



AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA,
SISCAR Y MATANZAS

#PGS2019
PRESUPUESTO GENERAL SANTOMERA 2019

#PGS2019

PRESUPUESTO GENERAL SANTOMERA 2019

AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA





ÍNDICE

1. ESTADO DE INGRESOS
2. ESTADO DE GASTOS
3. BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
4. ESTADO DE LA DEUDA
5. MEMORIA
6. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017
7. AVANCE DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2018 A 30 DE JUNIO
8. ANEXO DE PERSONAL
9. ANEXO DE INVERSIONES
10. ANEXO DE BENEFICIOS FISCALES
11. ANEXO DE CONVENIOS
12. INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO
13. INFORMES DE INTERVENCIÓN





AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA,
SISCAR Y MATANZAS

#PGS2019
PRESUPUESTO GENERAL SANTOMERA 2019

ESTADO DE INGRESOS 2019



PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019**11.699.992,37 €****CAPITULO 1: IMPUESTOS DIRECTOS****5.999.660,52 €**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	
112.00	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE CARÁCTER RUSTICO	248.657,08 €
113.00	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE CARÁCTER URBANO	3.943.414,65 €
113.01	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE CARÁCTER URBANO (ALTAS)	376.067,86 €
114.00	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE CARÁCTER ESPECIAL	3.177,86 €
115.00	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS TRACCION MECÁNICA	902.945,11 €
116.00	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR TERRENOS	221.142,63 €
130.00	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	304.255,33 €

CAPITULO 2: IMPUESTOS INDIRECTOS**117.164,08 €**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	
290.00	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS	117.164,08 €

CAPITULO 3: TASAS Y OTROS INGRESOS**1.899.781,69 €**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	
300.00	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	6.242,45 €
301.00	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	3.241,35 €
302.00	SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS	930.439,28 €
312.00	SERVICIOS EDUCATIVOS: GUARDERÍA	201.950,42 €
321.00	LICENCIAS URBANISTICAS	24.984,89 €
322.00	CEDULAS DE HABITABILIDAD Y LICENCIAS DE PRIMERA OCUPACION	1.797,12 €



323.00	TASAS POR OTROS SERVICIOS URBANISTICOS	2.316,79 €
323.01	LICENCIAS DE APERTURA	18.275,61 €
325.00	TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS	273,49 €
326.00	TASA RETIRADA DE VEHICULOS	220,98 €
329.00	REALIZACION DE ACTIVIDADES DE COMPETENCIA LOCAL	7.612,04 €
331.00	ENTRADA DE VEHÍCULOS	19.499,78 €
332.00	APROVECHAMIENTO ESPECIAL EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SUMINISTROS	157.792,89 €
335.00	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA	7.235,72 €
338.00	COMPENSACION DE TELEFONICA DE ESPAÑA	25.627,00 €
339.00	OCUPACIÓN VIA PÚBLICA (HEFAME)	39.655,03 €
339.01	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA MERCADOS	36.375,12 €
349.00	OTROS PRECIOS PUBLICOS: CLASES INGLES	284,00 €
349.01	OTROS PRECIOS PUBLICOS: BONOBUS	605,00 €
349.02	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	9.324,00 €
349.03	UTILIZACIÓN CASA DEL PANTANO	234,00 €
389.00	OTROS REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	168,21 €
391.00	MULTAS POR INFRACCIONES URBANÍSTICAS	143.566,64 €
391.10	MULTAS TRIBUTARIAS	3.332,58 €
391.20	MULTAS POR INFRACCIÓN ORDENANZA DE CIRCULACIÓN	67.171,00 €
391.90	MULTAS POR INFRACCIÓN ORDENANZA DE CONVIVENCIA	46.175,98 €
392.11	RECARGOS DE APREMIOS	110.639,79 €
393.00	INTERESES DE DEMORA	309,73 €
398.00	INDEMNIZACIONES SEGUROS DE NO VIDA	7.174,80 €
399.01	OTROS INGRESOS DIVERSOS: JUZGADO	1.500,00 €
399.01	OTROS INGRESOS DIVERSOS POR BODAS, SEGUROS, OPOSICIONES	15.000,00 €
399.05	B.O.R.M.	1.056,00 €
399.11	ALQUILER VIVERO DE EMPRESAS	9.700,00 €

CAPITULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES**3.183.361,00 €**

PARTIDA

DENOMINACIÓN



Cód. Validación: 96DEA5LXRATXJ9G57Z95F67T1 | Verificación: <http://santomera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

420.00	PARTICIPACIÓN TRIBUTOS DEL ESTADO	2.878.820,00 €
420.90	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	4.541,00 €
450.60	COMUNIDAD AUTONOMA: CONVENIO SEGURIDAD CIUDADANA	300.000,00 €

CAPITULO 5: INGRESOS PATRIMONIALES	25,08 €
---	----------------

PARTIDA	DENOMINACIÓN	
521.00	INTERESES BANCOS Y CAJAS DE AHORRO	25,08 €

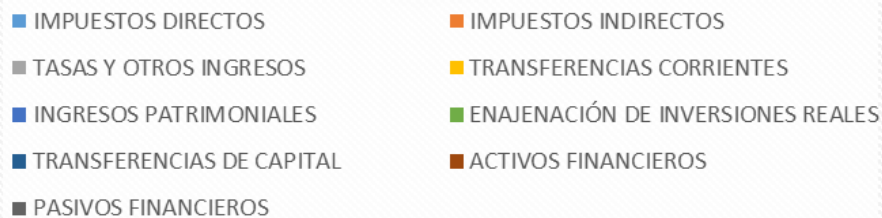
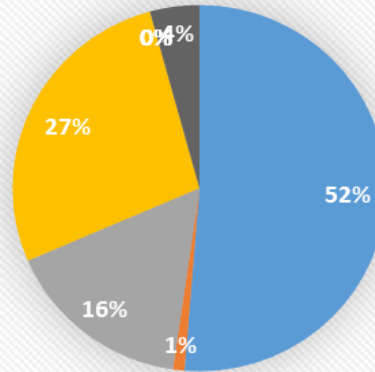
CAPITULO 9: PASIVOS FINANCIEROS	500.000,00 €
--	---------------------

PARTIDA	DENOMINACIÓN	
913.00	PRÉSTAMOS RECIBIDOS A LARGO PLAZO DE ENTES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	500.000,00 €

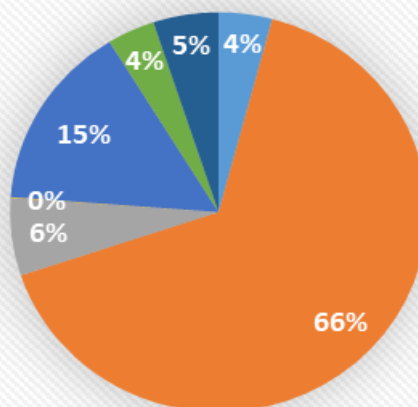




INGRESOS POR CAPÍTULOS

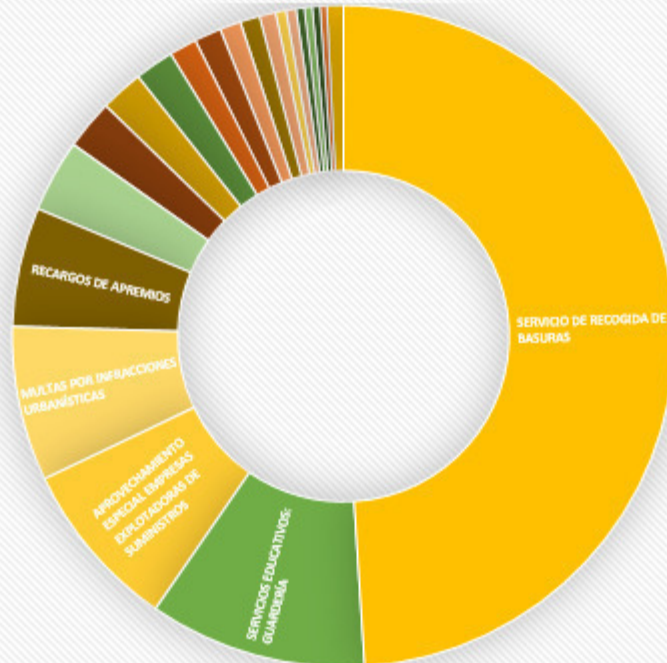


IMPUESTOS DIRECTOS

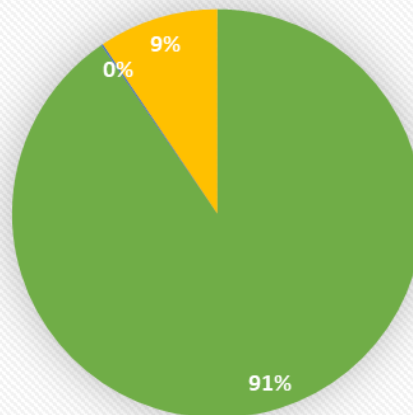




TASAS Y OTROS INGRESOS



TRANSFERENCIAS CORRIENTES



- PARTICIPACIÓN TRIBUTOS DEL ESTADO
- OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
- COMUNIDAD AUTÓNOMA



AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA,
SISCAR Y MATANZAS

#PGS2019
PRESUPUESTO GENERAL SANTOMERA 2019

ESTADO DE GASTOS 2019



PRESUPUESTO DE GASTOS 2019**11.699.992,37 €**

Alberto José Menarguez Oliva (1 de 1)

Concejal

Fecha Firma: 13/02/2019

HASH: 75dec25dbc96d677edfbc37afa95923



0	DEUDA PUBLICA	679.172,39 €
----------	----------------------	---------------------

GRUPO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	
011	310.00	INTERESES	58.889,52 €
011	913.00	AMORTIZACION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO DE ENTES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	620.282,87 €
011		DEUDA PUBLICA	679.172,39 €

1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	5.324.148,93 €
----------	-----------------------------------	-----------------------

GRUPO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	
132	120.01	SUELDOS DEL GRUPO A2	13.963,62 €
132	120.03	SUELDOS DEL GRUPO C1	267.362,12 €
132	120.06	TRIENIOS	52.255,86 €
132	121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO	152.840,24 €
132	121.01	COMPLEMENTO ESPECIFICO	429.339,60 €
132	130.00	LABORAL FIJO	20.027,18 €
132	131.00	LABORAL TEMPORAL	23.568,82 €
132	150.00	PRODUCTIVIDAD	9.500,00 €
132	151.00	GRATIFICACIONES	240.000,00 €
132	160.00	SEGURIDAD SOCIAL	482.068,97 €
132	202.00	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	38.000,00 €
132	212.00	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS	1.000,00 €
132	213.00	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INSTALACIONES	1.000,00 €
132	214.00	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE	17.905,23 €



132	216.00	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACIÓN	5.000,00 €
132	221.03	SUMINISTROS DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	12.169,67 €
132	221.04	SUMINISTROS DE VESTUARIO	25.000,00 €
132	221.10	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	1.000,00 €
132	221.11	SUMINISTROS DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE	700,00 €
132	624.00	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	20.000,00 €
132		SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	1.812.701,31 €

GRUPO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	
133	221.11	SUMINISTROS DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE	7.000,00 €
133		ORDENACION DEL TRAFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	7.000,00 €

GRUPO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	
135	212.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	300,00 €
135	214.00	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	400,00 €
135	221.03	SUMINISTROS DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	1.500,00 €
135	221.11	SUMINISTROS DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMNTOS DE TRANSPORTE	350,00 €
135	260.00	TRABAJOS REALIZADOS POR INST. SIN FINES DE LUCRO: CRUZ ROJA	10.500,00 €
135		PROTECCIÓN CIVIL	13.050,00 €

GRUPO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	
151	120.00	SUELDOS DEL GRUPO A1	31.515,72 €
151	120.03	SUELDOS DEL GRUPO C1	42.614,48 €
151	120.06	TRIENIOS	17.866,86 €
151	121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO	45.287,40 €
151	121.01	COMPLEMENTO ESPECIFICO	79.802,98 €
151	130.00	LABORAL FIJO	68.194,59 €
151	131.00	LABORAL TEMPORAL	88.205,18 €
151	150.00	PRODUCTIVIDAD	9.000,00 €
151	151.00	GRATIFICACIONES	9.000,00 €
151	160.00	SEGURIDAD SOCIAL	106.754,00 €



151	214.00	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.200,00 €
151	221.03	SUMINISTROS DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	673,05 €
151	221.11	OTROS SUMINISTROS	1.000,00 €
151		URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	501.114,26 €

GRUPO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	
152.2	227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	15.875,20 €
152.2		CONSERVACION Y REHABILITACION DE LA EDIFICACION	15.875,20 €

GRUPO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	
153.2	120.03	SUELDOS DEL GRUPO C1	10.530,58 €
153.2	120.04	SUELDOS DEL GRUPO C2	18.128,65 €
153.2	120.06	TRIENIOS	4.146,12 €
153.2	121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO	15.471,06 €
153.2	121.01	COMPLEMENTO ESPECIFICO	19.063,66 €
153.2	130.00	LABORAL FIJO	38.634,20 €
153.2	131.00	LABORAL TEMPORAL	93.642,29 €
153.2	150.00	PRODUCTIVIDAD	5.500,00 €
153.2	151.00	GRATIFICACIONES	9.000,00 €
153.2	160.00	SEGURIDAD SOCIAL	62.179,06 €
153.2	210.00	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	30.000,00 €
153.2	213.00	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA, INALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	6.000,00 €
153.2	214.00	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE	5.051,02 €
153.2	221.03	SUMINISTROS DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	2.252,02 €
153.2	221.04	SUMINISTROS DE VESTUARIO	3.000,00 €
153.2	609.00	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS: PASEO ACEQUIA EL SISCAR	55.000,00 €
153.2	609.01	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS: OBRAS MEJORAS CALLE GLORIA	60.000,00 €
153.2	609.02	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS: ORILLA DE LA AZARBE	55.000,00 €
153.2	623.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	1.000,00 €
153.2		PAVIMENTACION DE LAS VÍAS PÚBLICAS	493.598,66 €



GRUPO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	
160	225.00	TRIBUTOS ESTATALES	13.000,00 €
160	225.01	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS	16.000,00 €
160		ALCANTARILLADO	29.000,00 €

GRUPO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	
161	120.05	SUELDOS DEL GRUPO E	8,11 €
161	120.06	TRIENIOS	2,40 €
161	121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO	4,19 €
161	121.01	COMPLEMENTO ESPECIFICO	5,59 €
161	160.00	SEGURIDAD SOCIAL	0,59 €
161		ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE	20,88 €

GRUPO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	
162.1	227.00	LIMPIEZA Y ASEO	1.021.075,19 €
162.1	227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	14.000,00 €
162.1		RECOGIDA DE RESIDUOS	1.035.075,19 €

GRUPO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	
163	227.00	LIMPIEZA Y ASEO	689.282,84 €
163		LIMPIEZA VIARIA	689.282,84 €

GRUPO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	
165	120.04	SUELDOS DEL GRUPO C2	27.192,89 €
165	120.06	TRIENIOS	6.644,86 €
165	121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO	14.878,77 €
165	121.01	COMPLEMENTO ESPECIFICO	23.039,48 €
165	130.00	LABORAL FIJO	23.574,08 €
165	131.00	LABORAL TEMPORAL	19.011,35 €
165	151.00	GRATIFICACIONES	20.000,00 €
165	160.00	SEGURIDAD SOCIAL	33.000,00 €



165	213.00	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA, INATALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	20.000,00 €
165	214.00	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE	4.702,37 €
165	221.00	ENERGIA ELECTRICA	226.200,00 €
165	221.03	SUMINISTROS DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	3.336,84 €
165	221.04	VESTUARIO	2.200,00 €
165	226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.600,00 €
165		ALUMBRADO PUBLICO	425.380,64 €

GRUPO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	
171	120.04	SUELDO DEL GRUPO C2	18.106,98 €
171	120.06	TRINIOS	2.978,82 €
171	121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO	9.907,27 €
171	121.01	COMPLEMENTO ESPECIFICO	13.083,01 €
171	130.00	LABORAL FIJO	44.852,12 €
171	131.00	LABORAL TEMPORAL	21.384,58 €
171	150.00	PRODUCTIVIDAD	2.000,00 €
171	151.00	GRATIFICACIONES	9.000,00 €
171	160.00	SEGURIDAD SOCIAL	36.000,00 €
171	210.00	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	30.000,00 €
171	213.00	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA, INATALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	2.000,00 €
171	214.00	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE	18.613,36 €
171	221.03	SUMINISTROS DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	4.557,46 €
171	221.04	VESTUARIO	3.300,00 €
171	623.00	MAQUINARIA, INATALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	2.600,00 €
171		PARQUES Y JARDINES	218.383,60 €

GRUPO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	
172.1	130.00	LABORAL FIJO	25.182,82 €
172.1	131.00	LABORAL TEMPORAL	35.383,53 €
172,1	150.00	GRATIFICACIONES	1.000,00 €
172.1	160.00	SEGURIDAD SOCIAL	18.100,00 €

172.1	226.99	ACTIVIDADES MEDIOAMBIENTALES	4.000,00 €
172.1		PROTECCION CONTRA LA CONTAMINACION ACUSTICA, LUMINICA Y ATMOSFERICA EN ZONAS URBANAS	83.666,35 €

2		ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	304.588,59 €
----------	--	---	---------------------

GRUPO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	
221	160.08	ASISTENCIA MEDICO-FARMACEUTICA	4.000,00 €
221		OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS	4.000,00 €

GRUPO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	
231	120.01	SUELDOS DEL GRUPO A2	28.700,99 €
231	120.05	SUELDOS DEL GRUPO E	8.291,60 €
231	120.06	TRINIENOS	1.219,59 €
231	121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO	14.111,82 €
231	121.01	COMPLEMENTO ESPECIFICO	17.503,23 €
231	131.00	LABORAL TEMPORAL	68.072,09 €
231	160.00	SEGURIDAD SOCIAL	23.000,00 €
231	223.00	TRANSPORTES (TRANSPORTE ALIMENTOS CRUZ ROJA)	1.000,00 €
231	226.99.01	ACTIVIDADES DE MIGRACION	15.000,00 €
231	226.99.02	ACTIVIDADES DE CONCILIACIÓN	5.000,00 €
231	226.99.03	SERVICIO MUNICIPAL DE MEDIACIÓN	10.000,00 €
231	226.99.04	PROGRAMA DE VOLUNTARIADO	5.000,00 €
231	480.01	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANINO DE LUCRO. SUBVENCIONES DE EMERGENCIA SOCIAL	50.000,00 €
231	480.02	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANINO DE LUCRO.	12.000,00 €
231		ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	258.899,32 €

GRUPO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	
241	131.00	LABORAL TEMPORAL	30.701,93 €
241	160.00	SEGURIDAD SOCIAL	9.387,34 €
241	226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.600,00 €



241	FOMENTO DEL EMPLEO	41.689,27 €
-----	--------------------	-------------

3	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	2.424.209,73 €
----------	---	-----------------------

GRUPO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	
311	227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA Y PROFESIONALES	20.000,00 €
311		PROTECCION DE LA SALUD PUBLICA	20.000,00 €

GRUPO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	
312	212.00	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	500,00 €
312	227.00	LIMPIEZA Y ASEO	7.000,00 €
312		HOSPITALES, SERVICIOS ASISTENCIALES Y CENTROS DE SALUD	7.500,00 €

GRUPO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	
323	120.05	SUELDOS DEL GRUPO E	24.922,50 €
323	120.06	TRIENIOS	6.119,70 €
323	121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO	12.839,38 €
323	121.01	COMPLEMENTO ESPECIFICO	18.953,34 €
323	131.00	LABORAL TEMPORAL	356.157,02 €
323	150.00	PRODUCTIVIDAD	5.000,00 €
323	151.00	GRATIFICACIONES	9.700,00 €
323	160.00	SEGURIDAD SOCIAL	128.000,00 €
323	212.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	31.000,00 €
323	221.02	GAS	40.000,00 €
323	221.04	SUMINISTROS DE VESTUARIO	2.600,00 €
323	221.05	SUMINISTROS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	34.100,00 €
323	221.10	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	4.000,00 €
323	226.99.01	ESCUELAS INFANTILES BILINGÜES	7.000,00 €
323	226.99.02	ACTIVIDADES DE EDUCACION	50.000,00 €
323	226.99.03	SANTOMERA CIUDAD EDUCADORA	22.000,00 €



323	227.00	LIMPIEZA Y ASEO	229.854,27 €
323	623.00	INVERSION NUEVA EN MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	32.000,00 €
323	623.01	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	15.000,00 €
323	632.02	INVERSION DE REPOSICIÓN: EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	15.000,00 €
323		FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA Y ED. ESPECIAL	1.044.246,21 €

GRUPO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	
325	131.00	LABORAL TEMPORAL	29.265,45 €
325	160.00	SEGURIDAD SOCIAL	7.204,40 €
325		VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA	36.469,85 €

GRUPO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	
326	226.99	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	6.500,00 €
326	480.05	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO	32.000,00 €
326		SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACION	38.500,00 €

GRUPO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	
332.1	120.01	SUELDOS DEL GRUPO A2	13.749,43 €
332.1	121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO	6.558,02 €
332.1	121.01	COMPLEMENTO ESPECIFICO	8.954,05 €
332.1	131.00	LABORAL TEMPORAL	7.210,63 €
332.1	160.00	SEGURIDAD SOCIAL	10.000,00 €
332.1	220.01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.500,00 €
332.1		BIBLIOTECAS PUBLICAS	48.972,13 €

GRUPO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	
333	120.04	SUELDOS DEL GRUPO C2	9.064,94 €
333	120.06	TRIENIOS	1.626,12 €
333	121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO	4.959,90 €
333	121.01	COMPLEMENTO ESPECIFICO	8.244,91 €
333	130.00	LABORAL FIJO	37.158,65 €



333	160.00	SEGURIDAD SOCIAL	17.570,43 €
333	212.00	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	11.500,00 €
333	212.01	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE AUDITORIO	1.000,00 €
333	213.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	1.000,00 €
333	221.10	SUMINISTROS DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	630,00 €
333	625.00	INVERSIÓN NUEVA: MOBILIARIO SALON DE ACTOS	17.000,00 €
333		EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS	109.754,95 €

GRUPO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	
334	130.00	LABORAL FIJO	25.223,08 €
334	160.00	SEGURIDAD SOCIAL	7.600,00 €
334	209	CANONES	900,00 €
334	220.01	PRENSA REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.500,00 €
334	226.99.01	OTROS GASTOS DIVERSOS: REVISTA LA CALLE	27.000,00 €
334	226.99.02	ACTIVIDADES CULTURALES	55.000,00 €
334	226.99.03	ACTIVIDADES JUVENTUD	18.000,00 €
334	226.99.04	ACTIVIDADES IGUALDAD	24.000,00 €
334	226.99.05	ACTIVIDADES TERCERA EDAD	12.000,00 €
334	480.10	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO: PREMIOS. BECAS Y PENSIONES DE ESTUDIO E INVESTIGACION	4.000,00 €
334	480.11	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO: DINAMIZACION CULTURAL Y JUVENIL	27.000,00 €
334	480.12	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO: CONVENIO EUTERPE	25.000,00 €
334		PROMOCION CULTURAL	228.223,08 €

GRUPO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	
337	130.00	LABORAL FIJO	17.668,77 €
337	131.00	LABORAL TEMPORAL	20.088,37 €
337	151.00	GRATIFICACIONES	5.000,00 €
337	160.00	SEGURIDAD SOCIAL	12.000,00 €
337	221.99	OTROS SUMINISTROS	1.130,00 €
337	212.00	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES MANTENIMIENTO	15.000,00 €
337	213.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	5.000,00 €

337	221.02	SUMINISTROS DE GAS	1.000,00 €
337	221.10	SUMINISTROS DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	2.200,00 €
337	226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	8.000,00 €
337	227.00	LIMPIEZA Y ASEO	1.200,00 €
337	625.00	MOBILIARIO: RENOVACION JUEGOS INFANTILES EN PARQUES	176.000,00 €
337		INSTALACIONES DE OCUPACION DEL TIEMPO LIBRE	264.287,14 €

GRUPO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	
338	208.00	ARRENDAMIENTO DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	32.223,38 €
338	226.99	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	245.000,00 €
338		FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	277.223,38 €

GRUPO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	
340	130.00	LABORAL FIJO	24.129,36 €
340	150.00	PRODUCTIVIDAD	5.000,00 €
340	151.01	GRATIFICACIONES	4.000,00 €
340	160.00	SEGURIDAD SOCIAL	9.400,00 €
340		ADMINISTRACION GENERAL DE DEPORTES	42.529,36 €

GRUPO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	
341	203.00	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.800,00 €
341	226.09	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	24.000,00 €
341	480.12	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO: PROMOCION Y FOMENTO DEL DEPORTE	67.000,00 €
341		PROMOCION Y FOMENTO DEL DEPORTE	93.800,00 €

GRUPO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	
342	131.00	LABORAL TEMPORAL	59.476,04 €
342	151.00	GRATIFICACIONES	10.000,00 €
342	160.00	SEGURIDAD SOCIAL	21.500,00 €
342	212.00	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	41.000,00 €
342	213.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	25.000,00 €



342	221.02	GAS	2.000,00 €
342	221.03	COMBUSTIBLE Y CARBURANTE	400,00 €
342	221.10	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	1.350,00 €
342	221.99	OTROS SUMINISTROS	2.900,00 €
342	227.00	LIMPIEZA Y ASEO	2.800,00 €
342	358	CESPED CAMPO DE FUTBOL	1.261,94 €
342	622.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.100,00 €
342	627.00	SENDERO ACCESIBLE	5.000,00 €
342	648.00	REPOSICIÓN CESPED CAMPO DE FUTBOL EL LIMONAR	34.915,65 €
342		INSTALACIONES DEPORTIVAS	212.703,63 €

4	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	254.585,65 €
----------	--	---------------------

GRUPO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	
430	120.01	SUELDOS DEL GRUPO A2	27.713,05 €
430	120.06	TRIENIOS	3.035,69 €
430	121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO	13.218,24 €
430	121.01	COMPLEMENTO ESPECIFICO	18.047,62 €
430	130.00	LABORAL FIJO	30.635,32 €
430	131.00	LABORAL TEMPORAL	28.025,73 €
430	160.00	SEGURIDAD SOCIAL	25.000,00 €
430	205.00	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES	1.210,00 €
430	212.00	REP. MANT. Y CONSERVACION: EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	500,00 €
430	213.00	REP. MANT. Y CONSERVACION: MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE	100,00 €
430	220.00	MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE	1.000,00 €
430	221.10	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	500,00 €
430	226.06	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	15.000,00 €
430	226.99.01	ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL COMERCIO	9.000,00 €
430	226.99.02	ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL FOMENTO DEL EMPLEO	14.000,00 €
430	227.00	LIMPIEZA Y ASEO	2.700,00 €



430	625.00	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	20.000,00 €
430	625.01	MOBILIARIO	900,00 €
430		ADMINISTRACION GENERAL DE COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	210.585,65 €

GRUPO	CAPITULO	DENOMINACIÓN	
4412	480.13	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO: AYUDAS AL TRANSPORTE PUBLICO	14.000,00 €
441.2		OTRO TRANSPORTE DE VIAJEROS	14.000,00 €

GRUPO	CAPITULO	DENOMINACIÓN	
454	210.00	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	30.000,00 €
454		CAMINOS VECINALES	30.000,00 €

9		ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	2.713.287,08 €
----------	--	--	-----------------------

GRUPO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	
912	100.00	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS RETRIBUCIONES	134.283,63 €
912	160.00	SEGURIDAD SOCIAL	43.165,28 €
912	233.00	OTRAS INDEMNIZACIONES	15.600,00 €
912	480.14	ASIGNACIONES A PARTIDOS POLITICOS	20.600,00 €
912		ORGANOS DE GOBIERNO	213.648,91 €

GRUPO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	
920	120.00	SUELDOS DEL GRUPO A1	15.879,65 €
920	120.01	SUELDOS DEL GRUPO A2	83.748,40 €
920	120.03	SUELDOS DEL GRUPO C1	53.309,11 €
920	120.04	SUELDOS DEL GRUPO C2	9.061,72 €
920	120.05	SUELDOS DEL GRUPO E	24.917,98 €
920	120.06	TRIENIOS	33.733,77 €
920	121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO	108.835,55 €
920	121.01	COMPLEMENTO ESPECIFICO	155.623,90 €



920	121.03	OTROS COMPLEMENTOS	6.185,56 €
920	130.00	LABORAL FIJO	74.401,01 €
920	131.00	LABORAL TEMPORAL	69.359,45 €
920	150.00	PRODUCTIVIDAD	35.000,00 €
920	151.00	GRATIFICACIONES	18.000,00 €
920	160.00	SEGURIDAD SOCIAL	151.000,00 €
920	203.00	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	15.000,00 €
920	210.00	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	1.000,00 €
920	212.00	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	30.000,00 €
920	213.00	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQ. INST. Y UTILLAJE	10.000,00 €
920	214.00	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.144,42 €
920	215.00	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y ENSERES	2.000,00 €
920	216.00	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	15.000,00 €
920	220.00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	20.000,00 €
920	220.01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	4.000,00 €
920	220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	6.000,00 €
920	221.00	ENERGIA ELÉCTRICA	220.000,00 €
920	221.03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	2.700,00 €
920	221.04	VESTUARIO	3.200,00 €
920	221.10	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	3.600,00 €
920	222.00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	44.800,00 €
920	222.01	POSTALES	11.500,00 €
920	222.03	INFORMATICAS	18.000,00 €
920	224.00	PRIMAS DE SEGUROS	44.500,00 €
920	226.01	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.000,00 €
920	226.02	PUBLICIDAD	4.000,00 €
920	226.03	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES	9.000,00 €
920	226.04	GASTOS JURÍDICOS	36.000,00 €
920	226.06	REUNIONES CONFERENCIAS Y CURSOS	1.000,00 €
920	226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	20.000,00 €
920	227.00	LIMPIEZA Y ASEO	3.800,00 €



920	227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	79.509,98 €
920	359.00	OTROS GASTOS FINANCIEROS	100,00 €
920	625.00	MOBILIARIO	3.000,00 €
920	625.01	MOBILIARIO: CASA DEL HUERTO	51.000,00 €
920	626.00	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	16.400,00 €
920	629.00	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	500,00 €
920	641.00	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	25.000,00 €
920		ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.541.810,50 €

GRUPO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	
931	120.00	SUELDOS DEL GRUPO A1	31.515,72 €
931	120.01	SUELDOS DEL GRUPO A2	13.635,78 €
931	120.03	SUELDOS DEL GRUPO C1	21.389,26 €
931	120.06	TRIENIOS	14.954,99 €
931	121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO	45.559,04 €
931	121.01	COMPLEMENTO ESPECIFICO	93.899,01 €
931	150.00	PRODUCTIVIDAD	3.420,00 €
931	160.00	SEGURIDAD SOCIAL	40.653,87 €
931	216.00	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	8.900,00 €
931	227.08	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD	268.000,00 €
931		POLITICA ECONOMICA Y FISCAL	541.927,67 €

GRUPO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	
941	467.00	TRANSFERENCIAS A COMUNIDADES AUTONOMAS (CONSORCIO DE EXTINCION DE INCENDIOS)	65.900,00 €
941		TRANSFERENCIAS A COMUNIDADES AUTONOMAS	65.900,00 €

GRUPO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	
943	463.00	A OTRAS ENTIDADES QUE AGRUPEN MUNICIPIOS (MANCOMUNIDAD COMARCA ORIENTAL)	350.000,00 €
943		TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES LOCALES	350.000,00 €

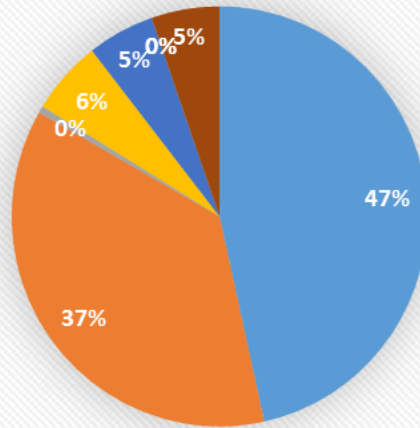
%	RESUMEN CLASIFICACION ECONOMICA	IMPORTE
46,55%	CAPITULO I	5.446.346,09 €
36,71%	CAPITULO II	4.295.196,30 €
0,51%	CAPITULO III	60.251,46 €
5,71%	CAPITULO IV	667.500,00 €
5,22%	CAPITULO VI	610.415,65 €
5,30%	CAPITULO IX	620.282,87 €
100,00%	TOTAL	11.699.992,37 €

%	RESUMEN CLASIFICACION FUNCIONAL	IMPORTE
5,80%	0. DEUDA PUBLICA	679.172,39 €
45,51%	1. SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	5.324.148,93 €
2,60%	2. ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	304.588,59 €
20,72%	3. PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	2.424.209,73 €
2,18%	4. ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	254.585,65 €
23,19%	9. ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	2.713.287,08 €
100,00%	TOTAL	11.699.992,37 €



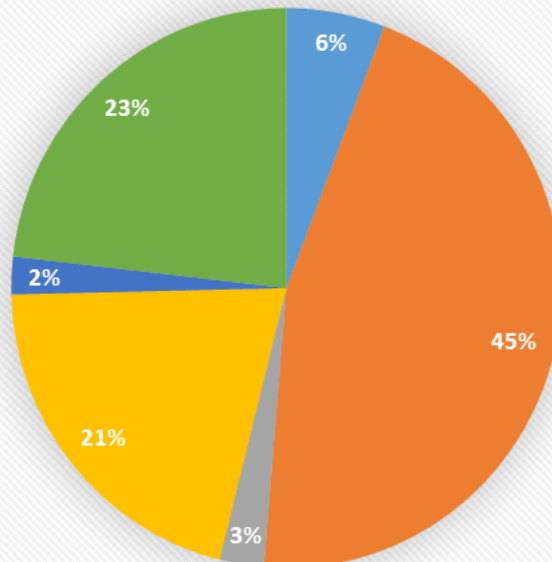


GASTOS POR CAPÍTULO



- | | |
|-----------------------------|-----------------------------------|
| ■ C1 // PERSONAL | ■ C2 // GASTOS CORRIENTES |
| ■ C3 // GASTOS FINANCIEROS | ■ C4 // TRANSFERENCIAS CORRIENTES |
| ■ C6 // INVERSIONES REALES | ■ C7 // TRANSFERENCIAS DE CAPITAL |
| ■ C8 // ACTIVOS FINANCIEROS | ■ C9 // PASIVOS FINANCIEROS |

GASTOS POR ÁREAS FUNCIONALES



- | | |
|---|--|
| ■ A0 // DEUDA PÚBLICA | ■ A1 // SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS |
| ■ A2 // PROTECCION Y PROMOCIÓN SOCIAL | ■ A3 // BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE |
| ■ A4 // ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO | ■ A9 // ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL |



AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA,
SISCAR Y MATANZAS

#PGS2019
PRESUPUESTO GENERAL SANTOMERA 2019

BASES DE EJECUCIÓN 2019





BASES DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DEL 2.019



TITULO I.- NORMAS GENERALES Y DE MODIFICACION DE CREDITOS

CAPITULO I.- NORMAS GENERALES.

BASE 1.- NORMATIVA APLICABLE.

La aprobación, gestión y liquidación del Presupuesto habrán de sujetarse a lo que disponen las siguientes disposiciones legales, y entre ellas básicamente por:

a) En primer término por la legislación específica de Régimen Local:

- Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, según la redacción dada por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, en especial el Título X.
- R. D. Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la citada Ley.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las entidades locales, vigente en todo lo que no oponga a la disposición anterior.
- Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local aprobada por Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre.
- Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, del Ministerio de Economía y Hacienda por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.

b) Con carácter supletorio por la legislación del Estado:

- Ley 47/2003 de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- Leyes anuales de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones concordantes, con excepción de aquellos aspectos que sean de aplicación directa y obligada para las corporaciones locales.

c) Por estas Bases de Ejecución del Presupuesto.

BASE 2.- DEL PRESUPUESTO GENERAL.

1.- El Presupuesto General del Ayuntamiento de Santomera para el ejercicio 2019, al





no existir organismos autónomos dependientes ni empresas participadas por este Ayuntamiento, está integrado por el Presupuesto del Ayuntamiento, cuyo montante, nivelado en gastos e ingresos, asciende a la cuantía de **ONCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTAYNUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y SIETE CENTIMOS //11.699.992,37 €//.**

2.- Las cantidades consignadas para gastos fijan inexorablemente el límite de los mismos.

BASE 3.- AMBITO TEMPORAL Y FUNCIONAL.

Las presentes Bases tendrán la misma vigencia que el Presupuesto, por tanto, si dicho Presupuesto hubiera de prorrogarse, estas Bases regirán, asimismo, en el periodo de prórroga.

Por Decreto de Alcaldía-Presidencia, previo informe de intervención sobre la propuesta remitida por el Concejal Delegado de Hacienda, se aprobará el Presupuesto Prorrogado y los Ajustes que procedan sobre los créditos iniciales del Presupuesto del Ejercicio Anterior.

Las presentes Bases se aplicarán con carácter general a la ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Santomera.

BASE 4.- ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA.

La estructura del Presupuesto General se ajusta a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 3 de diciembre de 2008, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, clasificándose los créditos consignados en el Estado de Gastos con arreglo al criterio por programas y al criterio por categorías económicas.

La aplicación presupuestaria de gasto, se define, en consecuencia, por la conjunción de las clasificaciones por programas y económica, y constituye la unidad sobre la que se efectuará el registro contable de las operaciones de ejecución del gasto. El control fiscal se realizará al nivel de vinculación que se establece en la Base 5ª.

Por lo que respecta a las aplicaciones presupuestarias de ingresos, se define por la clasificación económica.

BASE 5.- VINCULACION JURIDICA.

1.- Los créditos para gastos se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para la cual hayan sido autorizados en el Presupuesto General o por sus modificaciones debidamente aprobadas, teniendo carácter limitativo y vinculante. En consecuencia, no podrán adquirirse compromisos de gasto en cuantía superior al importe de dichos créditos, siendo nulos de pleno derecho los acuerdos, resoluciones y actos administrativos que infrinjan la expresada norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.

El cumplimiento de tal limitación se verificará al nivel de vinculación jurídica establecida en el apartado siguiente.





AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA, SISCAR Y MATANZAS



2.- Se considera necesario, para la adecuada gestión del Presupuesto, establecer la siguiente vinculación de los créditos para gastos: respecto de la clasificación por programas, la política de gasto y respecto de la Clasificación económica el capítulo, con las siguientes excepciones:

- a) Para gastos del capítulo 6 la vinculación funcional será el grupo de programas y la económica el concepto.
- b) Las siguientes aplicaciones presupuestarias van vinculadas a sí mismas:
 - 165.221.00
 - 231.226.99.01
 - 231.226.99.02
 - 231.226.99.03
 - 231.226.99.04
 - 323.221.02
 - 334.226.99.02
 - 334.226.99.03
 - 334.226.99.04
 - 334.226.99.05
 - 337.221.02
 - 342.221.02
 - 920.221.00

3.- Todas las aplicaciones presupuestarias se entenderán abiertas en el presente presupuesto, aunque sea con crédito cero, por lo que en los casos en que existiendo dotación presupuestaria para uno o varios conceptos dentro del nivel de vinculación establecido, se pretenda imputar gastos a otros conceptos o subconceptos del mismo capítulo, cuyas cuentas no figuren abiertas en la contabilidad de gastos públicos por no contar con dotación presupuestaria, no será precisa previa operación de transferencia de crédito.

No será preciso que el interventor expida diligencia alguna ya que la primera operación imputada se considerará hecho habilitante suficiente.

De igual forma, de conformidad con lo señalado en el párrafo primero de este punto, se podrán realizar transferencias de crédito que tengan por destino aplicaciones presupuestarias con crédito inicial cero en el presupuesto.

En todo caso, habrá de respetarse la estructura económica vigente, aprobada por Orden Ministerial de 3 de diciembre de 2008.

BASE 6.- INFORMACION SOBRE EJECUCION PRESUPUESTARIA.

Preferentemente dentro los dos meses siguientes al vencimiento de cada uno de los tres primeros trimestres del año, la Intervención, entregará al Concejal Delegado de Hacienda el estado de situación del presupuesto con el contenido de la regla 53 de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

El Concejal Delegado de Hacienda será el encargado de llevar a cabo la tramitación oportuna para dar cuenta al Pleno de los estados referidos en el apartado anterior.





CAPITULO II.- MODIFICACIONES DE CREDITO.-

BASE 7.- MODIFICACIONES DE CREDITO.

1.- Cuando haya de realizarse un gasto para el que no exista consignación y exceda del nivel de vinculación jurídica, se tramitará el expediente de Modificación Presupuestaria que proceda, de los enumerados en el Art. 34 del Real Decreto 500/1.990, de 20 de abril, con sujeción a las prescripciones legales y particularidades reguladas en estas Bases.

2.- Toda modificación del Presupuesto exige propuesta razonada justificativa de la misma, que valorará la incidencia que pueda tener en el momento de su aprobación la consecución de los objetivos fijados para cada una de las aplicaciones presupuestarias afectadas.

3.- Los expedientes de modificación se someterán a los trámites de aprobación que se regulan en las siguientes Bases.

4.- Los expedientes de modificación crédito tramitados conforme a lo establecido en este Capítulo, podrán implicar la variación en el anexo de Inversiones que acompaña a este presupuesto. En estos casos dicho Anexo de Inversiones se considerará modificado con el propio acuerdo aprobatorio de la modificación, sin que haya de realizarse ningún trámite adicional.

BASE 8.- CREDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS.

1.- Cuando deba realizarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente y no exista crédito o sea insuficiente o no ampliable el consignado en el Presupuesto de la Corporación, se ordenará la incoación por el Presidente uno de los siguientes expedientes:

- a) De concesión de crédito extraordinario.
- b) De suplemento de crédito.

El expediente deberá especificar la concreta partida presupuestaria a incrementar y el medio o recurso que ha de financiar el aumento que se propone entre lo siguientes:

- Con cargo al remanente líquido de Tesorería.
- Con nuevos ingresos no previstos.
- Con nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el Presupuesto.
- Mediante anulaciones o bajas de los créditos de partidas de gastos no comprometidos siempre que se estimen reducibles sin perturbación del servicio.
- Excepcionalmente, y en los términos del artículo 177 del TRLHL, los procedentes de operaciones créditos para operaciones corrientes.

2.- La tramitación de expediente se ajustará al siguiente procedimiento:

- a) Propuesta de Modificación Presupuestaria, formulada por el Concejal Delegado de Hacienda en la que se acredite la conveniencia y oportunidad de no demorar hasta el





ejercicio siguiente la ejecución de un expediente de gasto específico y determinado. Asimismo se indicará la aplicación presupuestaria a habilitar, el importe del expediente, los recursos que lo financien y el documento que justifique la ejecutividad de los recursos propuestos. Dicha propuesta será remitida a Intervención.

- b) Con el informe de intervención, se remitirá al expediente a Comisión Informativa de Hacienda.
- c) Junto con el Dictamen de la Comisión, el expediente se remitirá al Pleno.
- d) La aprobación se sujetará a los mismos tramites y requisitos de los Presupuestos, siéndoles de aplicación asimismo, las normas sobre información, reclamaciones y publicidad del artículo 169 del TRLRHL y 12 y 51 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

BASE 9.- TRANSFERENCIAS DE CREDITOS.

1.- Podrá imputarse el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias correspondientes a diferentes niveles de vinculación jurídica, mediante Transferencia de crédito, con las limitaciones previstas en las normas contenidas en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Art. 180), y siendo de aplicación para la efectividad de estas transferencias el régimen regulado en el artículo 42 del Real Decreto 500/1990.

2.- Los expedientes que se tramiten por este concepto requerirán, previo informe del Interventor, y se aprobarán por Decreto de la Presidencia de la Entidad Local, siempre y cuando tengan lugar entre partidas de la misma área de gasto o cuando las bajas y altas afecten a créditos de personal. Tales expedientes serán ejecutivos desde la fecha de aprobación.

3.- En otro caso, la aprobación de los expedientes de transferencias entre distintas áreas de gasto corresponderá al Pleno de la Corporación, con sujeción a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad a que se refieren los artículos 169 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

BASE 10.- CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS.

1.- Podrán generar créditos en los Estados de Gastos de los Presupuestos los ingresos de naturaleza no tributaria especificados en el Art. 43 del RD. 500/90, de 20 de abril, y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004.

2.- Justificada la efectividad de la recaudación de los derechos o la existencia formal del compromiso o el reconocimiento del derecho, según los casos, se procederá a tramitar el expediente. Su aprobación corresponderá al Presidente de la Corporación, siendo preceptivo, en todo caso, informe previo del Interventor.

BASE 11.- INCORPORACION DE REMANENTES.

1.- De conformidad con lo dispuesto en el TRLRHL y RD. 500/90, podrán incorporarse a los correspondientes créditos del Presupuesto de Gastos del ejercicio inmediato siguiente, siempre y cuando existan para ello suficientes recursos financieros:





a) Los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito, así como las transferencias que hayan sido concedidos o autorizados en el último trimestre del ejercicio, y para los mismos gastos que motivaron su concesión o autorización.

b) Los créditos que amparan los compromisos de gasto debidamente adquiridos en ejercicios anteriores.

c) Los créditos por operaciones de capital.

d) Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de derechos afectados.

2.- A tal fin, y al tiempo de practicar las operaciones de liquidación del Presupuesto del ejercicio, la Intervención elaborará un estado comprensivo de:

a) Los saldos de disposiciones de gasto con cargo a los cuales no se ha procedido al reconocimiento de obligaciones

b) Los saldos de autorizaciones respecto a disposiciones de gastos y créditos disponibles en las partidas afectadas por expedientes de concesión y transferencias aprobados o autorizados en el último trimestre del ejercicio.

c) Los saldos de autorizaciones respecto a disposición de gasto y créditos disponibles en las partidas destinadas a financiar compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores.

d) Saldos de autorizaciones respecto a disposiciones de gasto y créditos disponibles en partidas relacionadas con la efectiva recaudación de derechos afectados.

3.- Comprobado el expediente por la Intervención y la existencia de suficientes recursos financieros, se elevará el expediente al Presidente de la Corporación, para su aprobación.

En ningún caso podrán ser incorporados los créditos que, declarados no disponibles por el Pleno de la Corporación, continúen en tal situación en la fecha de liquidación del Presupuesto.

Tampoco podrán incorporarse los remanentes de crédito incorporados procedentes del ejercicio anterior, salvo que amparen proyectos financiados con ingresos afectados que deban incorporarse obligatoriamente.

4.- Durante el ejercicio se podrán realizar sucesivos expedientes de incorporación si fuese necesario, siempre que se cuente con los recursos suficientes o procedan de gastos con financiación afectada.

5. Con carácter general, la liquidación del Presupuesto precederá a la incorporación de remanentes. No obstante, dicha modificación o modificaciones podrán aprobarse antes de la liquidación del presupuesto cuando se trate de créditos de gastos con ingresos específicos afectados de incorporación obligatoria.

BASE 12.- BAJAS DE CREDITOS POR ANULACION.





1. Siempre que los créditos de las diferentes aplicaciones presupuestarias de gastos de los presupuestos que integran el general puedan ser reducibles o anulables sin perturbación del respectivo servicio al que vayan destinados podrán darse de baja, con la observancia de los siguientes requisitos:

- Formación de expediente a iniciativa del Concejal Delegado de Hacienda.
- Informe de la Intervención General.
- Aprobación por el Pleno de la Entidad Local.

2. Cuando las bajas de créditos se destinen a financiar suplementos o créditos extraordinarios, formarán parte del expediente que se tramite para la aprobación de aquellos.

3. En el supuesto de que las bajas se destinen a la financiación de remanentes de tesorería negativos o aquella finalidad que se fije por acuerdo del Pleno de la Entidad Local serán inmediatamente ejecutivas sin necesidad de efectuar ningún nuevo trámite.

TITULO II- EJECUCION DEL PRESUPUESTO.

CAPITULO I.- NORMAS GENERALES.

BASE 13.- ANUALIDAD PRESUPUESTARIA.

1.- El ejercicio presupuestario coincide con el año natural, no pudiendo reconocerse obligaciones con cargo los créditos del presupuesto que no se refieran a obras, servicios, suministros o gastos en general que hayan sido ejecutados o cumplidos en año natural distinto del de la vigencia del presupuesto.

2.- No obstante, y con carácter de excepcionalidad, se aplicarán a los créditos del presupuesto vigente, en el momento de su reconocimiento, las obligaciones siguientes:

- a) Las que resulten de la liquidación de atrasos al personal, siendo el órgano competente para el reconocimiento el Presidente de la Corporación.
- b) Las derivadas de compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores.

En este sentido, se entiende que los compromisos de gastos fueron debidamente adquiridos cuando existía autorización para la realización del correspondiente gasto sustentada en el documento contable A, RC, o bien cuando existía consignación presupuestaria en el ejercicio en el que se adquirió la obligación.

En este caso el reconocimiento de crédito se realizará por la Junta de Gobierno si bien se adjuntará un certificado de Intervención relativo a la existencia de crédito en el ejercicio correspondiente a la adquisición de la obligación.





c) Las obligaciones adquiridas en ejercicios anteriores, cuando no existía consignación presupuestaria en el ejercicio en el que se adquirió la obligación. En este caso el expediente se iniciará con propuesta del Concejal Delegado de Hacienda donde se recogerán las causas que motivaron el que no se reconociera la obligación en el ejercicio de su procedencia, y con informe de Intervención se elevará al Pleno para su aprobación, salvo los supuestos señalados en el apartado siguiente.

d) Asimismo, corresponderá a la Junta de Gobierno el reconocimiento de créditos de gastos correspondientes a ejercicios cerrados derivados de:

- Revisiones por IPC de contratos debidamente formalizados siempre que se incluyan en los mismos la cláusula de revisión.
- Gastos financieros (intereses, comisiones) o amortizaciones procedentes de operaciones de crédito previamente concertados previamente a corto o largo plazo.
- Gastos por tributos como consecuencia de bienes de propiedad municipal.
- Gastos como consecuencia de sentencias firmes de Tribunales o que no vayan a ser objeto de recurso por parte de la Administración.
- Suministros, servicios u obras correspondientes al ejercicio anterior, que habiendo sido entregados o prestados en el último mes de dicho ejercicio, la factura o documento acreditativo de la prestación del servicio o entrega del bien haya tenido entrada en el registro de este Ayuntamiento en el año siguiente.

3. Todas las excepciones al principio de anualidad presupuestaria señaladas anteriormente, en el momento de su aprobación indicarán expresamente la excepcionalidad al principio de anualidad y en todos los casos, estos gastos a efectos de Regla de Gasto y Ajustes SEC se considerarán del ejercicio del que traen causa.

CAPITULO II.- GESTION PRESUPUESTARIA

BASE 14.- CREDITOS NO DISPONIBLES.

El Concejal Delegado de Hacienda cuando considere innecesario, totalmente o parcialmente, el crédito de una aplicación presupuestaria, formulará propuesta razonada, que se elevará previo dictamen de la Comisión Informativa a Pleno correspondiente, y previo informe de la Intervención General.

Se considerarán "No Disponible" sin otro requisito procedimental, las Bajas de Adjudicación y obra no realizada de proyectos de gastos en la parte financiada por subvenciones o aportaciones con finalidad específica.

BASE 15.- RETENCION DE CREDITOS.





Consiste en la expedición por parte de la Intervención del documento “RC” sobre créditos disponibles.

Se procederá a la expedición del mencionado “RC” entre otros supuestos cuando se certifique por la Intervención la existencia de crédito para una determinada finalidad, cuando se decida iniciar un expediente de contratación, o en la aplicación que se proponga minorar con objeto de una transferencia, así como en aquellas que el Pleno declare como no disponibles.

La primera semana de diciembre, la Intervención comunicará al Concejal Delegado de Hacienda los “RC” sobre los que no se han expedido autorizaciones para que decida sobre su barrado.

Los “RC” así como los RC/ deberán ser autorizados por el Concejal Delegado de Hacienda.

BASE 16.- AUTORIZACION DE GASTOS.

1.- La Autorización de Gastos es el acto administrativo en virtud del cual se acuerda la realización de uno determinado, en cuantía cierta o aproximada, para el cual se reserva la totalidad o parte de un crédito presupuestario ya se encuentre o no previamente retenido.

2.- La autoridad competente para dicha Autorización será el Pleno, la Junta de Gobierno o el Presidente de la Corporación, según corresponda, a tenor de lo dispuesto en el Art. 24.c) del Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, R.D.L. 781/87, de 18 de abril, y en los Decretos de Delegación aprobados en este Ayuntamiento, teniendo en cuenta además lo señalado en la Base de Ejecución número 20 respecto a los contratos menores.

BASE 17.- DISPOSICIÓN DE GASTOS.

1.- Disposición o Compromiso de Gastos es el acto mediante el que se acuerda la realización de un gasto previamente autorizado. Tiene relevancia jurídica para con terceros, y vincula a la Entidad Local a la realización de un gasto concreto o determinado, tanto en su cuantía como en las condiciones de su ejecución.

2.- Son Órganos competentes para aprobar la Disposición de Gastos los que tuvieran la competencia para su Autorización.

BASE 18.- RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACION.

1.- Es el acto mediante el cual se declara la existencia de un crédito exigible contra la Entidad, derivado de un gasto autorizado y comprometido, previa la acreditación documental ante el órgano competente, de la realización de la prestación o el derecho del acreedor, de conformidad con los acuerdos que en su día autorizaron.

2.- Los documentos acreditativos para el reconocimiento de la obligación, con el Visto Bueno de Concejal Delegado de Hacienda se remitirán a la Intervención, con el objeto de que en su caso sean fiscalizados, procediéndose a posteriormente a la elevación al órgano competente para su aprobación de conformidad con los Decretos de Delegación.





BASE 19.- ACUMULACIÓN DE FASES DE EJECUCIÓN.

1.- Aquellos gastos plurianuales que respondan a compromisos legalmente adquiridos en ejercicios anteriores por la Corporación, originarán la tramitación del documento AD al principio del ejercicio por el importe correspondiente al crédito comprometido para el ejercicio correspondiente, sin otro trámite ni nueva aprobación, y por el importe del gasto imputable al mismo, siempre que el gasto coincida con el aprobado en los ejercicios anteriores.

2.- Igualmente originarán la tramitación del documento AD los que se detallan seguidamente:

- Gastos de tramitación anticipada, previa autorización por órgano competente.
- Intereses de préstamos y cuotas de amortización de préstamos por los importes recogidos en los cuadros de amortización, previa autorización del órgano competente.

3.- Las adquisiciones de bienes concretos, así como de otros gastos no sujetos a proceso de contratación en los que la exigibilidad de la obligación pueda ser inmediata, originarán la tramitación del documento ADO.

Pertenecen a este grupo, entre otros:

- Contratos menores tramitados sin propuesta de gasto
- Dietas, indemnizaciones y asistencias a los miembros corporativos y personal.
- Gastos de locomoción.
- Intereses de demora.
- Otros gastos financieros.
- Gastos originados por resoluciones judiciales.
- Subvenciones concedidas en régimen de concesión directa.
- Cuotas de la Seguridad Social, medicinas y demás atenciones de asistencia social al personal.
- Gastos originados por resoluciones judiciales.

CAPITULO III.- NORMAS ESPECÍFICAS DE GESTION DE GASTOS.

BASE 20.- CONTRATOS MENORES.

1.- Los gastos correspondientes a contratos menores se registrarán por lo dispuesto en la Instrucción sobre la Tramitación de Contratos Menores.

BASE 21.- GASTOS DE PERSONAL.

1.- La aprobación del Anexo de Personal que acompaña al Presupuesto supone la aprobación del gasto dimanante de las retribuciones básicas (sueldo base y trienios) y complementarias (complemento de destino y específico), tramitándose por el importe





correspondiente a los puestos de trabajo efectivamente ocupados a comienzo del ejercicio el documento contable "AD" con un único tercero.

2.- Con las nóminas mensuales aprobadas por Decreto de Alcaldía se barrará previamente la parte mensual del documento AD referido en el apartado anterior, procediéndose a la elaboración de los documentos "ADO" con los diferentes terceros perceptores de las nóminas.

3.- El nombramiento de funcionarios o la contratación de personal laboral, en su caso, originará la tramitación de sucesivos documentos "AD" por importe igual al de las nóminas que se prevean satisfacer en el ejercicio.

4.- Las cuotas por Seguridad Social originarán, al comienzo del ejercicio el correspondiente documento "AD" por importe igual a las cotizaciones previstas. Las posibles variaciones originarán documentos complementarios o inversos de aquel.

5.- Por el resto de los gastos del Capítulo I del Presupuesto, si son obligatorias y conocidos, se tramitará al comienzo del ejercicio el correspondiente documento "AD". Si fueran variables, en razón de las actividades a realizar o de las circunstancias personales de los perceptores, se gestionarán de acuerdo con las normas generales.

BASE 22.- ASISTENCIAS, DIETAS Y GASTOS DE TRANSPORTES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACION.

1. Los gastos de utilización de vehículos y las indemnizaciones por viajes en interés de la Entidad se satisfarán con cargo a los conceptos 230, 231 y 233 del Estado de Gastos del Presupuesto, en virtud de la Orden del Concejal de Personal al que este adscrito el perceptor o de la Presidencia para el supuesto de los cargos electivos, siendo abonadas con arreglo a las normas siguientes:

a) A los cargos electivos, y al personal que lo acompañe, el importe conocido y justificado, y el kilometraje al mismo precio que el establecido para el personal funcionario.

b) Al personal, sea funcionario, laboral o eventual, las que correspondan según el R.D. 462/2002, de 24 de mayo, y demás disposiciones complementarias; y en las cuantías que en cada momento fije la Administración del Estado.

2. Las indemnizaciones a funcionarios, laborales o eventuales o cargos electivos por motivo de asistencia a tribunales u otros órganos colegiados cuya asistencia sea retribuida se realizará tras la aprobación del correspondiente documento contable ADO sobre la base de un Decreto de Alcaldía Presidencia donde se detallará la asistencia, el importe, el beneficiario y la aplicación presupuestaria contra la que se expedirá.

BASE 23.- DOCUMENTOS SUFICIENTES PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACION.

1.- Para los Gastos de Personal, se observarán las siguientes reglas:

a) La justificación de las retribuciones básicas y complementarias del personal eventual, funcionario y laboral se realizará a través de las nóminas mensuales.





AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA, SISCAR Y MATANZAS



b) Las gratificaciones, productividad y horas extras y ayudas sociales por la aprobación de las nóminas mensuales en las que se incorporen, debiendo en todo caso estar relacionadas en el informe de variaciones del Departamento de Personal que acompañan a las mismas.

c) Las retribuciones de los cargos electos con dedicación exclusiva o parcial se justificarán mediante las nóminas mensuales.

d) Las retribuciones los cargos electivos sin dedicación exclusiva o parcial se justificarán mediante Decreto de Alcaldía Presidencia donde se detallará la asistencia, el importe, el beneficiario y la aplicación presupuestaria contra la que se expedirá.

e) Las cuotas de la seguridad social quedan acreditadas mediante las liquidaciones correspondientes.

2.- Para los Gastos de Bienes Corrientes y Servicios, se exigirá la presentación de la correspondiente factura.

3.- En los gastos de inversión, y todos los que hayan sido previamente concertados, se expedirá certificación de obra por el técnico municipal competente, y se deberá acompañar de factura por parte del contratista expedido con la misma fecha que aquella, y con la conformidad del Servicio correspondiente respecto a la comprobación de las operaciones aritméticas.

4.- Para los gastos financieros a los que previamente se haya realizado el documento contable AD de conformidad con la Base 19, el reconocimiento de la obligación se efectuara cuando se tenga conocimiento de los conceptos a reembolsar sin que precise resolución alguna.

BASE 24.- GASTOS PLURIANUALES.

Podrán adquirirse compromisos de gasto que hayan de extenderse a ejercicios futuros en los términos establecidos en el art. 82 del R.D. 500/90 y el artículo 174 TRLRHL.

CAPITULO IV.- ORDENACION Y FORMAS DE PAGO.

BASE 25.- ORDENACION DEL PAGO.

1.- Compete al Presidente de la Corporación o al Concejal Delegado de Hacienda ordenar los pagos, mediante acto administrativo materializado en relaciones de órdenes de pago, que recogerán, como mínimo y para cada una de las obligaciones en ellas incluidas, sus importes bruto y líquido, la identificación del acreedor y la aplicación o aplicaciones presupuestarias a que deban imputarse las operaciones. Cuando la naturaleza o urgencia del pago lo requiera, la ordenación del mismo podrá efectuarse individualmente.

2.- La expedición de órdenes de pago se realizará por la Tesorería, donde se verificará el cumplimiento con el Plan de Disposición de Fondos vigente, y serán fiscalizadas por la Intervención Municipal.





3.- La expedición de órdenes de pago contra la Tesorería sólo podrá realizarse con referencia a obligaciones reconocidas y liquidadas.

BASE 26.- RECEPCION DE INVERSIONES.

Finalizadas una inversión, ya sean ejecutadas mediante contrato o bien ejecutadas por la propia Administración, dentro del mes siguiente a su terminación se procederá a la recepción de las mismas. Dicho acto será comunicado a la Intervención de la Entidad para aquellos contratos no menores en los términos de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

BASE 27.- GASTOS NO INVENTARIABLES.

La adquisición de bienes o servicios cuyo coste no supere los 300,00 euros tendrán la consideración de Gastos no Inventariables, imputándose al Capítulo II del Presupuesto de Gastos, salvo que se encuentren financiados con fondos afectados, o expresamente el órgano que formula la PROPUESTA DE CONTRATO, en función de la naturaleza de los bienes o servicios, solicite la inclusión en el inventario del bien.

CAPITULO V.- PAGOS A JUSTIFICAR Y ANTICIPOS DE CAJA FIJA.

BASE 28.- PAGOS A JUSTIFICAR.

1.- Sólo se expedirán órdenes de pago a justificar con motivo de adquisiciones o servicios necesarios cuyo abono no pueda realizarse con cargo a los anticipos de Caja Fija, y en los que no sea posible disponer de comprobantes con anterioridad a su realización.

2.- Las órdenes de pago que se realicen con carácter "a justificar" se limitaran a las aplicaciones presupuestarias del Capítulo II.

Con carácter general el límite cuantitativo para los pagos a justificar será, individualmente considerados, de 12.000 euros, si bien, la Junta de Gobierno podrá a propuesta de la Concejalía de Hacienda elevar para un caso concreto dicho importe, previo informe de Intervención.

3.-La autorización corresponde, en todo caso, al Presidente de la Corporación, debiendo identificarse la Orden de Pago como "A justificar", sin que pueda hacerse efectiva sin el cumplimiento de tal condición.

La referida autorización y ejecución de la orden de pago a justificar, requerirá previo informe de intervención.

2.- En el plazo de tres meses, y en todo caso, antes de la finalización del ejercicio, los perceptores de fondos a justificar habrán de aportar al órgano Interventor los documentos justificativos de los pagos realizados, reintegrando las cantidades no invertidas. No obstante, es obligatorio rendir cuenta en el plazo de un mes contado a partir de aquel en que se haya dispuesto de la totalidad de la cantidad percibida.





La aprobación de la cuenta justificativa se realizará a la vista del informe de intervención por Decreto del Alcalde-Presidente

3.- No podrán expedirse nuevas órdenes de pago a justificar, por los mismos conceptos presupuestarios, a perceptores que tuvieran en su poder fondos pendientes de justificación.

4.- De la custodia de los fondos se responsabilizará el perceptor.

BASE 29.- ANTICIPOS DE CAJA FIJA.

1. Regulación:

Los Anticipos de Caja Fija se regirán por lo dispuesto en los artículos 73 a 76 del R.D. 500/1990 de 20 de Abril, y demás normativa aplicable.

2. Naturaleza de los gastos:

Con carácter de Anticipos de Caja Fija, se podrán efectuar provisiones de fondos, a favor de los funcionarios habilitados, para atender las atenciones corrientes de carácter periódico o repetitivo, tales como material de oficina no inventariable, conservación y otros de similares características, pudiendo librarse para atender:

- Todo tipo de gastos del Capítulo II del Estado de Gastos del Presupuesto, con excepción del concepto 202 "Arrendamientos de edificios y otras construcciones" y concepto 227 "Trabajos realizados por otras empresas y profesionales".

- Los gastos del Capítulo IV "Atenciones benéficas y asistenciales" (concepto 480).

3. Órgano competente e instrucción del expediente:

La Junta de Gobierno Local en es el órgano competente para aprobar, mediante Decreto previo informe de Intervención, el libramiento de las órdenes de pago en concepto de «Anticipos de Caja Fija», y en el mismo se determinará tanto el límite cuantitativo como la persona habilitada al efecto.

El expediente de concesión o ampliación se instruirá por la Intervención General y será necesaria propuesta del Concejal Delegado de Hacienda haciendo referencia a la necesidad del Anticipo de Caja Fija, con detalle del importe solicitado, de la naturaleza de los gastos que se pretende atender, de la propuesta de funcionario habilitado y cuenta corriente en que se depositarán los fondos.

4. Límite cuantitativo:

La cuantía global de los anticipos de caja fija concedidos no podrá sobrepasar la cantidad del 10 % de los créditos iniciales del capítulo II.

5. Procedimiento de gestión:

La tramitación de los expedientes de gastos que hayan de atenderse con Anticipos de Caja Fija se realizará por el habilitado-pagador, debiendo quedar en éstos la debida constancia documental; la aprobación de éstos gastos se efectuará teniendo en cuenta la





delegación de competencias. En las facturas, recibos o cualquier otro justificante que refleje el derecho del acreedor deberá figurar, como mínimo, el páguese del Concejal Delegado de Hacienda dirigido al funcionario habilitado-pagador.

6. Habilitados:

Los Anticipos de Caja Fija se concederán al funcionario habilitado correspondiente

El importe de los Anticipos de Caja Fija que se concedan o repongan se abonará por transferencia a las cuentas corrientes que se tendrán abiertas en una entidad bancaria dentro de la agrupación «Ayuntamiento de Santomera. Cuenta restringida de pagos».

La referida cuenta bancaria formará parte de la Tesorería General, tendrá la consideración de fondos públicos y deberá reunir las condiciones generales de intereses que son de aplicación a cualquier cuenta del Ayuntamiento.

Las cuentas indicadas tienen la naturaleza de “cuentas restringidas de pagos” y por tanto en ellas exclusivamente podrán materializarse los ingresos procedentes de la Tesorería General o los correspondientes al abono de intereses que genere la propia cuenta y los pagos para los que ha sido concedido el Anticipo de Caja Fija o la orden de pago a justificar.

7. Disposición de los Anticipos de Caja Fija:

La disposición de fondos de las cuentas se efectuará mediante cheque nominativo o transferencia bancaria, autorizadas por las firmas mancomunadas del funcionario habilitado y del Concejal Delegado de Hacienda.

Podrán asimismo disponer de las referidas cuentas los claveros de las cuentas de titularidad municipal siempre que exista una razón urgente que lo justifique y en particular cuando, habiendo sido requeridos para ello, no hayan sido transferidos a la Tesorería General los importes correspondientes a abono de intereses u otros ingresos recibidos en la cuenta distintos de las transferencias efectuadas por la propia Tesorería General.

La Tesorería General tendrá idéntico acceso a la información que de estas cuentas proporcionen las entidades financieras a través de los medios técnicos existentes al efecto que respecto al resto de cuentas de titularidad municipal.

Los movimientos que arroje la cuenta bancaria serán anotados por la Tesorería General en la contabilidad tan pronto se conozcan, teniendo su reflejo contable en la subcuenta o subcuentas no presupuestarias, dentro de la cuenta 555 “Otras partidas pendientes de aplicación” y efectuándose en formalización su aplicación presupuestaria.

Las obligaciones adquiridas se considerarán satisfechas desde el momento que el perceptor entregue el documento justificativo o desde la fecha en que se hubiera efectuado la transferencia a la Entidad y cuenta indicada por el perceptor.

8. Obligaciones de los funcionarios habilitados:

Los habilitados pagadores llevarán contabilidad auxiliar de todas las operaciones que realicen, relativas a anticipos de caja fija percibidos, cuya finalidad es la de controlar la situación que en cada momento presente las órdenes de pago libradas por este concepto.





Son obligaciones de los habilitados pagadores:

- Contabilizar las operaciones de pago realizadas.
- Efectuar los pagos.
- Verificar que los comprobantes facilitados para la justificación de los gastos sean documentos auténticos, originales y cumplen todos los requisitos que para las facturas y otros documentos justificativos se exigen legalmente.
- Comprobar la personalidad y legitimación de los perceptores mediante la documentación procedente en cada caso.
- Custodiar los fondos que se le hubieren confiado.
- Remitir a la Tesorería General la documentación justificativa de los pagos realizados tan pronto como éstos se produzcan y en todo caso cuando la Tesorería General así lo requiera.
- Custodiar y conservar los talonarios y matrices de los cheques o en su caso, las relaciones que hubieren servido de base a su expedición por medios informáticos. En el supuesto de cheques anulados deberán proceder a su inutilización y conservación a efectos de control.
- Rendir las cuentas.

Los habilitados que reciban Anticipos de Caja Fija, rendirán cuentas por los gastos atendidos con los mismos, a medida que sus necesidades de tesorería aconsejen la reposición de los fondos utilizados y como máximo en el plazo de 1 mes desde la utilización de todo o parte del Anticipos de Caja Fija.

Las indicadas cuentas irán acompañadas de las facturas y demás documentos originales que justifiquen la aplicación de los fondos, debidamente relacionados.

Junto con la justificación deberá acompañar la acreditación de la materialización del pago, para lo cual aportará la documentación que se detalla según la forma de pago realizada:

- a) Pago por transferencia: Haciendo constar en la factura que el pago se ha materializado en forma de transferencia bancaria y adjuntando extracto bancario en que conste el apunte contable de la indicada transferencia.
- b) Pago por cheque nominativo: Mediante incorporación a la factura de copia o fotocopia del cheque o el cargo bancario del citado cheque.
- c) Pago en efectivo: Mediante recibí firmado sobre la propia factura con indicación del nombre y apellidos de quien recibe los fondos y su DNI. Esta forma de pago deberá utilizarse solo en ocasiones excepcionales.





AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA, SISCAR Y MATANZAS



Los fondos no invertidos que, al fin de ejercicio, se hallen en poder de los respectivos cajeros, pagadores o habilitados, se utilizarán por estos, en el nuevo ejercicio, para las atenciones para las que el anticipo se concedió.

En cualquier caso, los perceptores de estos fondos quedarán obligados a justificar la aplicación de los percibidos a lo largo del ejercicio presupuestario en que se constituyó el anticipo, por lo que, al menos, antes del uno de diciembre de cada año, habrán de rendir las cuentas a que se refiere el apartado 1 de esta Base.

De acuerdo con las cantidades justificadas en las cuentas a que se refieren los apartados anteriores se expedirán los correspondientes documentos contables de ejecución del Presupuesto de gastos que procedan.

9. Fiscalización de los Anticipos de Caja Fija:

La Intervención fiscalizará las órdenes de pago de los anticipos de Caja Fija, así como las cuentas justificativas de las mismas en los términos recogidos en el Real Decreto 424/2017.

Las cuentas justificativas serán aprobadas, en su caso, por la Junta de Gobierno, a quien le corresponde en su caso adoptar las medidas legales oportunas para salvaguardar los derechos de la Hacienda Municipal, proponiendo, en su caso, el reintegro de las cantidades correspondientes.

El Interventor, por sí o por medio de funcionarios que al efecto designe, podrán realizar en cualquier momento las comprobaciones que estimen oportunas.

TÍTULO III.- DE LA TESORERIA

BASE 30.-TESORO PÚBLICO MUNICIPAL.

Constituye la Tesorería General Municipal el conjunto de los recursos financieros del Ayuntamiento de Santomera, tanto por operaciones presupuestarias como no presupuestarias. La Tesorería se rige por el principio de caja única.

La Tesorería General se registrará por lo dispuesto en estas Bases, y por lo señalado en los artículos 194 a 199, ambos inclusive del Real Decreto Legislativo 2/2004, por la Ley General Presupuestaria y por la Ley General Tributaria.

Corresponde a la Tesorería Municipal la elaboración del Plan Trimestral de Tesorería que se aprobado por Decreto de Alcaldía.

La gestión de los fondos líquidos se llevará a cabo por la Tesorería Municipal con el criterio de obtención de la máxima rentabilidad, asegurando, en todo caso, la inmediata liquidez para el cumplimiento de las obligaciones a sus vencimientos temporales.

TÍTULO IV.- EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.





BASE 31.- RECONOCIMIENTO DE DERECHOS.

Procederá el reconocimiento de derechos tan pronto como se conozca la existencia de una liquidación a favor de la Entidad. A estos efectos, se procederá a su aprobación y, simultáneamente, a su asiento en contabilidad, se conformidad con las siguientes reglas:

- a) En las liquidaciones de contraído previo e ingreso directo, se contabilizará el reconocimiento del derecho cuando se apruebe la liquidación de que se trate.
- b) En las liquidaciones de contraído previo e ingreso por recibo, se contabilizará en el documento de aprobación del padrón.
- c) En las autoliquidaciones e ingresos sin contraído previo, cuando se presenten y se haya ingresado su importe.
- d) En el supuesto de subvenciones o transferencias a percibir de otras Administraciones, Entidades o particulares, condicionadas al cumplimiento de determinados requisitos, se contabilizará el compromiso en el momento del acuerdo formal.
- e) La participación en Tributos del Estado se contabilizará mensualmente, en forma simultánea, el reconocimiento y cobro de la entrega.
- f) En los préstamos concertados, a medida que tengan lugar las sucesivas disposiciones, se contabilizará el reconocimiento de derechos y el cobro de las cantidades correspondientes.
- g) En los supuestos de intereses y otras rentas, el reconocimiento del derecho se originará en el momento del devengo.

BASE 32.- CONTABILIZACION DE COBROS.

1.- Los ingresos procedentes de la Recaudación, en tanto no se conozcan su aplicación presupuestaria, se contabilizarán como Ingresos Pendientes de Aplicación, integrándose, desde el momento en que se producen, en la Caja Única.

2.- Los restantes ingresos se formalizarán mediante el correspondiente mandamiento, aplicado al concepto presupuestario que proceda, en el momento de producirse el ingreso.

BASE 33.- BAJA DE DERECHOS.

1. Baja por insolvencia.

a) Son créditos incobrables aquellos que no pueden hacerse efectivos en el procedimiento de gestión recaudadora por resultar fallidos los obligados al pago.

b) Cuando se hayan declarado fallidos los obligados al pago y responsables, se declararán provisionalmente extinguidas las deudas, en tanto no se rehabiliten en el plazo de





prescripción. La deuda quedará definitivamente extinguida si no se hubiera rehabilitado en aquel plazo.

c) A efectos de declaración de créditos incobrables:

- Se procederá a la contabilización del acuerdo de baja por insolvencia acordada por la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, en tanto que es ella la competente para la recaudación en periodo ejecutivo de la recaudación de ingresos de derecho público.
- Cuando la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, en tanto que es ella la competente para la recaudación en periodo ejecutivo de la recaudación de ingresos de derecho público, en vez de acordar la baja por insolvencia remita la propuesta de baja, en el Ayuntamiento se tramitará un expediente por Tesorería, que sobre la base de la propuesta remitida por la citada Agencia, cuente con su conformidad, se someta a informe de intervención, y posteriormente será aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno.

2. Anulación de derechos por prescripción.

Los expedientes de prescripción de derechos liquidados se tramitarán por la Tesorería municipal conforme a lo dispuesto en la Ley General Tributaria, Ley de Derechos y Garantías del Contribuyente, y Reglamento General de Recaudación.

Serán aprobados por Acuerdo de Junta de Gobierno.

3. Anulación de derechos por cualquier otra causa.

a) Cuando la anulación de derechos tenga lugar por cualquier otra causa, incluidos los errores en padrones y relaciones cobratorias, se seguirá el siguiente procedimiento:

Se formulará propuesta por la Tesorería municipal justificando detalladamente el motivo y será aprobada la baja definitiva del crédito por Acuerdo de Junta de Gobierno.

BASE 34.- APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS.

1.- El aplazamiento y fraccionamiento de los derechos reconocidos se regirá por los artículos 48 a 58 del Reglamento General de Recaudación RD 939/2005, de 29 de julio.

TITULO V.- NORMAS ESPECIALES DE CONTABILIZACION

BASE 35.- DOTACION A LA PROVISION POR INSOLVENCIAS.

La dotación de la provisión por insolvencias se calculará al final del ejercicio de forma global.

La determinación de las cuantías máximas de la dotación se efectuará teniendo en cuenta la antigüedad de los créditos.





La cuantía de la dotación de la previsión al final de cada ejercicio económico será igual a aplicar a los saldos deudores pendientes de cobro de ejercicios cerrados, detallados por ejercicios y conceptos, los siguientes porcentajes sobre el total de estos:

ANTIGÜEDAD DE LOS DERECHOS	% DIFÍCIL RECAUDACIÓN
DE 1 A 2 AÑOS	25
DE 2 A 3 AÑOS	25
DE 3 A 4 AÑOS	50
DE 4 A 5 AÑOS	75
MAS 5 DE AÑOS	100

Por Decreto de la Alcaldía Presidencia, y previo de informe de Intervención, podrá acordarse la dotación a la provisión regulada en esta Base por una cuantía superior a la resultante de la aplicación de los porcentajes anteriormente señalados, respetando en todo caso los mínimos establecidos en la legislación vigente

BASE 36.-INVENTARIO CONTABLE.

1. El Ayuntamiento y confeccionará con carácter previo al cierre de la contabilidad el preceptivo Inventario de Bienes y Derechos de acuerdo con lo señalado en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por R. D. 1372/1986, de 13 de junio. A los efectos de su confección se tendrán en cuenta las Normas de Valoración para el Inmovilizado Material recogidas en la 5ª parte del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, anexo a la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local.

El indicado Inventario servirá de base para la obtención del inventario contable.

2. Anualmente y al finalizar el ejercicio económico se procederá a dotar la amortización mediante el cálculo de las cuotas para el periodo por el método de cuota lineal para lo cual se utilizará la siguiente fórmula:

$$\text{Cuota de amortización} = \frac{(\text{Valor contable} - \text{Amortización acumulada}) - \text{Valor residual}}{\text{Vida útil del bien} - \text{Años transcurridos}}$$

La vida útil de los bienes sujetos al cálculo de la depreciación por amortización será la siguiente:

Cuenta estimada	Denominación	Vida útil
22100000	Construcciones administrativas	50
21500000	Aplicaciones informáticas	4
21910000	Otro inmovilizado inmaterial	4
22110000	Otras construcciones	50





AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA, SISCAR Y MATANZAS



22200000	Instalaciones	10
22300000	Maquinaria	12
22400000	Utillaje	8
22600000	Mobiliario	10
22610000	Material y equipos de oficina	10
22700000	Equipos para proceso de la información	4
22800000	Elementos de transporte-automóvil	6
22910000	Otro inmovilizado material - otros	8
22920000	Otro inmovilizado material - no incluido en inventario	5

Salvo en los inmuebles o casos excepcionales de los restantes bienes el valor residual deberá considerarse nulo.

Se faculta a la Junta de Gobierno para la fijación o modificación de la vida útil estimada para aquellos elementos que se consideren, a propuesta de la Intervención General.

TITULO VI.-CONTROL Y FISCALIZACION.

BASE 37.- CONTROL INTERNO.

Se ejercerán directamente por la Intervención General las funciones de control interno, en su triple acepción de función interventora, función de control financiero y función de control de eficacia.

La función interventora se efectuará en los términos establecidos en el acuerdo de Pleno de 15 de febrero de 2018.

El control interno por la Intervención municipal se desarrollará en los términos del Real Decreto 424/2017.

BASE 38.- INFORMES DE FISCALIZACION

Los expedientes sometidos a fiscalización se remitirán a la Intervención de forma completa, antes de que se dicte el correspondiente acuerdo por el órgano municipal competente; es decir, con todos sus justificantes y documentos, y una vez se hayan emitido todos los informes que sean preceptivos.

La intervención con carácter general, fiscalizará los expedientes remitidos en el plazo máximo de diez días, a contar desde el siguiente a su recepción, debiendo reducirse dicho plazo a la mitad para los expedientes calificados como urgentes.

TÍTULO VII.- SUBVENCIONES Y OTRAS TRANSFERENCIAS





BASE 39.- REGIMEN DE LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS.

El régimen de las subvenciones concedidas por el Ayuntamiento de Santomera se ajustará a lo establecido en la Ordenanza General de Subvenciones de este Ayuntamiento sobre la base de la legislación vigente en la materia.

BASE 40.- TRAMITACION DE TRANSFERENCIAS A OTRAS ADMINISTRACIONES.

En el caso de aportaciones obligatorias a otras Administraciones, cuando el importe sea conocido se tramitará expediente que, aprobado por la Junta de Gobierno, dará lugar al origen del documento AD.

DISPOSICION ADICIONAL PRIMERA.-

A partir del ejercicio 2019, todas las facturas deberán presentarse al Ayuntamiento de Santomera en formato electrónico a través de la plataforma FACE.

DISPOSICIONAL ADICIONAL SEGUNDA.-

El Presupuesto se aprueba con efectos 1 de enero. Las modificaciones presupuestarias efectuadas sobre el Presupuesto General Prorrogado, se consideran hechas sobre el presupuesto definitivo, salvo las modificaciones consistentes en Transferencias de créditos, que no se trasladan al presupuesto del ejercicio 2019 definitivamente aprobado.





AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA,
SISCAR Y MATANZAS

#PGS2019
PRESUPUESTO GENERAL SANTOMERA 2019

ESTADO DE LA DEUDA 2019





CUADRO DE AMORTIZACION E INTERESES PRESTAMOS 2019

ENTIDAD	CUANTIA PRESTAMO	FECHA VTO.	INTERESES	AMORTIZ.	IMPORTE
BANCO MARE NOSTRUM, S.A.	982.337,76 €	01/01/2019	1.234,11 €	21.574,31 €	22.808,42 €
REFINANCIACION	EURIBOR +1,5	01/04/2019	1.183,81 €	21.635,63 €	22.819,44 €
2008-2023		01/07/2019	1.111,65 €	21.707,79 €	22.819,44 €
Pte. Amort 01/01/19	376.539,20 €	01/10/2019	1.039,26 €	21.780,18 €	22.819,44 €
BANCO SANTANDER, S.A.	1.131.478,62 €	30/03/2019	1.969,77 €	15.880,21 €	17.849,98 €
REFINANCIACION	EURIBOR + 1,5	30/06/2019	1.923,28 €	15.926,70 €	17.849,98 €
2008-2028		30/09/2019	1.876,66 €	15.973,32 €	17.849,98 €
Pte. Amort 01/01/19	672.851,67 €	30/12/2019	1.829,90 €	16.020,08 €	17.849,98 €
BBVA, S.A. (636)	1.028.676,22 €	30/03/2019	1.008,67 €	14.287,17 €	15.295,84 €
REFINANCIACION	EURIBOR +1	30/06/2019	1.005,31 €	14.287,17 €	15.292,48 €
2008-2028		30/09/2019	979,53 €	14.287,17 €	15.266,70 €
Pte. Amort 01/01/19	571.486,78 €	30/12/2019	943,39 €	14.287,17 €	15.230,56 €
BANKIA, S.A.	1.100.000,00 €	31/01/2019	2.416,20 €	15.136,97 €	17.553,17 €
INVERSIONES 09	EURIBOR+1,7	30/04/2019	2.363,98 €	15.189,19 €	17.553,17 €
2009-2029		31/07/2019	2.311,58 €	15.241,59 €	17.553,17 €
Pte. Amort. 01/01/19	700.348,75 €	31/10/2019	2.258,99 €	15.294,18 €	17.553,17 €
BBVA, S.A. (556)	1.100.000,00 €	17/01/2019	2.146,57 €	15.277,78 €	17.424,35 €
INVERSIONES 09	EURIBOR +1,6	17/04/2019	2.096,65 €	15.277,78 €	17.374,43 €
2009-2029		17/07/2019	2.046,73 €	15.277,78 €	17.324,51 €
Pte. Amort. 01/01/19	656.944,38 €	17/10/2019	1.996,81 €	15.277,78 €	17.274,59 €
LA CAIXA	2.000.000,00 €	01/01/2019	2.167,87 €	67.415,73 €	69.583,60 €
REFINANCIACION R D 4/2012	EURIBOR +1,20	01/04/2019	2.020,06 €	67.415,73 €	69.435,79 €
2014-2022		01/07/2019	1.872,25 €	67.415,73 €	69.287,98 €
Pte Amort. 01/01/19	988.764,05 €	01/10/2019	1.724,44 €	67.415,73 €	69.140,17 €
PRÉSTAMO INVERSIONES 2019	500.000,00 €				
TOTAL			41.527,47 €	599.282,87 €	640.810,34 €

DEUDA VIVA A 01/01/2019 3.966.934,83 €

DEUDA VIVA A 31/12/2019 3.867.651,96 €





AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA,
SISCAR Y MATANZAS

#PGS2019
PRESUPUESTO GENERAL SANTOMERA 2019

MEMORIA 2019





MEMORIA DEL PRESUPUESTO GENERAL 2019 DEL AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA

La Concejalía Delegada de Hacienda ha confeccionado el Proyecto de Presupuesto General para el ejercicio 2019, basándose en los siguientes fundamentos:

- *Las previsiones de derechos a liquidar en el 2019*
- *Los compromisos de aportación de otras Administraciones Públicas.*
- *Los compromisos adquiridos con Terceros, mediante contratos, convenios, pactos o acuerdos, incluidos los de carácter plurianual.*
- *La cuantificación de necesidades de bienes corrientes y servicios facilitadas por las diferentes áreas y concejalías.*
- *Las previsiones de tasas y otros ingresos a percibir por esta administración.*
- *Las propuestas de gastos por programas para el ejercicio 2019, elaboradas por las diferentes Concejalías.*
- *Las propuestas recogidas por la Concejalía de Hacienda de los diferentes grupos políticos que forman el Pleno de la Corporación Municipal.*
- *Las propuestas de la ciudadanía recogidas del proceso de presupuestos participativos y por los canales de comunicación habilitados.*
- *La valoración y cuantificación de la deuda elaborada por la Tesorería Municipal.*

Todo ello, en conjunto ha servido de base para formar el Proyecto de Presupuesto para 2019, cuyo resumen por capítulos, tanto en su estado de





ingresos y gastos y en relación al presupuesto del año 2018 que viene prorrogado del 2017 valorando variaciones entre este año y el anterior es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	2018	2019	DIFERENCIA
CAPÍTULO 1	IMPUESTOS DIRECTOS	5.717.722,90 €	5.999.660,52 €	4,93%
CAPÍTULO 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	153.080,70 €	117.164,08 €	-23,46%
CAPÍTULO 3	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.851.539,08 €	1.899.781,69 €	2,61%
CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.372.485,50 €	3.183.361,00 €	-5,61%
CAPÍTULO 5	INGRESOS PATRIMONIALES	171,82 €	25,08 €	-85,40%
CAPÍTULO 6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00 €	0,00 €	0,00%
CAPÍTULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €	0,00 €	0,00%
CAPÍTULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00 €	0,00%
CAPÍTULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €	500.000,00 €	-
	TOTAL	11.095.000,00 €	11.699.992,37 €	5,45%





ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	2018	2019	DIFERENCIA
CAPÍTULO 1	GASTOS DE PERSONAL	4.488.446,92 €	5.446.346,09 €	21,34%
CAPÍTULO 2	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4.568.367,26 €	4.295.196,30 €	-5,98%
CAPÍTULO 3	GASTOS FINANCIEROS	57.989,52 €	60.251,46 €	3,90%
CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	523.500,00 €	667.500,00 €	27,51%
CAPÍTULO 6	INVERSIONES REALES	714.426,47 €	610.415,65 €	-14,56%
CAPÍTULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €	0,00 €	0,00%
CAPÍTULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00 €	0,00%
CAPÍTULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	593.443,83 €	620.282,87 €	4,52%
	TOTAL	10.946.174,00 €	11.699.992,37 €	6,89%





Respecto de la Clasificación por Programas de Gastos, cuyo objetivo consiste en determinar las Finalidad y Objetivos a alcanzar con el Gasto que se presupuesta para el 2019, el Resumen por Áreas de Gasto es el siguiente:

ÁREA	DENOMINACIÓN	2018	2019	DIFERENCIA
ÁREA 0	DEUDA PÚBLICA	651.333,35 €	679.172,39 €	4,27%
ÁREA 1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	4.813.214,35 €	5.324.448,93 €	10,62%
ÁREA 2	ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCIÓN SOCIAL	257.653,75 €	304.288,59 €	18,10%
ÁREA 3	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	2.279.981,56 €	2.424.209,73 €	6,33%
ÁREA 4	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	371.322,12 €	254.585,65 €	-31,44%
ÁREA 9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	2.572.668,87 €	2.713.287,08 €	5,47%
	TOTAL	10.946.174,00 €	11.699.992,37 €	6,89%





Siguiendo estas bases las novedades y magnitudes más significativas que presentan estos Presupuestos se pueden determinar en las siguientes:

I.- ANALISIS DEL ESTADO DE INGRESOS:

Como puede comprobarse en los Estados que se unen, desarrollados a nivel de concepto de ingresos, las previsiones de ingresos por Operaciones Corrientes, es decir los Capítulos Primero a Quinto, representan un crecimiento de 104.992,37 euros, equivalente a un 4,93%, sobre las previsiones del ejercicio 2018. La cifra total de ingresos añadiendo a los capítulos de Primero a Quinto el capítulo de Pasivos Financieros asciende a 11.699.992,37€, lo que representa un aumento total con respecto al ejercicio anterior del 5,45%.

Este incremento viene sustentado principalmente en los conceptos siguientes:

- a) Impuestos directos, que presentan una subida de 281.937,62€, un 4,93% más con respecto al año 2018.
- b) Los impuestos indirectos, que bajan un 23,46%, con una recaudación 35.916,62€ menor que en 2018.
- c) Las tasas y otros ingresos corrientes se han presupuestado en función de las estimaciones de ingresos para el presente ejercicio y presentan una subida de un 2,61 % (48.242,61€ más que el año 2018).
- d) Las transferencias corrientes presentan una bajada de 189.124,50 €, dando esa bajada solo la participación en los tributos del Estado, ya que





la aportación de la Comunidad Autónoma en seguridad ciudadana se mantiene en la misma cuantía.

- e) El capítulo de Pasivos financieros experimenta el mayor crecimiento en el estado de ingresos, pasa de 0 a 500.000,00€. Esto es debido a la previsión de formalización de una operación de financiación, ya que la salud económica del Ayuntamiento lo permite.

II.- ANALISIS DEL ESTADO DE GASTOS:

Las modificaciones más significativas dentro de las Operaciones Corrientes en el Estado de Gastos para el 2018 se pueden sintetizar en las siguientes:

- a) Gastos de Personal: Este capítulo de gastos representa un crecimiento bastante significativo, de un 21,34%. Esta subida se debe a dos motivos, las subidas salariales y actualizaciones de seguridad social según dicta el Ministerio de Hacienda y la previsión de nuevas contrataciones para el ejercicio 2019. Estas contrataciones son:
- Arquitecto
 - Administrativos
 - Técnicos de gestión
- b) Gastos Financieros: El capítulo de gastos financieros experimenta un crecimiento moderado, un 3,90%. Aunque se prevé la formalización de una nueva operación de crédito para este ejercicio y la firma de una operación de leasing para la sustitución del césped del campo de





futbol municipal queda compensado con la bajada continua de la deuda pública ya existente.

- c) Gastos en inversiones reales: Las inversiones para el año 2019 siguen en la misma línea cuantitativa que el año 2018. Representan un 5,22% del presupuesto total (610.415,65€). El grueso de inversiones será la mejora de las infraestructuras existentes:
- a. Remodelación de la totalidad de los parques infantiles.
 - b. Reforma integral de la avenida principal, Calle La Gloria.
 - c. Itinerario Saludable
 - d. Paseo sobre la Acequia de Zaraiche en El Siscar
 - e. Pista deportiva Orilla del Azarbe
 - f. Renovación de parte del parque móvil de la Policía Local.
 - g. Reformas en salón de actos y auditorio municipal
 - h. Climatización de la recién restaurada Casa del Huerto.
 - i. Sustitución de luminarias y césped del campo de futbol municipal El Limonar
- d) Pasivos Financieros: El capítulo 9, según las previsiones aumentará un 4.52% debido a la anteriormente citada operación de financiación.
- e) Servicios Públicos Básicos: Los servicios públicos básicos presentan un incremento del 10,62% promovido principalmente porque en esta área es donde se encuentran inversiones de más cuantía económica (remodelación Calle La Gloria).





- f) Actuaciones de protección y promoción social: Esta área aumenta con respecto a 2018 en un 18,10% notándose el refuerzo económico para este año en materia de empleo, igualdad y violencia de género.
- g) Producción de bienes públicos de carácter preferente: debido a que en esta área se alojan inversiones importantes como la renovación de los parques infantiles, se percibe un aumento del 6,33%.
- h) Actuaciones de carácter económico: Tras ser una de las áreas con mayor aumento en el ejercicio anterior, para este año se reduce su cuantía en un 31,44%, debido a que los proyectos llevados a cabo ya están funcionando y no necesitan de la inversión inicial ya realizada (planes de empleo y desarrollo de la economía local o actividades relacionadas con el apoyo del comercio)
- i) Actuaciones de carácter general: Si bien la diferencia de esta área con respecto a 2018 no es de las más significativas (5,47%), cabe señalar que dentro de ella está la renovación de programas informáticos y la realización del trabajo de Revisión de la RPT municipal.

Como **RESUMEN**, del Presupuesto que se presenta a aprobación del Ayuntamiento, se pueden extraer las siguientes **CONCLUSIONES** con respecto a los objetivos marcados:

- a) Siguiendo la línea del ejercicio anterior se consolida la herramienta del presupuesto desagregado, el cual aunque requiere más tiempo de dedicación y exigencia técnica sirve como instrumento más ágil y transparente.





- b) Se ha dado una participación más versátil a cada concejal delegado, proponiendo sus necesidades en materia de gastos para atender los diferentes servicios que componen cada área de responsabilidad. Los gastos que han precisado presupuestar, han sido analizados con el máximo rigor, sin contemplar peticiones desmesuradas que no pudieran ser atendidas.
- c) Se ha afianzado firmemente una política de equilibrio presupuestario del Ayuntamiento, con el fin de poder atender nuestras obligaciones con nuestros proveedores y contratistas en los plazos reglamentarios, al mismo tiempo que nos esforzamos en cumplir las medidas de saneamiento financiero. Para ello se ha realizado un importante esfuerzo para cumplir con las medidas de Estabilidad Presupuestaria previstas por la Ley, ajustando al máximo la previsión de endeudamiento para mantener la situación de equilibrio presupuestario en los términos de capacidad de financiación.
- d) Se ha seguido caminando en pos del bienestar de todos los vecinos y vecinas, prestando máxima atención a todos los grupos de población e intentando llegar a cubrir todas sus necesidades. Por ello se implantan planes de empleo, igualdad, violencia de género y fomento del comercio. A la misma vez se presta atención al mantenimiento y renovación de espacios e infraestructuras públicas.
- e) La oferta cultural, de ocio y festejos se amplía y diversifica como ha venido siendo así desde que en 2015 este grupo de gobierno asumió la responsabilidad del Ayuntamiento y este año se presta especial





- atención al programa Santomera Milenaria y Santomera Tierra de Esperanza que nos posiciona a nivel cultural y patrimonial como un Municipio referente.
- f) Las actuaciones de protección social se han reforzado haciendo así de Santomera un municipio al servicio de todos los ciudadanos y ciudadanas que lo necesiten. Santomera se convierte en una Ciudad acogedora, amable y justa.
- g) La participación de los Santomeranos y Santomeranas también forma parte importante de este proyecto, del cual han podido decidir a qué se destina parte importante del presupuesto y reflejándose en éste su elección como compromiso de que se ejecutará su voluntad.
- h) En materia educativa se continuará con el mantenimiento de los centros docentes y mejora de muchos de ellos continuando con la habilitación espacios agradables y seguros para el alumnado como así lo han manifestado en los procesos de participación llevados a cabo. A los trabajos de mantenimiento se suma todos los planes puestos en marcha el año pasado como es el caso de el de absentismo y abandono escolar.
- i) Este presupuesto del año 2019 en definitiva va a estar marcado por la recuperación y remodelación de las instalaciones que lo necesitan y dan servicio a la ciudadanía. El césped del campo de futbol dará seguridad, calidad y aumento del potencial de una parte importante de nuestro deporte local. La remodelación de la calle gloria y los itinerarios accesibles proporcionará a los y las santomeranas un





AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA, SISCAR Y MATANZAS



entorno agradable y seguro por el que pasear esperando así tener un efecto positivo en la economía y comercio local. Otra de las apuestas importantes de este equipo de gobierno es el cuidado de la infancia, por eso la mayor inversión de 2019 será la sustitución de la TOTALIDAD de los parques infantiles municipales.



Cód. Validación: 4NDMDWH44LQJ9R634GFD4ECC | Verificación: <http://santomera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 11



AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA,
SISCAR Y MATANZAS

#PGS2019
PRESUPUESTO GENERAL SANTOMERA 2019

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017



SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2017 hasta 31/12/2017

Liquidación presupuesto de ingresos. Simplificado (Por Aplicación Presupuestaria: Orgánica + Económica)

Org.	Econ.	Sp	Descripción	Previsiones definitivas	Saldo provisiones definitivas	Saldo compromisos concertados	Derechos reconocidos	Bajas	Recaudación bruta	Pagos por devolución de ingresos	Recaudación neta	Derechos pendientes de cobro
0	11200	01	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de	116.105,76	-110.714,68	0,00	233.207,56	6.387,12	124.232,26	195,08	124.037,18	102.783,26
0	11300	01	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles de	3.715.389,86	-38.446,84	0,00	3.784.289,01	30.452,31	2.407.592,87	15.052,64	2.392.340,23	1.361.496,47
0	11301	01	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles de	360.779,01	79.253,49	0,00	284.737,92	3.212,40	40.260,69	0,00	40.260,69	241.284,83
0	11400	01	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de	3.052,00	-62,93	0,00	3.114,93	0,00	3.114,93	0,00	3.114,93	0,00
0	11500	01	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.	847.237,01	-78.694,40	0,00	934.606,84	8.675,43	783.857,27	2.650,10	781.207,17	144.724,24
0	11600	01	Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de	405.126,90	190.965,13	0,00	271.243,32	57.081,55	89.913,75	53.231,17	36.682,58	177.479,19
0	13000	01	Impuesto sobre Actividades Económicas.	270.032,36	-20.205,65	0,00	290.238,01	0,00	245.442,58	0,00	245.442,58	44.795,43
0	29000	01	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.	153.080,70	54.594,70	0,00	98.611,14	125,14	83.179,23	0,00	83.179,23	15.306,77
0	30000	01	Servicio de abastecimiento de agua.	5.979,61	262,84	0,00	5.716,77	0,00	5.716,77	0,00	5.716,77	0,00
0	30100	01	Servicio de alcantarillado.	2.685,11	216,09	0,00	2.449,02	0,00	2.449,02	0,00	2.449,02	0,00
0	30200	01	Servicio de recogida de basuras.	942.752,62	15.152,78	0,00	927.599,84	0,00	746.347,42	0,00	746.347,42	181.252,42
0	31200	01	Servicios educativos.	208.461,26	5.680,16	0,00	202.820,09	38,99	202.511,95	38,99	202.472,96	308,14
0	32100	01	Licencias urbanísticas.	11.242,52	-6.766,46	0,00	18.008,98	0,00	18.008,98	0,00	18.008,98	0,00
0	32200	01	Cedulas de habitabilidad y licencias de primera	3.182,23	1.225,48	0,00	1.956,75	0,00	1.956,75	0,00	1.956,75	0,00
0	32300	01	Tasas por otros servicios urbanísticos.	1.179,99	-1.601,69	0,00	2.781,68	0,00	2.781,68	0,00	2.781,68	0,00
0	32301	01	Tasas Licencias de Apertura	30.130,98	1.509,32	0,00	28.621,66	0,00	28.621,66	0,00	28.621,66	0,00
0	32500	01	Tasa por expedición de documentos.	491,28	129,36	0,00	361,92	0,00	361,92	0,00	361,92	0,00
0	32600	01	Tasa por retirada de vehículos.	180,94	32,62	0,00	148,32	0,00	148,32	0,00	148,32	0,00
0	32900	01	Otras tasas por la realización de actividades de	6.188,85	-1.336,24	0,00	7.525,09	0,00	7.525,09	0,00	7.525,09	0,00
0	32901	01	Otras tasas por la realización de actividades de	61,12	-30,56	0,00	91,68	0,00	0,00	0,00	0,00	91,68
0	33100	01	Tasa por entrada de vehículos.	19.691,87	-309,30	0,00	20.119,17	118,00	19.089,86	0,00	19.089,86	911,31
0	33200	01	Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial	133.092,41	-63.828,32	0,00	196.920,73	0,00	196.920,73	0,00	196.920,73	0,00
0	33503	01	Tasa por ocupación de la vía pública	3.716,10	-5.106,75	0,00	8.846,85	24,00	2.013,30	24,00	1.989,30	6.833,55
0	33700	01	Tasas por rótulos, letreros y escaparates	4.878,44	-3.957,24	0,00	8.835,68	0,00	4.217,28	0,00	4.217,28	4.618,40
0	33800	01	Compensación de Telefónica de España S.A.	27.685,76	-1.362,04	0,00	29.047,80	0,00	29.047,80	0,00	29.047,80	0,00
0	33900	01	Otras tasas por utilización privativa del dominio	39.655,03	0,00	0,00	39.655,03	0,00	39.655,03	0,00	39.655,03	0,00
0	33901	01	Otras tasas por utilización privativa del dominio	34.947,23	-5.049,08	0,00	40.418,03	421,72	20.879,30	389,28	20.490,02	19.506,29
0	33902	01	Otras tasas por utilización privativa del dominio	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	34900	01	Otros precios públicos.CLASES INGLES, ETC.	1.355,00	-1.737,50	0,00	3.092,50	0,00	3.092,50	0,00	3.092,50	0,00
					-55,00	0,00	505,00	5,00	505,00	5,00	500,00	0,00



SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2017 hasta 31/12/2017

Liquidación presupuesto de ingresos. Simplificado (Por Aplicación Presupuestaria: Orgánica + Económica)

Org.	Econ.	Sp	Descripción	Previsiones definitivas	Saldo provisiones definitivas	Saldo compromisos concertados	Derechos reconocidos	Bajas	Recaudación bruta	Pagos por devolución de ingresos	Recaudación neta	Derechos pendientes de cobro
0	34902	01	Otros precios públicos.ACTIVIDADES DEPORTIVAS	6.868,40	-2.929,20	0,00	9.797,60	0,00	9.797,60	0,00	9.797,60	0,00
0	34903	01	Otros precios públicos.UTILIZACION CASA DEL	342,00	180,00	0,00	162,00	0,00	162,00	0,00	162,00	0,00
0	38900	01	Otros reintegros de operaciones corrientes.	0,00	-21.467,33	0,00	21.467,33	0,00	21.467,33	0,00	21.467,33	0,00
0	39100	01	Multas por infracciones urbanísticas.	62.509,58	-77.927,97	0,00	162.557,09	22.119,54	22.741,56	436,79	22.304,77	118.132,78
0	39110	01	Multas por infracciones tributarias y análogas.	5.949,90	-25.247,19	0,00	31.197,09	0,00	846,91	0,00	846,91	30.350,18
0	39120	01	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación.	57.199,65	2.449,65	0,00	55.300,00	550,00	26.700,00	0,00	26.700,00	28.050,00
0	39190	01	Otras multas y sanciones.ORDENANZA Y LOSC	19.798,88	-38.685,47	0,00	58.634,35	150,00	12.423,47	150,00	12.273,47	46.210,88
0	39211	01	Recargo de apremio.	124.010,72	21.374,02	0,00	108.052,83	5.416,13	108.052,83	5.416,13	102.636,70	0,00
0	39300	01	Intereses de demora.	14.618,78	14.616,48	0,00	2,30	0,00	2,30	0,00	2,30	0,00
0	39800	01	Indemnizaciones de seguros de no vida.	31.018,91	25.219,75	0,00	5.799,16	0,00	4.109,16	0,00	4.109,16	1.690,00
0	39900	01	Otros ingresos diversos.: ING. JUZGADOS	1.417,87	1.417,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	39901	01	Otros ingresos diversos.BODAS, SEGUROS,	7.825,54	5.317,09	0,00	2.508,45	0,00	2.508,45	0,00	2.508,45	0,00
0	39902	01	Otros ingresos diversos.RETRIB. FUNC. ADSCRITO	28.015,94	1.280,52	0,00	26.735,42	0,00	26.735,42	0,00	26.735,42	0,00
0	39905	01	Otros ingresos diversos.BORM	2.452,30	39,98	0,00	2.412,32	0,00	2.412,32	0,00	2.412,32	0,00
0	39911	01	Otros ingresos diversos.ALQUILER VIVERO DE	10.527,26	-4.225,12	0,00	14.752,38	0,00	13.434,62	0,00	13.434,62	1.317,76
0	42000	01	Participación en los Tributos del Estado.	3.072.699,16	179.978,17	0,00	3.000.751,95	108.030,96	3.000.751,95	108.030,96	2.892.720,99	0,00
0	45002	01	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios	29.274,50	-61.827,06	0,00	91.101,56	0,00	91.101,56	0,00	91.101,56	0,00
0	45030	01	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios	0,00	-12.463,00	0,00	12.463,00	0,00	12.463,00	0,00	12.463,00	0,00
0	45050	01	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios	162.852,26	-58.181,05	0,00	247.934,78	26.901,47	247.934,78	26.901,47	221.033,31	0,00
0	45060	01	Otras transferencias corrientes en cumplimiento de	337.975,14	-7.121,66	0,00	345.096,80	0,00	345.096,80	0,00	345.096,80	0,00
0	45080	01	Otras subvenciones corrientes de la Administración	0,00	10.007,66	0,00	0,00	10.007,66	0,00	10.007,66	-10.007,66	0,00
0	48000	01	De familias e instituciones sin fines de lucro.	0,00	-4.468,00	0,00	4.468,00	0,00	4.468,00	0,00	4.468,00	0,00
0	52100	01	Intereses de depósitos.	171,82	133,25	0,00	38,57	0,00	38,57	0,00	38,57	0,00
0	72000	01	De la Administración General del Estado. Subv. Fondos	0,00	-19.966,15	0,00	19.966,15	0,00	19.966,15	0,00	19.966,15	0,00
0	75060	01	Otras transferencias de capital de la Comunidad	113.832,00	0,00	0,00	113.832,00	0,00	113.832,00	0,00	113.832,00	0,00
0	87000	01	Para gastos generales.	2.265.510,36	2.265.510,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	87010	01	Para gastos con financiación afectada.	376.674,45	376.674,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0			AYUNTAMIENTO	14.081.332,37	2.580.427,34	0,00	11.780.622,45	279.717,42	9.196.310,72	222.529,27	8.973.781,45	2.527.123,58
			TOTAL	14.081.332,37	2.580.427,34	0,00	11.780.622,45	279.717,42	9.196.310,72	222.529,27	8.973.781,45	2.527.123,58



Ejercicio 2017

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIOS CERRADOS desde 01/01/2017 hasta 31/12/2017

Estado demostrativo de derechos a cobrar ejercicios cerrados (Por Aplicación Presupuestaria: Ejercicio + Orgánica + Económica)

Ejer.	Org.	Econ.	Descripción	Saldos derechos contraído previo ingreso directo	Saldos derechos contraído previo ingreso recibo	Rectificaciones	Anulaciones liquidaciones y aplazamientos	Derechos pendientes de cobro total	Liquidaciones canceladas: recaudación	Liquidaciones canceladas: insolvencias y otras	Derechos pendientes de cobro
2001	0	11300	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles	512,52	0,00	0,00	0,00	512,52	162,45	0,00	350,07
2001	0	11500	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.	14.295,72	0,00	0,00	0,00	14.295,72	44,30	260,00	13.991,42
2001	0	13000	Impuesto sobre Actividades Económicas.	4.072,44	0,00	0,00	0,00	4.072,44	523,89	954,30	2.594,25
2001	0	32100	Licencias urbanísticas.	8.287,26	0,00	0,00	0,00	8.287,26	8,33	0,00	8.278,93
2001	0	33100	Tasa por entrada de vehículos.	24,04	0,00	0,00	0,00	24,04	0,00	24,04	0,00
2001	0		AYUNTAMIENTO	27.191,98	0,00	0,00	0,00	27.191,98	738,97	1.238,34	25.214,67
2001				27.191,98	0,00	0,00	0,00	27.191,98	738,97	1.238,34	25.214,67



Ejercicio 2017

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIOS CERRADOS desde 01/01/2017 hasta 31/12/2017

Estado demostrativo de derechos a cobrar ejercicios cerrados (Por Aplicación Presupuestaria: Ejercicio + Orgánica + Económica)

Ejer.	Org.	Econ.	Descripción	Saldos derechos contratado previo ingreso directo	Saldos derechos contratado previo ingreso recibo	Rectificaciones	Anulaciones liquidaciones y aplazamientos	Derechos pendientes de cobro total	Liquidaciones canceladas: recaudación	Liquidaciones canceladas: insolvencias y otras	Derechos pendientes de cobro
2002	0	11300	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles	600,57	0,00	0,00	0,00	600,57	0,00	0,00	600,57
2002	0	11500	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.	2.926,26	0,00	0,00	0,00	2.926,26	0,00	505,31	2.420,95
2002	0	29000	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.	270,29	0,00	0,00	0,00	270,29	0,00	0,00	270,29
2002	0	30100	Servicio de alcantarillado.	398,75	0,00	0,00	0,00	398,75	0,00	0,00	398,75
2002	0	30200	Servicio de recogida de basuras.	271,78	0,00	0,00	0,00	271,78	0,00	18,19	253,59
2002	0	33100	Tasa por entrada de vehículos.	25,00	0,00	0,00	0,00	25,00	0,00	25,00	0,00
2002	0		AYUNTAMIENTO	4.492,65	0,00	0,00	0,00	4.492,65	0,00	548,50	3.944,15
2002				4.492,65	0,00	0,00	0,00	4.492,65	0,00	548,50	3.944,15



Ejercicio 2017

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIOS CERRADOS desde 01/01/2017 hasta 31/12/2017

Estado demostrativo de derechos a cobrar ejercicios cerrados (Por Aplicación Presupuestaria: Ejercicio + Orgánica + Económica)

Ejer.	Org.	Econ.	Descripción	Saldos derechos contraído previo ingreso directo	Saldos derechos contraído previo ingreso recibo	Rectificaciones	Anulaciones liquidaciones y aplazamientos	Derechos pendientes de cobro total	Liquidaciones canceladas: recaudación	Liquidaciones canceladas: insolvencias y otras	Derechos pendientes de cobro
2003	0	11200	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles	180,91	0,00	0,00	0,00	180,91	0,00	0,00	180,91
2003	0	11300	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles	688,11	0,00	0,00	0,00	688,11	0,00	0,00	688,11
2003	0	11500	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.	4.546,95	0,00	0,00	0,00	4.546,95	101,91	617,87	3.827,17
2003	0	30200	Servicio de recogida de basuras.	665,45	0,00	0,00	0,00	665,45	0,00	37,48	627,97
2003	0	32100	Licencias urbanísticas.	1.133,41	0,00	0,00	0,00	1.133,41	0,00	0,00	1.133,41
2003	0	33502	Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas.	12,00	0,00	0,00	0,00	12,00	0,00	0,00	12,00
2003	0	39104	Multas.	586,07	0,00	0,00	0,00	586,07	32,36	0,00	553,71
2003	0		AYUNTAMIENTO	7.812,90	0,00	0,00	0,00	7.812,90	134,27	655,35	7.023,28
2003				7.812,90	0,00	0,00	0,00	7.812,90	134,27	655,35	7.023,28



Ejercicio 2017

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIOS CERRADOS desde 01/01/2017 hasta 31/12/2017

Estado demostrativo de derechos a cobrar ejercicios cerrados (Por Aplicación Presupuestaria: Ejercicio + Orgánica + Económica)

Ejer.	Org.	Econ.	Descripción	Saldos derechos contraído previo ingreso directo	Saldos derechos contraído previo ingreso recibo	Rectificaciones	Anulaciones liquidaciones y aplazamientos	Derechos pendientes de cobro total	Liquidaciones canceladas: recaudación	Liquidaciones canceladas: insolvencias y otras	Derechos pendientes de cobro
2004	0	11300	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles	1.102,87	0,00	0,00	0,00	1.102,87	0,00	74,04	1.028,83
2004	0	11500	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.	6.498,83	0,00	0,00	0,00	6.498,83	136,18	937,07	5.425,58
2004	0	30200	Servicio de recogida de basuras.	630,77	0,00	0,00	0,00	630,77	18,11	0,00	612,66
2004	0	33502	Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas.	12,50	0,00	0,00	0,00	12,50	0,00	0,00	12,50
2004	0	39104	Multas.	204,34	0,00	0,00	0,00	204,34	0,00	0,00	204,34
2004	0		AYUNTAMIENTO	8.449,31	0,00	0,00	0,00	8.449,31	154,29	1.011,11	7.283,91
2004				8.449,31	0,00	0,00	0,00	8.449,31	154,29	1.011,11	7.283,91



Ejercicio 2017

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIOS CERRADOS desde 01/01/2017 hasta 31/12/2017

Estado demostrativo de derechos a cobrar ejercicios cerrados (Por Aplicación Presupuestaria: Ejercicio + Orgánica + Económica)

Ejer.	Org.	Econ.	Descripción	Saldos derechos contratado previo ingreso directo	Saldos derechos contratado previo ingreso recibo	Rectificaciones	Anulaciones liquidaciones y aplazamientos	Derechos pendientes de cobro total	Liquidaciones canceladas: recaudación	Liquidaciones canceladas: insolvencias y otras	Derechos pendientes de cobro
2005	0	11200	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles	536,01	0,00	0,00	0,00	536,01	205,14	0,00	330,87
2005	0	11300	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles	2.857,78	0,00	0,00	0,00	2.857,78	0,00	250,49	2.607,29
2005	0	11500	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.	9.824,14	0,00	0,00	0,00	9.824,14	302,01	1.557,49	7.964,64
2005	0	30200	Servicio de recogida de basuras.	8.158,87	0,00	0,00	0,00	8.158,87	0,00	0,00	8.158,87
2005	0	32100	Licencias urbanísticas.	2,24	0,00	0,00	0,00	2,24	0,00	0,00	2,24
2005	0	33100	Tasa por entrada de vehículos.	60,00	0,00	0,00	0,00	60,00	0,00	0,00	60,00
2005	0	33502	Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas.	164,78	0,00	0,00	0,00	164,78	0,00	65,62	99,26
2005	0	33503	Tasa por ocupación de la vía pública	119,73	0,00	0,00	0,00	119,73	0,00	0,00	119,73
2005	0	39104	Multas.	488,50	0,00	0,00	0,00	488,50	180,05	0,00	308,45
2005	0		AYUNTAMIENTO	22.212,05	0,00	0,00	0,00	22.212,05	687,20	1.873,50	19.651,35
2005				22.212,05	0,00	0,00	0,00	22.212,05	687,20	1.873,50	19.651,35



Ejercicio 2017

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIOS CERRADOS desde 01/01/2017 hasta 31/12/2017

Estado demostrativo de derechos a cobrar ejercicios cerrados (Por Aplicación Presupuestaria: Ejercicio + Orgánica + Económica)

Ejer.	Org.	Econ.	Descripción	Saldos derechos contratado previo ingreso directo	Saldos derechos contratado previo ingreso recibo	Rectificaciones	Anulaciones liquidaciones y aplazamientos	Derechos pendientes de cobro total	Liquidaciones canceladas: recaudación	Liquidaciones canceladas: insolvencias y otras	Derechos pendientes de cobro
2006	0	11200	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles	162,62	0,00	0,00	0,00	162,62	0,00	0,00	162,62
2006	0	11300	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles	10.589,84	0,00	0,00	0,00	10.589,84	146,22	337,85	10.105,77
2006	0	11500	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.	12.497,28	0,00	0,00	0,00	12.497,28	465,01	1.655,13	10.377,14
2006	0	11600	Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos	6.346,20	0,00	0,00	0,00	6.346,20	136,82	534,49	5.674,89
2006	0	29000	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.	84,70	0,00	0,00	0,00	84,70	0,00	0,00	84,70
2006	0	33100	Tasa por entrada de vehículos.	27,00	0,00	0,00	0,00	27,00	0,00	0,00	27,00
2006	0	33502	Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas.	79,56	0,00	0,00	0,00	79,56	0,00	14,00	65,56
2006	0	39100	Multas por infracciones urbanísticas.	845,69	0,00	0,00	0,00	845,69	0,00	0,00	845,69
2006	0	39104	Multas.	1.080,81	0,00	0,00	0,00	1.080,81	0,00	0,00	1.080,81
2006	0		AYUNTAMIENTO	31.713,70	0,00	0,00	0,00	31.713,70	748,05	2.541,47	28.424,18
2006				31.713,70	0,00	0,00	0,00	31.713,70	748,05	2.541,47	28.424,18



Ejercicio 2017

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIOS CERRADOS desde 01/01/2017 hasta 31/12/2017

Estado demostrativo de derechos a cobrar ejercicios cerrados (Por Aplicación Presupuestaria: Ejercicio + Orgánica + Económica)

Ejer.	Org.	Econ.	Descripción	Saldos derechos contratado previo ingreso directo	Saldos derechos contratado previo ingreso recibo	Rectificaciones	Anulaciones liquidaciones y aplazamientos	Derechos pendientes de cobro total	Liquidaciones canceladas: recaudación	Liquidaciones canceladas: insolvencias y otras	Derechos pendientes de cobro
2007	0	11200	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles	122,94	0,00	0,00	0,00	122,94	0,00	0,00	122,94
2007	0	11300	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles	17.403,37	0,00	0,00	0,00	17.403,37	230,77	507,34	16.665,26
2007	0	11301	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles	2.393,99	0,00	0,00	0,00	2.393,99	0,00	1.018,41	1.375,58
2007	0	11400	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles	41.008,42	0,00	0,00	0,00	41.008,42	0,00	0,00	41.008,42
2007	0	11500	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.	17.894,25	0,00	113,66	0,00	18.007,91	543,64	1.360,06	16.104,21
2007	0	11600	Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos	1.595,86	0,00	0,00	0,00	1.595,86	21,67	43,14	1.531,05
2007	0	29000	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.	31.440,30	0,00	0,00	0,00	31.440,30	0,00	0,00	31.440,30
2007	0	30200	Servicio de recogida de basuras.	4.628,13	0,00	0,00	0,00	4.628,13	0,00	0,00	4.628,13
2007	0	32301	Tasas Licencias de Apertura	337,50	0,00	0,00	0,00	337,50	0,00	0,00	337,50
2007	0	33100	Tasa por entrada de vehículos.	100,14	0,00	0,00	0,00	100,14	0,00	0,00	100,14
2007	0	33502	Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas.	70,87	0,00	0,00	0,00	70,87	0,00	0,00	70,87
2007	0	33503	Tasa por ocupación de la vía pública	707,35	0,00	350,00	0,00	1.057,35	0,00	175,00	882,35
2007	0	39100	Multas por infracciones urbanísticas.	140.017,75	0,00	0,00	0,00	140.017,75	0,00	0,00	140.017,75
2007	0	39104	Multas.	1.980,40	0,00	0,00	0,00	1.980,40	0,00	0,00	1.980,40
2007	0		AYUNTAMIENTO	259.701,27	0,00	463,66	0,00	260.164,93	796,08	3.103,95	256.264,90
2007				259.701,27	0,00	463,66	0,00	260.164,93	796,08	3.103,95	256.264,90



Ejercicio 2017

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIOS CERRADOS desde 01/01/2017 hasta 31/12/2017

Estado demostrativo de derechos a cobrar ejercicios cerrados (Por Aplicación Presupuestaria: Ejercicio + Orgánica + Económica)

Ejer.	Org.	Econ.	Descripción	Saldos derechos contratado previo ingreso directo	Saldos derechos contratado previo ingreso recibo	Rectificaciones	Anulaciones liquidaciones y aplazamientos	Derechos pendientes de cobro total	Liquidaciones canceladas: recaudación	Liquidaciones canceladas: insolvencias y otras	Derechos pendientes de cobro
2008	0	11200	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles	343,70	0,00	0,00	0,00	343,70	0,00	51,99	291,71
2008	0	11300	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles	15.395,24	0,00	169,09	0,00	15.564,33	740,38	934,71	13.889,24
2008	0	11301	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles	6.714,97	0,00	0,00	0,00	6.714,97	460,39	162,56	6.092,02
2008	0	11500	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.	21.273,53	0,00	0,00	0,00	21.273,53	712,35	1.605,95	18.955,83
2008	0	29000	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.	124.729,05	0,00	0,00	0,00	124.729,05	0,00	0,00	124.729,05
2008	0	30200	Servicio de recogida de basuras.	6.041,88	0,00	0,00	0,00	6.041,88	0,00	0,00	6.041,88
2008	0	32301	Tasas Licencias de Apertura	2.268,10	0,00	0,00	0,00	2.268,10	0,00	0,00	2.268,10
2008	0	33502	Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas.	445,89	0,00	0,00	0,00	445,89	5,19	105,20	335,50
2008	0	34900	Otros precios públicos.	3.306,65	0,00	0,00	0,00	3.306,65	0,00	0,00	3.306,65
2008	0	39100	Multas por infracciones urbanísticas.	71.963,95	0,00	0,00	0,00	71.963,95	311,40	0,00	71.652,55
2008	0	39601	Ingresos por actuaciones de urbanización.	202.812,66	0,00	0,00	0,00	202.812,66	0,00	0,00	202.812,66
2008	0	39611	Ingresos por actuaciones de urbanización.	3.978,80	0,00	0,00	0,00	3.978,80	0,00	0,00	3.978,80
2008	0		AYUNTAMIENTO	459.274,42	0,00	169,09	0,00	459.443,51	2.229,71	2.859,81	454.353,99
2008				459.274,42	0,00	169,09	0,00	459.443,51	2.229,71	2.859,81	454.353,99



Ejercicio 2017

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIOS CERRADOS desde 01/01/2017 hasta 31/12/2017

Estado demostrativo de derechos a cobrar ejercicios cerrados (Por Aplicación Presupuestaria: Ejercicio + Orgánica + Económica)

Ejer.	Org.	Econ.	Descripción	Saldos derechos contratado previo ingreso directo	Saldos derechos contratado previo ingreso recibo	Rectificaciones	Anulaciones liquidaciones y aplazamientos	Derechos pendientes de cobro total	Liquidaciones canceladas: recaudación	Liquidaciones canceladas: insolvencias y otras	Derechos pendientes de cobro
2009	0	11200	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles	83,03	0,00	0,00	0,00	83,03	0,00	53,03	30,00
2009	0	11300	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles	22.595,20	0,00	367,68	0,00	22.962,88	1.371,18	1.480,35	20.111,35
2009	0	11301	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles	23.905,91	0,00	1.752,69	0,00	25.658,60	519,62	349,08	24.789,90
2009	0	11500	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.	16.102,14	0,00	0,00	0,00	16.102,14	866,50	1.788,64	13.447,00
2009	0	11600	Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos	23.333,79	0,00	0,00	0,00	23.333,79	54,56	247,23	23.032,00
2009	0	13000	Impuesto sobre Actividades Económicas.	2.509,20	0,00	0,00	0,00	2.509,20	0,00	0,00	2.509,20
2009	0	29000	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.	32.669,10	0,00	0,00	0,00	32.669,10	0,00	0,00	32.669,10
2009	0	30200	Servicio de recogida de basuras.	9.500,40	0,00	0,00	0,00	9.500,40	0,00	0,00	9.500,40
2009	0	32301	Tasas Licencias de Apertura	2.429,99	0,00	0,00	0,00	2.429,99	102,74	0,00	2.327,25
2009	0	33503	Tasa por ocupación de la vía pública	137,49	0,00	0,00	0,00	137,49	0,00	0,00	137,49
2009	0	33700	Tasas por rótulos, letreros y escaparates	0,00	0,00	42,00	0,00	42,00	42,00	0,00	0,00
2009	0	34900	Otros precios públicos.	5.211,66	0,00	0,00	0,00	5.211,66	0,00	0,00	5.211,66
2009	0	39100	Multas por infracciones urbanísticas.	923,38	0,00	0,00	0,00	923,38	299,46	0,00	623,92
2009	0	39103	Multas.	1.544,41	0,00	0,00	0,00	1.544,41	1.544,41	0,00	0,00
2009	0	39104	Multas.	6.034,69	0,00	0,00	0,00	6.034,69	215,57	0,00	5.819,12
2009	0	39901	Otros ingresos diversos.BODAS, SEGUROS,	1.372,92	0,00	0,00	0,00	1.372,92	0,00	0,00	1.372,92
2009	0		AYUNTAMIENTO	148.363,31	0,00	2.162,37	0,00	150.515,68	5.016,04	3.918,33	141.581,31
2009				148.363,31	0,00	2.162,37	0,00	150.515,68	5.016,04	3.918,33	141.581,31



Ejercicio 2017

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIOS CERRADOS desde 01/01/2017 hasta 31/12/2017

Estado demostrativo de derechos a cobrar ejercicios cerrados (Por Aplicación Presupuestaria: Ejercicio + Orgánica + Económica)

Ejer.	Org.	Econ.	Descripción	Saldos derechos contratado previo ingreso directo	Saldos derechos contratado previo ingreso recibo	Rectificaciones	Anulaciones liquidaciones y aplazamientos	Derechos pendientes de cobro total	Liquidaciones canceladas: recaudación	Liquidaciones canceladas: insolvencias y otras	Derechos pendientes de cobro
2010	0	11300	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles	31.072,29	0,00	2.252,34	0,00	33.324,63	1.667,06	2.224,11	29.433,46
2010	0	11301	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles	42.836,51	0,00	3.332,34	0,00	46.168,85	936,62	1.787,14	43.445,09
2010	0	11500	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.	36.296,35	0,00	0,00	0,00	36.296,35	1.362,42	2.783,09	32.150,84
2010	0	11600	Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos	127.580,40	0,00	2.254,54	0,00	129.834,94	1.066,06	781,47	127.967,41
2010	0	13000	Impuesto sobre Actividades Económicas.	9.753,56	0,00	0,00	0,00	9.753,56	0,00	485,19	9.268,37
2010	0	29000	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.	11.384,61	0,00	0,00	0,00	11.384,61	0,00	1.369,33	10.015,28
2010	0	30200	Servicio de recogida de basuras.	11.958,19	0,00	0,00	0,00	11.958,19	0,00	0,00	11.958,19
2010	0	32100	Licencias urbanísticas.	1.303,00	0,00	0,00	0,00	1.303,00	0,00	0,00	1.303,00
2010	0	32301	Tasas Licencias de Apertura	6.136,56	0,00	0,00	0,00	6.136,56	686,31	0,00	5.450,25
2010	0	33501	Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas.	743,57	0,00	0,00	0,00	743,57	8,60	0,00	734,97
2010	0	33503	Tasa por ocupación de la vía pública	189,58	0,00	0,00	0,00	189,58	0,00	0,00	189,58
2010	0	33700	Tasas por rútilos, letreros y escaparates	0,00	0,00	42,00	0,00	42,00	42,00	0,00	0,00
2010	0	34900	Otros precios públicos.	7.211,85	0,00	0,00	0,00	7.211,85	0,00	0,00	7.211,85
2010	0	39100	Multas por infracciones urbanísticas.	417.924,19	0,00	0,00	0,00	417.924,19	0,00	0,00	417.924,19
2010	0	39102	Multas.	4.275,95	0,00	0,00	0,00	4.275,95	0,00	0,00	4.275,95
2010	0	39103	Multas.	8.410,18	0,00	0,00	0,00	8.410,18	434,78	7.592,90	382,50
2010	0	39104	Multas.	7.419,22	0,00	0,00	0,00	7.419,22	382,37	60,10	6.976,75
2010	0	39200	Recargos por declaración extemporánea sin	107,45	0,00	0,00	0,00	107,45	0,00	0,00	107,45
2010	0	39911	Otros ingresos diversos.ALQUILER VIVERO DE	4.262,34	0,00	0,00	0,00	4.262,34	0,00	0,00	4.262,34
2010	0		AYUNTAMIENTO	728.865,80	0,00	7.881,22	0,00	736.747,02	6.606,22	17.083,33	713.057,47
2010				728.865,80	0,00	7.881,22	0,00	736.747,02	6.606,22	17.083,33	713.057,47



Ejercicio 2017

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIOS CERRADOS desde 01/01/2017 hasta 31/12/2017

Estado demostrativo de derechos a cobrar ejercicios cerrados (Por Aplicación Presupuestaria: Ejercicio + Orgánica + Económica)

Ejer.	Org.	Econ.	Descripción	Saldos derechos contratado previo ingreso directo	Saldos derechos contratado previo ingreso recibo	Rectificaciones	Anulaciones liquidaciones y aplazamientos	Derechos pendientes de cobro total	Liquidaciones canceladas: recaudación	Liquidaciones canceladas: insolvencias y otras	Derechos pendientes de cobro
2011	0	11200	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles	314,24	0,00	0,00	0,00	314,24	0,00	53,56	260,68
2011	0	11300	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles	113,795,64	0,00	6,198,49	0,00	119,994,13	3,812,83	6,135,44	110,045,86
2011	0	11301	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles	19,031,49	0,00	848,18	0,00	19,879,67	0,00	2,160,88	17,718,79
2011	0	11500	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.	31,894,00	0,00	0,00	0,00	31,894,00	1,192,10	1,793,80	29,900,10
2011	0	11600	Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos	30,873,63	0,00	27,535,60	0,00	58,409,23	1,882,92	739,66	55,786,65
2011	0	13000	Impuesto sobre Actividades Económicas.	1,823,74	0,00	0,00	0,00	1,823,74	0,00	244,46	1,579,28
2011	0	29000	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.	6,652,13	0,00	0,00	0,00	6,652,13	0,00	0,00	6,652,13
2011	0	30200	Servicio de recogida de basuras.	18,866,56	0,00	0,00	0,00	18,866,56	0,00	0,00	18,866,56
2011	0	32100	Licencias urbanísticas.	515,00	0,00	0,00	0,00	515,00	0,00	0,00	515,00
2011	0	32301	Tasas Licencias de Apertura	8,052,76	0,00	0,00	0,00	8,052,76	0,00	0,00	8,052,76
2011	0	32901	Otras tasas por la realización de actividades de	6,68	0,00	0,00	0,00	6,68	0,00	0,00	6,68
2011	0	33100	Tasa por entrada de vehículos.	20,25	0,00	0,00	0,00	20,25	0,00	0,00	20,25
2011	0	33300	Tasa por utilización privativa o aprovechamiento	27,110,92	0,00	0,00	0,00	27,110,92	0,00	0,00	27,110,92
2011	0	33501	Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas.	1,785,99	0,00	0,00	0,00	1,785,99	10,01	0,00	1,775,98
2011	0	33502	Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas.	354,02	0,00	0,00	0,00	354,02	42,00	28,00	284,02
2011	0	34900	Otros precios públicos.	10,613,31	0,00	0,00	0,00	10,613,31	0,00	0,00	10,613,31
2011	0	39100	Multas por infracciones urbanísticas.	18,264,72	0,00	0,00	0,00	18,264,72	2,759,46	0,00	15,505,26
2011	0	39102	Multas.	1,420,33	0,00	0,00	0,00	1,420,33	540,14	150,00	730,19
2011	0	39103	Multas.	3,001,00	0,00	0,00	0,00	3,001,00	0,00	0,00	3,001,00
2011	0	39104	Multas.	5,186,65	0,00	0,00	0,00	5,186,65	407,11	0,00	4,779,54
2011	0	39200	Recargos por declaración extemporánea sin	111,47	0,00	0,00	0,00	111,47	0,00	9,88	101,59
2011	0	39911	Otros ingresos diversos.ALQUILER VIVERO DE	11,531,85	0,00	0,00	0,00	11,531,85	0,00	0,00	11,531,85
2011	0		AYUNTAMIENTO	311,226,38	0,00	34,582,27	0,00	345,808,65	10,646,57	11,315,68	323,846,40
2011				311,226,38	0,00	34,582,27	0,00	345,808,65	10,646,57	11,315,68	323,846,40



Ejercicio 2017

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIOS CERRADOS desde 01/01/2017 hasta 31/12/2017

Estado demostrativo de derechos a cobrar ejercicios cerrados (Por Aplicación Presupuestaria: Ejercicio + Orgánica + Económica)

Ejer.	Org.	Econ.	Descripción	Saldos derechos contratado previo ingreso directo	Saldos derechos contratado previo ingreso recibo	Rectificaciones	Anulaciones liquidaciones y aplazamientos	Derechos pendientes de cobro total	Liquidaciones canceladas: recaudación	Liquidaciones canceladas: insolvencias y otras	Derechos pendientes de cobro
2012	0	11200	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles	3.026,71	0,00	0,00	0,00	3.026,71	212,22	202,18	2.612,31
2012	0	11300	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles	170.185,46	0,00	6.485,28	0,00	176.670,74	8.599,22	8.794,12	159.277,40
2012	0	11301	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles	17.703,06	0,00	0,00	0,00	17.703,06	2.836,93	0,00	14.866,13
2012	0	11500	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.	43.742,63	0,00	372,94	0,00	44.115,57	2.220,05	4.304,71	37.590,81
2012	0	11600	Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos	18.440,00	0,00	3.904,08	0,00	22.344,08	672,42	6.940,40	14.731,26
2012	0	13000	Impuesto sobre Actividades Económicas.	7.352,48	0,00	0,00	0,00	7.352,48	0,00	743,16	6.609,32
2012	0	29000	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.	7.983,93	0,00	0,00	0,00	7.983,93	3.520,06	0,00	4.473,87
2012	0	30200	Servicio de recogida de basuras.	10.506,37	0,00	0,00	0,00	10.506,37	436,33	0,00	10.070,04
2012	0	31200	Servicios educativos.	243,82	0,00	0,00	0,00	243,82	10,28	0,00	233,54
2012	0	32901	Otras tasas por la realización de actividades de	29,00	0,00	0,00	0,00	29,00	0,00	0,00	29,00
2012	0	33100	Tasa por entrada de vehículos.	321,87	0,00	0,00	0,00	321,87	0,00	0,00	321,87
2012	0	33501	Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas.	1.585,75	0,00	0,00	0,00	1.585,75	238,23	99,03	1.248,49
2012	0	33502	Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas.	1.440,95	0,00	0,00	0,00	1.440,95	42,00	42,00	1.356,95
2012	0	34900	Otros precios públicos.	9.922,23	0,00	0,00	0,00	9.922,23	0,00	0,00	9.922,23
2012	0	39100	Multas por infracciones urbanísticas.	51.551,80	0,00	0,00	0,00	51.551,80	8.935,26	0,00	42.616,54
2012	0	39110	Multas por infracciones tributarias y análogas.	11.490,42	0,00	0,00	0,00	11.490,42	0,00	0,00	11.490,42
2012	0	39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de	8.297,93	0,00	0,00	0,00	8.297,93	813,70	599,01	6.885,22
2012	0	39190	Otras multas y sanciones.ORDENANZA Y LOSC	10.626,63	0,00	0,00	0,00	10.626,63	991,23	854,00	8.781,40
2012	0	39911	Otros ingresos diversos.ALQUILER VIVERO DE	278,82	0,00	0,00	0,00	278,82	0,00	0,00	278,82
2012	0		AYUNTAMIENTO	374.739,86	0,00	10.762,30	0,00	385.502,16	29.527,93	22.578,61	333.395,62
2012				374.739,86	0,00	10.762,30	0,00	385.502,16	29.527,93	22.578,61	333.395,62



Ejercicio 2017

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIOS CERRADOS desde 01/01/2017 hasta 31/12/2017

Estado demostrativo de derechos a cobrar ejercicios cerrados (Por Aplicación Presupuestaria: Ejercicio + Orgánica + Económica)

Ejer.	Org.	Econ.	Descripción	Saldos derechos contratado previo ingreso directo	Saldos derechos contratado previo ingreso recibo	Rectificaciones	Anulaciones liquidaciones y aplazamientos	Derechos pendientes de cobro total	Liquidaciones canceladas: recaudación	Liquidaciones canceladas: insolvencias y otras	Derechos pendientes de cobro
2013	0	11200	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles	4.118,13	0,00	0,00	0,00	4.118,13	244,59	195,83	3.677,71
2013	0	11300	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles	261.740,31	0,00	12.069,49	0,00	273.809,80	12.814,55	7.570,67	253.424,58
2013	0	11301	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles	178.427,61	0,00	0,00	0,00	178.427,61	4.876,95	0,00	173.550,66
2013	0	11500	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.	85.326,43	0,00	275,78	0,00	85.602,21	4.641,89	3.396,92	77.563,40
2013	0	11600	Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos	321.244,28	0,00	31.925,10	0,00	353.169,38	17.120,63	106.123,39	229.925,36
2013	0	13000	Impuesto sobre Actividades Económicas.	13.687,69	0,00	1.741,81	0,00	15.409,50	0,00	2.230,30	13.179,20
2013	0	29000	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.	1.096,72	0,00	0,00	0,00	1.096,72	535,02	0,00	561,70
2013	0	30200	Servicio de recogida de basuras.	10.854,83	0,00	0,00	0,00	10.854,83	703,05	0,00	10.151,78
2013	0	31200	Servicios educativos.	131,71	0,00	0,00	0,00	131,71	0,00	0,00	131,71
2013	0	32901	Otras tasas por la realización de actividades de	29,70	0,00	0,00	0,00	29,70	0,00	0,00	29,70
2013	0	33100	Tasa por entrada de vehículos.	479,44	0,00	0,00	0,00	479,44	57,34	0,00	422,10
2013	0	33501	Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas.	2.573,65	0,00	0,00	0,00	2.573,65	232,60	460,55	1.880,50
2013	0	33502	Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas.	1.560,21	0,00	43,02	0,00	1.603,23	139,91	71,70	1.391,62
2013	0	33503	Tasa por ocupación de la vía pública	1.002,86	0,00	0,00	0,00	1.002,86	148,32	0,00	854,54
2013	0	33700	Tasas por rótulos, letreros y escaparates	139,19	0,00	0,00	0,00	139,19	3,59	0,00	135,60
2013	0	39100	Multas por infracciones urbanísticas.	90.220,24	0,00	0,00	0,00	90.220,24	155,96	0,00	90.064,28
2013	0	39103	Multas.	9.870,00	0,00	0,00	0,00	9.870,00	567,45	0,00	9.302,55
2013	0	39110	Multas por infracciones tributarias y análogas.	12.551,31	0,00	0,00	0,00	12.551,31	0,00	732,02	11.819,29
2013	0	39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de	5.319,11	0,00	0,00	0,00	5.319,11	260,04	0,00	5.059,07
2013	0	39190	Otras multas y sanciones.ORDENANZA Y LOSC	18.277,12	0,00	0,00	0,00	18.277,12	100,51	380,00	17.796,61
2013	0		AYUNTAMIENTO	1.018.630,54	0,00	46.055,20	0,00	1.064.685,74	42.602,40	121.161,38	900.921,96
2013				1.018.630,54	0,00	46.055,20	0,00	1.064.685,74	42.602,40	121.161,38	900.921,96



Ejercicio 2017

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIOS CERRADOS desde 01/01/2017 hasta 31/12/2017

Estado demostrativo de derechos a cobrar ejercicios cerrados (Por Aplicación Presupuestaria: Ejercicio + Orgánica + Económica)

Ejer.	Org.	Econ.	Descripción	Saldos derechos contratado previo ingreso directo	Saldos derechos contratado previo ingreso recibo	Rectificaciones	Anulaciones liquidaciones y aplazamientos	Derechos pendientes de cobro total	Liquidaciones canceladas: recaudación	Liquidaciones canceladas: insolvencias y otras	Derechos pendientes de cobro
2014	0	11200	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles	2.233,13	0,00	0,00	0,00	2.233,13	261,59	213,41	1.758,13
2014	0	11300	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles	299,023,02	0,00	7.285,13	0,00	306.308,15	42.910,14	11.619,78	251.778,23
2014	0	11301	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles	52.759,35	0,00	0,00	0,00	52.759,35	11.253,84	0,00	41.505,51
2014	0	11500	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.	81.832,76	0,00	170,27	0,00	82.003,03	6.090,72	3.676,97	72.235,34
2014	0	11600	Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos	400.038,23	0,00	2.197,78	0,00	402.236,01	7.577,34	251.421,87	143.236,80
2014	0	13000	Impuesto sobre Actividades Económicas.	11.948,02	0,00	1.982,57	0,00	13.930,59	0,00	743,16	13.187,43
2014	0	29000	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.	23.475,84	0,00	0,00	0,00	23.475,84	1.070,88	0,00	22.404,96
2014	0	30200	Servicio de recogida de basuras.	11.692,38	0,00	0,00	0,00	11.692,38	1.488,05	0,00	10.204,33
2014	0	31200	Servicios educativos.	612,92	0,00	0,00	0,00	612,92	131,71	0,00	481,21
2014	0	32100	Licencias urbanísticas.	152,79	0,00	0,00	0,00	152,79	0,00	0,00	152,79
2014	0	32901	Otras tasas por la realización de actividades de	30,56	0,00	0,00	0,00	30,56	0,00	0,00	30,56
2014	0	33100	Tasa por entrada de vehículos.	769,37	0,00	0,00	0,00	769,37	91,63	0,00	677,74
2014	0	33503	Tasa por ocupación de la vía pública	1.260,52	0,00	0,00	0,00	1.260,52	366,92	86,40	817,20
2014	0	33700	Tasas por rótulos, letreros y escaparates	2.280,00	0,00	0,00	0,00	2.280,00	177,18	73,80	2.029,02
2014	0	33901	Otras tasas por utilización privativa del dominio	2.997,65	0,00	0,00	0,00	2.997,65	169,34	255,08	2.573,23
2014	0	39100	Multas por infracciones urbanísticas.	19.428,73	0,00	0,00	0,00	19.428,73	5.667,49	0,00	13.761,24
2014	0	39110	Multas por infracciones tributarias y análogas.	128.952,44	0,00	0,00	0,00	128.952,44	2.490,75	0,00	126.461,69
2014	0	39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de	34.357,59	0,00	200,00	0,00	34.557,59	5.081,50	2.579,30	26.896,79
2014	0	39190	Otras multas y sanciones.ORDENANZA Y LOSC	18.632,13	0,00	60,00	0,00	18.692,13	1.039,13	1.483,00	16.170,00
2014	0		AYUNTAMIENTO	1.092.477,43	0,00	11.895,75	0,00	1.104.373,18	85.858,21	272.152,77	746.362,20
2014				1.092.477,43	0,00	11.895,75	0,00	1.104.373,18	85.858,21	272.152,77	746.362,20



Ejercicio 2017

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIOS CERRADOS desde 01/01/2017 hasta 31/12/2017

Estado demostrativo de derechos a cobrar ejercicios cerrados (Por Aplicación Presupuestaria: Ejercicio + Orgánica + Económica)

Ejer.	Org.	Econ.	Descripción	Saldos derechos contrado previo ingreso directo	Saldos derechos contrado previo ingreso recibo	Rectificaciones	Anulaciones liquidaciones y aplazamientos	Derechos pendientes de cobro total	Liquidaciones canceladas: recaudación	Liquidaciones canceladas: insolvencias y otras	Derechos pendientes de cobro
2015	0	11200	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles	6.235,57	0,00	649,83	0,00	6.885,40	1.493,68	268,91	5.122,81
2015	0	11300	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles	658.185,49	0,00	4.984,61	0,00	663.170,10	314.151,61	19.481,28	329.537,21
2015	0	11301	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles	144.633,17	0,00	0,00	0,00	144.633,17	76.487,56	1.041,79	67.103,82
2015	0	11500	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.	93.900,25	0,00	351,81	0,00	94.252,06	10.565,36	5.521,93	78.164,77
2015	0	11600	Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos	34.921,67	0,00	0,00	0,00	34.921,67	6.461,65	1.899,14	26.560,88
2015	0	13000	Impuesto sobre Actividades Económicas.	16.312,43	0,00	2.105,11	0,00	18.418,54	7.719,20	911,67	16.787,67
2015	0	29000	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.	6.369,35	0,00	0,00	0,00	6.369,35	3.071,36	0,00	3.297,99
2015	0	30200	Servicio de recogida de basuras.	12.453,24	0,00	0,00	0,00	12.453,24	3.224,51	0,00	9.228,73
2015	0	31200	Servicios educativos.	265,84	0,00	0,00	0,00	265,84	265,84	0,00	0,00
2015	0	32301	Tasas Licencias de Apertura	1.610,47	0,00	0,00	0,00	1.610,47	200,85	0,00	1.409,62
2015	0	32901	Otras tasas por la realización de actividades de	30,56	0,00	0,00	0,00	30,56	0,00	0,00	30,56
2015	0	33100	Tasa por entrada de vehículos.	748,38	0,00	31,13	0,00	779,51	182,88	0,00	596,63
2015	0	33503	Tasa por ocupación de la vía pública	972,91	0,00	0,00	0,00	972,91	104,41	0,00	868,50
2015	0	33700	Tasas por rótulos, letreros y escaparates	1.380,13	0,00	34,96	0,00	1.415,09	227,12	14,72	1.173,25
2015	0	33901	Otras tasas por utilización privativa del dominio	6.890,12	0,00	0,00	0,00	6.890,12	2.122,91	277,92	4.489,29
2015	0	33902	Otras tasas por utilización privativa del dominio	1.053,70	0,00	0,00	0,00	1.053,70	1.053,70	0,00	0,00
2015	0	39100	Multas por infracciones urbanísticas.	112.060,87	0,00	0,00	0,00	112.060,87	6.737,50	0,00	105.323,37
2015	0	39110	Multas por infracciones tributarias y análogas.	68.924,39	0,00	0,00	0,00	68.924,39	99,57	0,00	68.924,82
2015	0	39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de	22.952,65	0,00	100,00	0,00	23.052,65	7.086,18	800,00	15.166,47
2015	0	39190	Otras multas y sanciones.ORDENANZA Y LOSC	24.615,30	0,00	0,00	0,00	24.615,30	3.048,85	1.340,00	20.226,45
2015	0	39911	Otros ingresos diversos.ALQUILER VIVERO DE	362,26	0,00	0,00	0,00	362,26	0,00	0,00	362,26
2015	0		AYUNTAMIENTO	1.214.878,75	0,00	8.258,45	0,00	1.223.137,20	437.304,74	31.557,36	754.275,10
2015				1.214.878,75	0,00	8.258,45	0,00	1.223.137,20	437.304,74	31.557,36	754.275,10



Ejercicio 2017

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIOS CERRADOS desde 01/01/2017 hasta 31/12/2017

Estado demostrativo de derechos a cobrar ejercicios cerrados (Por Aplicación Presupuestaria: Ejercicio + Orgánica + Económica)

Ejer.	Org.	Econ.	Descripción	Saldos derechos contrato previo ingreso directo	Saldos derechos contrato previo ingreso recibo	Rectificaciones	Anulaciones liquidaciones y aplazamientos	Derechos pendientes de cobro total	Liquidaciones canceladas: recaudación	Liquidaciones canceladas: insolvencias y otras	Derechos pendientes de cobro
2016	0	11200	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles	79.795,33	0,00	662,76	0,00	80.458,09	53.978,52	1.213,89	25.265,68
2016	0	11300	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles	1.112.404,75	0,00	310,86	0,00	1.112.715,61	232.899,53	305.728,54	574.087,54
2016	0	11301	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles	496.207,34	0,00	180.392,58	0,00	678.599,92	366.653,93	24.173,96	267.772,03
2016	0	11400	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles	3.052,00	0,00	0,00	0,00	3.052,00	3.052,00	0,00	0,00
2016	0	11500	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.	155.737,97	0,00	275,71	0,00	156.013,68	49.280,60	9.327,54	97.405,54
2016	0	11600	Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos	163.605,27	0,00	24.907,81	0,00	188.513,08	70.235,86	10.275,21	108.002,01
2016	0	13000	Impuesto sobre Actividades Económicas.	46.444,86	0,00	5.814,12	0,00	52.258,98	32.566,53	743,16	18.949,29
2016	0	29000	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.	12.399,90	0,00	0,00	0,00	12.399,90	7.487,68	2.004,95	2.907,27
2016	0	30200	Servicio de recogida de basuras.	184.913,10	0,00	0,00	0,00	184.913,10	171.915,21	0,00	12.997,89
2016	0	31200	Servicios educativos.	485,16	0,00	0,00	0,00	485,16	485,16	0,00	0,00
2016	0	32301	Tasas Licencias de Apertura	1.304,63	0,00	0,00	0,00	1.304,63	366,76	0,00	917,87
2016	0	32901	Otras tasas por la realización de actividades de	30,56	0,00	0,00	0,00	30,56	0,00	0,00	30,56
2016	0	33100	Tasa por entrada de vehículos.	1.929,99	0,00	7,38	0,00	1.937,37	1.134,70	29,50	773,17
2016	0	33503	Tasa por ocupación de la vía pública	4.102,50	0,00	2.313,60	0,00	6.416,10	4.908,51	0,00	1.507,59
2016	0	33700	Tasas por rótulos, letreros y escaparates	4.414,32	0,00	7,20	0,00	4.421,52	3.271,52	22,08	1.127,92
2016	0	33901	Otras tasas por utilización privativa del dominio	22.084,17	0,00	0,00	0,00	22.084,17	13.755,40	0,00	8.328,77
2016	0	33902	Otras tasas por utilización privativa del dominio	0,00	0,00	1.053,70	0,00	1.053,70	1.053,70	0,00	0,00
2016	0	39100	Multas por infracciones urbanísticas.	106.692,85	0,00	0,00	0,00	106.692,85	38.626,60	24.100,11	43.966,14
2016	0	39110	Multas por infracciones tributarias y análogas.	27.028,41	0,00	419,49	0,00	27.447,90	261,43	967,94	26.218,53
2016	0	39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de	23.470,44	0,00	0,00	0,00	23.470,44	5.965,25	1.700,00	15.805,19
2016	0	39190	Otras multas y sanciones.ORDENANZA Y LOSC	43.627,87	0,00	0,00	0,00	43.627,87	3.234,68	226,00	40.167,19
2016	0	39901	Otros ingresos diversos.BODAS. SEGUROS.	29.374,53	0,00	0,00	0,00	29.374,53	0,00	0,00	29.374,53
2016	0		AYUNTAMIENTO	2.521.105,95	0,00	216.165,21	0,00	2.737.271,16	1.081.153,57	380.512,88	1.275.604,71
2016			TOTAL	8.231.126,30	0,00	339.395,52	0,00	8.569.521,82	1.704.204,25	874.112,37	5.991.205,20



SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2017 hasta 31/12/2017

Situación del presupuesto de gastos. Simplificado (Por Aplicación Presupuestaria: Orgánica + Programa + Económica)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Créditos definitivos	Créditos disponibles	Créditos no disponibles	Saldos retenciones + autorizaciones	Saldos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos ordenados	Pagos totales	Reintegros	Pagos líquidos	Total pendiente de pago
0	011	31000	01	Intereses.	57.889,52	356,25	0,00	0,00	182,06	57.351,21	57.351,21	57.351,21	0,00	57.351,21	0,00
0	011	91300	01	Amortización de préstamos a largo plazo de entes de fuera del sector público.	2.558.954,19	1.965.492,44	0,00	0,00	0,00	593.461,75	593.461,75	593.461,75	0,00	593.461,75	0,00
0	011			Deuda Pública.	2.616.843,71	1.965.848,69	0,00	0,00	182,06	650.812,96	650.812,96	650.812,96	0,00	650.812,96	0,00
0	132	12001	01	Sueldos del Grupo A2.	13.035,60	-130,41	0,00	0,00	0,00	13.166,01	13.166,01	13.166,01	0,00	13.166,01	0,00
0	132	12003	01	Sueldos del Grupo C1.	239.611,68	-989,23	0,00	0,00	0,00	240.600,91	240.600,91	240.600,91	0,00	240.600,91	0,00
0	132	12006	01	Trenios.	41.507,22	-722,44	0,00	0,00	0,00	42.229,66	42.229,66	42.229,66	0,00	42.229,66	0,00
0	132	12009	01	Otras retribuciones básicas.	0,00	-12.323,15	0,00	0,00	0,00	12.323,15	12.323,15	12.323,15	0,00	12.323,15	0,00
0	132	12100	01	Complemento de destino.	137.414,76	-607,74	0,00	0,00	0,00	138.022,50	138.022,50	138.022,50	0,00	138.022,50	0,00
0	132	12101	01	Complemento específico.	385.763,01	-1.712,90	0,00	0,00	0,00	387.475,91	387.475,91	387.475,91	0,00	387.475,91	0,00
0	132	13000	01	Retribuciones básicas.	18.601,25	-186,15	0,00	0,00	0,00	18.787,40	18.787,40	18.787,40	0,00	18.787,40	0,00
0	132	13100	01	Laboral temporal.	21.698,47	-233,02	0,00	0,00	0,00	21.931,49	21.931,49	21.931,49	0,00	21.931,49	0,00
0	132	15000	01	Productividad.	6.322,36	-12.978,64	0,00	0,00	0,00	19.301,00	19.301,00	19.301,00	0,00	19.301,00	0,00
0	132	15100	01	Gratificaciones.	230.824,18	13.557,63	0,00	0,00	0,00	217.266,55	217.266,55	217.266,55	0,00	217.266,55	0,00
0	132	16000	01	Seguridad Social.	289.025,82	16.326,05	0,00	0,00	0,00	272.699,77	272.699,77	272.699,77	0,00	272.699,77	0,00
0	132	20200	01	Arendamientos de edificios y otras construcciones.	24.829,00	13.903,66	0,00	0,00	0,54	10.924,80	10.924,80	10.924,80	0,00	10.924,80	0,00
0	132	21200	01	Edificios y otras construcciones.	1.200,00	-280,72	0,00	1.176,89	0,00	303,83	303,83	303,83	0,00	303,83	0,00
0	132	21300	01	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	1.200,00	-2.116,37	0,00	0,00	0,00	3.316,37	3.316,37	3.316,37	0,00	3.316,37	0,00
0	132	21400	01	Elementos de transporte.	13.000,00	-6.405,23	0,00	428,98	0,00	18.976,25	18.973,55	18.973,55	0,00	18.973,55	2,70
0	132	21600	01	Equipos para procesos de información.	6.000,00	1.255,95	0,00	0,00	0,01	4.744,04	4.744,04	4.744,04	0,00	4.744,04	0,00
0	132	22000	01	Ordinario no inventariable.	6.000,00	5.221,82	0,00	0,00	0,00	778,18	778,18	778,18	0,00	778,18	0,00
0	132	22103	01	Combustibles y carburantes.	9.000,00	-1.554,63	0,00	0,00	0,00	10.554,63	9.013,83	9.013,83	0,00	9.013,83	1.540,80
0	132	22104	01	Vestuario.	21.780,00	-1.898,82	0,00	0,00	0,00	23.678,82	23.678,82	23.678,82	0,00	23.678,82	0,00
0	132	22110	01	Productos de limpieza y aseo.	950,00	-591,88	0,00	179,32	0,00	1.362,56	964,47	964,47	0,00	964,47	388,09
0	132	22111	01	Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte.	750,00	-227,00	0,00	686,69	0,00	290,31	290,31	290,31	0,00	290,31	0,00
0	132			Seguridad v Orden Público.	1.468.513,35	7.306,78	0,00	2.471,88	0,55	1.458.734,14	1.456.792,55	1.456.792,55	0,00	1.456.792,55	1.941,59



SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2017 hasta 31/12/2017

Situación del presupuesto de gastos. Simplificado (Por Aplicación Presupuestaria: Orgánica + Programa + Económica)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Créditos definitivos	Créditos disponibles	Créditos no disponibles	Saldos retenciones + autorizaciones	Saldos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos ordenados	Pagos totales	Reintegros	Pagos líquidos	Total pendiente de pago
0	133	22111	01	Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte.	15.260,26	2.302,21	0,00	8.572,49	0,00	4.385,56	4.385,56	4.385,56	0,00	4.385,56	0,00
0	133	21200	01	Edificios y otras construcciones.	330,00	-170,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	135	21400	01	Elementos de transporte.	450,00	266,40	0,00	0,00	0,00	183,60	183,60	183,60	0,00	183,60	0,00
0	135	22103	01	Combustibles y carburantes.	1.000,00	-515,52	0,00	0,00	0,00	1.515,52	1.345,02	1.345,02	0,00	1.345,02	170,50
0	135	22111	01	Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte.	300,00	88,83	0,00	0,00	0,00	211,17	211,17	211,17	0,00	211,17	0,00
0	135	26000	01	Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro. CRUZ ROJA	8.500,00	-2.500,00	0,00	0,00	0,00	11.000,00	11.000,00	11.000,00	0,00	11.000,00	0,00
0	135			Protección civil.	10.580,00	-2.830,29	0,00	500,00	0,00	12.910,29	12.739,79	12.739,79	0,00	12.739,79	170,50
0	151	12000	01	Sueldos del Grupo A1.	14.824,22	-148,34	0,00	0,00	0,00	14.972,56	14.972,56	14.972,56	0,00	14.972,56	0,00
0	151	12003	01	Sueldos del Grupo C1.	39.935,28	10.308,36	0,00	0,00	0,00	29.626,92	29.626,92	29.626,92	0,00	29.626,92	0,00
0	151	12006	01	Trenios.	16.125,11	710,62	0,00	0,00	0,00	15.414,49	15.414,49	15.414,49	0,00	15.414,49	0,00
0	151	12100	01	Complemento de destino.	34.258,00	4.989,67	0,00	0,00	0,00	29.268,33	29.268,33	29.268,33	0,00	29.268,33	0,00
0	151	12101	01	Complemento específico.	62.423,43	5.434,33	0,00	0,00	0,00	56.989,10	56.989,10	56.989,10	0,00	56.989,10	0,00
0	151	13000	01	Retribuciones básicas.	63.335,24	-651,47	0,00	0,00	0,00	63.986,71	63.986,71	63.986,71	0,00	63.986,71	0,00
0	151	13100	01	Laboral temporal.	81.109,42	-812,06	0,00	0,00	0,00	81.921,48	81.921,48	81.921,48	0,00	81.921,48	0,00
0	151	15000	01	Productividad.	9.582,29	4.332,29	0,00	0,00	0,00	5.250,00	5.250,00	5.250,00	0,00	5.250,00	0,00
0	151	15100	01	Gratificaciones.	9.000,00	-722,97	0,00	0,00	0,00	9.722,97	9.722,97	9.722,97	0,00	9.722,97	0,00
0	151	16000	01	Seguridad Social.	73.145,08	-16.647,14	0,00	0,00	0,00	89.792,22	89.792,22	89.792,22	0,00	89.792,22	0,00
0	151	21400	01	Elementos de transporte.	1.200,00	1.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	151	22103	01	Combustibles y carburantes.	650,00	26,95	0,00	0,00	0,00	623,05	553,64	553,64	0,00	553,64	69,41
0	151	22111	01	Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte.	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	151	22199	01	Otros suministros.	0,00	-916,60	0,00	865,78	0,00	50,82	50,82	50,82	0,00	50,82	0,00
0	151	23120	01	Del personal no directivo.	0,00	-3,20	0,00	0,00	0,00	3,20	3,20	3,20	0,00	3,20	0,00
0	151			Urbanismo: planeamiento.	407.088,07	8.600,44	0,00	865,78	0,00	397.621,85	397.652,44	397.652,44	0,00	397.652,44	69,41



SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2017 hasta 31/12/2017

Situación del presupuesto de gastos. Simplificado (Por Aplicación Presupuestaria: Orgánica + Programa + Económica)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Créditos definitivos	Créditos disponibles	Créditos no disponibles	Saldos retenciones + autorizaciones	Saldos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos ordenados	Pagos totales	Reintegros	Pagos líquidos	Total pendiente de pago
0	1522	22706	01	Estudios y trabajos técnicos.	15.875,20	0,00	0,00	0,00	2.420,00	13.455,20	13.455,20	13.455,20	0,00	13.455,20	0,00
0	1522			Conservación y rehabilitación de la edificación.	15.875,20	0,00	0,00	0,00	2.420,00	13.455,20	13.455,20	13.455,20	0,00	13.455,20	0,00
0	1532	12004	01	Sueldos del Grupo C2.	16.924,92	-169,44	0,00	0,00	0,00	17.094,36	17.094,36	17.094,36	0,00	17.094,36	0,00
0	1532	12006	01	Trienios.	2.666,10	-27,64	0,00	0,00	0,00	2.683,74	2.683,74	2.683,74	0,00	2.683,74	0,00
0	1532	12100	01	Complemento de destino.	9.260,16	-92,68	0,00	0,00	0,00	9.352,84	9.352,84	9.352,84	0,00	9.352,84	0,00
0	1532	12101	01	Complemento específico.	12.225,15	-122,29	0,00	0,00	0,00	12.347,44	12.347,44	12.347,44	0,00	12.347,44	0,00
0	1532	13000	01	Retribuciones básicas.	35.877,45	-359,23	0,00	0,00	0,00	36.236,68	36.236,68	36.236,68	0,00	36.236,68	0,00
0	1532	13100	01	Laboral temporal.	104.577,64	-1.011,21	0,00	0,00	0,00	105.588,85	105.588,85	105.588,85	0,00	105.588,85	0,00
0	1532	15000	01	Productividad.	0,00	-4.430,94	0,00	0,00	0,00	4.430,94	4.430,94	4.430,94	0,00	4.430,94	0,00
0	1532	15100	01	Gratificaciones.	0,00	-1.724,06	0,00	0,00	0,00	1.724,06	1.724,06	1.724,06	0,00	1.724,06	0,00
0	1532	16000	01	Seguridad Social.	56.409,69	1.938,11	0,00	0,00	0,00	54.471,58	54.471,58	54.471,58	0,00	54.471,58	0,00
0	1532	21000	01	Infraestructuras y bienes naturales.	47.897,20	-3.086,45	0,00	4.459,08	0,00	46.524,57	44.571,63	44.571,63	0,00	44.571,63	1.952,94
0	1532	21300	01	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	7.000,00	1.040,42	0,00	2.457,88	0,00	3.501,70	3.501,70	3.490,87	0,00	3.490,87	10,83
0	1532	21400	01	Elementos de transporte.	5.000,00	688,09	0,00	1.905,30	0,00	2.406,61	2.406,61	2.406,61	0,00	2.406,61	0,00
0	1532	22103	01	Combustibles y carburantes.	1.800,00	-252,04	0,00	0,00	0,00	2.052,04	1.682,72	1.682,72	0,00	1.682,72	369,32
0	1532	22104	01	Vestuario.	3.000,00	871,10	0,00	318,11	0,00	1.810,79	1.810,79	1.810,79	0,00	1.810,79	0,00
0	1532	60901	01	Plan Accesibilidad	112.002,50	5.066,28	0,00	94.933,72	0,00	12.002,50	12.002,50	12.002,50	0,00	12.002,50	0,00
0	1532	60902	01	PARDOS 2016	139.232,00	2.291,28	0,00	0,00	0,00	136.940,72	100.848,19	54.562,77	0,00	54.562,77	82.377,95
0	1532	62300	01	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	1.000,00	467,12	0,00	0,00	0,00	532,88	532,88	532,88	0,00	532,88	0,00
0	1532			Pavimentación de vías públicas.	554.862,81	1.086,42	0,00	104.074,09	0,00	448.702,30	411.287,51	364.991,26	0,00	364.991,26	84.711,04
0	160	22500	01	Tributos estatales.	13.000,00	-22,13	0,00	0,00	0,00	13.022,13	13.022,13	13.022,13	0,00	13.022,13	0,00
0	160	22501	01	Tributos de las Comunidades Autónomas.	11.000,00	11.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	160	22699	01	Otros gastos diversos.	0,00	-2.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
0	160			Alcantarillado.	24.000,00	8.977,87	0,00	0,00	0,00	15.022,13	15.022,13	13.022,13	0,00	13.022,13	2.000,00
0	161	12005	01	Sueldos del Grupo E.	7.755,44	69,28	0,00	0,00	0,00	7.686,16	7.686,16	7.686,16	0,00	7.686,16	0,00
							0,00	0,00	0,00	2.266,87	2.266,87	2.266,87	0,00	2.266,87	0,00



Ejercicio 2017

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2017 hasta 31/12/2017**Situación del presupuesto de gastos. Simplificado (Por Aplicación Presupuestaria: Orgánica + Programa + Económica)**

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Créditos definitivos	Créditos disponibles	Créditos no disponibles	Saldos retenciones + autorizaciones	Saldos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos ordenados	Pagos totales	Reintegros	Pagos líquidos	Total pendiente de pago
0	161	12100	01	Complemento de destino.	3.959,04	35,71	0,00	0,00	0,00	3.959,33	3.959,33	3.959,33	0,00	3.959,33	0,00
0	161	12101	01	Complemento específico.	5.426,09	48,44	0,00	0,00	0,00	5.377,65	5.377,65	5.377,65	0,00	5.377,65	0,00
0	161	16000	01	Seguridad Social.	8.600,00	2.097,07	0,00	0,00	0,00	6.502,93	6.502,93	6.502,93	0,00	6.502,93	0,00
0	161	63900	01	Otras inversiones de reposición asociadas al funcionamiento operativo de los servicios.	260.217,78	104,15	0,00	199.895,85	0,00	60.217,78	60.217,78	60.217,78	0,00	60.217,78	0,00
0	161			Abastecimiento domiciliario de agua potable.	288.280,83	2.374,26	0,00	199.895,85	0,00	86.010,72	86.010,72	86.010,72	0,00	86.010,72	0,00
0	1621	22700	01	Limpieza y aseo.	1.004,075,19	-3.739,73	0,00	3.290,88	77.138,34	927.385,70	927.385,70	850.247,27	0,00	850.247,27	77.138,43
0	1621	22799	01	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	14.000,00	12.088,20	0,00	165,00	0,00	1.746,80	1.746,80	1.746,80	0,00	1.746,80	0,00
0	1621			Recogida de residuos.	1.018.075,19	8.348,47	0,00	3.455,88	77.138,34	929.132,50	929.132,50	851.994,07	0,00	851.994,07	77.138,43
0	163	22700	01	Limpieza y aseo.	673.282,84	973,19	0,00	10.498,86	49.922,19	611.888,60	611.888,60	561.966,40	0,00	561.966,40	49.922,20
0	163			Limpieza viaria.	673.282,84	973,19	0,00	10.498,86	49.922,19	611.888,60	611.888,60	561.966,40	0,00	561.966,40	49.922,20
0	165	12004	01	Sueldos del Grupo C2.	25.387,38	-254,16	0,00	0,00	0,00	25.641,54	25.641,54	25.641,54	0,00	25.641,54	0,00
0	165	12006	01	Trienios.	5.651,15	-64,77	0,00	0,00	0,00	5.715,92	5.715,92	5.715,92	0,00	5.715,92	0,00
0	165	12100	01	Complemento de destino.	13.890,24	-139,02	0,00	0,00	0,00	14.029,26	14.029,26	14.029,26	0,00	14.029,26	0,00
0	165	12101	01	Complemento específico.	21.506,79	-215,05	0,00	0,00	0,00	21.721,84	21.721,84	21.721,84	0,00	21.721,84	0,00
0	165	13000	01	Rembuaciones básicas.	21.738,53	-217,87	0,00	0,00	0,00	21.956,40	21.956,40	21.956,40	0,00	21.956,40	0,00
0	165	13100	01	Laboral temporal.	17.605,04	-183,33	0,00	0,00	0,00	17.788,37	17.788,37	17.788,37	0,00	17.788,37	0,00
0	165	15100	01	Gratificaciones.	8.000,00	1.200,75	0,00	0,00	0,00	6.799,25	6.799,25	6.799,25	0,00	6.799,25	0,00
0	165	16000	01	Seguridad Social.	36.529,44	-2.263,95	0,00	0,00	0,00	38.793,39	38.793,39	38.793,39	0,00	38.793,39	0,00
0	165	21900	01	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	24.000,00	-15.698,21	0,00	5.031,51	0,00	34.666,70	34.111,54	34.111,54	0,00	34.111,54	555,16
0	165	21400	01	Elementos de transporte.	3.500,00	-1.202,37	0,00	937,00	0,00	3.765,37	3.732,17	3.732,17	0,00	3.732,17	33,20
0	165	22100	01	Energía eléctrica.	361.000,00	32.714,35	0,00	0,00	23.188,30	305.097,35	268.364,28	268.364,28	0,00	268.364,28	36.733,07
0	165	22103	01	Combustibles y carburantes.	2.200,00	-636,84	0,00	0,00	0,00	3.036,84	2.441,19	2.441,19	0,00	2.441,19	595,65
0	165	22104	01	Vestuario.	2.200,00	277,08	0,00	0,00	0,00	1.922,92	1.922,92	1.922,92	0,00	1.922,92	0,00
0	165	22699	01	Otros gastos diversos.	1.800,00	499,31	0,00	0,00	0,00	1.300,69	1.300,69	1.300,69	0,00	1.300,69	0,00
0	165			Alumbrado público.	545.008,57	13.615,92	0,00	5.968,51	23.188,30	502.235,84	464.318,76	464.318,76	0,00	464.318,76	37.917,08
							0,00	0,00	0,00	8.547,18	8.547,18	8.547,18	0,00	8.547,18	0,00



Ejercicio 2017

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2017 hasta 31/12/2017**Situación del presupuesto de gastos. Simplificado (Por Aplicación Presupuestaria: Orgánica + Programa + Económica)**

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Créditos definitivos	Créditos disponibles	Créditos no disponibles	Saldos retenciones + autorizaciones	Saldos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos ordenados	Pagos totales	Reintegros	Pagos líquidos	Total pendiente de pago
0	171	12006	01	Trienios.	1.263,90	-13,20	0,00	0,00	0,00	1.277,10	1.277,10	1.277,10	0,00	1.277,10	0,00
0	171	12100	01	Complemento de destino.	4.630,08	-46,34	0,00	0,00	0,00	4.676,42	4.676,42	4.676,42	0,00	4.676,42	0,00
0	171	12101	01	Complemento específico.	6.112,58	-61,14	0,00	0,00	0,00	6.173,72	6.173,72	6.173,72	0,00	6.173,72	0,00
0	171	13000	01	Retribuciones básicas.	41.509,65	-25,07	0,00	0,00	0,00	41.534,72	41.534,72	41.534,72	0,00	41.534,72	0,00
0	171	13100	01	Laboral temporal.	19.912,90	-250,68	0,00	0,00	0,00	20.163,58	20.163,58	20.163,58	0,00	20.163,58	0,00
0	171	15000	01	Productividad.	0,00	-2.565,00	0,00	0,00	0,00	2.565,00	2.565,00	2.565,00	0,00	2.565,00	0,00
0	171	15100	01	Gratificaciones.	2.736,00	-911,97	0,00	0,00	0,00	3.647,97	3.647,97	3.647,97	0,00	3.647,97	0,00
0	171	16000	01	Seguridad Social.	24.084,87	4.169,80	0,00	0,00	0,00	19.915,07	19.915,07	19.915,07	0,00	19.915,07	0,00
0	171	20300	01	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje.	0,00	-872,41	0,00	872,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	171	21000	01	Infraestructuras y bienes naturales.	62.000,00	1.231,20	0,00	10.470,22	0,00	50.298,58	50.298,58	50.298,58	0,00	50.298,58	0,00
0	171	21300	01	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	16.000,00	4.517,28	0,00	3.548,24	0,00	7.934,48	7.493,08	7.493,08	0,00	7.493,08	441,40
0	171	21400	01	Elementos de transporte.	3.500,00	-3.965,76	0,00	3.531,40	0,00	3.934,36	2.911,00	2.911,00	0,00	2.911,00	1.023,36
0	171	22103	01	Combustibles y carburantes.	2.500,00	-1.557,46	0,00	0,00	0,00	4.057,46	3.348,29	3.348,29	0,00	3.348,29	709,17
0	171	22104	01	Vestuario.	3.300,00	1.134,90	0,00	435,45	0,00	1.729,65	1.729,65	1.729,65	0,00	1.729,65	0,00
0	171	62300	01	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2.963,98	0,00	0,00	0,00	0,00	2.963,98	2.963,98	2.963,98	0,00	2.963,98	0,00
0	171			Parques y jardines.	198.976,42	699,43	0,00	18.857,72	0,00	179.419,27	177.245,34	177.245,34	0,00	177.245,34	2.173,93
0	1721	13000	01	Retribuciones básicas.	23.508,10	-152,05	0,00	0,00	0,00	23.660,15	23.660,15	23.660,15	0,00	23.660,15	0,00
0	1721	13100	01	Laboral temporal.	32.509,36	-325,44	0,00	0,00	0,00	32.834,80	32.834,80	32.834,80	0,00	32.834,80	0,00
0	1721	15100	01	Gratificaciones.	0,00	-136,75	0,00	0,00	0,00	136,75	136,75	136,75	0,00	136,75	0,00
0	1721	16000	01	Seguridad Social.	18.500,00	402,56	0,00	0,00	0,00	18.097,44	18.097,44	18.097,44	0,00	18.097,44	0,00
0	1721	22105	01	Productos alimenticios.	0,00	-375,95	0,00	0,00	0,00	375,95	375,95	375,95	0,00	375,95	0,00
0	1721	22602	01	Publicidad y propaganda.	0,00	-1.996,50	0,00	0,00	0,00	1.996,50	1.996,50	1.996,50	0,00	1.996,50	0,00
0	1721	22699	01	Actividades Medioambientales	5.000,00	2.943,00	0,00	363,00	0,00	1.694,00	1.694,00	1.694,00	0,00	1.694,00	0,00
0	1721	22706	01	Estudios y trabajos técnicos.	0,00	-1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	1721			Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas.	79.517,46	-641,13	0,00	1.363,00	0,00	78.795,59	78.795,59	78.795,59	0,00	78.795,59	0,00
							0,00	0,00	0,00	3.846,19	3.846,19	3.846,19	0,00	3.846,19	0,00



SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2017 hasta 31/12/2017

Situación del presupuesto de gastos. Simplificado (Por Aplicación Presupuestaria: Orgánica + Programa + Económica)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Créditos definitivos	Créditos disponibles	Créditos no disponibles	Saldos retenciones + autorizaciones	Saldos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos ordenados	Pagos totales	Reintegros	Pagos líquidos	Total pendiente de pago
0	221			Otras prestaciones económicas a favor de empleados.	4.000,00	153,81	0,00	0,00	0,00	3.846,19	3.846,19	3.846,19	0,00	3.846,19	0,00
0	231	12005	01	Sueldos del Grupo E.	7.755,44	-77,54	0,00	0,00	0,00	7.832,98	7.832,98	7.832,98	0,00	7.832,98	0,00
0	231	12006	01	Trienios.	1.127,36	-13,87	0,00	0,00	0,00	1.141,23	1.141,23	1.141,23	0,00	1.141,23	0,00
0	231	12100	01	Complemento de destino.	3.995,04	-39,90	0,00	0,00	0,00	4.034,94	4.034,94	4.034,94	0,00	4.034,94	0,00
0	231	12101	01	Complemento específico.	3.774,67	-37,81	0,00	0,00	0,00	3.812,48	3.812,48	3.812,48	0,00	3.812,48	0,00
0	231	13100	01	Laboral temporal.	19.235,60	-6.009,83	0,00	0,00	0,00	25.245,43	25.245,43	25.245,43	0,00	25.245,43	0,00
0	231	16000	01	Seguridad Social.	18.700,00	6.207,12	0,00	0,00	0,00	12.492,88	12.492,88	12.492,88	0,00	12.492,88	0,00
0	231	21200	01	Edificios y otras construcciones.	500,00	0,00	0,00	466,58	0,00	33,42	33,42	33,42	0,00	33,42	0,00
0	231	21600	01	Equipos para procesos de información.	4.000,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	231	22110	01	Productos de limpieza y aseo.	0,00	-230,02	0,00	0,00	0,00	230,02	135,04	135,04	0,00	135,04	94,98
0	231	22300	01	Transportes.	1.100,00	-43,50	0,00	0,00	0,00	1.143,50	1.143,50	1.143,50	0,00	1.143,50	0,00
0	231	22699	01	Actividades de Migración	16.500,00	114,86	0,00	297,14	1.783,35	14.304,65	14.304,65	14.304,65	0,00	14.304,65	0,00
0	231	22699	02	Programa de Voluntariado	1.853,00	366,53	0,00	923,82	0,00	562,65	562,65	562,65	0,00	562,65	0,00
0	231	22699	03	Actividades violencia de género	4.500,00	1.152,68	0,00	814,15	0,00	2.533,17	1.172,14	1.172,14	0,00	1.172,14	1.361,03
0	231	22699	04	Plan de Igualdad	13.500,00	301,51	0,00	613,32	0,00	12.585,17	12.585,17	12.585,17	0,00	12.585,17	0,00
0	231	22799	01	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	0,00	-3.600,00	0,00	0,00	1.887,85	1.712,15	1.712,15	1.712,15	0,00	1.712,15	0,00
0	231	48001	01	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Subv. de Emergencia Social	84.274,50	18.035,99	0,00	20,00	0,00	66.218,51	65.189,05	64.843,63	0,00	64.843,63	1.374,88
0	231	48002	01	A Familias e Instituciones sin fines de lucro.	9.500,00	-200,00	0,00	299,99	928,99	8.471,02	8.471,02	8.471,02	0,00	8.471,02	0,00
0	231	48003	01	A Familias e Instituciones sin fines de lucro.	0,00	-703,00	0,00	0,00	0,00	703,00	703,00	703,00	0,00	703,00	0,00
0	231	62500	01	Mobiliario.	647,00	0,25	0,00	0,00	0,00	646,75	646,75	646,75	0,00	646,75	0,00
0	231	63200	01	Edificios y otras construcciones.	11.617,96	0,00	0,00	0,00	0,00	11.617,96	11.617,96	11.617,96	0,00	11.617,96	0,00
0	231			Asistencia social primaria.	202.580,57	19.223,47	0,00	3.435,00	4.600,19	175.321,91	172.836,44	172.491,02	0,00	172.491,02	2.830,89
0	241	13100	01	Laboral temporal.	206.282,58	-14.296,69	0,00	0,00	0,00	220.579,27	220.579,27	220.579,27	0,00	220.579,27	0,00
0	241						0,00	0,00	0,00	38.345,03	38.345,03	38.345,03	0,00	38.345,03	0,00



Ejercicio 2017

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2017 hasta 31/12/2017**Situación del presupuesto de gastos. Simplificado (Por Aplicación Presupuestaria: Orgánica + Programa + Económica)**

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Créditos definitivos	Créditos disponibles	Créditos no disponibles	Saldos retenciones + autorizaciones	Saldos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos ordenados	Pagos totales	Reintegros	Pagos líquidos	Total pendiente de pago
0	241	22104	01	Vestuario.	0,00	-671,49	0,00	0,00	0,00	671,49	505,78	505,78	0,00	505,78	165,71
0	241	22606	01	Reuniones, conferencias y cursos.	0,00	-23.439,00	0,00	875,00	0,00	22.564,00	22.564,00	22.564,00	0,00	22.564,00	0,00
0	241	22699	01	Otros gastos diversos.	40.904,00	27.122,80	0,00	667,48	0,00	13.113,72	12.702,32	12.702,32	0,00	12.702,32	411,40
0	241	22706	01	Estudios y trabajos técnicos.	0,00	-990,00	0,00	0,00	990,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	241			Fomento del Empleo.	308.288,74	10.482,75	0,00	1.542,48	990,00	295.273,51	294.696,40	294.696,40	0,00	294.696,40	577,11
0	311	22799	01	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	18.000,00	620,00	0,00	0,00	1.210,00	16.170,00	12.830,40	12.830,40	0,00	12.830,40	3.339,60
0	311			Protección de la salubridad pública.	18.000,00	620,00	0,00	0,00	1.210,00	16.170,00	12.830,40	12.830,40	0,00	12.830,40	3.339,60
0	312	21200	01	Edificios y otras construcciones.	500,00	-302,50	0,00	469,54	0,00	332,96	332,96	332,96	0,00	332,96	0,00
0	312	22103	01	Combustibles y carburantes.	0,00	-24,50	0,00	0,00	0,00	24,50	24,50	24,50	0,00	24,50	0,00
0	312	22110	01	Productos de limpieza y aseo.	0,00	-16,82	0,00	0,00	0,00	16,82	16,82	16,82	0,00	16,82	0,00
0	312	22700	01	Limpieza y aseo.	7.000,00	1.720,52	0,00	0,00	0,00	5.279,48	5.279,48	5.279,48	0,00	5.279,48	0,00
0	312			Hospitales, servicios asistenciales y centros de salud.	7.500,00	1.376,70	0,00	469,54	0,00	5.653,76	5.653,76	5.653,76	0,00	5.653,76	0,00
0	323	12005	01	Sueldos del Grupo E.	23.266,32	-232,66	0,00	0,00	0,00	23.498,98	23.498,98	23.498,98	0,00	23.498,98	0,00
0	323	12006	01	Trenios.	5.144,58	-53,05	0,00	0,00	0,00	5.197,63	5.197,63	5.197,63	0,00	5.197,63	0,00
0	323	12100	01	Complemento de destino.	11.985,12	-119,68	0,00	0,00	0,00	12.104,80	12.104,80	12.104,80	0,00	12.104,80	0,00
0	323	12101	01	Complemento específico.	17.694,22	-176,71	0,00	0,00	0,00	17.870,93	17.870,93	17.870,93	0,00	17.870,93	0,00
0	323	13100	01	Laboral temporal.	323.478,21	-3.575,52	0,00	0,00	0,00	327.053,73	327.053,73	327.053,73	0,00	327.053,73	0,00
0	323	15000	01	Productividad.	3.000,00	-401,80	0,00	0,00	0,00	3.401,80	3.401,80	3.401,80	0,00	3.401,80	0,00
0	323	15100	01	Gratificaciones.	0,00	-10.751,67	0,00	0,00	0,00	10.751,67	10.751,67	10.751,67	0,00	10.751,67	0,00
0	323	16000	01	Seguridad Social.	127.600,00	3.028,60	0,00	0,00	0,00	124.571,40	124.571,40	124.571,40	0,00	124.571,40	0,00
0	323	20300	01	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utilaje.	1.050,00	330,05	0,00	0,00	0,00	719,95	719,95	719,95	0,00	719,95	0,00
0	323	21200	01	Edificios y otras construcciones.	81.200,00	-8.603,29	0,00	791,95	0,00	89.011,34	87.842,27	87.842,27	0,00	87.842,27	1.169,07
0	323	21201	01	Edif. y otras consi.-Presupuestos participativos siscar sombras CEIP Madre Esperanza	46.009,00	-1.677,10	0,00	1.948,10	0,00	45.738,00	45.738,00	45.738,00	0,00	45.738,00	0,00



SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2017 hasta 31/12/2017

Situación del presupuesto de gastos. Simplificado (Por Aplicación Presupuestaria: Orgánica + Programa + Económica)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Créditos definitivos	Créditos disponibles	Créditos no disponibles	Saldos retenciones + autorizaciones	Saldos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos ordenados	Pagos totales	Reintegros	Pagos líquidos	Total pendiente de pago
0	323	21203	01	Edif. y otras const. Participativos La Matanza- Conexión Pabellones	31.608,00	2.568,00	0,00	0,00	0,00	29.040,00	29.040,00	29.040,00	0,00	29.040,00	0,00
0	323	21300	01	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	0,00	-5.577,01	0,00	1.464,10	0,00	4.112,91	4.112,91	4.112,91	0,00	4.112,91	0,00
0	323	21500	01	Mobiliario.	0,00	-44,14	0,00	0,00	0,00	44,14	44,14	44,14	0,00	44,14	0,00
0	323	22102	01	Gas.	34.366,10	198,37	0,00	0,00	0,00	34.187,73	34.187,73	34.187,73	0,00	34.187,73	0,00
0	323	22104	01	Vestuario.	2.800,00	668,58	0,00	1.102,31	0,00	1.029,11	1.029,11	1.029,11	0,00	1.029,11	0,00
0	323	22105	01	Productos alimenticios.	21.000,00	3.827,39	0,00	1.486,18	0,00	15.886,43	15.886,43	15.886,43	0,00	15.886,43	0,00
0	323	22106	01	Productos farmacéuticos y material sanitario.	0,00	-459,28	0,00	44,90	0,00	414,38	0,00	0,00	0,00	0,00	414,38
0	323	22110	01	Productos de limpieza y aseo.	5.000,00	2.670,61	0,00	381,76	0,00	1.947,63	1.543,85	1.543,85	0,00	1.543,85	403,78
0	323	22699	01	Escuelas Infantiles Bilingües	7.000,00	-1.826,00	0,00	326,00	860,00	7.650,00	7.650,00	7.650,00	0,00	7.650,00	0,00
0	323	22699	02	Actividades de Educación	60.000,00	45.864,22	0,00	290,90	300,00	13.544,88	13.544,88	13.544,88	0,00	13.544,88	0,00
0	323	22700	01	Limpieza y aseo.	251.338,80	-35.291,52	0,00	0,00	20.473,65	266.156,67	266.156,67	245.663,08	0,00	245.663,08	20.473,59
0	323	62300	01	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	16.000,00	44,89	0,00	0,00	0,00	15.955,11	15.955,11	15.955,11	0,00	15.955,11	0,00
0	323	62500	01	Mobiliario.	128.165,20	2.479,20	0,00	35.056,64	57.921,74	32.707,62	32.707,62	32.707,62	0,00	32.707,62	0,00
0	323	63200	01	Edificios y otras construcciones.	19.033,10	455,14	0,00	0,00	0,00	18.577,96	18.577,96	18.577,96	0,00	18.577,96	0,00
0	323			Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial.	1.216.766,65	-6.854,38	0,00	42.892,84	79.545,39	1.101.174,80	1.099.187,57	1.078.713,98	0,00	1.078.713,98	22.460,82
0	325	13100	01	Laboral temporal.	28.807,89	12.862,43	0,00	0,00	0,00	15.945,46	15.945,46	15.945,46	0,00	15.945,46	0,00
0	325	16000	01	Seguridad Social.	5.000,00	-579,94	0,00	0,00	0,00	5.579,94	5.579,94	5.579,94	0,00	5.579,94	0,00
0	325			Vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria.	33.807,89	12.282,49	0,00	0,00	0,00	21.525,40	21.525,40	21.525,40	0,00	21.525,40	0,00
0	326	22699	01	Otros gastos diversos.	6.429,48	95,24	0,00	1.714,76	0,00	4.619,48	4.619,48	4.619,48	0,00	4.619,48	0,00
0	326	22799	01	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	5.000,00	-197,36	0,00	0,00	2.287,36	2.900,00	2.900,00	2.900,00	0,00	2.900,00	0,00
0	326	48000	01	A Familias e Instituciones sin fines de lucro.	17.055,34	900,00	0,00	0,00	0,00	16.155,34	16.155,34	16.155,34	0,00	16.155,34	0,00
0	326	48006	01	A Familias e Instituciones sin fines de lucro.	0,00	-900,00	0,00	0,00	0,00	900,00	900,00	900,00	0,00	900,00	0,00
					0,00	0,00	0,00	1.714,76	2.287,36	24.574,82	24.574,82	24.574,82	0,00	24.574,82	0,00



SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2017 hasta 31/12/2017

Situación del presupuesto de gastos. Simplificado (Por Aplicación Presupuestaria: Orgánica + Programa + Económica)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Créditos definitivos	Créditos disponibles	Créditos no disponibles	Saldos retenciones + autorizaciones	Saldos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos ordenados	Pagos totales	Reintegros	Pagos líquidos	Total pendiente de pago
0	3321	12001	01	Sueldos del Grupo A2.	13.035,60	703,92	0,00	0,00	0,00	12.331,68	12.331,68	12.331,68	0,00	12.331,68	0,00
0	3321	12006	01	Trienios.	2.728,18	133,63	0,00	0,00	0,00	2.594,55	2.594,55	2.594,55	0,00	2.594,55	0,00
0	3321	12100	01	Complemento de destino.	6.693,26	340,73	0,00	0,00	0,00	6.352,53	6.352,53	6.352,53	0,00	6.352,53	0,00
0	3321	12101	01	Complemento específico.	8.489,38	432,39	0,00	0,00	0,00	8.056,99	8.056,99	8.056,99	0,00	8.056,99	0,00
0	3321	13100	01	Laboral temporal.	6.973,24	233,08	0,00	0,00	0,00	6.740,16	6.740,16	6.740,16	0,00	6.740,16	0,00
0	3321	16000	01	Seguridad Social.	9.257,28	-1.009,65	0,00	0,00	0,00	10.266,93	10.266,93	10.266,93	0,00	10.266,93	0,00
0	3321	22001	01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	500,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	3321			Bibliotecas públicas.	47.676,94	1.334,10	0,00	0,00	0,00	46.342,84	46.342,84	46.342,84	0,00	46.342,84	0,00
0	333	12004	01	Sueldos del Grupo C2.	8.462,46	-84,72	0,00	0,00	0,00	8.547,18	8.547,18	8.547,18	0,00	8.547,18	0,00
0	333	12006	01	Trienios.	1.263,90	-13,20	0,00	0,00	0,00	1.277,10	1.277,10	1.277,10	0,00	1.277,10	0,00
0	333	12100	01	Complemento de destino.	4.630,08	-46,34	0,00	0,00	0,00	4.676,42	4.676,42	4.676,42	0,00	4.676,42	0,00
0	333	12101	01	Complemento específico.	7.697,11	-76,95	0,00	0,00	0,00	7.774,06	7.774,06	7.774,06	0,00	7.774,06	0,00
0	333	13000	01	Retribuciones básicas.	31.607,48	-175,78	0,00	0,00	0,00	31.783,26	31.783,26	31.783,26	0,00	31.783,26	0,00
0	333	16000	01	Seguridad Social.	17.000,00	-284,22	0,00	0,00	0,00	17.284,22	17.284,22	17.284,22	0,00	17.284,22	0,00
0	333	21200	01	Edificios y otras construcciones.	16.000,00	554,23	0,00	701,80	0,00	14.743,97	14.543,05	14.543,05	0,00	14.543,05	200,92
0	333	21300	01	Maquinaría, instalaciones técnicas y utillaje.	35.589,00	22.928,50	0,00	4.696,01	0,00	7.964,49	7.964,49	7.964,49	0,00	7.964,49	0,00
0	333	22110	01	Productos de limpieza y aseo.	700,00	-528,99	0,00	294,03	0,00	934,96	694,78	694,78	0,00	694,78	240,18
0	333	62500	01	Mobiliario.	12.480,00	678,54	0,00	0,00	0,00	11.801,46	11.801,46	11.801,46	0,00	11.801,46	0,00
0	333			Equipamientos culturales y museos.	135.430,03	22.951,07	0,00	5.691,84	0,00	106.787,12	106.346,02	106.346,02	0,00	106.346,02	441,10
0	334	13000	01	Retribuciones básicas.	16.275,09	-124,42	0,00	0,00	0,00	16.399,51	16.399,51	16.399,51	0,00	16.399,51	0,00
0	334	15100	01	Gratificaciones.	2.644,52	759,72	0,00	0,00	0,00	1.884,80	1.884,80	1.884,80	0,00	1.884,80	0,00
0	334	16000	01	Seguridad Social.	7.600,00	-317,15	0,00	0,00	0,00	7.917,15	7.917,15	7.917,15	0,00	7.917,15	0,00
0	334	20500	01	Arrendamientos de mobiliario y enseres.	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	334	20900	01	Canones.	900,00	-7,50	0,00	0,00	0,00	907,50	907,50	907,50	0,00	907,50	0,00
0	334	22001	01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	2.500,00	0,00	0,00	1.222,54	0,00	1.277,46	485,89	485,89	0,00	485,89	791,57
0	334	22999	01	Otros gastos diversos. Revista	30.000,00	-17.729,54	0,00	3.967,80	0,04	43.761,70	41.946,70	41.946,70	0,00	41.946,70	1.815,00



Ejercicio 2017

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2017 hasta 31/12/2017**Situación del presupuesto de gastos. Simplificado (Por Aplicación Presupuestaria: Orgánica + Programa + Económica)**

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Créditos definitivos	Créditos disponibles	Créditos no disponibles	Saldos retenciones + autorizaciones	Saldos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos ordenados	Pagos totales	Reintegros	Pagos líquidos	Total pendiente de pago
0	334	22699	02	Otros gastos diversos. Actividades Culturales	86.000,00	1.169,03	0,00	2.320,82	0,01	82.510,14	82.270,14	82.270,14	0,00	82.270,14	240,00
0	334	22699	03	Otros gastos diversos. Actividades de Juventud	18.000,00	187,73	0,00	2.363,70	0,00	15.448,57	15.396,30	15.396,30	0,00	15.396,30	52,27
0	334	22699	04	Otros gastos diversos. Actividades Mujer	12.000,00	1.665,96	0,00	5.170,44	137,50	5.026,10	5.026,10	5.026,10	0,00	5.026,10	0,00
0	334	22699	05	Otros gastos diversos. Actividades Tercera Edad	12.000,00	609,46	0,00	3.804,33	0,00	7.586,21	7.360,54	7.360,54	0,00	7.360,54	225,67
0	334	22699	06	Otros gastos diversos. Banco del Tiempo	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	334	48000	01	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Apoyo al desarrollo Municipal Cultural	27.000,00	895,66	0,00	0,00	409,86	25.694,48	17.318,07	16.618,87	0,00	16.618,87	9.075,61
0	334	48001	01	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Premios, becas y pensiones de Estudio e Investigación	2.266,95	2.266,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	334	48002	01	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Otras subvenciones	61,79	-838,21	0,00	0,00	0,00	900,00	900,00	900,00	0,00	900,00	0,00
0	334	48009	01	A Familias e Instituciones sin fines de lucro.	0,00	-624,40	0,00	0,00	0,00	624,40	624,40	624,40	0,00	624,40	0,00
0	334	48010	01	A Familias e Instituciones sin fines de lucro.	0,00	-1.700,00	0,00	0,00	0,00	1.700,00	1.700,00	1.700,00	0,00	1.700,00	0,00
0	334			Promoción cultural.	219.748,35	-11.286,71	0,00	18.849,63	547,41	211.638,02	200.137,10	199.437,90	0,00	199.437,90	12.200,12
0	337	13000	01	Retribuciones básicas.	16.477,85	-357,53	0,00	0,00	0,00	16.835,38	16.835,38	16.835,38	0,00	16.835,38	0,00
0	337	16000	01	Seguridad Social.	5.523,61	-111,69	0,00	0,00	0,00	5.635,30	5.635,30	5.635,30	0,00	5.635,30	0,00
0	337	21200	01	Edificios y otras construcciones.	41.757,58	-5.350,82	0,00	1.843,55	0,00	45.264,85	45.174,10	45.174,10	0,00	45.174,10	90,75
0	337	21300	01	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2.784,40	-819,12	0,00	0,00	0,00	3.603,52	2.698,44	2.698,44	0,00	2.698,44	905,08
0	337	22102	01	Gas.	1.100,00	479,88	0,00	0,00	0,00	620,12	620,12	620,12	0,00	620,12	0,00
0	337	22110	01	Productos de limpieza y aseo.	6.400,00	190,32	0,00	1.002,16	0,00	5.207,52	4.671,61	4.671,61	0,00	4.671,61	535,91
0	337	22199	01	Otros suministros.	638,05	-129,86	0,00	0,00	0,00	767,91	767,91	767,91	0,00	767,91	0,00
0	337	22699	01	Otros gastos diversos.	9.000,00	278,00	0,00	0,00	9,97	8.712,03	8.712,03	8.712,03	0,00	8.712,03	0,00
0	337	22700	01	Limpieza y aseo.	1.200,00	1.003,99	0,00	0,00	0,00	196,01	196,01	196,01	0,00	196,01	0,00
0	337	61900	01	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes.	46.142,42	12.997,73	0,00	0,00	0,00	33.144,69	33.144,69	33.144,69	0,00	33.144,69	0,00



SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2017 hasta 31/12/2017

Situación del presupuesto de gastos. Simplificado (Por Aplicación Presupuestaria: Orgánica + Programa + Económica)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Créditos definitivos	Créditos disponibles	Créditos no disponibles	Saldos retenciones + autorizaciones	Saldos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos ordenados	Pagos totales	Reintegros	Pagos líquidos	Total pendiente de pago
0	337	61901	01	Mejora Jardín PLAZA DE LAS PALMERAS.	0,00	-12.994,19	0,00	0,00	0,00	12.994,19	12.994,19	12.994,19	0,00	12.994,19	0,00
0	337	62500	01	Mobiliario.	1.519,03	0,01	0,00	527,08	0,00	991,94	991,94	991,94	0,00	991,94	0,00
0	337			Instalaciones de ocupación del tiempo libre	132.542,94	-4.813,28	0,00	3.372,79	9,97	133.973,46	132.441,72	132.441,72	0,00	132.441,72	1.531,74
0	338	20300	01	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje.	0,00	-586,85	0,00	0,00	0,00	586,85	586,85	586,85	0,00	586,85	308,55
0	338	20800	01	Arrendamientos de otro inmovilizado material.	21.780,00	-11.423,15	0,00	0,00	0,00	33.203,15	33.203,15	33.203,15	0,00	33.203,15	0,00
0	338	22699	01	Otros gastos diversos.	328.187,51	16.495,89	0,00	65.348,16	6.655,00	239.688,46	209.887,92	192.732,76	0,00	192.732,76	46.955,70
0	338			Fiestas populares y festejos.	349.967,51	4.485,89	0,00	65.348,16	6.655,00	273.478,46	243.677,92	226.214,21	0,00	226.214,21	47.264,25
0	340	13000	01	Retribuciones básicas.	22.257,57	-222,27	0,00	0,00	0,00	22.479,84	22.479,84	22.479,84	0,00	22.479,84	0,00
0	340	15000	01	Productividad.	5.000,00	800,00	0,00	0,00	0,00	4.200,00	4.200,00	4.200,00	0,00	4.200,00	0,00
0	340	15100	01	Gratificaciones.	2.736,00	-133,67	0,00	0,00	0,00	2.869,67	2.869,67	2.869,67	0,00	2.869,67	0,00
0	340	16000	01	Seguridad Social.	9.388,58	81,52	0,00	0,00	0,00	9.317,06	9.317,06	9.317,06	0,00	9.317,06	0,00
0	340			Administración general de deportes.	39.392,15	525,58	0,00	0,00	0,00	38.866,57	38.866,57	38.866,57	0,00	38.866,57	0,00
0	341	20300	01	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje.	2.800,00	-2.215,45	0,00	0,00	0,00	5.015,45	5.015,45	5.015,45	0,00	5.015,45	0,00
0	341	22104	01	Vestuario.	0,00	-410,00	0,00	0,00	0,00	410,00	410,00	410,00	0,00	410,00	0,00
0	341	22609	01	Actividades culturales y deportivas.	23.000,00	-8.841,20	0,00	9.683,80	0,00	22.157,40	21.687,69	21.687,69	0,00	21.687,69	469,71
0	341	22699	01	Otros gastos diversos.	154,56	154,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	341	48000	01	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Promoción y Fomento del Deporte	61.845,44	4.417,95	0,00	0,01	800,00	56.627,48	56.627,48	56.627,48	0,00	56.627,48	0,00
0	341	48012	01	A Familias e Instituciones sin fines de lucro.	0,00	-4.417,95	0,00	0,00	0,00	4.417,95	4.417,95	4.417,95	0,00	4.417,95	0,00
0	341			Promoción y fomento del deporte.	87.800,00	-11.312,09	0,00	9.683,81	800,00	88.628,28	88.158,57	88.158,57	0,00	88.158,57	469,71
0	342	13100	01	Laboral temporal.	18.315,15	-183,25	0,00	0,00	0,00	18.498,40	18.498,40	18.498,40	0,00	18.498,40	0,00
0	342	15100	01	Gratificaciones.	2.363,81	-265,15	0,00	0,00	0,00	2.628,96	2.628,96	2.628,96	0,00	2.628,96	0,00
0	342	16000	01	Seguridad Social.	6.955,91	-69,97	0,00	0,00	0,00	7.025,88	7.025,88	7.025,88	0,00	7.025,88	0,00
0	342	21000	01	Infraestructuras y bienes naturales.	0,00	-3.726,80	0,00	0,00	0,00	3.726,80	3.726,80	3.726,80	0,00	3.726,80	0,00
					0,00	4.172,49	0,00	113.747,71	0,00	112.724,78	112.724,78	112.724,78	0,00	112.724,78	1.022,93



SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2017 hasta 31/12/2017

Situación del presupuesto de gastos. Simplificado (Por Aplicación Presupuestaria: Orgánica + Programa + Económica)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Créditos definitivos	Créditos disponibles	Créditos no disponibles	Saldos retenciones + autorizaciones	Saldos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos ordenados	Pagos totales	Reintegros	Pagos líquidos	Total pendiente de pago
0	342	21201	01	Edificios y otras construcciones.	15.300,00	13.727,00	0,00	0,00	0,00	1.573,00	1.573,00	1.573,00	0,00	1.573,00	0,00
0	342	21300	01	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	24.600,00	14.450,97	0,00	2.409,10	0,00	7.739,93	7.739,93	7.739,93	0,00	7.739,93	0,00
0	342	22102	01	Gas.	2.000,00	1.476,11	0,00	0,00	0,00	523,89	523,89	523,89	0,00	523,89	0,00
0	342	22103	01	Combustibles y carburantes.	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00	300,00	300,00	0,00	300,00	0,00
0	342	22110	01	Productos de limpieza y aseo.	1.500,00	311,54	0,00	172,06	0,00	1.016,40	1.016,40	1.016,40	0,00	1.016,40	0,00
0	342	22199	01	Otros suministros.	2.934,59	2.934,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	342	22700	01	Limpieza y aseo.	3.000,00	2.273,96	0,00	0,00	0,00	726,04	726,04	726,04	0,00	726,04	0,00
0	342	22706	01	Estudios y trabajos técnicos.	2.108,52	-7.288,88	0,00	221,56	1.107,79	8.068,05	8.068,05	8.068,05	0,00	8.068,05	0,00
0	342	62200	01	Edificios y otras construcciones.	9.639,26	0,00	0,00	0,00	0,00	9.639,26	9.639,26	9.639,26	0,00	9.639,26	0,00
0	342	62500	01	Mobiliario.	265,41	0,00	0,00	0,00	0,00	265,41	265,41	265,41	0,00	265,41	0,00
0	342			Instalaciones deportivas.	198.132,65	14.569,92	0,00	6.975,21	1.107,79	175.479,73	174.456,80	174.456,80	0,00	174.456,80	1.022,93
0	430	12001	01	Sueldos del Grupo A2.	13.035,60	-130,41	0,00	0,00	0,00	13.166,01	13.166,01	13.166,01	0,00	13.166,01	0,00
0	430	12006	01	Trienios.	2.363,30	-24,17	0,00	0,00	0,00	2.387,47	2.387,47	2.387,47	0,00	2.387,47	0,00
0	430	12100	01	Complemento de destino.	6.217,40	-62,16	0,00	0,00	0,00	6.279,56	6.279,56	6.279,56	0,00	6.279,56	0,00
0	430	12101	01	Complemento específico.	8.489,38	-84,78	0,00	0,00	0,00	8.574,16	8.574,16	8.574,16	0,00	8.574,16	0,00
0	430	13000	01	Retribuciones básicas.	742,27	742,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	430	13100	01	Laboral temporal.	25.711,05	-111,07	0,00	0,00	0,00	25.822,12	25.822,12	25.822,12	0,00	25.822,12	0,00
0	430	16000	01	Seguridad Social.	16.000,00	-329,68	0,00	0,00	0,00	16.329,68	16.329,68	16.329,68	0,00	16.329,68	0,00
0	430	20500	01	Arrendamientos de mobiliario y enseres.	1.210,00	1.210,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	430	21200	01	Edificios y otras construcciones.	500,00	-9.403,34	0,00	396,20	0,00	9.507,14	9.507,14	9.507,14	0,00	9.507,14	0,00
0	430	21300	01	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	100,00	-1.638,19	0,00	271,96	0,00	1.466,23	1.466,23	1.466,23	0,00	1.466,23	0,00
0	430	21600	01	Equipos para procesos de información, APP transición digital	5.458,30	5.458,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	430	22000	01	Ordinario no inventariable.	1.300,00	602,54	0,00	0,00	0,00	697,46	697,46	697,46	0,00	697,46	0,00
0	430	22110	01	Productos de limpieza y aseo.	500,00	78,44	0,00	108,90	0,00	312,66	312,66	312,66	0,00	312,66	0,00
0	430	22606	01	Reuniones, conferencias y	14.000,00	8.302,08	0,00	753,36	0,00	4.944,56	4.944,56	4.944,56	0,00	4.944,56	0,00
							0,00	2.214,25	0,00	13.395,56	12.185,58	12.185,58	0,00	12.185,58	1.210,00



Ejercicio 2017

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2017 hasta 31/12/2017**Situación del presupuesto de gastos. Simplificado (Por Aplicación Presupuestaria: Orgánica + Programa + Económica)**

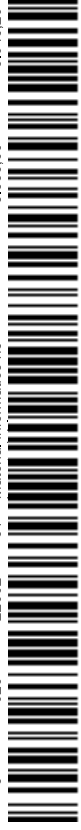
Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Créditos definitivos	Créditos disponibles	Créditos no disponibles	Saldos retenciones + autorizaciones	Saldos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos ordenados	Pagos totales	Reintegros	Pagos líquidos	Total pendiente de pago
0	430	22700	01	Limpieza y aseo.	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	430	47900	01	Otras subvenciones a Empresas privadas.	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00
0	430	48000	01	A Familias e Instituciones sin fines de lucro.	5.541,70	5.541,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	430	48001	01	Plan Empleo y Desarrollo Economía Local Subvenciones	-4.317,50	-4.501,42	0,00	0,00	0,00	183,92	183,92	0,00	0,00	183,92	0,00
0	430	62500	01	Mobiliario.	1.000,00	128,80	0,00	0,00	0,00	871,20	871,20	0,00	0,00	871,20	0,00
0	430	63200	01	Edificios y otras construcciones.	6.000,00	28,65	0,00	0,00	0,00	5.971,35	5.971,35	0,00	0,00	5.971,35	0,00
0	430			Administración general de comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas.	115.851,50	1.197,73	0,00	3.744,67	0,00	110.909,10	109.699,10	109.699,10	0,00	109.699,10	1.210,00
0	4412	48000	01	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Ayudas al transporte público	19.189,28	7.127,36	0,00	0,00	0,00	12.061,92	7.847,64	7.847,64	0,00	7.847,64	4.214,28
0	4412	48013	01	A Familias e Instituciones sin fines de lucro.	0,00	-6.146,93	0,00	0,00	0,00	6.146,93	6.146,93	0,00	0,00	6.146,93	0,00
0	4412			Otro transporte de viajeros.	19.189,28	980,43	0,00	0,00	0,00	18.208,85	13.994,57	13.994,57	0,00	13.994,57	4.214,28
0	454	21000	01	Infraestructuras y bienes naturales.	14.500,00	215,85	0,00	0,00	0,00	14.284,15	14.284,15	0,00	0,00	14.284,15	0,00
0	454	60003	01	Inversiones en terrenos. OBRAS URBANIZACIÓN UA 15 DE MATANZAS	1.098,92	1.098,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	454	60902	01	Otras invers. nuevas infraes. y bienes dest. uso general	60.418,20	31.058,68	0,00	1.142,24	0,00	28.217,28	28.217,28	28.217,28	0,00	28.217,28	0,00
0	454	60903	01	Otras invers. nuevas infraest. y bienes dest. uso general	0,00	-30.999,99	0,00	0,00	0,00	30.999,99	30.999,99	0,00	0,00	30.999,99	0,00
0	454	61900	01	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general.	51.900,00	7.872,67	0,00	0,00	0,00	44.027,33	44.027,33	44.027,33	0,00	44.027,33	0,00
0	454	61901	01	Inv. Reposición Caminos Vecinales	0,00	-7.854,47	0,00	0,00	0,00	7.854,47	7.854,47	0,00	0,00	7.854,47	0,00
0	454			Caminos vecinales.	127.917,12	1.391,66	0,00	1.142,24	0,00	125.383,22	125.383,22	125.383,22	0,00	125.383,22	0,00
0	912	10000	01	Retribuciones básicas.	142.645,48	43,65	0,00	0,00	0,00	142.641,83	142.641,83	0,00	0,00	142.641,83	0,00
0	912	16000	01	Seguridad Social.	45.393,66	21,93	0,00	0,00	0,00	45.371,73	45.371,73	0,00	0,00	45.371,73	0,00
0	912	23300	01	Otras indemnizaciones.	13.600,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	9.600,00	9.600,00	0,00	0,00	9.600,00	0,00
							0,00	0,00	0,00	20.566,00	20.566,00	0,00	0,00	20.566,00	0,00



SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2017 hasta 31/12/2017

Situación del presupuesto de gastos. Simplificado (Por Aplicación Presupuestaria: Orgánica + Programa + Económica)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Créditos definitivos	Créditos disponibles	Créditos no disponibles	Saldos retenciones + autorizaciones	Saldos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos ordenados	Pagos totales	Reintegros	Pagos líquidos	Total pendiente de pago
0	912			Órganos de gobierno.	222.279,14	4.099,58	0,00	0,00	0,00	218.179,56	218.179,56	218.179,56	0,00	218.179,56	0,00
0	920	12000	01	Sueldos del Grupo A1.	14.824,22	-148,36	0,00	0,00	0,00	14.972,58	14.972,58	14.972,58	0,00	14.972,58	0,00
0	920	12001	01	Sueldos del Grupo A2.	56.213,60	2.200,02	0,00	0,00	0,00	56.013,58	56.013,58	56.013,58	0,00	56.013,58	0,00
0	920	12003	01	Sueldos del Grupo C1.	39.935,28	-399,76	0,00	0,00	0,00	40.335,04	40.335,04	40.335,04	0,00	40.335,04	0,00
0	920	12004	01	Sueldos del Grupo C2.	8.462,46	46,20	0,00	0,00	0,00	8.416,26	8.416,26	8.416,26	0,00	8.416,26	0,00
0	920	12005	01	Sueldos del Grupo E.	23.832,54	2.698,29	0,00	0,00	0,00	21.134,25	21.134,25	21.134,25	0,00	21.134,25	0,00
0	920	12006	01	Trenios.	27.684,47	-493,90	0,00	0,00	0,00	28.178,37	28.178,37	28.178,37	0,00	28.178,37	0,00
0	920	12100	01	Complemento de destino.	85.753,47	1.610,86	0,00	0,00	0,00	84.142,61	84.142,61	84.142,61	0,00	84.142,61	0,00
0	920	12101	01	Complemento específico.	120.548,50	-4.396,80	0,00	0,00	0,00	124.945,30	124.945,30	124.945,30	0,00	124.945,30	0,00
0	920	12103	01	Otros complementos.	6.185,52	0,00	0,00	0,00	0,00	6.185,52	6.185,52	6.185,52	0,00	6.185,52	0,00
0	920	13000	01	Retribuciones básicas.	69.249,73	15.747,97	0,00	0,00	0,00	53.501,76	53.501,76	53.501,76	0,00	53.501,76	0,00
0	920	13100	01	Laboral temporal.	16.096,78	-17.700,23	0,00	0,00	0,00	33.797,01	33.797,01	33.797,01	0,00	33.797,01	0,00
0	920	15000	01	Productividad.	20.000,00	-6.834,80	0,00	0,00	0,00	26.834,80	26.834,80	26.834,80	0,00	26.834,80	0,00
0	920	15100	01	Gratificaciones.	6.450,00	5.629,66	0,00	0,00	0,00	820,34	820,34	820,34	0,00	820,34	0,00
0	920	16000	01	Seguridad Social.	122.446,58	2.040,85	0,00	0,00	0,00	120.405,73	120.405,73	120.405,73	0,00	120.405,73	0,00
0	920	20300	01	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje.	15.000,00	-10.186,82	0,00	360,45	0,00	24.826,37	24.465,92	24.465,92	0,00	24.465,92	360,45
0	920	20900	01	Cánones.	0,00	-180,00	0,00	0,00	0,00	180,00	180,00	180,00	0,00	180,00	0,00
0	920	21000	01	Infraestructuras y bienes naturales.	650,00	650,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	920	21200	01	Edificios y otras construcciones.	35.000,00	-14.523,66	0,00	13.672,87	0,00	35.850,79	34.222,87	34.222,87	0,00	34.222,87	1.627,92
0	920	21300	01	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	20.123,99	-4.898,81	0,00	471,90	6.293,83	18.347,07	18.347,07	18.347,07	0,00	18.347,07	0,00
0	920	21400	01	Elementos de transporte.	800,00	-344,42	0,00	273,15	0,00	871,27	871,27	871,27	0,00	871,27	0,00
0	920	21500	01	Mobiliario.	2.000,00	1.849,96	0,00	0,00	0,00	150,04	150,04	150,04	0,00	150,04	0,00
0	920	21600	01	Equipos para procesos de información.	35.000,00	5.037,32	0,00	2.527,49	6.088,55	21.346,64	21.346,64	21.346,64	0,00	21.346,64	0,00
0	920	22000	01	Ordinario no inventariable.	29.600,00	14.147,59	0,00	7.535,52	0,00	7.916,89	7.916,89	7.916,89	0,00	7.916,89	0,00
0	920	22001	01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	4.000,00	485,79	0,00	0,00	1.705,60	1.808,61	1.808,61	1.808,61	0,00	1.808,61	0,00
0	920	22002	01	Material informático no	6.000,00	-5.346,28	0,00	203,24	0,00	11.143,04	9.960,08	9.960,08	0,00	9.960,08	1.182,96
							0,00	0,00	53.508,85	153.730,18	131.632,30	131.632,30	0,00	131.632,30	22.097,88



Ejercicio 2017

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2017 hasta 31/12/2017

Situación del presupuesto de gastos. Simplificado (Por Aplicación Presupuestaria: Orgánica + Programa + Económica)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Créditos definitivos	Créditos disponibles	Créditos no disponibles	Saldos retenciones + autorizaciones	Saldos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos ordenados	Pagos totales	Reintegros	Pagos líquidos	Total pendiente de pago
0	920	22103	01	Combustibles y carburantes.	15.700,00	14.289,06	0,00	0,00	0,00	1.410,94	1.163,45	1.163,45	0,00	1.163,45	247,49
0	920	22104	01	Vestuario.	3.550,00	1.296,99	0,00	439,11	0,00	1.813,90	1.813,90	1.813,90	0,00	1.813,90	0,00
0	920	22110	01	Productos de limpieza y aseo.	4.000,00	316,63	0,00	501,73	0,00	3.181,64	2.422,74	2.422,74	0,00	2.422,74	758,90
0	920	22200	01	Servicios de Telecomunicaciones.	54.800,00	3.678,13	0,00	0,00	1.665,55	49.456,32	44.812,51	44.812,51	0,00	44.812,51	4.643,81
0	920	22201	01	Postales.	15.000,00	-758,84	0,00	0,00	1.206,83	14.552,01	13.219,41	13.219,41	0,00	13.219,41	1.332,60
0	920	22203	01	Informáticas.	11.800,00	9.295,04	0,00	0,00	2.187,34	317,62	317,62	317,62	0,00	317,62	0,00
0	920	22400	01	Primas de seguros.	44.500,00	-11.055,39	0,00	0,00	19.872,32	35.683,07	35.683,07	35.683,07	0,00	35.683,07	0,00
0	920	22601	01	Atenciones protocolarias y representativas.	5.000,00	939,25	0,00	2.209,00	0,00	1.851,75	1.851,75	1.851,75	0,00	1.851,75	0,00
0	920	22602	01	Publicidad y propaganda.	2.000,00	-779,37	0,00	0,00	0,00	2.779,37	2.779,37	2.779,37	0,00	2.779,37	0,00
0	920	22603	01	Publicación en Diarios Oficiales.	9.000,00	5.502,16	0,00	0,00	0,00	3.497,84	3.383,45	3.383,45	0,00	3.383,45	114,39
0	920	22504	01	Jurídicos, contenciosos.	89.370,18	7.650,18	0,00	0,00	1.064,91	80.655,09	80.655,09	80.655,09	0,00	80.655,09	0,00
0	920	22606	01	Reuniones, conferencias y cursos.	8.000,00	8.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	920	22699	01	Otros gastos diversos.	12.000,00	1.115,09	0,00	1.000,00	0,00	9.884,91	9.884,91	9.884,91	0,00	9.884,91	0,00
0	920	22700	01	Limpieza y aseo.	4.000,00	1.068,17	0,00	665,50	206,91	2.059,42	2.059,42	2.059,42	0,00	2.059,42	0,00
0	920	22706	01	Estudios y trabajos técnicos.	64.358,41	-10.453,48	0,00	1.813,09	10.414,62	62.584,18	51.599,15	51.599,15	0,00	51.599,15	10.985,03
0	920	22799	01	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	27.742,38	-7.968,61	0,00	600,00	10.931,30	24.179,69	24.179,69	24.179,69	0,00	24.179,69	0,00
0	920	23300	01	Otras indemnizaciones.	0,00	-838,25	0,00	0,00	0,00	838,25	838,25	838,25	0,00	838,25	0,00
0	920	35200	01	Intereses de demora.	400,00	-22,22	0,00	0,00	0,00	422,22	422,22	422,22	0,00	422,22	0,00
0	920	35900	01	Otros gastos financieros.	100,00	92,15	0,00	0,00	0,00	7,85	7,85	7,85	0,00	7,85	0,00
0	920	62500	01	Mobiliario.	4.000,00	2.000,45	0,00	0,00	0,00	1.999,55	1.999,55	1.999,55	0,00	1.999,55	0,00
0	920	62600	01	Equipos para procesos de información.	10.826,01	115,64	0,00	4,00	0,00	10.706,37	10.706,37	10.706,37	0,00	10.706,37	0,00
0	920	62900	01	Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios.	500,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	920	63210	01	Inv. Rep. rehabilitación Casa del Huerto (Don Claudio)	531.202,34	7.231,62	0,00	0,00	285.970,42	238.000,30	238.000,30	234.902,70	0,00	234.902,70	3.097,60
0	920	63220	01	Edificios y otras construcciones.	93.334,18	93.334,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2017 hasta 31/12/2017

Situación del presupuesto de gastos. Simplificado (Por Aplicación Presupuestaria: Orgánica + Programa + Económica)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Créditos definitivos	Créditos disponibles	Créditos no disponibles	Saldos retenciones + autorizaciones	Saldos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos ordenados	Pagos totales	Reintegros	Pagos líquidos	Total pendiente de pago
0	920			Administración General.	2.015.040,64	139.910,22	0,00	32.277,05	401.117,03	1.441.736,34	1.398.404,91	1.395.307,31	0,00	1.395.307,31	46.429,03
0	931	12000	01	Sueldos del Grupo A1.	15.648,44	675,89	0,00	0,00	0,00	14.972,55	14.972,55	14.972,55	0,00	14.972,55	0,00
0	931	12001	01	Sueldos del Grupo A2.	13.035,60	-130,41	0,00	0,00	0,00	13.166,01	13.166,01	13.166,01	0,00	13.166,01	0,00
0	931	12003	01	Sueldos del Grupo C1.	19.967,64	-199,88	0,00	0,00	0,00	20.167,52	20.167,52	20.167,52	0,00	20.167,52	0,00
0	931	12006	01	Trienios.	12.873,83	-144,95	0,00	0,00	0,00	13.018,78	13.018,78	13.018,78	0,00	13.018,78	0,00
0	931	12100	01	Complemento de destino.	34.657,16	-101,62	0,00	0,00	0,00	34.758,78	34.758,78	34.758,78	0,00	34.758,78	0,00
0	931	12101	01	Complemento específico.	75.164,84	456,58	0,00	0,00	0,00	74.698,26	74.698,26	74.698,26	0,00	74.698,26	0,00
0	931	15000	01	Productividad.	3.000,00	-420,00	0,00	0,00	0,00	3.420,00	3.420,00	3.420,00	0,00	3.420,00	0,00
0	931	16000	01	Seguridad Social.	41.853,87	-134,81	0,00	0,00	0,00	41.988,68	41.988,68	41.988,68	0,00	41.988,68	0,00
0	931	21600	01	Equipos para procesos de información.	8.350,00	-557,65	0,00	0,00	2.901,58	6.006,07	6.006,07	6.006,07	0,00	6.006,07	0,00
0	931	22708	01	Servicios de recaudación a favor de la entidad.	251.683,24	1.557,65	0,00	0,00	0,00	250.125,59	250.125,59	250.125,59	0,00	250.125,59	0,00
0	931			Política económica y fiscal.	476.224,62	1.000,80	0,00	0,00	2.901,58	472.322,24	472.322,24	472.322,24	0,00	472.322,24	0,00
0	941	46700	01	A Consorcios.	65.900,00	18,84	0,00	0,00	0,00	65.881,16	65.881,16	65.881,16	0,00	65.881,16	0,00
0	941			Transferencias a Comunidades Autónomas.	65.900,00	18,84	0,00	0,00	0,00	65.881,16	65.881,16	65.881,16	0,00	65.881,16	0,00
0	943	46300	01	A Mancomunidades.	92.654,12	-18,84	0,00	0,00	0,00	92.672,96	0,00	0,00	0,00	0,00	92.672,96
0	943			Transferencias a otras Entidades Locales.	92.654,12	-18,84	0,00	0,00	0,00	92.672,96	0,00	0,00	0,00	0,00	92.672,96
0				AYUNTAMIENTO	14.081.332,37	2.218.879,88	0,00	553.664,08	654.633,16	10.654.155,25	10.378.882,93	10.161.446,53	0,00	10.161.446,53	492.708,72
				TOTAL	14.081.332,37	2.218.879,88	0,00	553.664,08	654.633,16	10.654.155,25	10.378.882,93	10.161.446,53	0,00	10.161.446,53	492.708,72



Ejercicio 2017

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO EJERCICIOS CERRADOS desde 01/01/2017 hasta 31/12/2017

Obligaciones de presupuestos cerrados (Por Aplicación Presupuestaria: Ejercicio + Orgánica + Programa + Económica)

Ejer.	Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Obligaciones iniciales	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pdtes. de pago a 31/12/2017
2006	0	169	48900	01	OTRAS TRANSFERENCIAS.	2.500,00	-2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2006	0	169			Bienestar comunitario.	2.500,00	-2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2006	0				AYUNTAMIENTO	2.500,00	-2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2006						2.500,00	-2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Ejercicio 2017

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO EJERCICIOS CERRADOS desde 01/01/2017 hasta 31/12/2017

Obligaciones de presupuestos cerrados (Por Aplicación Presupuestaria: Ejercicio + Orgánica + Programa + Económica)

Ejer.	Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Obligaciones iniciales	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pdtes. de pago a 31/12/2017
2008	0	234	48953	01	OTRAS TRANSFERENCIAS:MUJER, IGUALDAD E INMIGRACION	6.908,90	-6.908,90	0,00	0,00	0,00	0,00
2008	0	234			Servicios Sociales y promoción social.	6.908,90	-6.908,90	0,00	0,00	0,00	0,00
2008	0				AYUNTAMIENTO	6.908,90	-6.908,90	0,00	0,00	0,00	0,00
2008						6.908,90	-6.908,90	0,00	0,00	0,00	0,00



Ejercicio 2017

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO EJERCICIOS CERRADOS desde 01/01/2017 hasta 31/12/2017

Obligaciones de presupuestos cerrados (Por Aplicación Presupuestaria: Ejercicio + Orgánica + Programa + Económica)

Ejer.	Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Obligaciones iniciales	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pdtes. de pago a 31/12/2017
2009	0	920	22002	01	Material informático no inventariable.	155,35	-155,35	0,00	0,00	0,00	0,00
2009	0	920			Administración General.	155,35	-155,35	0,00	0,00	0,00	0,00
2009	0				AYUNTAMIENTO	155,35	-155,35	0,00	0,00	0,00	0,00
2009						155,35	-155,35	0,00	0,00	0,00	0,00



Ejercicio 2017

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO EJERCICIOS CERRADOS desde 01/01/2017 hasta 31/12/2017

Obligaciones de presupuestos cerrados (Por Aplicación Presupuestaria: Ejercicio + Orgánica + Programa + Económica)

Ejer.	Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Obligaciones iniciales	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pdtes. de pago a 31/12/2017
2010	0	151	21300	01	Maquinaria, instalaciones técnicas y utilaje.	293,82	-293,82	0,00	0,00	0,00	0,00
2010	0	151			Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística.	293,82	-293,82	0,00	0,00	0,00	0,00
2010	0	920	21500	01	Mobiliario.	498,49	-498,49	0,00	0,00	0,00	0,00
2010	0	920			Administración General.	498,49	-498,49	0,00	0,00	0,00	0,00
2010	0				AYUNTAMIENTO	792,31	-792,31	0,00	0,00	0,00	0,00
2010						792,31	-792,31	0,00	0,00	0,00	0,00



Ejercicio 2017

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO EJERCICIOS CERRADOS desde 01/01/2017 hasta 31/12/2017

Obligaciones de presupuestos cerrados (Por Aplicación Presupuestaria: Ejercicio + Orgánica + Programa + Económica)

Ejer.	Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Obligaciones iniciales	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pdtes. de pago a 31/12/2017
2011	0	920	22604	01	JURIDICOS	204,40	-204,40	0,00	0,00	0,00	0,00
2011	0	920			Administración General.	204,40	-204,40	0,00	0,00	0,00	0,00
2011	0				AYUNTAMIENTO	204,40	-204,40	0,00	0,00	0,00	0,00
2011						204,40	-204,40	0,00	0,00	0,00	0,00



Ejercicio 2017

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO EJERCICIOS CERRADOS desde 01/01/2017 hasta 31/12/2017

Obligaciones de presupuestos cerrados (Por Aplicación Presupuestaria: Ejercicio + Orgánica + Programa + Económica)

Ejer.	Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Obligaciones iniciales	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pdtes. de pago a 31/12/2017
2012	0	920	35200	01	Intereses de demora.	292,51	-292,51	0,00	0,00	0,00	0,00
2012	0	920			Administración General.	292,51	-292,51	0,00	0,00	0,00	0,00
2012	0				AYUNTAMIENTO	292,51	-292,51	0,00	0,00	0,00	0,00
2012						292,51	-292,51	0,00	0,00	0,00	0,00



Ejercicio 2017

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO EJERCICIOS CERRADOS desde 01/01/2017 hasta 31/12/2017

Obligaciones de presupuestos cerrados (Por Aplicación Presupuestaria: Ejercicio + Orgánica + Programa + Económica)

Ejer.	Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Obligaciones iniciales	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pdtes. de pago a 31/12/2017
2014	0	920	35200	01	Intereses de demora.	4.861,51	0,00	4.861,51	0,00	4.861,51	0,00
2014	0	920			Administración General.	4.861,51	0,00	4.861,51	0,00	4.861,51	0,00
2014	0				AYUNTAMIENTO	4.861,51	0,00	4.861,51	0,00	4.861,51	0,00
2014						4.861,51	0,00	4.861,51	0,00	4.861,51	0,00



Ejercicio 2017

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO EJERCICIOS CERRADOS desde 01/01/2017 hasta 31/12/2017**Obligaciones de presupuestos cerrados (Por Aplicación Presupuestaria: Ejercicio + Orgánica + Programa + Económica)**

Ejer.	Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Obligaciones iniciales	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pdtes. de pago a 31/12/2017
2016	0	132	16000	01	Seguridad Social.	2,655,24	0,00	2,655,24	0,00	2,655,24	0,00
2016	0	132	21400	01	Elementos de transporte.	111,93	0,00	111,93	0,00	111,93	0,00
2016	0	132	22000	01	Ordinario no inventariable.	1,709,17	0,00	1,709,17	0,00	1,709,17	0,00
2016	0	132			Seguridad y Orden Público.	4,476,34	0,00	4,476,34	0,00	4,476,34	0,00
2016	0	151	16000	01	Seguridad Social.	758,64	0,00	758,64	0,00	758,64	0,00
2016	0	151			Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística.	758,64	0,00	758,64	0,00	758,64	0,00
2016	0	1532	21300	01	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	14,52	0,00	14,52	0,00	14,52	0,00
2016	0	1532			Pavimentación de vías públicas.	14,52	0,00	14,52	0,00	14,52	0,00
2016	0	161	16000	01	Seguridad Social.	632,20	0,00	632,20	0,00	632,20	0,00
2016	0	161			Abastecimiento domiciliario de agua potable.	632,20	0,00	632,20	0,00	632,20	0,00
2016	0	1621	22700	01	Limpieza y aseo.	157,30	0,00	157,30	0,00	157,30	0,00
2016	0	1621			Recogida de residuos.	157,30	0,00	157,30	0,00	157,30	0,00
2016	0	165	16000	01	Seguridad Social.	126,44	0,00	126,44	0,00	126,44	0,00
2016	0	165	21300	01	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	18,11	0,00	18,11	0,00	18,11	0,00
2016	0	165	22100	01	Energía eléctrica.	57,549,11	0,00	57,549,11	0,00	57,549,11	0,00
2016	0	165	22103	01	Combustibles y carburantes.	1,50	0,00	1,50	0,00	1,50	0,00
2016	0	165			Alumbrado público.	57,695,16	0,00	57,695,16	0,00	57,695,16	0,00
2016	0	171	21000	01	Infraestructuras y bienes naturales.	6,763,90	0,00	6,763,90	0,00	6,763,90	0,00
2016	0	171	22104	01	Vestuario.	246,48	0,00	246,48	0,00	246,48	0,00
2016	0	171			Parques y jardines.	7,010,38	0,00	7,010,38	0,00	7,010,38	0,00
2016	0	1721	12001	01	Sueldos del Grupo A2.	1,438,47	0,00	1,438,47	0,00	1,438,47	0,00
2016	0	1721	12006	01	Trienios.	417,24	0,00	417,24	0,00	417,24	0,00
2016	0	1721	12100	01	Complemento de destino.	874,38	0,00	874,38	0,00	874,38	0,00
2016	0	1721	12101	01	Complemento específico.	1,849,20	0,00	1,849,20	0,00	1,849,20	0,00
2016	0	1721	48000	01	A Familias e Instituciones sin fines de lucro: Subv. destinada al cuidado y mejora del entorno.	200,00	0,00	200,00	0,00	200,00	0,00
2016	0	1721			Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas.	4,779,29	0,00	4,779,29	0,00	4,779,29	0,00
						406,92	0,00	406,92	0,00	406,92	0,00



Ejercicio 2017

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO EJERCICIOS CERRADOS desde 01/01/2017 hasta 31/12/2017

Obligaciones de presupuestos cerrados (Por Aplicación Presupuestaria: Ejercicio + Orgánica + Programa + Económica)

Ejer.	Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Obligaciones iniciales	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pdtes. de pago a 31/12/2017
2016	0	221			Otras prestaciones económicas a favor de empleados.	406,92	0,00	406,92	0,00	406,92	0,00
2016	0	231	22300	01	Transportes.	132,20	0,00	132,20	0,00	132,20	0,00
2016	0	231	22699	01	Otros gastos diversos.	200,00	0,00	200,00	0,00	200,00	0,00
2016	0	231	48001	01	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Subv. emergencia social	1.870,69	0,00	1.870,69	0,00	1.870,69	0,00
2016	0	231	48002	01	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Promoción de la Igualdad.	200,00	0,00	200,00	0,00	200,00	0,00
2016	0	231	48004	01	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Mejora del bienestar social.	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00
2016	0	231			Asistencia social primaria.	3.402,89	0,00	3.402,89	0,00	3.402,89	0,00
2016	0	311	22799	01	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	1.802,90	0,00	1.802,90	0,00	1.802,90	0,00
2016	0	311	48012	01	A Familias e Instituciones sin fines de lucro.	2.500,00	0,00	2.500,00	0,00	2.500,00	0,00
2016	0	311			Protección de la salubridad pública.	4.302,90	0,00	4.302,90	0,00	4.302,90	0,00
2016	0	312	21200	01	Edificios y otras construcciones.	72,60	0,00	72,60	0,00	72,60	0,00
2016	0	312			Hospitales, servicios asistenciales y centros de salud.	72,60	0,00	72,60	0,00	72,60	0,00
2016	0	323	16000	01	Seguridad Social.	632,20	0,00	632,20	0,00	632,20	0,00
2016	0	323	21200	01	Edificios y otras construcciones.	1.025,48	0,00	1.025,48	0,00	1.025,48	0,00
2016	0	323	22102	01	Gas.	6.616,61	0,00	6.616,61	0,00	6.616,61	0,00
2016	0	323	22105	01	Productos alimenticios.	1.082,29	0,00	1.082,29	0,00	1.082,29	0,00
2016	0	323	63201	01	Edificios y otras construcciones.	5.445,00	0,00	5.445,00	0,00	5.445,00	0,00
2016	0	323			Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial.	14.801,58	0,00	14.801,58	0,00	14.801,58	0,00
2016	0	326	22699	01	Escuela Oficial de Idiomas	857,37	0,00	857,37	0,00	857,37	0,00
2016	0	326	22799	01	Plan de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar	580,00	0,00	580,00	0,00	580,00	0,00
2016	0	326	48005	01	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Promoción Educativa-centros de enseñanza.	1.098,00	0,00	1.098,00	0,00	1.098,00	0,00
2016	0	326			Servicios complementarios de educación	2.535,37	0,00	2.535,37	0,00	2.535,37	0,00
2016	0	333	21200	01	Edificios y otras construcciones.	8.975,78	0,00	8.975,78	0,00	8.975,78	0,00
2016	0	333			Equipamientos culturales y museos.	8.975,78	0,00	8.975,78	0,00	8.975,78	0,00
2016	0	334	22699	01	Revista la Calle	3.381,80	0,00	3.381,80	0,00	3.381,80	0,00
2016	0	334	22699	02	Actividades Culturales	1.905,50	0,00	1.905,50	0,00	1.905,50	0,00
2016	0	334	22900	03	Actividades Juveniles.	30,86	0,00	30,86	0,00	30,86	0,00
2016	0	334				2.783,00	0,00	2.783,00	0,00	2.783,00	0,00

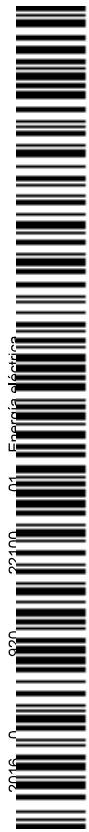


Ejercicio 2017

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO EJERCICIOS CERRADOS desde 01/01/2017 hasta 31/12/2017

Obligaciones de presupuestos cerrados (Por Aplicación Presupuestaria: Ejercicio + Orgánica + Programa + Económica)

Ejer.	Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Obligaciones iniciales	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pdtes. de pago a 31/12/2017
2016	0	334	48008	01	A Familias e Instituciones sin fines de lucro: Participación Juvenil	600,00	0,00	600,00	0,00	600,00	0,00
2016	0	334	48009	01	A Familias e Instituciones sin fines de lucro: Apoyo al Desarrollo Municipal Cultural	1.980,00	0,00	1.980,00	0,00	1.980,00	0,00
2016	0	334			Promoción cultural.	10.681,16	0,00	10.681,16	0,00	10.681,16	0,00
2016	0	337	21200	01	Edificios y otras construcciones.	169,57	0,00	169,57	0,00	169,57	0,00
2016	0	337	22102	01	Gas.	157,05	0,00	157,05	0,00	157,05	0,00
2016	0	337	22699	01	Otros gastos diversos.	151,25	0,00	151,25	0,00	151,25	0,00
2016	0	337			Instalaciones de ocupación del tiempo libre	477,87	0,00	477,87	0,00	477,87	0,00
2016	0	338	22699	01	Fiestas Populares y Festejos	56.294,04	0,00	56.294,04	0,00	56.294,04	0,00
2016	0	338			Fiestas populares y festejos.	56.294,04	0,00	56.294,04	0,00	56.294,04	0,00
2016	0	341	22609	01	Actividades deportivas.	4.993,63	0,00	4.993,63	0,00	4.993,63	0,00
2016	0	341	48012	01	A Familias e Instituciones sin fines de lucro: Promoción y Fomento del Deporte	5.163,00	0,00	5.163,00	0,00	5.163,00	0,00
2016	0	341			Promoción y fomento del deporte.	10.156,63	0,00	10.156,63	0,00	10.156,63	0,00
2016	0	342	21200	01	Edificios y otras construcciones.	203,28	0,00	203,28	0,00	203,28	0,00
2016	0	342	22102	01	Gas.	63,63	0,00	63,63	0,00	63,63	0,00
2016	0	342	22110	01	Productos de limpieza y aseo.	65,95	0,00	65,95	0,00	65,95	0,00
2016	0	342			Instalaciones deportivas.	332,86	0,00	332,86	0,00	332,86	0,00
2016	0	430	22606	01	Reuniones, conferencias y cursos.	150,00	0,00	150,00	0,00	150,00	0,00
2016	0	430	22699	01	Actividades Relacionadas con el comercio	1.210,00	0,00	1.210,00	0,00	1.210,00	0,00
2016	0	430			Administración general de comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas.	1.360,00	0,00	1.360,00	0,00	1.360,00	0,00
2016	0	912	23300	01	Otras indemnizaciones.	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00
2016	0	912			Órganos de gobierno.	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00
2016	0	920	16000	01	Seguridad Social.	1.011,52	0,00	1.011,52	0,00	1.011,52	0,00
2016	0	920	21300	01	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	302,50	0,00	302,50	0,00	302,50	0,00
2016	0	920	21500	01	Mobiliario.	1.523,32	0,00	1.523,32	0,00	1.523,32	0,00
2016	0	920	22000	01	Ordinario no inventariable.	5.890,83	0,00	5.890,83	0,00	5.890,83	0,00
2016	0	920	22002	01	Material informático no inventariable.	448,03	0,00	448,03	0,00	448,03	0,00
2016	0	920			Energía eléctrica	46.195,52	0,00	46.195,52	0,00	46.195,52	0,00
2016	0	920				1.868,52	0,00	1.868,52	0,00	1.868,52	0,00



Ejercicio 2017

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO EJERCICIOS CERRADOS desde 01/01/2017 hasta 31/12/2017

Obligaciones de presupuestos cerrados (Por Aplicación Presupuestaria: Ejercicio + Orgánica + Programa + Económica)

Ejer.	Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Obligaciones iniciales	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pdtes. de pago a 31/12/2017
2016	0	920	22200	01	Servicios de Telecomunicaciones.	3.823,49	0,00	3.823,49	0,00	3.823,49	0,00
2016	0	920	22400	01	Primas de seguros.	5.554,20	0,00	5.554,20	0,00	5.554,20	0,00
2016	0	920	22601	01	Atenciones protocolarias y representativas.	445,60	0,00	445,60	0,00	445,60	0,00
2016	0	920	22602	01	Publicidad y propaganda.	151,25	0,00	151,25	0,00	151,25	0,00
2016	0	920	22606	01	Reuniones, conferencias y cursos.	8.880,00	0,00	8.880,00	0,00	8.880,00	0,00
2016	0	920	22706	01	Estudios y trabajos técnicos.	765,98	0,00	765,98	0,00	765,98	0,00
2016	0	920	35200	01	Intereses de demora.	66,24	0,00	66,24	0,00	66,24	0,00
2016	0	920	60900	01	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general.	21.768,51	0,00	21.768,51	0,00	21.768,51	0,00
2016	0	920	62600	01	Equipos para procesos de información.	2.897,00	0,00	2.897,00	0,00	2.897,00	0,00
2016	0	920			Administración General.	101.592,51	0,00	101.592,51	0,00	101.592,51	0,00
2016	0	931	16000	01	Seguridad Social.	1.137,96	0,00	1.137,96	0,00	1.137,96	0,00
2016	0	931	21600	01	Equipos para procesos de información.	1.275,45	0,00	1.275,45	0,00	1.275,45	0,00
2016	0	931			Política económica y fiscal.	2.413,41	0,00	2.413,41	0,00	2.413,41	0,00
2016	0	941	46700	01	A Consorcios.	65.888,15	0,00	65.888,15	0,00	65.888,15	0,00
2016	0	941			Transferencias a Comunidades Autónomas.	65.888,15	0,00	65.888,15	0,00	65.888,15	0,00
2016	0	943	46300	01	A Mancomunidades.	75.834,30	0,00	75.834,30	0,00	75.834,30	0,00
2016	0	943			Transferencias a otras Entidades Locales.	75.834,30	0,00	75.834,30	0,00	75.834,30	0,00
2016	0				AYUNTAMIENTO	436.552,80	0,00	436.552,80	0,00	436.552,80	0,00
2016					TOTAL	452.267,78	-10.853,47	441.414,31	0,00	441.414,31	0,00





AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA,
SISCAR Y MATANZAS

#PGS2019
PRESUPUESTO GENERAL SANTOMERA 2019

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2018 A 30 DE JUNIO



SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2018 hasta 30/06/2018

Situación del presupuesto de gastos. Simplificado (Por Aplicación Presupuestaria: Orgánica + Programa + Económica)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Créditos definitivos	Créditos disponibles	Créditos no disponibles	Saldo retenciones + autorizaciones	Saldo comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos ordenados	Pagos totales	Reintegros	Pagos líquidos	Total pendiente de pago
0	011	31000	01	Intereses.	54.757,42	6.525,19	0,00	0,00	26.087,63	22.144,60	22.144,60	22.144,60	0,00	22.144,60	0,00
0	011	35200	01	Intereses de demora.	0,00	-41,91	0,00	0,00	0,00	41,91	41,91	41,91	0,00	41,91	0,00
0	011	91300	01	Amortización de préstamos a largo plazo de entes de fuera del sector público.	1.744.263,16	1.147.687,23	0,00	0,00	328.683,90	267.892,03	267.892,03	267.892,03	0,00	267.892,03	0,00
0	011			Deuda Pública.	1.799.020,58	1.154.170,51	0,00	0,00	354.771,53	290.078,54	290.078,54	290.078,54	0,00	290.078,54	0,00
0	132	12001	01	Sueldos del Grupo A2.	13.035,60	6.452,60	0,00	0,00	0,00	6.583,00	6.583,00	6.583,00	0,00	6.583,00	0,00
0	132	12003	01	Sueldos del Grupo C1.	239.611,68	113.707,23	0,00	0,00	0,00	125.904,45	125.904,45	125.904,45	0,00	125.904,45	0,00
0	132	12006	01	Trienios.	41.507,22	19.086,92	0,00	0,00	0,00	22.420,30	22.420,30	22.420,30	0,00	22.420,30	0,00
0	132	12009	01	Otras retribuciones básicas.	0,00	-2.101,79	0,00	0,00	0,00	2.101,79	2.101,79	2.101,79	0,00	2.101,79	0,00
0	132	12100	01	Complemento de destino.	137.414,76	65.444,44	0,00	0,00	0,00	71.970,32	71.970,32	71.970,32	0,00	71.970,32	0,00
0	132	12101	01	Complemento específico.	385.763,01	183.584,86	0,00	0,00	0,00	202.178,15	202.178,15	202.178,15	0,00	202.178,15	0,00
0	132	13000	01	Retribuciones básicas.	18.601,25	9.207,55	0,00	0,00	0,00	9.393,70	9.393,70	9.393,70	0,00	9.393,70	0,00
0	132	13100	01	Laboral temporal.	21.698,47	10.586,88	0,00	0,00	0,00	11.111,59	11.111,59	11.111,59	0,00	11.111,59	0,00
0	132	15000	01	Productividad.	6.322,36	944,41	0,00	0,00	0,00	5.377,95	5.377,95	5.377,95	0,00	5.377,95	0,00
0	132	15100	01	Gratificaciones.	185.461,04	46.298,48	0,00	0,00	0,00	139.162,56	139.162,56	139.162,56	0,00	139.162,56	0,00
0	132	16000	01	Seguridad Social.	297.286,08	135.588,84	0,00	0,00	0,00	161.697,24	161.697,24	161.697,24	0,00	161.697,24	0,00
0	132	20200	01	Arrendamientos de edificios y otras construcciones.	24.829,00	15.688,76	0,00	0,00	9.240,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	132	21200	01	Edificios y otras construcciones.	1.200,00	99,80	0,00	0,00	350,00	750,20	750,20	750,20	0,00	750,20	0,00
0	132	21300	01	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	1.200,00	-1.277,77	0,00	0,00	0,00	2.477,77	1.363,67	1.363,67	0,00	1.363,67	1.114,10
0	132	21400	01	Elementos de transporte.	13.000,00	-6.448,06	0,00	12.936,82	3.298,74	3.212,50	1.399,69	1.399,69	0,00	1.399,69	1.812,81
0	132	21600	01	Equipos para procesos de información.	6.000,00	2.164,96	0,00	0,00	3.568,04	277,00	0,00	0,00	0,00	0,00	277,00
0	132	22000	01	Ordinario no inventariable.	6.000,00	5.745,90	0,00	0,00	0,00	254,10	254,10	254,10	0,00	254,10	0,00
0	132	22103	01	Combustibles y carburantes.	9.000,00	-3.074,43	0,00	0,00	8.113,13	3.961,30	3.961,30	3.961,30	0,00	3.961,30	0,00
0	132	22104	01	Vestuario.	21.780,00	5.318,33	0,00	0,00	3.832,44	12.629,23	12.629,23	12.629,23	0,00	12.629,23	0,00
0	132	22110	01	Productos de limpieza y aseo.	950,00	312,81	0,00	0,00	207,89	429,30	429,30	429,30	0,00	429,30	0,00
0	132	22111	01	Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte.	750,00	750,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2018 hasta 30/06/2018

Situación del presupuesto de gastos. Simplificado (Por Aplicación Presupuestaria: Orgánica + Programa + Económica)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Créditos definitivos	Créditos disponibles	Créditos no disponibles	Saldos retenciones + autorizaciones	Saldos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos ordenados	Pagos totales	Reintegros	Pagos líquidos	Total pendiente de pago
0	132			Seguridad y Orden Público.	1.431.410,47	607.980,72	0,00	12.936,82	28.600,48	781.892,45	778.688,54	778.688,54	0,00	778.688,54	3.203,91
0	133	22111	01	Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte.	7.000,00	1.572,29	0,00	0,00	1.909,50	3.518,21	3.385,82	3.385,82	0,00	3.385,82	132,39
0	133			Ordenación del tráfico y del estacionamiento	7.000,00	1.572,29	0,00	0,00	1.909,50	3.518,21	3.385,82	3.385,82	0,00	3.385,82	132,39
0	135	21200	01	Edificios y otras construcciones.	330,00	267,08	0,00	0,00	0,00	62,92	62,92	62,92	0,00	62,92	0,00
0	135	21400	01	Elementos de transporte.	6.338,00	127,61	0,00	122,40	200,00	5.887,99	5.887,99	5.887,99	0,00	5.887,99	0,00
0	135	22103	01	Combustibles y carburantes.	1.000,00	-1.118,96	0,00	0,00	1.133,33	985,63	985,63	985,63	0,00	985,63	0,00
0	135	22111	01	Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte.	300,00	227,40	0,00	0,00	0,00	72,60	72,60	72,60	0,00	72,60	0,00
0	135	26000	01	Trabajos realizados por instituciones sin fines de lucro. CRUZ ROJA	8.500,00	-2.000,00	0,00	0,00	10.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	135			Protección civil.	16.468,00	-2.496,87	0,00	122,40	11.833,33	7.009,14	7.009,14	7.009,14	0,00	7.009,14	0,00
0	151	12000	01	Sueldos del Grupo A1.	14.824,22	7.337,94	0,00	0,00	0,00	7.486,28	7.486,28	7.486,28	0,00	7.486,28	0,00
0	151	12003	01	Sueldos del Grupo C1.	39.935,28	24.809,64	0,00	0,00	0,00	15.125,64	15.125,64	15.125,64	0,00	15.125,64	0,00
0	151	12006	01	Trienios.	16.125,11	8.027,23	0,00	0,00	0,00	8.097,88	8.097,88	8.097,88	0,00	8.097,88	0,00
0	151	12100	01	Complemento de destino.	34.258,00	19.616,45	0,00	0,00	0,00	14.641,55	14.641,55	14.641,55	0,00	14.641,55	0,00
0	151	12101	01	Complemento específico.	62.423,43	33.908,23	0,00	0,00	0,00	28.515,20	28.515,20	28.515,20	0,00	28.515,20	0,00
0	151	13000	01	Retribuciones básicas.	63.335,24	31.151,55	0,00	0,00	0,00	32.183,69	32.183,69	32.183,69	0,00	32.183,69	0,00
0	151	13100	01	Laboral temporal.	81.109,42	33.856,58	0,00	0,00	0,00	47.252,84	47.252,84	47.252,84	0,00	47.252,84	0,00
0	151	15000	01	Productividad.	9.582,29	6.857,29	0,00	0,00	0,00	2.725,00	2.725,00	2.725,00	0,00	2.725,00	0,00
0	151	15100	01	Gratificaciones.	9.000,00	5.417,15	0,00	0,00	0,00	3.582,85	3.582,85	3.582,85	0,00	3.582,85	0,00
0	151	16000	01	Seguridad Social.	90.145,08	44.188,78	0,00	0,00	0,00	45.956,30	45.956,30	45.956,30	0,00	45.956,30	0,00
0	151	21400	01	Elementos de transporte.	1.200,00	358,05	0,00	666,66	0,01	175,28	175,28	175,28	0,00	175,28	0,00
0	151	22103	01	Combustibles y carburantes.	650,00	62,30	0,00	0,00	448,70	139,00	139,00	139,00	0,00	139,00	0,00
0	151	22111	01	Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte.	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	151	22199	01	Otros suministros.	0,00	-1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
							0,00	1.666,66	448,71	205.881,51	205.881,51	205.881,51	0,00	205.881,51	0,00



SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2018 hasta 30/06/2018

Situación del presupuesto de gastos. Simplificado (Por Aplicación Presupuestaria: Orgánica + Programa + Económica)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Créditos definitivos	Créditos disponibles	Créditos no disponibles	Saldos retenciones + autorizaciones	Saldos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos ordenados	Pagos totales	Reintegros	Pagos líquidos	Total pendiente de pago
0	1522	22706	01	Estudios y trabajos técnicos.	5.875,20	793,20	0,00	0,00	2.662,00	2.420,00	2.420,00	2.420,00	0,00	2.420,00	0,00
0	1522			Conservación y rehabilitación de la edificación.	5.875,20	793,20	0,00	0,00	2.662,00	2.420,00	2.420,00	2.420,00	0,00	2.420,00	0,00
0	1532	12004	01	Sueltos del Grupo C2.	16.924,92	8.377,76	0,00	0,00	0,00	8.547,16	8.547,16	8.547,16	0,00	8.547,16	0,00
0	1532	12006	01	Trienios.	2.656,10	1.186,52	0,00	0,00	0,00	1.469,58	1.469,58	1.469,58	0,00	1.469,58	0,00
0	1532	12100	01	Complemento de destino.	9.260,16	4.583,74	0,00	0,00	0,00	4.676,42	4.676,42	4.676,42	0,00	4.676,42	0,00
0	1532	12101	01	Complemento específico.	12.225,15	6.051,43	0,00	0,00	0,00	6.173,72	6.173,72	6.173,72	0,00	6.173,72	0,00
0	1532	13000	01	Retribuciones básicas.	35.877,45	17.759,11	0,00	0,00	0,00	18.118,34	18.118,34	18.118,34	0,00	18.118,34	0,00
0	1532	13100	01	Laboral temporal.	104.577,64	54.622,13	0,00	0,00	0,00	49.955,51	49.955,51	49.955,51	0,00	49.955,51	0,00
0	1532	15000	01	Productividad.	0,00	-2.714,22	0,00	0,00	0,00	2.714,22	2.714,22	2.714,22	0,00	2.714,22	0,00
0	1532	15100	01	Gratificaciones.	0,00	-2.789,01	0,00	0,00	0,00	2.789,01	2.789,01	2.789,01	0,00	2.789,01	0,00
0	1532	16000	01	Seguridad Social.	59.409,69	33.186,85	0,00	0,00	0,00	26.222,84	26.222,84	26.222,84	0,00	26.222,84	0,00
0	1532	21000	01	Infraestructuras y bienes naturales.	40.000,00	11.260,13	0,00	0,00	13.510,46	15.229,41	14.484,36	14.484,36	0,00	14.484,36	745,05
0	1532	21300	01	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	7.000,00	3.404,06	0,00	0,00	0,00	3.595,94	3.606,90	3.606,90	0,00	3.606,90	-10,96
0	1532	21400	01	Elementos de transporte.	5.000,00	-1.448,75	0,00	5.531,90	0,00	916,85	916,85	916,85	0,00	916,85	0,00
0	1532	22103	01	Combustibles y carburantes.	1.800,00	-656,86	0,00	0,00	1.501,36	955,50	955,50	955,50	0,00	955,50	0,00
0	1532	22104	01	Vestuario.	3.000,00	537,76	0,00	0,00	2.208,14	254,10	254,10	254,10	0,00	254,10	0,00
0	1532	60901	01	Otras invier. nuevas en infraest. y bienes dest. uso general	112.002,50	12.002,50	0,00	15.067,63	84.932,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	1532	60902	01	PARDOS 2016	0,00	-1.110,62	0,00	0,00	0,00	11.110,62	11.110,62	11.110,62	0,00	11.110,62	0,00
0	1532	61900	01	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general.	180.317,22	0,00	0,00	0,00	4.881,96	175.435,26	175.435,26	175.435,26	0,00	175.435,26	0,00
0	1532	62300	01	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	1532			Pavimentación de vías públicas.	591.050,83	135.252,53	0,00	20.599,53	107.034,29	328.164,48	327.430,39	327.430,39	0,00	327.430,39	734,09
0	160	22500	01	Tributos estatales.	13.000,00	-22,13	0,00	0,00	0,00	13.022,13	13.022,13	13.022,13	0,00	13.022,13	0,00
0	160	22501	01	Tributos de las Comunidades Autónomas.	11.000,00	-5.194,68	0,00	0,00	0,00	16.194,68	16.194,68	16.194,68	0,00	16.194,68	0,00
0	160			Alcantarillado.	24.000,00	-5.216,81	0,00	0,00	0,00	29.216,81	29.216,81	29.216,81	0,00	29.216,81	0,00
							0,00	0,00	0,00	724,26	724,26	724,26	0,00	724,26	0,00



SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2018 hasta 30/06/2018

Situación del presupuesto de gastos. Simplificado (Por Aplicación Presupuestaria: Orgánica + Programa + Económica)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Créditos definitivos	Créditos disponibles	Créditos no disponibles	Saldos retenciones + autorizaciones	Saldos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos ordenados	Pagos totales	Reintegros	Pagos líquidos	Total pendiente de pago
0	161	12006	01	Trienios.	2.286,48	2.072,88	0,00	0,00	0,00	213,60	213,60	213,60	0,00	213,60	0,00
0	161	12100	01	Complemento de destino.	3.985,04	3.622,00	0,00	0,00	0,00	373,04	373,04	373,04	0,00	373,04	0,00
0	161	12101	01	Complemento específico.	5.426,09	4.919,37	0,00	0,00	0,00	506,72	506,72	506,72	0,00	506,72	0,00
0	161	16000	01	Seguridad Social.	8.600,00	7.489,47	0,00	0,00	0,00	1.110,53	1.110,53	1.110,53	0,00	1.110,53	0,00
0	161	63900	01	Otras inversiones de reposición asociadas al funcionamiento operativo de los servicios.	215.189,56	1.494,56	0,00	36.606,10	77.956,40	99.132,50	99.132,50	48.317,38	0,00	48.317,38	50.815,12
0	161			Abastecimiento domiciliario de agua potable.	243.252,61	26.629,46	0,00	36.606,10	77.956,40	102.060,65	102.060,65	51.245,53	0,00	51.245,53	50.815,12
0	1621	22700	01	Limpieza y aseo.	1.004,075,19	-6.252,33	0,00	0,00	619.591,34	390.736,18	313.597,75	313.597,75	0,00	313.597,75	77.138,43
0	1621	22799	01	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	14.000,00	7.253,20	0,00	0,00	2.193,96	4.552,84	4.552,84	4.552,84	0,00	4.552,84	0,00
0	1621			Recogida de residuos.	1.018.075,19	1.000,87	0,00	0,00	621.785,30	395.289,02	318.150,59	318.150,59	0,00	318.150,59	77.138,43
0	1623	22706	01	Estudios y trabajos técnicos.	0,00	-2.178,00	0,00	2.178,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	1623			Tratamiento de residuos.	0,00	-2.178,00	0,00	2.178,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	163	22700	01	Limpieza y aseo.	688.282,84	29.795,39	0,00	0,00	399.377,60	260.109,85	210.187,65	210.187,65	0,00	210.187,65	49.922,20
0	163			Limpieza viaria.	688.282,84	29.795,39	0,00	0,00	399.377,60	260.109,85	210.187,65	210.187,65	0,00	210.187,65	49.922,20
0	165	12004	01	Sueldos del Grupo C2.	25.387,38	12.751,78	0,00	0,00	0,00	12.635,60	12.635,60	12.635,60	0,00	12.635,60	0,00
0	165	12006	01	Trienios.	5.651,15	2.680,35	0,00	0,00	0,00	2.970,80	2.970,80	2.970,80	0,00	2.970,80	0,00
0	165	12100	01	Complemento de destino.	13.890,24	6.977,05	0,00	0,00	0,00	6.913,19	6.913,19	6.913,19	0,00	6.913,19	0,00
0	165	12101	01	Complemento específico.	21.506,79	10.779,73	0,00	0,00	0,00	10.727,06	10.727,06	10.727,06	0,00	10.727,06	0,00
0	165	13000	01	Retribuciones básicas.	21.738,53	10.760,33	0,00	0,00	0,00	10.978,20	10.978,20	10.978,20	0,00	10.978,20	0,00
0	165	13100	01	Laboral temporal.	17.605,04	8.642,10	0,00	0,00	0,00	8.962,94	8.962,94	8.962,94	0,00	8.962,94	0,00
0	165	15100	01	Gratificaciones.	0,00	-7.543,87	0,00	0,00	0,00	7.543,87	7.543,87	7.543,87	0,00	7.543,87	0,00
0	165	16000	01	Seguridad Social.	36.000,00	16.606,55	0,00	0,00	0,00	19.393,45	19.393,45	19.393,45	0,00	19.393,45	0,00
0	165	21300	01	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	20.000,00	-17.766,88	0,00	5.775,29	13.082,14	18.909,45	14.724,36	14.724,36	0,00	14.724,36	4.185,09
0	165	21400	01	Elementos de transporte.	3.500,00	-7.558,35	0,00	6.225,71	0,01	4.832,63	3.358,45	3.358,45	0,00	3.358,45	1.474,18
0	165	22100	01	Energía eléctrica.	365.000,00	1,39	0,00	0,00	200.186,70	164.811,91	138.256,83	138.256,83	0,00	138.256,83	26.555,08
0	165	22103	01	Combustibles y carburantes.	2.200,00	-1.095,60	0,00	0,00	2.224,56	1.071,04	1.071,04	1.071,04	0,00	1.071,04	0,00
							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Ejercicio 2018

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2018 hasta 30/06/2018**Situación del presupuesto de gastos. Simplificado (Por Aplicación Presupuestaria: Orgánica + Programa + Económica)**

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Créditos definitivos	Créditos disponibles	Créditos no disponibles	Saldos retenciones + autorizaciones	Saldos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos ordenados	Pagos totales	Reintegros	Pagos líquidos	Total pendiente de pago
0	165	22501	01	Tributos de las Comunidades Autónomas.	0,00	-1.131,35	0,00	0,00	0,00	1.131,35	1.131,35	1.131,35	0,00	1.131,35	0,00
0	165	22699	01	Otros gastos diversos.	1.800,00	1.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	165			Alumbrado público.	536.479,13	38.103,23	0,00	12.001,00	215.493,41	270.881,49	238.667,14	238.667,14	0,00	238.667,14	32.214,35
0	171	12004	01	Sueldos del Grupo C2.	8.462,46	1.440,74	0,00	0,00	0,00	7.021,72	7.021,72	7.021,72	0,00	7.021,72	0,00
0	171	12006	01	Trienios.	1.263,90	107,31	0,00	0,00	0,00	1.156,59	1.156,59	1.156,59	0,00	1.156,59	0,00
0	171	12100	01	Complemento de destino.	4.630,08	788,71	0,00	0,00	0,00	3.841,37	3.841,37	3.841,37	0,00	3.841,37	0,00
0	171	12101	01	Complemento específico.	6.112,58	1.045,68	0,00	0,00	0,00	5.066,90	5.066,90	5.066,90	0,00	5.066,90	0,00
0	171	13000	01	Retribuciones básicas.	41.509,65	22.246,25	0,00	0,00	0,00	19.263,40	19.263,40	19.263,40	0,00	19.263,40	0,00
0	171	13100	01	Laboral temporal.	19.912,90	9.831,11	0,00	0,00	0,00	10.081,79	10.081,79	10.081,79	0,00	10.081,79	0,00
0	171	15000	01	Productividad.	0,00	-997,50	0,00	0,00	0,00	997,50	997,50	997,50	0,00	997,50	0,00
0	171	15100	01	Gratificaciones.	2.736,00	-2.109,55	0,00	0,00	0,00	4.845,55	4.845,55	4.845,55	0,00	4.845,55	0,00
0	171	16000	01	Seguridad Social.	30.000,00	20.450,45	0,00	0,00	0,00	9.549,55	9.549,55	9.549,55	0,00	9.549,55	0,00
0	171	20300	01	Atreos de maquinaria, instalaciones y utillaje.	0,00	-2.656,92	0,00	0,00	0,00	2.656,92	2.656,92	2.656,92	0,00	2.656,92	0,00
0	171	21000	01	Infraestructuras y bienes naturales.	60.000,00	24.963,03	0,00	0,00	22.769,01	12.267,96	11.709,27	11.709,27	0,00	11.709,27	558,69
0	171	21300	01	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2.000,00	-7.139,20	0,00	0,00	1.000,00	8.139,20	7.198,33	7.198,33	0,00	7.198,33	940,87
0	171	21400	01	Elementos de transporte.	2.500,00	-12.221,04	0,00	6.787,04	2.662,00	5.272,00	5.272,00	5.272,00	0,00	5.272,00	0,00
0	171	22103	01	Combustibles y carburantes.	2.500,00	-1.763,57	0,00	0,00	3.038,30	1.225,27	1.225,27	1.225,27	0,00	1.225,27	0,00
0	171	22104	01	Vestuario.	3.300,00	2.766,50	0,00	0,00	273,41	260,09	260,09	260,09	0,00	260,09	0,00
0	171	62300	01	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2.963,98	2.963,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	171			Parques y jardines.	187.891,55	59.715,98	0,00	6.787,04	29.742,72	91.645,81	90.146,25	90.146,25	0,00	90.146,25	1.499,56
0	1721	13000	01	Retribuciones básicas.	23.508,10	11.637,76	0,00	0,00	0,00	11.870,34	11.870,34	11.870,34	0,00	11.870,34	0,00
0	1721	13100	01	Laboral temporal.	32.509,36	15.853,21	0,00	0,00	0,00	16.656,15	16.656,15	16.656,15	0,00	16.656,15	0,00
0	1721	16000	01	Seguridad Social.	18.500,00	12.848,98	0,00	0,00	0,00	5.851,02	5.851,02	5.851,02	0,00	5.851,02	0,00
0	1721	22699	01	Otros gastos diversos.	5.000,00	678,10	0,00	70,10	863,00	3.398,80	1.004,30	1.004,30	0,00	1.004,30	2.394,50
0	1721	22706	01	Estudios y trabajos técnicos.	0,00	-4.222,90	0,00	0,00	3.436,40	786,50	786,50	786,50	0,00	786,50	0,00
0	1721			Protección contra la contaminación acústica	79.517,46	36.595,15	0,00	70,10	4.289,40	38.562,81	36.168,31	36.168,31	0,00	36.168,31	2.394,50



SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2018 hasta 30/06/2018

Situación del presupuesto de gastos. Simplificado (Por Aplicación Presupuestaria: Orgánica + Programa + Económica)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Créditos definitivos	Créditos disponibles	Créditos no disponibles	Saldos retenciones + autorizaciones	Saldos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos ordenados	Pagos totales	Reintegros	Pagos líquidos	Total pendiente de pago
0	221	16008	01	Asistencia médico-farmacéutica.	4.000,00	3.449,92	0,00	0,00	0,00	550,08	550,08	550,08	0,00	550,08	0,00
0	221			Otras prestaciones económicas a favor de empleados.	4.000,00	3.449,92	0,00	0,00	0,00	550,08	550,08	550,08	0,00	550,08	0,00
0	231	12005	01	Sueldos del Grupo E.	7.755,44	3.838,94	0,00	0,00	0,00	3.916,50	3.916,50	3.916,50	0,00	3.916,50	0,00
0	231	12006	01	Trienios.	1.127,36	549,88	0,00	0,00	0,00	577,48	577,48	577,48	0,00	577,48	0,00
0	231	12100	01	Complemento de destino.	3.995,04	1.977,57	0,00	0,00	0,00	2.017,47	2.017,47	2.017,47	0,00	2.017,47	0,00
0	231	12101	01	Complemento específico.	3.774,67	1.868,43	0,00	0,00	0,00	1.906,24	1.906,24	1.906,24	0,00	1.906,24	0,00
0	231	13100	01	Laboral temporal.	32.914,12	18.766,77	0,00	0,00	0,00	14.147,35	14.147,35	14.147,35	0,00	14.147,35	0,00
0	231	15100	01	Gratificaciones.	0,00	-5.573,53	0,00	0,00	0,00	5.573,53	5.573,53	5.573,53	0,00	5.573,53	0,00
0	231	16000	01	Seguridad Social.	22.000,00	14.509,93	0,00	0,00	0,00	7.490,07	7.490,07	7.490,07	0,00	7.490,07	0,00
0	231	21600	01	Equipos para procesos de información.	4.000,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	231	22300	01	Transportes.	1.100,00	1.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	231	22699	01	Otros gastos diversos.	34.999,00	27,61	0,00	0,00	22.327,27	12.644,12	12.644,12	12.644,12	0,00	12.644,12	0,00
0	231	22699	02	Otros gastos diversos.	2.618,96	879,09	0,00	0,00	490,05	1.249,82	1.249,82	1.249,82	0,00	1.249,82	0,00
0	231	22699	03	Otros gastos diversos.	4.500,00	15,25	0,00	0,00	4.004,00	480,75	480,75	480,75	0,00	480,75	0,00
0	231	22699	04	Otros gastos diversos.	10.500,00	50,84	0,00	0,00	7.988,49	2.460,87	2.460,87	2.460,87	0,00	2.460,87	1.387,55
0	231	22799	01	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	1.500,00	-5.048,44	0,00	0,00	2.940,60	3.607,84	3.607,84	3.607,84	0,00	3.607,84	0,00
0	231	48001	01	A Familias e Instituciones sin fines de lucro.	50.000,00	25.147,68	0,00	0,00	0,00	24.852,32	22.972,99	22.724,21	0,00	22.724,21	2.128,11
0	231	48002	01	A Familias e Instituciones sin fines de lucro.	9.500,00	-2.787,08	0,00	12.000,00	0,00	287,08	287,08	287,08	0,00	287,08	0,00
0	231			Asistencia social primaria.	190.284,59	59.322,74	0,00	12.000,00	37.750,41	81.211,44	77.934,56	77.685,78	0,00	77.685,78	3.525,66
0	241	13100	01	Laboral temporal.	175.774,53	35.955,33	0,00	0,00	0,00	139.819,20	139.819,20	139.819,20	0,00	139.819,20	0,00
0	241	16000	01	Seguridad Social.	21.574,88	-15.279,73	0,00	0,00	0,00	36.854,61	36.854,61	36.854,61	0,00	36.854,61	0,00
0	241	22606	01	Reuniones, conferencias y cursos.	195,47	-17.704,53	0,00	0,00	0,00	17.900,00	17.900,00	17.900,00	0,00	17.900,00	0,00
0	241	22699	01	Otros gastos diversos.	40.904,00	39.983,99	0,00	0,00	0,00	920,01	920,01	920,01	0,00	920,01	0,00
0	241	22706	01	Estudios y trabajos técnicos.	0,00	-21.538,00	0,00	0,00	6.849,34	14.688,66	14.688,66	14.688,66	0,00	14.688,66	0,00
							0,00	0,00	6.849,34	210.182,48	210.182,48	210.182,48	0,00	210.182,48	0,00



Ejercicio 2018

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2018 hasta 30/06/2018**Situación del presupuesto de gastos. Simplificado (Por Aplicación Presupuestaria: Orgánica + Programa + Económica)**

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Créditos definitivos	Créditos disponibles	Créditos no disponibles	Saldos retenciones + autorizaciones	Saldos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos ordenados	Pagos totales	Reintegros	Pagos líquidos	Total pendiente de pago
0	311	22799	01	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	18.000,00	709,20	0,00	6.667,00	907,50	9.716,30	9.716,30	9.716,30	0,00	9.716,30	0,00
0	311	48000	01	A Familias e Instituciones sin fines de lucro.	2.500,00	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	311			Protección de la salubridad pública.	20.500,00	3.209,20	0,00	6.667,00	907,50	9.716,30	9.716,30	9.716,30	0,00	9.716,30	0,00
0	312	21200	01	Edificios y otras construcciones.	500,00	97,45	0,00	0,00	125,00	277,55	277,55	277,55	0,00	277,55	0,00
0	312	22700	01	Limpieza y aseo.	7.000,00	-522,72	0,00	4.830,71	0,00	2.692,01	2.692,01	2.692,01	0,00	2.692,01	0,00
0	312			Hospitales, servicios asistenciales y centros de salud.	7.500,00	-425,27	0,00	4.830,71	125,00	2.969,56	2.969,56	2.969,56	0,00	2.969,56	0,00
0	323	12005	01	Sueldos del Grupo E.	23.266,32	11.516,82	0,00	0,00	0,00	11.749,50	11.749,50	11.749,50	0,00	11.749,50	0,00
0	323	12006	01	Trienios.	5.144,58	2.545,77	0,00	0,00	0,00	2.598,81	2.598,81	2.598,81	0,00	2.598,81	0,00
0	323	12100	01	Complemento de destino.	11.985,12	5.832,72	0,00	0,00	0,00	6.052,40	6.052,40	6.052,40	0,00	6.052,40	0,00
0	323	12101	01	Complemento específico.	17.694,22	8.758,76	0,00	0,00	0,00	8.935,46	8.935,46	8.935,46	0,00	8.935,46	0,00
0	323	13100	01	Laboral temporal.	323.478,21	159.806,76	0,00	0,00	0,00	163.671,45	163.671,45	163.671,45	0,00	163.671,45	0,00
0	323	15000	01	Productividad.	5.000,00	2.415,80	0,00	0,00	0,00	2.584,20	2.584,20	2.584,20	0,00	2.584,20	0,00
0	323	15100	01	Gratificaciones.	0,00	-720,00	0,00	0,00	0,00	720,00	720,00	720,00	0,00	720,00	0,00
0	323	16000	01	Seguridad Social.	127.600,00	64.165,19	0,00	0,00	0,00	63.434,81	63.434,81	63.434,81	0,00	63.434,81	0,00
0	323	20300	01	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje.	1.050,00	1.050,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	323	21200	01	Edificios y otras construcciones.	80.000,00	14.376,12	0,00	18.833,55	20.041,97	26.648,36	25.497,16	25.497,16	0,00	25.497,16	1.151,20
0	323	21201	01	Edificios y otras construcciones. Presupuestos participativos C.P. Madre Esperanza	0,00	-1.948,10	0,00	0,00	0,00	1.948,10	1.948,10	1.948,10	0,00	1.948,10	0,00
0	323	21300	01	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	0,00	-6.181,90	0,00	0,00	2.189,80	3.992,10	3.992,10	3.992,10	0,00	3.992,10	0,00
0	323	22102	01	Gas.	45.000,00	6.151,92	0,00	0,00	17.550,00	21.298,08	21.298,08	21.298,08	0,00	21.298,08	0,00
0	323	22104	01	Vestuario.	2.800,00	755,70	0,00	0,00	943,20	1.101,10	1.101,10	1.101,10	0,00	1.101,10	0,00
0	323	22105	01	Productos alimenticios.	15.000,00	-19.542,38	0,00	18.062,80	14.993,40	1.486,18	1.486,18	1.486,18	0,00	1.486,18	0,00
0	323	22106	01	Productos farmacéuticos y material sanitario.	0,00	-44,90	0,00	0,00	0,00	44,90	44,90	44,90	0,00	44,90	0,00
							0,00	0,00	0,00	874,71	874,71	874,71	0,00	874,71	0,00



SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2018 hasta 30/06/2018

Situación del presupuesto de gastos. Simplificado (Por Aplicación Presupuestaria: Orgánica + Programa + Económica)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Créditos definitivos	Créditos disponibles	Créditos no disponibles	Saldos retenciones + autorizaciones	Saldos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos ordenados	Pagos totales	Reintegros	Pagos líquidos	Total pendiente de pago
0	323	22699	01	Otros gastos diversos.	7.000,00	910,00	0,00	0,00	1.700,00	4.390,00	4.390,00	4.390,00	0,00	4.390,00	0,00
0	323	22699	02	Otros gastos diversos.	21.388,24	6.926,84	0,00	0,00	5.744,15	8.717,25	5.621,05	5.621,05	0,00	5.621,05	3.096,20
0	323	22700	01	Limpieza y aseo.	245.683,14	61.420,79	0,00	0,00	81.894,40	102.367,95	102.367,95	102.367,95	0,00	102.367,95	0,00
0	323	62300	01	Maquinaría, instalaciones técnicas y utillaje.	1.331,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.331,00	1.331,00	1.331,00	0,00	1.331,00	0,00
0	323	62500	01	Mobiliario.	210.671,00	0,00	0,00	0,00	360,00	210.311,00	210.311,00	210.311,00	0,00	210.311,00	0,00
0	323	63200	01	Edificios y otras construcciones.	2.683,76	2.683,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	323			Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial.	1.151.775,59	325.104,96	0,00	36.996,35	145.416,92	644.257,36	640.009,96	640.009,96	0,00	640.009,96	4.247,40
0	325	13100	01	Laboral temporal.	14.225,54	7.678,64	0,00	0,00	0,00	6.546,90	6.546,90	6.546,90	0,00	6.546,90	0,00
0	325	16000	01	Seguridad Social.	7.000,00	3.778,87	0,00	0,00	0,00	3.221,13	3.221,13	3.221,13	0,00	3.221,13	0,00
0	325			Vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria.	21.225,54	11.457,51	0,00	0,00	0,00	9.768,03	9.768,03	9.768,03	0,00	9.768,03	0,00
0	326	22699	01	Otros gastos diversos.	6.429,48	-3.285,28	0,00	3.713,10	0,00	6.001,66	6.001,66	6.001,66	0,00	6.001,66	0,00
0	326	22799	01	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	5.000,00	-16.838,51	0,00	0,00	12.159,26	9.679,25	9.679,25	9.679,25	0,00	9.679,25	0,00
0	326	48000	01	A Familias e Instituciones sin fines de lucro.	32.000,00	900,00	0,00	31.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	326			Servicios complementarios de educación	43.429,48	-19.223,79	0,00	34.813,10	12.159,26	15.680,91	15.680,91	15.680,91	0,00	15.680,91	0,00
0	3321	12001	01	Sueldos del Grupo A2.	13.035,60	13.035,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	3321	12006	01	Trienios.	2.728,18	2.728,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	3321	12100	01	Complemento de destino.	6.693,26	6.693,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	3321	12101	01	Complemento específico.	8.489,38	8.489,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	3321	13100	01	Laboral temporal.	6.673,24	3.303,16	0,00	0,00	0,00	3.370,08	3.370,08	3.370,08	0,00	3.370,08	0,00
0	3321	16000	01	Seguridad Social.	10.257,28	9.104,22	0,00	0,00	0,00	1.153,06	1.153,06	1.153,06	0,00	1.153,06	0,00
0	3321	22001	01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	500,00	114,60	0,00	0,00	385,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	3321	22799	01	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	0,00	-2.900,00	0,00	0,00	1.450,00	1.450,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.450,00
0	3321			Bibliotecas públicas.	48.376,94	40.568,40	0,00	0,00	1.835,40	5.973,14	4.523,14	4.523,14	0,00	4.523,14	1.450,00



SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2018 hasta 30/06/2018

Situación del presupuesto de gastos. Simplificado (Por Aplicación Presupuestaria: Orgánica + Programa + Económica)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Créditos definitivos	Créditos disponibles	Créditos no disponibles	Saldos retenciones + autorizaciones	Saldos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos ordenados	Pagos totales	Reintegros	Pagos líquidos	Total pendiente de pago
0	333	12006	01	Trienios.	1.263,90	497,64	0,00	0,00	0,00	766,26	766,26	766,26	0,00	766,26	0,00
0	333	12100	01	Complemento de destino.	4.630,08	2.291,87	0,00	0,00	0,00	2.338,21	2.338,21	2.338,21	0,00	2.338,21	0,00
0	333	12101	01	Complemento específico.	7.697,11	3.810,08	0,00	0,00	0,00	3.887,03	3.887,03	3.887,03	0,00	3.887,03	0,00
0	333	13000	01	Retribuciones básicas.	34.507,48	18.616,18	0,00	0,00	0,00	15.891,30	15.891,30	15.891,30	0,00	15.891,30	0,00
0	333	16000	01	Seguridad Social.	17.000,00	8.951,42	0,00	0,00	0,00	8.648,58	8.648,58	8.648,58	0,00	8.648,58	0,00
0	333	21200	01	Edificios y otras construcciones.	16.000,00	-2.058,85	0,00	0,00	1.460,00	16.598,85	16.598,85	16.598,85	0,00	16.598,85	0,00
0	333	21300	01	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	1.200,00	170,29	0,00	0,00	0,00	1.029,71	1.029,71	1.029,71	0,00	1.029,71	0,00
0	333	22110	01	Productos de limpieza y aseo.	700,00	268,27	0,00	0,00	210,30	221,43	221,43	221,43	0,00	221,43	0,00
0	333	62500	01	Mobiliario.	9.972,92	34,97	0,00	0,00	0,00	9.937,95	9.937,95	9.937,95	0,00	9.937,95	0,00
0	333			Equipamientos culturales y museos.	101.433,95	36.170,74	0,00	0,00	1.670,30	63.592,91	63.592,91	63.592,91	0,00	63.592,91	0,00
0	334	13000	01	Retribuciones básicas.	23.413,05	20.468,10	0,00	0,00	0,00	2.944,95	2.944,95	2.944,95	0,00	2.944,95	0,00
0	334	15100	01	Gratificaciones.	2.736,00	2.736,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	334	16000	01	Seguridad Social.	7.600,00	5.832,90	0,00	0,00	0,00	1.767,10	1.767,10	1.767,10	0,00	1.767,10	0,00
0	334	20500	01	Arrendamientos de mobiliario y enseres.	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	334	20900	01	Cánones.	900,00	900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	334	22001	01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	2.500,00	-63,35	0,00	2.500,00	0,00	63,35	63,35	63,35	0,00	63,35	0,00
0	334	22699	01	Otros gastos diversos.	30.000,00	12.505,00	0,00	10.607,30	0,00	6.887,70	6.887,70	6.887,70	0,00	6.887,70	0,00
0	334	22699	02	Otros gastos diversos.	65.000,00	1.174,43	0,00	250,00	12.892,89	50.662,68	50.662,68	50.662,68	0,00	50.662,68	0,00
0	334	22699	03	Otros gastos diversos.	18.000,00	5.433,85	0,00	1.603,25	2.196,67	8.766,23	7.746,23	7.746,23	0,00	7.746,23	1.020,00
0	334	22699	04	Otros gastos diversos.	12.000,00	1.912,81	0,00	500,00	1.703,40	7.883,79	7.759,65	6.509,65	0,00	6.509,65	1.374,14
0	334	22699	05	Otros gastos diversos.	12.000,00	496,33	0,00	653,40	5.706,36	5.143,91	4.111,85	4.111,85	0,00	4.111,85	1.032,06
0	334	22699	06	Otros gastos diversos.	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	334	48000	01	A Familias e Instituciones sin fines de lucro.	52.000,00	-1.330,00	0,00	13.000,00	7.400,00	32.930,00	32.930,00	32.930,00	0,00	32.930,00	0,00
0	334	48001	01	A Familias e Instituciones sin fines de lucro.	4.000,00	1.700,00	0,00	2.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	334	48002	01	A Familias e Instituciones sin fines de lucro.	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00
					0,00	0,00	0,00	31.413,95	29.899,32	132.069,71	129.893,51	128.643,51	0,00	128.643,51	3.426,20



SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2018 hasta 30/06/2018

Situación del presupuesto de gastos. Simplificado (Por Aplicación Presupuestaria: Orgánica + Programa + Económica)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Créditos definitivos	Créditos disponibles	Créditos no disponibles	Saldos retenciones + autorizaciones	Saldos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos ordenados	Pagos totales	Reintegros	Pagos líquidos	Total pendiente de pago
0	337	13000	01	Retribuciones básicas.	16.477,85	8.060,16	0,00	0,00	0,00	8.417,69	8.417,69	8.417,69	0,00	8.417,69	0,00
0	337	13100	01	Laboral temporal.	0,00	-6.764,80	0,00	0,00	0,00	6.764,80	6.764,80	6.764,80	0,00	6.764,80	0,00
0	337	15100	01	Gratificaciones.	0,00	-2.390,85	0,00	0,00	0,00	2.390,85	2.390,85	2.390,85	0,00	2.390,85	0,00
0	337	16000	01	Seguridad Social.	5.523,61	1.013,92	0,00	0,00	0,00	4.509,69	4.509,69	4.509,69	0,00	4.509,69	0,00
0	337	21200	01	Edificios y otras construcciones.	45.000,00	-1.501,25	0,00	0,00	23.597,81	22.903,44	11.748,16	11.748,16	0,00	11.748,16	11.155,28
0	337	21300	01	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	5.700,00	-951,55	0,00	0,00	6.651,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	337	22001	01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	0,00	-644,91	0,00	0,00	644,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	337	22102	01	Gas.	1.100,00	54,69	0,00	0,00	675,00	370,31	370,31	370,31	0,00	370,31	0,00
0	337	22110	01	Productos de limpieza y aseo.	2.400,00	-779,93	0,00	0,00	135,06	3.044,87	2.079,39	2.079,39	0,00	2.079,39	985,48
0	337	22199	01	Otros suministros.	1.130,00	1.130,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	337	22699	01	Otros gastos diversos.	4.000,00	3.914,13	0,00	0,00	85,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	337	22700	01	Limpieza y aseo.	1.200,00	1.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	337	62500	01	Mobiliario.	527,08	0,00	0,00	0,00	0,00	527,08	527,08	527,08	0,00	527,08	0,00
0	337			Instalaciones de ocupación del tiempo libre	83.058,54	2.339,61	0,00	0,00	31.790,20	48.928,73	36.807,97	36.807,97	0,00	36.807,97	12.120,76
0	338	20800	01	Arrendamientos de otro inmovilizado material.	21.780,00	-25.295,08	0,00	11.500,00	14.164,20	21.290,88	21.290,88	21.290,88	0,00	21.290,88	0,00
0	338	22699	01	Otros gastos diversos.	202.000,00	18.978,80	0,00	90.674,72	19.020,33	73.326,15	68.203,49	68.203,49	0,00	68.203,49	5.122,66
0	338	48001	01	A Familias e Instituciones sin fines de lucro.	18.000,00	0,00	0,00	0,00	3.600,00	14.400,00	14.400,00	14.400,00	0,00	14.400,00	0,00
0	338			Fiestas populares y festejos.	241.780,00	-6.316,28	0,00	102.274,72	36.804,53	109.017,03	103.894,37	103.894,37	0,00	103.894,37	5.122,66
0	340	13000	01	Retribuciones básicas.	22.257,57	11.017,38	0,00	0,00	0,00	11.240,19	11.240,19	11.240,19	0,00	11.240,19	0,00
0	340	15000	01	Productividad.	5.000,00	2.900,00	0,00	0,00	0,00	2.100,00	2.100,00	2.100,00	0,00	2.100,00	0,00
0	340	15100	01	Gratificaciones.	2.736,00	-457,87	0,00	0,00	0,00	3.193,87	3.193,87	3.193,87	0,00	3.193,87	0,00
0	340	16000	01	Seguridad Social.	9.398,58	4.204,55	0,00	0,00	0,00	5.194,03	5.194,03	5.194,03	0,00	5.194,03	0,00
0	340			Administración general de deportes.	39.392,15	17.664,06	0,00	0,00	0,00	21.728,09	21.728,09	21.728,09	0,00	21.728,09	0,00
0	341	20300	01	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje.	2.800,00	2.727,40	0,00	0,00	0,00	72,60	72,60	72,60	0,00	72,60	0,00
0	341	22609	01	Actividades culturales y deportivas.	23.000,00	-14.589,78	0,00	575,26	5.990,13	31.024,39	20.104,09	20.104,09	0,00	20.104,09	10.920,30



SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2018 hasta 30/06/2018

Situación del presupuesto de gastos. Simplificado (Por Aplicación Presupuestaria: Orgánica + Programa + Económica)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Créditos definitivos	Créditos disponibles	Créditos no disponibles	Saldos retenciones + autorizaciones	Saldos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos ordenados	Pagos totales	Reintegros	Pagos líquidos	Total pendiente de pago
0	341	48000	01	A Familias e Instituciones sin fines de lucro.	62.000,00	0,00	0,00	46.200,00	2.400,00	13.400,00	15.000,00	15.000,00	0,00	15.000,00	-1.600,00
0	341			Promoción y fomento del deporte.	87.800,00	-11.862,38	0,00	46.775,26	8.390,13	44.496,99	36.126,69	35.176,69	0,00	35.176,69	9.320,30
0	342	13100	01	Laboral temporal.	18.315,15	-4.396,91	0,00	0,00	0,00	22.712,06	22.712,06	22.712,06	0,00	22.712,06	0,00
0	342	15100	01	Gratificaciones.	0,00	-2.230,85	0,00	0,00	0,00	2.230,85	2.230,85	2.230,85	0,00	2.230,85	0,00
0	342	16000	01	Seguridad Social.	6.955,91	290,61	0,00	0,00	0,00	6.665,30	6.665,30	6.665,30	0,00	6.665,30	0,00
0	342	21200	01	Edificios y otras construcciones.	90.000,00	-12.758,63	0,00	0,00	33.807,63	68.951,00	68.005,99	68.005,99	0,00	68.005,99	945,01
0	342	21201	01	Edificios y otras construcciones.	25.000,00	23.638,40	0,00	0,00	1.161,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	342	21300	01	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	24.600,00	13.379,96	0,00	0,00	7.540,07	3.660,57	3.660,57	3.660,57	0,00	3.660,57	0,00
0	342	22102	01	Gas.	2.000,00	1.086,00	0,00	0,00	525,00	389,00	389,00	389,00	0,00	389,00	0,00
0	342	22103	01	Combustibles y carburantes.	300,00	33,34	0,00	0,00	266,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	342	22110	01	Productos de limpieza y aseo.	1.500,00	1.141,98	0,00	0,00	62,81	295,21	295,21	295,21	0,00	295,21	0,00
0	342	22199	01	Otros suministros.	3.200,00	3.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	342	22700	01	Limpieza y aseo.	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	342	22706	01	Estudios y trabajos técnicos.	0,00	-7.227,55	0,00	0,00	3.239,59	3.987,96	3.987,96	3.987,96	0,00	3.987,96	0,00
0	342	62200	01	Edificios y otras construcciones.	9.639,26	5.827,76	0,00	0,00	0,00	3.811,50	3.811,50	3.811,50	0,00	3.811,50	0,00
0	342	62300	01	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	1.550,00	1.431,48	0,00	0,00	0,00	118,52	118,52	118,52	0,00	118,52	0,00
0	342			Instalaciones deportivas.	186.060,32	26.614,99	0,00	0,00	46.603,36	112.841,97	111.896,96	111.896,96	0,00	111.896,96	945,01
0	430	12001	01	Sueldos del Grupo A2.	13.035,60	6.452,60	0,00	0,00	0,00	6.583,00	6.583,00	6.583,00	0,00	6.583,00	0,00
0	430	12006	01	Trenios.	2.363,30	1.169,56	0,00	0,00	0,00	1.193,74	1.193,74	1.193,74	0,00	1.193,74	0,00
0	430	12100	01	Complemento de destino.	6.217,40	3.077,62	0,00	0,00	0,00	3.139,78	3.139,78	3.139,78	0,00	3.139,78	0,00
0	430	12101	01	Complemento específico.	8.489,38	4.202,30	0,00	0,00	0,00	4.287,08	4.287,08	4.287,08	0,00	4.287,08	0,00
0	430	13000	01	Retribuciones básicas.	29.395,39	29.395,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	430	13100	01	Laboral temporal.	49.450,33	36.237,69	0,00	0,00	0,00	13.212,64	13.212,64	13.212,64	0,00	13.212,64	0,00
0	430	16000	01	Seguridad Social.	16.000,00	7.720,27	0,00	0,00	0,00	8.279,73	8.279,73	8.279,73	0,00	8.279,73	0,00
0	430	20500	01	Arrendamientos de mobiliario y enseres.	1.210,00	1.210,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
							0,00	0,00	100,00	1.104,25	1.104,25	1.104,25	0,00	1.104,25	0,00



Ejercicio 2018

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2018 hasta 30/06/2018

Situación del presupuesto de gastos. Simplificado (Por Aplicación Presupuestaria: Orgánica + Programa + Económica)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Créditos definitivos	Créditos disponibles	Créditos no disponibles	Saldo retenciones + autorizaciones	Saldo comprometeridos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos ordenados	Pagos totales	Reintegros	Pagos líquidos	Total pendiente de pago
0	430	21300	01	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	100,00	-229,94	0,00	0,00	0,00	329,94	329,94	329,94	0,00	329,94	0,00
0	430	21600	01	Equipos para procesos de información.	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	430	22000	01	Ordinario no inventariable.	1.300,00	1.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	430	22110	01	Productos de limpieza y aseo.	500,00	369,92	0,00	0,00	0,00	130,08	130,08	130,08	0,00	130,08	0,00
0	430	22606	01	Reuniones, conferencias y cursos.	19.000,00	-28.414,01	0,00	0,00	42.568,73	4.855,28	4.855,28	4.855,28	0,00	4.855,28	0,00
0	430	22699	01	Otros gastos diversos.	28.000,00	18.518,53	0,00	0,00	1.500,00	7.981,47	6.481,47	6.481,47	0,00	6.481,47	1.500,00
0	430	22700	01	Limpieza y aseo.	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	430	47900	01	Otras subvenciones a Empresas privadas.	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	430	48000	01	A Familias e Instituciones sin fines de lucro.	5.000,00	4.458,30	0,00	0,00	0,00	541,70	541,70	541,70	0,00	541,70	0,00
0	430	48001	01	A Familias e Instituciones sin fines de lucro.	55.000,00	55.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	430	62500	01	Mobiliario.	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	430	63200	01	Edificios y otras construcciones.	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	430			Administración general de comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas.	252.561,40	156.763,98	0,00	0,00	44.158,73	51.638,69	50.138,69	50.138,69	0,00	50.138,69	1.500,00
0	4412	48000	01	A Familias e Instituciones sin fines de lucro.	14.000,00	5.144,70	0,00	0,00	0,00	8.855,30	8.855,30	8.855,30	0,00	8.855,30	0,00
0	4412			Otro transporte de viajeros.	14.000,00	5.144,70	0,00	0,00	0,00	8.855,30	8.855,30	8.855,30	0,00	8.855,30	0,00
0	454	21000	01	Infraestructuras y bienes naturales.	4.500,00	0,00	0,00	0,00	4.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	454	60003	01	Inversiones en terrenos. OBRAS URB. UA 15 MANTANZA	1.098,92	0,00	0,00	1.098,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	454	60902	01	Otras invers. nuevas. Infraes. y bienes dest. uso genral	62.100,00	60.957,76	0,00	0,00	0,00	1.142,24	1.142,24	1.142,24	0,00	1.142,24	0,00
0	454	61900	01	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general.	61.900,00	28.335,20	0,00	0,00	4.247,00	29.317,80	29.317,80	29.317,80	0,00	29.317,80	0,00
0	454			Caminos vecinales.	129.598,92	89.292,96	0,00	1.098,92	8.747,00	30.460,04	30.460,04	30.460,04	0,00	30.460,04	0,00



SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2018 hasta 30/06/2018

Situación del presupuesto de gastos. Simplificado (Por Aplicación Presupuestaria: Orgánica + Programa + Económica)

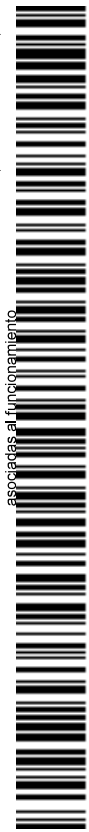
Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Créditos definitivos	Créditos disponibles	Créditos no disponibles	Saldos retenciones + autorizaciones	Saldos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos ordenados	Pagos totales	Reintegros	Pagos líquidos	Total pendiente de pago
0	912	23300	01	Otras indemnizaciones.	15.600,00	7.500,00	0,00	0,00	0,00	8.100,00	8.100,00	8.100,00	0,00	8.100,00	0,00
0	912	48000	01	A Familias e Instituciones sin fines de lucro.	20.600,00	20.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	912			Órganos de gobierno.	224.279,14	122.150,22	0,00	0,00	0,00	102.128,92	102.128,92	102.128,92	0,00	102.128,92	0,00
0	920	12000	01	Sueldos del Grupo A1.	14.824,22	7.337,92	0,00	0,00	0,00	7.486,30	7.486,30	7.486,30	0,00	7.486,30	0,00
0	920	12001	01	Sueldos del Grupo A2.	91.249,20	52.235,55	0,00	0,00	0,00	39.013,65	39.013,65	39.013,65	0,00	39.013,65	0,00
0	920	12003	01	Sueldos del Grupo C1.	39.935,28	19.767,76	0,00	0,00	0,00	20.167,52	20.167,52	20.167,52	0,00	20.167,52	0,00
0	920	12004	01	Sueldos del Grupo C2.	8.462,46	4.238,84	0,00	0,00	0,00	4.223,62	4.223,62	4.223,62	0,00	4.223,62	0,00
0	920	12005	01	Sueldos del Grupo E.	23.832,54	12.376,79	0,00	0,00	0,00	11.455,75	11.455,75	11.455,75	0,00	11.455,75	0,00
0	920	12006	01	Trienios.	27.684,47	12.943,53	0,00	0,00	0,00	14.740,94	14.740,94	14.740,94	0,00	14.740,94	0,00
0	920	12100	01	Complemento de destino.	101.970,87	53.729,96	0,00	0,00	0,00	48.240,91	48.240,91	48.240,91	0,00	48.240,91	0,00
0	920	12101	01	Complemento específico.	148.037,88	77.752,56	0,00	0,00	0,00	70.285,32	70.285,32	70.285,32	0,00	70.285,32	0,00
0	920	12103	01	Otros complementos.	6.185,52	3.092,76	0,00	0,00	0,00	3.092,76	3.092,76	3.092,76	0,00	3.092,76	0,00
0	920	13000	01	Retribuciones básicas.	69.249,73	42.471,38	0,00	0,00	0,00	26.778,35	26.778,35	26.778,35	0,00	26.778,35	0,00
0	920	13100	01	Laboral temporal.	16.066,78	-11.043,78	0,00	0,00	0,00	27.140,56	27.140,56	27.140,56	0,00	27.140,56	0,00
0	920	15000	01	Productividad.	20.000,00	5.475,94	0,00	0,00	0,00	14.524,66	14.524,66	14.524,66	0,00	14.524,66	0,00
0	920	15100	01	Gratificaciones.	7.000,00	2.300,70	0,00	0,00	0,00	4.699,30	4.699,30	4.699,30	0,00	4.699,30	0,00
0	920	16000	01	Seguridad Social.	130.000,00	72.885,94	0,00	0,00	0,00	57.114,06	57.114,06	57.114,06	0,00	57.114,06	0,00
0	920	20300	01	Arendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje.	15.000,00	3.602,39	0,00	2.751,00	0,00	8.646,61	6.575,07	6.575,07	0,00	6.575,07	2.071,54
0	920	21000	01	Infraestructuras y bienes naturales.	650,00	-400,00	0,00	0,00	0,00	1.050,00	1.050,00	1.050,00	0,00	1.050,00	0,00
0	920	21200	01	Edificios y otras construcciones.	31.612,00	14.433,32	0,00	256,42	4.745,00	12.177,26	12.157,90	12.157,90	0,00	12.157,90	19,36
0	920	21300	01	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	11.000,00	2.805,72	0,00	0,00	2.598,21	5.596,07	5.596,07	5.596,07	0,00	5.596,07	0,00
0	920	21400	01	Elementos de transporte.	800,00	-365,56	0,00	1.162,95	0,00	2,61	2,61	2,61	0,00	2,61	0,00
0	920	21500	01	Mobiliario.	2.000,00	1.685,40	0,00	0,00	314,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	920	21600	01	Equipos para procesos de información.	15.000,00	-8.149,62	0,00	260,00	16.501,30	6.388,32	6.348,99	6.348,99	0,00	6.348,99	39,33
0	920	22000	01	Ordinario no inventariable.	30.000,00	18.442,19	0,00	0,00	1.351,74	10.206,07	10.206,07	10.206,07	0,00	10.206,07	0,00
0	920	22001	01	Prensa, revistas, libros y otras.	4.000,00	-755,65	0,00	51,00	3.113,45	1.591,20	1.279,20	1.279,20	0,00	1.279,20	312,00



SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2018 hasta 30/06/2018

Situación del presupuesto de gastos. Simplificado (Por Aplicación Presupuestaria: Orgánica + Programa + Económica)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Créditos definitivos	Créditos disponibles	Créditos no disponibles	Saldo retenciones + autorizaciones	Saldo comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos ordenados	Pagos totales	Reintegros	Pagos líquidos	Total pendiente de pago
0	920	22002	01	Material informático no inventariable.	6.000,00	4.234,46	0,00	0,00	1.336,70	428,84	380,04	380,04	0,00	380,04	48,80
0	920	22100	01	Energía eléctrica.	230.000,00	5.668,21	0,00	0,00	132.867,87	91.563,92	78.884,46	78.884,46	0,00	78.884,46	12.679,46
0	920	22103	01	Combustibles y carburantes.	15.700,00	14.000,69	0,00	0,00	1.273,96	425,35	425,35	425,35	0,00	425,35	0,00
0	920	22104	01	Vestuario.	3.550,00	2.458,10	0,00	0,00	761,57	330,33	330,33	330,33	0,00	330,33	0,00
0	920	22110	01	Productos de limpieza y aso.	4.000,00	2.758,99	0,00	0,00	255,65	985,36	985,36	985,36	0,00	985,36	0,00
0	920	22199	01	Otros suministros.	0,00	-2.639,15	0,00	1.950,00	0,00	689,15	689,15	689,15	0,00	689,15	0,00
0	920	22200	01	Servicios de Telecomunicaciones.	44.800,00	-7.931,33	0,00	0,00	39.973,12	12.758,21	12.758,21	12.758,21	0,00	12.758,21	0,00
0	920	22201	01	Postales.	0,00	-3.408,55	0,00	0,00	0,00	3.408,55	3.408,55	3.408,55	0,00	3.408,55	0,00
0	920	22203	01	Informáticas.	10.699,65	6.004,40	0,00	0,00	463,75	4.241,50	4.241,50	4.241,50	0,00	4.241,50	0,00
0	920	22300	01	Transportes.	0,00	-13.140,00	0,00	0,00	5.390,00	7.750,00	6.100,00	6.100,00	0,00	6.100,00	1.650,00
0	920	22400	01	Primas de seguros.	44.500,00	-5.911,99	0,00	0,00	14.138,40	36.273,59	26.978,29	26.978,29	0,00	26.978,29	9.295,30
0	920	22601	01	Atenciones protocolarias y representativas.	5.000,00	469,90	0,00	0,00	781,11	3.748,99	3.049,00	3.049,00	0,00	3.049,00	699,99
0	920	22602	01	Publicidad y propaganda.	2.000,00	-150,17	0,00	377,52	1,21	1.771,44	617,10	617,10	0,00	617,10	1.154,34
0	920	22603	01	Publicación en Diarios Oficiales.	9.000,00	7.292,64	0,00	0,00	0,00	1.707,36	1.707,36	1.707,36	0,00	1.707,36	0,00
0	920	22604	01	Jurídicos, contenciosos.	35.500,00	-9.800,00	0,00	30.634,43	0,00	14.465,57	14.465,57	14.465,57	0,00	14.465,57	0,00
0	920	22606	01	Reuniones, conferencias y cursos.	8.000,00	5.006,00	0,00	0,00	1.300,00	1.694,00	1.694,00	1.694,00	0,00	1.694,00	0,00
0	920	22699	01	Otros gastos diversos.	5.000,00	-1.033,45	0,00	0,00	54,84	5.978,61	5.978,61	5.978,61	0,00	5.978,61	0,00
0	920	22700	01	Limpieza y aso.	4.000,00	-5.019,43	0,00	1.564,40	1.583,89	5.871,14	5.871,14	5.871,14	0,00	5.871,14	0,00
0	920	22706	01	Estudios y trabajos técnicos.	57.794,92	3.347,94	0,00	7.414,55	5.961,86	41.070,57	37.203,83	37.203,83	0,00	37.203,83	3.866,74
0	920	22799	01	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	0,00	-26.575,75	0,00	0,00	18.802,06	7.773,69	6.826,55	6.826,55	0,00	6.826,55	947,14
0	920	23300	01	Otras indemnizaciones.	0,00	-440,54	0,00	0,00	0,00	440,54	440,54	440,54	0,00	440,54	0,00
0	920	35900	01	Otros gastos financieros.	100,00	90,06	0,00	0,00	0,00	9,94	9,94	9,94	0,00	9,94	0,00
0	920	62500	01	Mobiliario.	4.000,00	368,63	0,00	0,00	1.881,75	1.749,62	1.749,62	1.749,62	0,00	1.749,62	0,00
0	920	62600	01	Equipos para procesos de información.	9.100,35	0,00	0,00	0,00	5.907,85	3.192,50	2.717,50	2.717,50	0,00	2.717,50	475,00
0	920	62900	01	Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento.	500,00	332,00	0,00	0,00	0,00	168,00	168,00	168,00	0,00	168,00	0,00



SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2018 hasta 30/06/2018

Situación del presupuesto de gastos. Simplificado (Por Aplicación Presupuestaria: Orgánica + Programa + Económica)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Créditos definitivos	Créditos disponibles	Créditos no disponibles	Saldos retenciones + autorizaciones	Saldos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos ordenados	Pagos totales	Reintegros	Pagos líquidos	Total pendiente de pago
0	920	63210	01	Edificios y otras construcciones.	459.357,92	0,00	0,00	3.388,00	36.876,34	419.093,58	419.093,58	419.093,58	0,00	419.093,58	0,00
0	920	63220	01	Edificios y otras construcciones. REH. CASA CONSISTORIAL	93.334,18	0,00	0,00	93.334,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	920	64100	01	Gastos en aplicaciones informáticas.	11.400,00	9.645,50	0,00	0,00	363,00	1.391,50	0,00	0,00	0,00	0,00	1.391,50
0				Administración General.	1.877.927,97	372.390,60	0,00	143.344,45	298.589,23	1.063.603,69	1.028.953,19	1.028.953,19	0,00	1.028.953,19	34.650,50
0	931	12000	01	Sueldos del Grupo A1.	29.648,44	22.162,16	0,00	0,00	0,00	7.486,28	7.486,28	7.486,28	0,00	7.486,28	0,00
0	931	12001	01	Sueldos del Grupo A2.	13.035,60	6.452,60	0,00	0,00	0,00	6.583,00	6.583,00	6.583,00	0,00	6.583,00	0,00
0	931	12003	01	Sueldos del Grupo C1.	19.967,64	9.883,88	0,00	0,00	0,00	10.083,76	10.083,76	10.083,76	0,00	10.083,76	0,00
0	931	12006	01	Trienios.	12.873,83	6.298,80	0,00	0,00	0,00	6.575,03	6.575,03	6.575,03	0,00	6.575,03	0,00
0	931	12100	01	Complemento de destino.	42.657,16	25.277,77	0,00	0,00	0,00	17.379,39	17.379,39	17.379,39	0,00	17.379,39	0,00
0	931	12101	01	Complemento específico.	88.154,84	50.805,71	0,00	0,00	0,00	37.349,13	37.349,13	37.349,13	0,00	37.349,13	0,00
0	931	15000	01	Productividad.	5.000,00	3.290,00	0,00	0,00	0,00	1.710,00	1.710,00	1.710,00	0,00	1.710,00	0,00
0	931	16000	01	Seguridad Social.	40.653,87	19.427,82	0,00	0,00	0,00	21.226,05	21.226,05	21.226,05	0,00	21.226,05	0,00
0	931	21600	01	Equipos para procesos de información.	8.350,00	-472,34	0,00	0,00	6.616,76	2.205,58	0,00	0,00	0,00	0,00	2.205,58
0	931	22708	01	Servicios de recaudación a favor de la entidad.	268.000,00	87.351,96	0,00	0,00	0,00	180.648,04	180.648,04	180.648,04	0,00	180.648,04	0,00
0	931			Política económica y fiscal.	528.341,38	230.478,36	0,00	0,00	6.616,76	291.246,26	289.040,68	289.040,68	0,00	289.040,68	2.205,58
0	941	46700	01	A Consorcios.	197.676,32	131.788,16	0,00	0,00	0,00	65.888,16	65.888,16	65.888,16	0,00	65.888,16	0,00
0	941			Transferencias a Comunidades Autónomas.	197.676,32	131.788,16	0,00	0,00	0,00	65.888,16	65.888,16	65.888,16	0,00	65.888,16	0,00
0	943	46300	01	A Mancomunidades.	155.000,00	155.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	943			Transferencias a otras Entidades Locales.	155.000,00	155.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0				AYUNTAMIENTO	13.145.512,09	4.124.575,36	0,00	513.182,11	2.574.218,06	5.933.536,56	5.636.967,94	5.636.967,94	0,00	5.636.967,94	296.568,62
				TOTAL	13.145.512,09	4.124.575,36	0,00	513.182,11	2.574.218,06	5.933.536,56	5.636.967,94	5.636.967,94	0,00	5.636.967,94	296.568,62



Ejercicio 2018

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO EJERCICIOS CERRADOS desde 01/01/2018 hasta 30/06/2018

Obligaciones de presupuestos cerrados (Por Aplicación Presupuestaria: Ejercicio + Orgánica + Programa + Económica)

Ejer.	Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Obligaciones iniciales	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pdtes. de pago a 30/06/2018
2017	0	132	21400	01	Elementos de transporte.	2,70	0,00	2,70	0,00	2,70	0,00
2017	0	132	22103	01	Combustibles y carburantes.	1.540,80	0,00	1.540,80	0,00	1.540,80	0,00
2017	0	132	22110	01	Productos de limpieza y aseo.	398,09	0,00	398,09	0,00	398,09	0,00
2017	0	132			Seguridad y Orden Público.	1.941,59	0,00	1.941,59	0,00	1.941,59	0,00
2017	0	135	22103	01	Combustibles y carburantes.	170,50	0,00	170,50	0,00	170,50	0,00
2017	0	135			Protección civil.	170,50	0,00	170,50	0,00	170,50	0,00
2017	0	151	22103	01	Combustibles y carburantes.	69,41	0,00	69,41	0,00	69,41	0,00
2017	0	151			Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística.	69,41	0,00	69,41	0,00	69,41	0,00
2017	0	1532	21000	01	Infraestructuras y bienes naturales.	1.952,94	0,00	1.952,94	0,00	1.952,94	0,00
2017	0	1532	21300	01	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	10,83	0,00	10,83	0,00	0,00	10,83
2017	0	1532	22103	01	Combustibles y carburantes.	369,32	0,00	369,32	0,00	369,32	0,00
2017	0	1532	60902	01	PARDOS 2016	82,377,95	0,00	82,377,95	0,00	82,377,95	0,00
2017	0	1532			Pavimentación de vías públicas.	84,711,04	0,00	84,711,04	0,00	84,700,21	10,83
2017	0	160	22699	01	Otros gastos diversos.	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00
2017	0	160			Alcantarillado.	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00
2017	0	1621	22700	01	Limpieza y aseo.	77,138,43	0,00	77,138,43	0,00	77,138,43	0,00
2017	0	1621			Recogida de residuos.	77,138,43	0,00	77,138,43	0,00	77,138,43	0,00
2017	0	163	22700	01	Limpieza y aseo.	49,922,20	0,00	49,922,20	0,00	49,922,20	0,00
2017	0	163			Limpieza variada.	49,922,20	0,00	49,922,20	0,00	49,922,20	0,00
2017	0	165	21300	01	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	555,16	0,00	555,16	0,00	555,16	0,00
2017	0	165	21400	01	Elementos de transporte.	33,20	0,00	33,20	0,00	33,20	0,00
2017	0	165	22100	01	Energía eléctrica.	36,733,07	0,00	36,733,07	0,00	36,733,07	0,00
2017	0	165	22103	01	Combustibles y carburantes.	595,65	0,00	595,65	0,00	595,65	0,00
2017	0	165			Alumbrado público.	37,917,08	0,00	37,917,08	0,00	37,917,08	0,00
2017	0	171	21300	01	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	441,40	0,00	441,40	0,00	441,40	0,00
2017	0	171	21400	01	Elementos de transporte.	1.023,36	0,00	1.023,36	0,00	1.023,36	0,00
						709,17	0,00	709,17	0,00	709,17	0,00



Ejercicio 2018

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO EJERCICIOS CERRADOS desde 01/01/2018 hasta 30/06/2018

Obligaciones de presupuestos cerrados (Por Aplicación Presupuestaria: Ejercicio + Orgánica + Programa + Económica)

Ejer.	Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Obligaciones iniciales	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pdtes. de pago a 30/06/2018
2017	0	171			Parques y jardines.	2.173,93	0,00	2.173,93	0,00	2.173,93	0,00
2017	0	231	22110	01	Productos de limpieza y aseo.	94,98	0,00	94,98	0,00	94,98	0,00
2017	0	231	22699	03	Actividades violencia de género	1.361,03	0,00	1.361,03	0,00	1.361,03	0,00
2017	0	231	48001	01	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Subv. de Emergencia Social	1.374,88	0,00	1.374,88	0,00	1.374,88	0,00
2017	0	231			Asistencia social primaria.	2.830,89	0,00	2.830,89	0,00	2.830,89	0,00
2017	0	241	22104	01	Vestuario.	165,71	0,00	165,71	0,00	165,71	0,00
2017	0	241	22699	01	Otros gastos diversos.	411,40	0,00	411,40	0,00	411,40	0,00
2017	0	241			Fomento del Empleo.	577,11	0,00	577,11	0,00	577,11	0,00
2017	0	311	22799	01	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	3.339,60	0,00	3.339,60	0,00	3.339,60	0,00
2017	0	311			Protección de la salubridad pública.	3.339,60	0,00	3.339,60	0,00	3.339,60	0,00
2017	0	323	21200	01	Edificios y otras construcciones.	1.169,07	0,00	1.169,07	0,00	1.169,07	0,00
2017	0	323	22106	01	Productos farmacéuticos y material sanitario.	414,38	0,00	414,38	0,00	414,38	0,00
2017	0	323	22110	01	Productos de limpieza y aseo.	403,78	0,00	403,78	0,00	403,78	0,00
2017	0	323	22700	01	Limpieza y aseo.	20.473,59	0,00	20.473,59	0,00	20.473,59	0,00
2017	0	323			Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial.	22.460,82	0,00	22.460,82	0,00	22.460,82	0,00
2017	0	333	21200	01	Edificios y otras construcciones.	200,92	0,00	200,92	0,00	200,92	0,00
2017	0	333	22110	01	Productos de limpieza y aseo.	240,18	0,00	240,18	0,00	240,18	0,00
2017	0	333			Equipamientos culturales y museos.	441,10	0,00	441,10	0,00	441,10	0,00
2017	0	334	22001	01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	791,57	0,00	791,57	0,00	791,57	0,00
2017	0	334	22699	01	Otros gastos diversos. Revista la Calle	1.815,00	0,00	1.815,00	0,00	1.815,00	0,00
2017	0	334	22699	02	Otros gastos diversos. Actividades Culturales	240,00	0,00	240,00	0,00	240,00	0,00
2017	0	334	22699	03	Otros gastos diversos. Actividades de Juventud	52,27	0,00	52,27	0,00	52,27	0,00
2017	0	334	22699	05	Otros gastos diversos. Actividades Tercera Edad	225,67	0,00	225,67	0,00	225,67	0,00
2017	0	334	48000	01	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Apoyo al desarrollo Municipal Cultural	9.075,61	0,00	9.075,61	0,00	9.075,61	0,00
2017	0	334			Promoción cultural.	12.200,12	0,00	12.200,12	0,00	12.200,12	0,00
2017	0	337	21200	01	Edificios y otras construcciones.	90,75	0,00	90,75	0,00	90,75	0,00
2017	0	337	21200	01	Manipulación, instalaciones técnicas, utilería	905,08	0,00	905,08	0,00	905,08	0,00
2017	0	337				535,91	0,00	535,91	0,00	535,91	0,00



Cod. Validación: 6MPCFDJ42SWJYH4LLQH26FQ3 | Verificación: <http://santomera.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 17 de 38

Ejercicio 2018

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO EJERCICIOS CERRADOS desde 01/01/2018 hasta 30/06/2018

Obligaciones de presupuestos cerrados (Por Aplicación Presupuestaria: Ejercicio + Orgánica + Programa + Económica)

Ejer.	Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Obligaciones iniciales	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pdtes. de pago a 30/06/2018
2017	0	337			Instalaciones de ocupación del tiempo libre	1.531,74	0,00	1.531,74	0,00	1.531,74	0,00
2017	0	338	20300	01	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje.	308,55	0,00	308,55	0,00	308,55	0,00
2017	0	338	22699	01	Otros gastos diversos.	46.955,70	0,00	46.955,70	0,00	46.955,70	0,00
2017	0	338			Fiestas populares y festejos.	47.264,25	0,00	47.264,25	0,00	47.264,25	0,00
2017	0	341	22609	01	Actividades culturales y deportivas.	469,71	0,00	469,71	0,00	469,71	0,00
2017	0	341			Promoción y fomento del deporte.	469,71	0,00	469,71	0,00	469,71	0,00
2017	0	342	21200	01	Edificios y otras construcciones.	1.022,93	0,00	1.022,93	0,00	1.022,93	0,00
2017	0	342			Instalaciones deportivas.	1.022,93	0,00	1.022,93	0,00	1.022,93	0,00
2017	0	430	22699	01	Otros gastos diversos.	1.210,00	0,00	1.210,00	0,00	1.210,00	0,00
2017	0	430			Administración general de comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas.	1.210,00	0,00	1.210,00	0,00	1.210,00	0,00
2017	0	4412	48000	01	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Ayudas al transporte público	4.214,28	0,00	4.214,28	0,00	4.214,28	0,00
2017	0	4412			Otro transporte de viajeros.	4.214,28	0,00	4.214,28	0,00	4.214,28	0,00
2017	0	920	20300	01	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje.	360,45	0,00	360,45	0,00	360,45	0,00
2017	0	920	21200	01	Edificios y otras construcciones.	1.627,92	0,00	1.627,92	0,00	1.627,92	0,00
2017	0	920	22002	01	Material informático no inventariable.	1.162,96	0,00	1.162,96	0,00	1.162,96	0,00
2017	0	920	22100	01	Energía eléctrica.	22.097,88	0,00	22.097,88	0,00	22.097,88	0,00
2017	0	920	22103	01	Combustibles y carburantes.	247,49	0,00	247,49	0,00	247,49	0,00
2017	0	920	22110	01	Productos de limpieza y aseo.	758,90	0,00	758,90	0,00	758,90	0,00
2017	0	920	22200	01	Servicios de Telecomunicaciones.	4.643,81	0,00	4.643,81	0,00	4.643,81	0,00
2017	0	920	22201	01	Postales.	1.332,60	0,00	1.332,60	0,00	1.332,60	0,00
2017	0	920	22603	01	Publicación en Diarios Oficiales.	114,39	0,00	114,39	0,00	0,00	114,39
2017	0	920	22706	01	Estudios y trabajos técnicos.	10.985,03	0,00	10.985,03	0,00	10.985,03	0,00
2017	0	920	63210	01	Inv. Rep. rehabilitación Casa del Huelto (Don Claudio)	3.097,60	0,00	3.097,60	0,00	3.097,60	0,00
2017	0	920			Administración General.	46.429,03	0,00	46.429,03	0,00	46.314,64	114,39
2017	0	943	46300	01	A Mancomunidades.	92.672,96	0,00	92.672,96	0,00	92.672,96	0,00
2017	0	943			Transferencias a otras Entidades Locales.	92.672,96	0,00	92.672,96	0,00	92.672,96	0,00
						492.708,72	0,00	492.708,72	0,00	492.583,50	125,22



Ejercicio 2018

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO EJERCICIOS CERRADOS desde 01/01/2018 hasta 30/06/2018

Obligaciones de presupuestos cerrados (Por Aplicación Presupuestaria: Ejercicio + Orgánica + Programa + Económica)

Ejer.	Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Obligaciones iniciales	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pdfes. de pago a 30/06/2018
2017						492.708,72	0,00	492.708,72	0,00	492.583,50	125,22
					TOTAL	492.708,72	0,00	492.708,72	0,00	492.583,50	125,22



SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2018 hasta 30/06/2018

Liquidación presupuesto de ingresos. Simplificado (Por Aplicación Presupuestaria: Orgánica + Económica)

Org.	Econ.	Sp	Descripción	Previsiones definitivas	Saldo provisiones definitivas	Saldo compromisos concertados	Derechos reconocidos	Bajas	Recaudación bruta	Pagos por devolución de ingresos	Recaudación neta	Derechos pendientes de cobro
0	11200	01	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de	116.105,76	39.214,57	0,00	78.359,36	1.488,17	77.865,26	1.488,17	76.415,09	476,10
0	11300	01	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles de	3.715.389,86	2.347.420,85	0,00	1.369.518,92	1.549,91	1.369.518,92	1.549,91	1.367.969,01	0,00
0	11301	01	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles de	360.779,01	338.941,77	0,00	21.837,24	0,00	21.837,24	0,00	21.837,24	0,00
0	11400	01	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de	3.052,00	3.052,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	11500	01	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.	847.237,01	-99.145,13	0,00	947.278,40	896,26	671.515,54	467,82	671.047,72	275.334,42
0	11600	01	Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de	405.126,90	391.852,76	0,00	41.303,32	28.029,18	23.845,88	28.029,18	-4.183,30	17.457,44
0	13000	01	Impuesto sobre Actividades Económicas.	270.032,36	136.115,29	0,00	133.917,07	0,00	133.917,07	0,00	133.917,07	0,00
0	29000	01	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.	153.080,70	106.835,72	0,00	46.244,98	0,00	22.295,39	0,00	22.295,39	23.949,59
0	30000	01	Servicio de abastecimiento de agua.	5.979,61	2.562,69	0,00	3.482,63	65,71	3.482,63	65,71	3.416,92	0,00
0	30100	01	Servicio de alcantarillado.	2.685,11	1.224,51	0,00	1.440,60	0,00	1.440,60	0,00	1.440,60	0,00
0	30200	01	Servicio de recogida de basuras.	942.752,62	472.565,92	0,00	470.186,70	0,00	292.645,07	0,00	292.645,07	177.541,63
0	31200	01	Servicios educativos.	208.461,26	86.831,71	0,00	121.629,55	0,00	121.497,84	0,00	121.497,84	131,71
0	32100	01	Licencias urbanísticas.	11.242,52	2.271,87	0,00	8.970,65	0,00	8.970,65	0,00	8.970,65	0,00
0	32200	01	Cedulas de habitabilidad y licencias de primera	3.182,23	2.085,83	0,00	1.096,40	0,00	1.096,40	0,00	1.096,40	0,00
0	32300	01	Tasas por otros servicios urbanísticos.	1.179,99	310,19	0,00	869,80	0,00	869,80	0,00	869,80	0,00
0	32301	01	Tasas Licencias de Apertura	30.130,98	20.987,31	0,00	9.143,67	0,00	9.143,67	0,00	9.143,67	0,00
0	32500	01	Tasa por expedición de documentos.	491,28	378,92	0,00	112,36	0,00	112,36	0,00	112,36	0,00
0	32600	01	Tasa por retirada de vehículos.	180,94	-40,04	0,00	220,98	0,00	220,98	0,00	220,98	0,00
0	32900	01	Otras tasas por la realización de actividades de	6.188,85	1.970,63	0,00	4.218,22	0,00	4.218,22	0,00	4.218,22	0,00
0	32901	01	Otras tasas por la realización de actividades de	61,12	61,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	33100	01	Tasa por entrada de vehículos.	19.691,87	19.311,87	0,00	380,00	0,00	380,00	0,00	380,00	0,00
0	33200	01	Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial	133.092,41	24.754,99	0,00	108.337,42	0,00	108.337,42	0,00	108.337,42	0,00
0	33503	01	Tasa por ocupación de la vía pública	3.716,10	3.716,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	33700	01	Tasas por rútiles, letreros y escaparates	4.878,44	4.878,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	33800	01	Compensación de Telefónica de España S.A.	27.685,76	15.360,66	0,00	12.325,10	0,00	12.325,10	0,00	12.325,10	0,00
0	33900	01	Otras tasas por utilización privativa del dominio	39.655,03	0,00	0,00	39.655,03	0,00	39.655,03	0,00	39.655,03	0,00
0	33901	01	Otras tasas por utilización privativa del dominio	34.947,23	28.410,99	0,00	6.536,24	0,00	4.368,93	0,00	4.368,93	2.167,31
0	33902	01	Otras tasas por utilización privativa del dominio	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	34900	01	Otros precios públicos.	1.355,00	1.251,00	0,00	104,00	0,00	104,00	0,00	104,00	0,00
					260,00	0,00	185,00	0,00	185,00	0,00	185,00	0,00



SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2018 hasta 30/06/2018

Liquidación presupuesto de ingresos. Simplificado (Por Aplicación Presupuestaria: Orgánica + Económica)

Org.	Econ.	Sp	Descripción	Previsiones definitivas	Saldo provisiones definitivas	Saldo compromisos concertados	Derechos reconocidos	Bajas	Recaudación bruta	Pagos por devolución de ingresos	Recaudación neta	Derechos pendientes de cobro
0	34902	01	Otros precios públicos.ACTIVIDADES DEPORTIVAS	6.866,40	2.563,20	0,00	4.285,20	0,00	4.285,20	0,00	4.285,20	0,00
0	34903	01	Otros precios públicos.UTILIZACION CASA DEL	342,00	216,00	0,00	126,00	0,00	126,00	0,00	126,00	0,00
0	38900	01	Otros reintegros de operaciones corrientes.	0,00	-168,21	0,00	168,21	0,00	168,21	0,00	168,21	0,00
0	39100	01	Multas por infracciones urbanísticas.	62.509,58	30.026,20	0,00	32.483,38	0,00	0,00	0,00	0,00	32.483,38
0	39110	01	Multas por infracciones tributarias y análogas.	5.949,90	5.545,53	0,00	404,37	0,00	362,29	0,00	362,29	42,08
0	39120	01	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación.	57.199,65	34.919,65	0,00	22.580,00	300,00	19.680,00	0,00	19.680,00	2.600,00
0	39190	01	Otras multas y sanciones.ORDENANZA Y LOSC	19.798,88	-14.800,87	0,00	34.599,75	0,00	6.819,75	0,00	6.819,75	27.780,00
0	39211	01	Recargo de apremio.	124.010,72	65.315,06	0,00	59.153,83	458,17	59.153,83	458,17	58.695,66	0,00
0	39300	01	Intereses de demora.	14.618,78	14.613,18	0,00	5,60	0,00	5,60	0,00	5,60	0,00
0	39800	01	Indemnizaciones de seguros de no vida.	31.018,91	29.105,91	0,00	1.913,00	0,00	1.151,00	0,00	1.151,00	762,00
0	39900	01	Otros ingresos diversos.: ING. JUZGADOS	1.417,87	-111.925,83	0,00	113.343,70	0,00	113.343,70	0,00	113.343,70	0,00
0	39901	01	Otros ingresos diversos.BODAS, SEGUROS,	7.825,54	-5.643,82	0,00	13.469,36	0,00	13.469,36	0,00	13.469,36	0,00
0	39902	01	Otros ingresos diversos.RETRIB. FUNC. ADCRITO	28.015,94	28.015,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	39905	01	Otros ingresos diversos.BORM	2.452,30	1.395,68	0,00	1.056,62	0,00	1.056,62	0,00	1.056,62	0,00
0	39911	01	Otros ingresos diversos.ALQUILER VIVERO DE	10.527,26	3.093,82	0,00	7.433,44	0,00	5.145,00	0,00	5.145,00	2.288,44
0	42000	01	Participación en los Tributos del Estado.	3.072.699,16	1.688.913,52	0,00	1.437.801,12	54.015,48	1.437.801,12	54.015,48	1.383.785,64	0,00
0	42090	01	Otras transferencias corrientes de la Administración	0,00	-2.258,00	0,00	2.258,00	0,00	2.258,00	0,00	2.258,00	0,00
0	45002	01	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios	13.778,52	-20.659,00	0,00	34.437,52	0,00	34.437,52	0,00	34.437,52	0,00
0	45050	01	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios	178.784,75	-37.800,00	0,00	216.584,75	0,00	216.584,75	0,00	216.584,75	0,00
0	45060	01	Otras transferencias corrientes en cumplimiento de	305.674,34	166.040,84	0,00	139.633,50	0,00	139.633,50	0,00	139.633,50	0,00
0	45080	01	Otras subvenciones corrientes de la Administración	131.776,32	-4.003,89	0,00	135.780,21	0,00	135.780,21	0,00	135.780,21	0,00
0	52100	01	Intereses de depósitos.	171,82	154,19	0,00	17,63	0,00	17,63	0,00	17,63	0,00
0	75060	01	Otras transferencias de capital de la Comunidad	135.289,00	0,00	0,00	135.289,00	0,00	135.289,00	0,00	135.289,00	0,00
0	87000	01	Para gastos generales.	1.447.687,23	1.447.687,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	87010	01	Para gastos con financiación afectada.	286.134,27	286.134,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0			AYUNTAMIENTO	13.294.338,09	7.560.943,14	0,00	5.820.177,83	86.782,88	5.256.435,29	86.054,44	5.170.380,85	563.014,10
			TOTAL	13.294.338,09	7.560.943,14	0,00	5.820.177,83	86.782,88	5.256.435,29	86.054,44	5.170.380,85	563.014,10



Ejercicio 2018

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIOS CERRADOS desde 01/01/2018 hasta 30/06/2018

Estado demostrativo de derechos a cobrar ejercicios cerrados (Por Aplicación Presupuestaria: Ejercicio + Orgánica + Económica)

Ejer.	Org.	Econ.	Descripción	Saldos derechos contraído previo ingreso directo	Saldos derechos contraído previo ingreso recibo	Rectificaciones	Anulaciones liquidaciones y aplazamientos	Derechos pendientes de cobro total	Liquidaciones canceladas: recaudación	Liquidaciones canceladas: insolvencias y otras	Derechos pendientes de cobro
2001	0	11300	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles	350,07	0,00	0,00	0,00	350,07	14,01	0,00	336,06
2001	0	11500	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.	13.991,42	0,00	0,00	0,00	13.991,42	66,19	0,00	13.925,23
2001	0	13000	Impuesto sobre Actividades Económicas.	2.594,25	0,00	0,00	0,00	2.594,25	342,08	0,00	2.252,17
2001	0	32100	Licencias urbanísticas.	8.278,93	0,00	0,00	0,00	8.278,93	4,64	0,00	8.274,29
2001	0		AYUNTAMIENTO	25.214,67	0,00	0,00	0,00	25.214,67	426,92	0,00	24.787,75
2001				25.214,67	0,00	0,00	0,00	25.214,67	426,92	0,00	24.787,75



Ejercicio 2018

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIOS CERRADOS desde 01/01/2018 hasta 30/06/2018

Estado demostrativo de derechos a cobrar ejercicios cerrados (Por Aplicación Presupuestaria: Ejercicio + Orgánica + Económica)

Ejer.	Org.	Econ.	Descripción	Saldos derechos contraído previo ingreso directo	Saldos derechos contraído previo ingreso recibo	Rectificaciones	Anulaciones liquidaciones y aplazamientos	Derechos pendientes de cobro total	Liquidaciones canceladas: recaudación	Liquidaciones canceladas: insolvencias y otras	Derechos pendientes de cobro
2002	0	11300	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles	600,57	0,00	0,00	0,00	600,57	0,00	0,00	600,57
2002	0	11500	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.	2.420,95	0,00	0,00	0,00	2.420,95	10,44	0,00	2.410,51
2002	0	29000	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.	270,29	0,00	0,00	0,00	270,29	0,00	0,00	270,29
2002	0	30100	Servicio de alcantarillado.	398,75	0,00	0,00	0,00	398,75	0,00	0,00	398,75
2002	0	30200	Servicio de recogida de basuras.	253,59	0,00	0,00	0,00	253,59	0,00	0,00	253,59
2002	0		AYUNTAMIENTO	3.944,15	0,00	0,00	0,00	3.944,15	10,44	0,00	3.933,71
2002				3.944,15	0,00	0,00	0,00	3.944,15	10,44	0,00	3.933,71



Ejercicio 2018

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIOS CERRADOS desde 01/01/2018 hasta 30/06/2018

Estado demostrativo de derechos a cobrar ejercicios cerrados (Por Aplicación Presupuestaria: Ejercicio + Orgánica + Económica)

Ejer.	Org.	Econ.	Descripción	Saldos derechos contraído previo ingreso directo	Saldos derechos contraído previo ingreso recibo	Rectificaciones	Anulaciones liquidaciones y aplazamientos	Derechos pendientes de cobro total	Liquidaciones canceladas: recaudación	Liquidaciones canceladas: insolvencias y otras	Derechos pendientes de cobro
2003	0	11200	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles	180,91	0,00	0,00	0,00	180,91	0,00	0,00	180,91
2003	0	11300	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles	688,11	0,00	0,00	0,00	688,11	0,00	0,00	688,11
2003	0	11500	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.	3.827,17	0,00	0,00	0,00	3.827,17	159,38	103,74	3.564,05
2003	0	30200	Servicio de recogida de basuras.	627,97	0,00	0,00	0,00	627,97	0,00	0,00	627,97
2003	0	32100	Licencias urbanísticas.	1.133,41	0,00	0,00	0,00	1.133,41	125,36	0,00	1.008,05
2003	0	33502	Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas.	12,00	0,00	0,00	0,00	12,00	0,00	0,00	12,00
2003	0	39104	Multas.	553,71	0,00	0,00	0,00	553,71	0,00	0,00	553,71
2003	0		AYUNTAMIENTO	7.023,28	0,00	0,00	0,00	7.023,28	284,74	103,74	6.634,80
2003				7.023,28	0,00	0,00	0,00	7.023,28	284,74	103,74	6.634,80



Ejercicio 2018

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIOS CERRADOS desde 01/01/2018 hasta 30/06/2018

Estado demostrativo de derechos a cobrar ejercicios cerrados (Por Aplicación Presupuestaria: Ejercicio + Orgánica + Económica)

Ejer.	Org.	Econ.	Descripción	Saldos derechos contraído previo ingreso directo	Saldos derechos contraído previo ingreso recibo	Rectificaciones	Anulaciones liquidaciones y aplazamientos	Derechos pendientes de cobro total	Liquidaciones canceladas: recaudación	Liquidaciones canceladas: insolvencias y otras	Derechos pendientes de cobro
2004	0	11300	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles	1,028,83	0,00	0,00	0,00	1,028,83	0,00	0,00	1,028,83
2004	0	11500	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.	5,425,58	0,00	0,00	0,00	5,425,58	158,89	106,85	5,159,84
2004	0	30200	Servicio de recogida de basuras.	612,66	0,00	0,00	0,00	612,66	1,58	0,00	611,08
2004	0	33502	Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas.	12,50	0,00	0,00	0,00	12,50	0,00	0,00	12,50
2004	0	39104	Multas.	204,34	0,00	0,00	0,00	204,34	0,00	0,00	204,34
2004	0		AYUNTAMIENTO	7.283,91	0,00	0,00	0,00	7.283,91	160,47	106,85	7.016,59
2004				7.283,91	0,00	0,00	0,00	7.283,91	160,47	106,85	7.016,59



Ejercicio 2018

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIOS CERRADOS desde 01/01/2018 hasta 30/06/2018

Estado demostrativo de derechos a cobrar ejercicios cerrados (Por Aplicación Presupuestaria: Ejercicio + Orgánica + Económica)

Ejer.	Org.	Econ.	Descripción	Saldos derechos contratado previo ingreso directo	Saldos derechos contratado previo ingreso recibo	Rectificaciones	Anulaciones liquidaciones y aplazamientos	Derechos pendientes de cobro total	Liquidaciones canceladas: recaudación	Liquidaciones canceladas: insolvencias y otras	Derechos pendientes de cobro
2005	0	11200	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles	330,87	0,00	0,00	0,00	330,87	0,00	0,00	330,87
2005	0	11300	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles	2.607,29	0,00	0,00	0,00	2.607,29	0,00	0,00	2.607,29
2005	0	11500	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.	7.964,64	0,00	0,00	0,00	7.964,64	371,48	110,05	7.483,11
2005	0	30200	Servicio de recogida de basuras.	8.158,87	0,00	0,00	0,00	8.158,87	0,00	0,00	8.158,87
2005	0	32100	Licencias urbanísticas.	2,24	0,00	0,00	0,00	2,24	0,00	0,00	2,24
2005	0	33100	Tasa por entrada de vehículos.	60,00	0,00	0,00	0,00	60,00	0,00	0,00	60,00
2005	0	33502	Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas.	99,26	0,00	0,00	0,00	99,26	0,00	0,00	99,26
2005	0	33503	Tasa por ocupación de la vía pública	119,73	0,00	0,00	0,00	119,73	0,00	0,00	119,73
2005	0	39104	Multas.	308,45	0,00	0,00	0,00	308,45	0,00	0,00	308,45
2005	0		AYUNTAMIENTO	19.651,35	0,00	0,00	0,00	19.651,35	371,48	110,05	19.169,82
2005				19.651,35	0,00	0,00	0,00	19.651,35	371,48	110,05	19.169,82



Ejercicio 2018

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIOS CERRADOS desde 01/01/2018 hasta 30/06/2018

Estado demostrativo de derechos a cobrar ejercicios cerrados (Por Aplicación Presupuestaria: Ejercicio + Orgánica + Económica)

Ejer.	Org.	Econ.	Descripción	Saldos derechos contratado previo ingreso directo	Saldos derechos contratado previo ingreso recibo	Rectificaciones	Anulaciones liquidaciones y aplazamientos	Derechos pendientes de cobro total	Liquidaciones canceladas: recaudación	Liquidaciones canceladas: insolvencias y otras	Derechos pendientes de cobro
2006	0	11200	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles	162,62	0,00	0,00	0,00	162,62	0,00	0,00	162,62
2006	0	11300	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles	10.105,77	0,00	0,00	0,00	10.105,77	106,20	0,00	9.999,57
2006	0	11500	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.	10.377,14	0,00	0,00	0,00	10.377,14	361,74	113,66	9.901,74
2006	0	11600	Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos	5.674,89	0,00	0,00	0,00	5.674,89	428,85	0,00	5.246,04
2006	0	29000	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.	84,70	0,00	0,00	0,00	84,70	0,00	0,00	84,70
2006	0	33100	Tasa por entrada de vehículos.	27,00	0,00	0,00	0,00	27,00	0,00	0,00	27,00
2006	0	33502	Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas.	65,56	0,00	0,00	0,00	65,56	0,00	0,00	65,56
2006	0	39100	Multas por infracciones urbanísticas.	845,69	0,00	0,00	0,00	845,69	0,00	0,00	845,69
2006	0	39104	Multas.	1.080,81	0,00	0,00	0,00	1.080,81	0,00	0,00	1.080,81
2006	0		AYUNTAMIENTO	28.424,18	0,00	0,00	0,00	28.424,18	896,79	113,66	27.413,73
2006				28.424,18	0,00	0,00	0,00	28.424,18	896,79	113,66	27.413,73



Ejercicio 2018

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIOS CERRADOS desde 01/01/2018 hasta 30/06/2018

Estado demostrativo de derechos a cobrar ejercicios cerrados (Por Aplicación Presupuestaria: Ejercicio + Orgánica + Económica)

Ejer.	Org.	Econ.	Descripción	Saldos derechos contratado previo ingreso directo	Saldos derechos contratado previo ingreso recibo	Rectificaciones	Anulaciones liquidaciones y aplazamientos	Derechos pendientes de cobro total	Liquidaciones canceladas: recaudación	Liquidaciones canceladas: insolvencias y otras	Derechos pendientes de cobro
2007	0	11200	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles	122,94	0,00	0,00	0,00	122,94	0,00	0,00	122,94
2007	0	11300	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles	16.665,26	0,00	0,00	0,00	16.665,26	34,54	0,00	16.630,72
2007	0	11301	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles	1.375,58	0,00	0,00	0,00	1.375,58	535,02	0,00	840,56
2007	0	11400	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles	41.008,42	0,00	0,00	0,00	41.008,42	0,00	0,00	41.008,42
2007	0	11500	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.	16.104,21	0,00	0,00	0,00	16.104,21	596,64	113,66	15.393,91
2007	0	11600	Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos	1.531,05	0,00	0,00	0,00	1.531,05	0,00	0,00	1.531,05
2007	0	29000	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.	31.440,30	0,00	0,00	0,00	31.440,30	97,20	0,00	31.343,10
2007	0	30200	Servicio de recogida de basuras.	4.628,13	0,00	0,00	0,00	4.628,13	0,00	0,00	4.628,13
2007	0	32301	Tasas Licencias de Apertura	337,50	0,00	0,00	0,00	337,50	0,00	0,00	337,50
2007	0	33100	Tasa por entrada de vehículos.	100,14	0,00	0,00	0,00	100,14	0,00	0,00	100,14
2007	0	33502	Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas.	70,87	0,00	0,00	0,00	70,87	0,00	0,00	70,87
2007	0	33503	Tasa por ocupación de la vía pública	882,35	0,00	0,00	0,00	882,35	61,00	0,00	821,35
2007	0	39100	Multas por infracciones urbanísticas.	140.017,75	0,00	0,00	0,00	140.017,75	0,00	0,00	140.017,75
2007	0	39104	Multas.	1.980,40	0,00	0,00	0,00	1.980,40	89,97	261,06	1.629,37
2007	0		AYUNTAMIENTO	256.264,90	0,00	0,00	0,00	256.264,90	1.414,37	374,72	254.475,81
2007				256.264,90	0,00	0,00	0,00	256.264,90	1.414,37	374,72	254.475,81



Ejercicio 2018

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIOS CERRADOS desde 01/01/2018 hasta 30/06/2018

Estado demostrativo de derechos a cobrar ejercicios cerrados (Por Aplicación Presupuestaria: Ejercicio + Orgánica + Económica)

Ejer.	Org.	Econ.	Descripción	Saldos derechos contratado previo ingreso directo	Saldos derechos contratado previo ingreso recibo	Rectificaciones	Anulaciones liquidaciones y aplazamientos	Derechos pendientes de cobro total	Liquidaciones canceladas: recaudación	Liquidaciones canceladas: insolvencias y otras	Derechos pendientes de cobro
2008	0	11200	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles	291,71	0,00	0,00	0,00	291,71	0,00	0,00	291,71
2008	0	11300	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles	13.889,24	0,00	0,00	0,00	13.889,24	910,58	0,00	12.978,66
2008	0	11301	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles	6.092,02	0,00	0,00	0,00	6.092,02	0,00	0,00	6.092,02
2008	0	11500	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.	18.955,83	0,00	0,00	0,00	18.955,83	351,93	113,67	18.490,23
2008	0	29000	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.	124.729,05	0,00	0,00	0,00	124.729,05	0,00	0,00	124.729,05
2008	0	30200	Servicio de recogida de basuras.	6.041,88	0,00	0,00	0,00	6.041,88	0,00	0,00	6.041,88
2008	0	32301	Tasas Licencias de Apertura	2.268,10	0,00	0,00	0,00	2.268,10	0,00	0,00	2.268,10
2008	0	33502	Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas.	335,50	0,00	0,00	0,00	335,50	37,36	0,00	298,14
2008	0	34900	Otros precios públicos.	3.306,65	0,00	0,00	0,00	3.306,65	0,00	0,00	3.306,65
2008	0	39100	Multas por infracciones urbanísticas.	71.652,55	0,00	0,00	0,00	71.652,55	452,07	0,00	71.200,48
2008	0	39601	Ingresos por actuaciones de urbanización.	202.812,66	0,00	0,00	0,00	202.812,66	0,00	0,00	202.812,66
2008	0	39611	Ingresos por actuaciones de urbanización.	3.978,80	0,00	0,00	0,00	3.978,80	0,00	0,00	3.978,80
2008	0		AYUNTAMIENTO	454.353,99	0,00	0,00	0,00	454.353,99	1.751,94	113,67	452.488,38
2008				454.353,99	0,00	0,00	0,00	454.353,99	1.751,94	113,67	452.488,38



Ejercicio 2018

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIOS CERRADOS desde 01/01/2018 hasta 30/06/2018

Estado demostrativo de derechos a cobrar ejercicios cerrados (Por Aplicación Presupuestaria: Ejercicio + Orgánica + Económica)

Ejer.	Org.	Econ.	Descripción	Saldos derechos contratado previo ingreso directo	Saldos derechos contratado previo ingreso recibo	Rectificaciones	Anulaciones liquidaciones y aplazamientos	Derechos pendientes de cobro total	Liquidaciones canceladas: recaudación	Liquidaciones canceladas: insolvencias y otras	Derechos pendientes de cobro
2009	0	11200	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles	30,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00	0,00	0,00
2009	0	11300	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles	20.111,35	0,00	0,00	0,00	20.111,35	871,67	2.417,07	16.822,61
2009	0	11301	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles	24.789,90	0,00	0,00	0,00	24.789,90	0,00	0,00	24.789,90
2009	0	11500	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.	13.447,00	0,00	0,00	0,00	13.447,00	649,67	87,37	12.709,96
2009	0	11600	Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos	23.032,00	0,00	0,00	0,00	23.032,00	515,54	444,67	22.071,79
2009	0	13000	Impuesto sobre Actividades Económicas.	2.509,20	0,00	0,00	0,00	2.509,20	0,00	1.140,24	1.368,96
2009	0	29000	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.	32.669,10	0,00	0,00	0,00	32.669,10	0,00	0,00	32.669,10
2009	0	30200	Servicio de recogida de basuras.	9.500,40	0,00	0,00	0,00	9.500,40	0,00	0,00	9.500,40
2009	0	32301	Tasas Licencias de Apertura	2.327,25	0,00	0,00	0,00	2.327,25	0,00	0,00	2.327,25
2009	0	33503	Tasa por ocupación de la vía pública	137,49	0,00	0,00	0,00	137,49	0,00	0,00	137,49
2009	0	34900	Otros precios públicos.	5.211,66	0,00	0,00	0,00	5.211,66	0,00	0,00	5.211,66
2009	0	39100	Multas por infracciones urbanísticas.	623,92	0,00	0,00	0,00	623,92	303,11	0,00	320,81
2009	0	39104	Multas.	5.819,12	0,00	0,00	0,00	5.819,12	489,21	0,00	5.329,91
2009	0	39901	Otros ingresos diversos.BODAS. SEGUROS.	1.372,92	0,00	0,00	0,00	1.372,92	0,00	0,00	1.372,92
2009	0		AYUNTAMIENTO	141.581,31	0,00	0,00	0,00	141.581,31	2.859,20	4.089,35	134.632,76
2009				141.581,31	0,00	0,00	0,00	141.581,31	2.859,20	4.089,35	134.632,76



Ejercicio 2018

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIOS CERRADOS desde 01/01/2018 hasta 30/06/2018

Estado demostrativo de derechos a cobrar ejercicios cerrados (Por Aplicación Presupuestaria: Ejercicio + Orgánica + Económica)

Ejer.	Org.	Econ.	Descripción	Saldos derechos contrato previo ingreso directo	Saldos derechos contrato previo ingreso recibo	Rectificaciones	Anulaciones liquidaciones y aplazamientos	Derechos pendientes de cobro total	Liquidaciones canceladas: recaudación	Liquidaciones canceladas: insolvencias y otras	Derechos pendientes de cobro
2010	0	11300	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles	29.433,46	0,00	0,00	0,00	29.433,46	2.089,51	3.516,13	23.827,82
2010	0	11301	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles	43.445,09	0,00	0,00	0,00	43.445,09	0,00	0,00	43.445,09
2010	0	11500	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.	32.150,84	0,00	0,00	0,00	32.150,84	1.022,32	328,06	30.800,46
2010	0	11600	Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos	127.967,41	0,00	0,00	0,00	127.967,41	0,00	717,03	127.250,38
2010	0	13000	Impuesto sobre Actividades Económicas.	9.268,37	0,00	0,00	0,00	9.268,37	0,00	1.131,46	8.136,91
2010	0	29000	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.	10.015,28	0,00	0,00	0,00	10.015,28	0,00	0,00	10.015,28
2010	0	30200	Servicio de recogida de basuras.	11.958,19	0,00	0,00	0,00	11.958,19	0,00	0,00	11.958,19
2010	0	32100	Licencias urbanísticas.	1.303,00	0,00	0,00	0,00	1.303,00	0,00	0,00	1.303,00
2010	0	32301	Tasas Licencias de Apertura	5.450,25	0,00	0,00	0,00	5.450,25	0,00	0,00	5.450,25
2010	0	33501	Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas.	734,97	0,00	0,00	0,00	734,97	109,62	0,00	625,35
2010	0	33503	Tasa por ocupación de la vía pública	189,58	0,00	0,00	0,00	189,58	0,00	0,00	189,58
2010	0	34900	Otros precios públicos.	7.211,85	0,00	0,00	0,00	7.211,85	0,00	0,00	7.211,85
2010	0	39100	Multas por infracciones urbanísticas.	417.924,19	0,00	0,00	0,00	417.924,19	780,26	0,00	417.143,93
2010	0	39102	Multas.	4.275,95	0,00	0,00	0,00	4.275,95	0,00	0,00	4.275,95
2010	0	39103	Multas.	382,50	0,00	0,00	0,00	382,50	90,57	0,00	291,93
2010	0	39104	Multas.	6.976,75	0,00	0,00	0,00	6.976,75	372,67	0,00	6.604,08
2010	0	39200	Recargos por declaración extemporánea sin	107,45	0,00	0,00	0,00	107,45	0,00	0,00	107,45
2010	0	39911	Otros ingresos diversos.ALQUILER VIVERO DE	4.262,34	0,00	0,00	0,00	4.262,34	0,00	0,00	4.262,34
2010	0		AYUNTAMIENTO	713.057,47	0,00	0,00	0,00	713.057,47	4.464,95	5.692,68	702.899,84
2010				713.057,47	0,00	0,00	0,00	713.057,47	4.464,95	5.692,68	702.899,84



Ejercicio 2018

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIOS CERRADOS desde 01/01/2018 hasta 30/06/2018

Estado demostrativo de derechos a cobrar ejercicios cerrados (Por Aplicación Presupuestaria: Ejercicio + Orgánica + Económica)

Ejer.	Org.	Econ.	Descripción	Saldos derechos contratado previo ingreso directo	Saldos derechos contratado previo ingreso recibo	Rectificaciones	Anulaciones liquidaciones y aplazamientos	Derechos pendientes de cobro total	Liquidaciones canceladas: recaudación	Liquidaciones canceladas: insolvencias y otras	Derechos pendientes de cobro
2011	0	11200	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles	260,68	0,00	0,00	0,00	260,68	0,00	0,00	260,68
2011	0	11300	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles	110,045,86	0,00	0,00	0,00	110,045,86	4,125,67	3,898,21	102,021,98
2011	0	11301	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles	17,718,79	0,00	0,00	0,00	17,718,79	0,00	0,00	17,718,79
2011	0	11500	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.	28,908,10	0,00	0,00	0,00	28,908,10	1,416,59	294,14	27,197,37
2011	0	11600	Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos	55,786,65	0,00	0,00	0,00	55,786,65	72,08	0,00	55,714,57
2011	0	13000	Impuesto sobre Actividades Económicas.	1,579,28	0,00	0,00	0,00	1,579,28	0,00	0,00	1,579,28
2011	0	29000	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.	6,652,13	0,00	0,00	0,00	6,652,13	0,00	0,00	6,652,13
2011	0	30200	Servicio de recogida de basuras.	18,866,56	0,00	0,00	0,00	18,866,56	0,00	0,00	18,866,56
2011	0	32100	Licencias urbanísticas.	515,00	0,00	0,00	0,00	515,00	38,57	0,00	476,43
2011	0	32301	Tasas Licencias de Apertura	8,052,76	0,00	0,00	0,00	8,052,76	0,00	0,00	8,052,76
2011	0	32901	Otras tasas por la realización de actividades de	6,68	0,00	0,00	0,00	6,68	0,00	0,00	6,68
2011	0	33100	Tasa por entrada de vehículos.	20,25	0,00	0,00	0,00	20,25	0,00	0,00	20,25
2011	0	33300	Tasa por utilización privativa o aprovechamiento	27,110,92	0,00	0,00	0,00	27,110,92	0,00	0,00	27,110,92
2011	0	33501	Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas.	1,775,98	0,00	0,00	0,00	1,775,98	78,63	0,00	1,697,35
2011	0	33502	Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas.	284,02	0,00	0,00	0,00	284,02	14,00	98,00	172,02
2011	0	34900	Otros precios públicos.	10,613,31	0,00	0,00	0,00	10,613,31	0,00	0,00	10,613,31
2011	0	39100	Multas por infracciones urbanísticas.	15,505,26	0,00	0,00	0,00	15,505,26	647,52	0,00	14,857,74
2011	0	39102	Multas.	730,19	0,00	0,00	0,00	730,19	0,00	0,00	730,19
2011	0	39103	Multas.	3,001,00	0,00	0,00	0,00	3,001,00	0,00	0,00	3,001,00
2011	0	39104	Multas.	4,779,54	0,00	0,00	0,00	4,779,54	96,80	0,00	4,682,74
2011	0	39200	Recargos por declaración extemporánea sin	101,59	0,00	0,00	0,00	101,59	0,00	0,00	101,59
2011	0	39911	Otros ingresos diversos.ALQUILER VIVERO DE	11,531,85	0,00	0,00	0,00	11,531,85	0,00	0,00	11,531,85
2011	0		AYUNTAMIENTO	323,846,40	0,00	0,00	0,00	323,846,40	6,489,86	4,290,35	313,066,19
2011				323,846,40	0,00	0,00	0,00	323,846,40	6,489,86	4,290,35	313,066,19



Ejercicio 2018

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIOS CERRADOS desde 01/01/2018 hasta 30/06/2018

Estado demostrativo de derechos a cobrar ejercicios cerrados (Por Aplicación Presupuestaria: Ejercicio + Orgánica + Económica)

Ejer.	Org.	Econ.	Descripción	Saldos derechos contratado previo ingreso directo	Saldos derechos contratado previo ingreso recibo	Rectificaciones	Anulaciones liquidaciones y aplazamientos	Derechos pendientes de cobro total	Liquidaciones canceladas: recaudación	Liquidaciones canceladas: insolvencias y otras	Derechos pendientes de cobro
2012	0	11200	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles	2.612,31	0,00	0,00	0,00	2.612,31	531,04	162,79	1.918,48
2012	0	11300	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles	159.277,40	0,00	0,00	0,00	159.277,40	6.135,06	1.594,50	151.547,84
2012	0	11301	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles	14.866,13	0,00	0,00	0,00	14.866,13	3.365,00	0,00	11.501,13
2012	0	11500	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.	37.590,81	0,00	0,00	0,00	37.590,81	1.451,99	1.025,05	35.113,77
2012	0	11600	Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos	14.731,26	0,00	0,00	0,00	14.731,26	206,01	5.825,39	8.699,86
2012	0	13000	Impuesto sobre Actividades Económicas.	6.609,32	0,00	0,00	0,00	6.609,32	0,00	0,00	6.609,32
2012	0	29000	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.	4.473,87	0,00	0,00	0,00	4.473,87	40,41	0,00	4.433,46
2012	0	30200	Servicio de recogida de basuras.	10.070,04	0,00	0,00	0,00	10.070,04	0,00	0,00	10.070,04
2012	0	31200	Servicios educativos.	233,54	0,00	0,00	0,00	233,54	0,00	0,00	233,54
2012	0	32901	Otras tasas por la realización de actividades de	29,00	0,00	0,00	0,00	29,00	0,00	0,00	29,00
2012	0	33100	Tasa por entrada de vehículos.	321,87	0,00	0,00	0,00	321,87	28,00	0,00	293,87
2012	0	33501	Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas.	1.248,49	0,00	0,00	0,00	1.248,49	0,00	0,00	1.248,49
2012	0	33502	Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas.	1.356,95	0,00	0,00	0,00	1.356,95	29,19	98,00	1.229,76
2012	0	34900	Otros precios públicos.	9.922,23	0,00	0,00	0,00	9.922,23	0,00	0,00	9.922,23
2012	0	39100	Multas por infracciones urbanísticas.	42.616,54	0,00	0,00	0,00	42.616,54	618,60	4.137,00	37.860,94
2012	0	39110	Multas por infracciones tributarias y análogas.	11.490,42	0,00	0,00	0,00	11.490,42	0,00	6.227,07	5.263,35
2012	0	39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de	6.865,22	0,00	0,00	0,00	6.865,22	347,12	0,00	6.538,10
2012	0	39190	Otras multas y sanciones.ORDENANZA Y LOSC	8.781,40	0,00	0,00	0,00	8.781,40	1.316,15	0,00	7.465,25
2012	0	39911	Otros ingresos diversos.ALQUILER VIVERO DE	278,82	0,00	0,00	0,00	278,82	0,00	0,00	278,82
2012	0		AYUNTAMIENTO	333.395,62	0,00	0,00	0,00	333.395,62	14.068,57	19.069,80	300.257,25
2012				333.395,62	0,00	0,00	0,00	333.395,62	14.068,57	19.069,80	300.257,25



Ejercicio 2018

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIOS CERRADOS desde 01/01/2018 hasta 30/06/2018

Estado demostrativo de derechos a cobrar ejercicios cerrados (Por Aplicación Presupuestaria: Ejercicio + Orgánica + Económica)

Ejer.	Org.	Econ.	Descripción	Saldos derechos contratado previo ingreso directo	Saldos derechos contratado previo ingreso recibo	Rectificaciones	Anulaciones liquidaciones y aplazamientos	Derechos pendientes de cobro total	Liquidaciones canceladas: recaudación	Liquidaciones canceladas: insolvencias y otras	Derechos pendientes de cobro
2013	0	11200	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles	3.677,71	0,00	0,00	0,00	3.677,71	226,67	265,30	3.185,74
2013	0	11300	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles	253.424,58	0,00	0,00	0,00	253.424,58	9.166,22	3.479,22	240.779,14
2013	0	11301	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles	173.550,66	0,00	0,00	0,00	173.550,66	0,00	0,00	173.550,66
2013	0	11500	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.	77.563,40	0,00	2.443,59	0,00	80.006,99	3.178,24	2.772,24	74.066,51
2013	0	11600	Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos	229.925,36	0,00	0,00	0,00	229.925,36	740,34	25.739,86	203.445,16
2013	0	13000	Impuesto sobre Actividades Económicas.	13.179,20	0,00	0,00	0,00	13.179,20	0,00	48,14	13.131,06
2013	0	29000	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.	561,70	0,00	0,00	0,00	561,70	11,24	0,00	550,46
2013	0	30200	Servicio de recogida de basuras.	10.151,78	0,00	0,00	0,00	10.151,78	0,00	0,00	10.151,78
2013	0	31200	Servicios educativos.	131,71	0,00	0,00	0,00	131,71	0,00	0,00	131,71
2013	0	32901	Otras tasas por la realización de actividades de	29,70	0,00	0,00	0,00	29,70	0,00	0,00	29,70
2013	0	33100	Tasa por entrada de vehículos.	422,10	0,00	0,00	0,00	422,10	57,34	28,67	336,09
2013	0	33501	Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas.	1.880,50	0,00	0,00	0,00	1.880,50	38,08	0,00	1.842,42
2013	0	33502	Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas.	1.391,62	0,00	0,00	0,00	1.391,62	14,34	111,75	1.265,53
2013	0	33503	Tasa por ocupación de la vía pública	854,54	0,00	0,00	0,00	854,54	0,00	0,00	854,54
2013	0	33700	Tasas por rótulos, letreros y escaparates	135,60	0,00	0,00	0,00	135,60	35,85	0,00	99,75
2013	0	39100	Multas por infracciones urbanísticas.	90.064,28	0,00	0,00	0,00	90.064,28	2.063,28	0,00	88.001,00
2013	0	39103	Multas.	9.302,55	0,00	0,00	0,00	9.302,55	1.137,64	0,00	8.164,91
2013	0	39110	Multas por infracciones tributarias y análogas.	11.819,29	0,00	0,00	0,00	11.819,29	0,00	859,43	10.959,86
2013	0	39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de	5.059,07	0,00	0,00	0,00	5.059,07	300,00	0,00	4.759,07
2013	0	39190	Otras multas y sanciones.ORDENANZA Y LOSC	17.796,61	0,00	0,00	0,00	17.796,61	299,49	150,00	17.347,12
2013	0		AYUNTAMIENTO	900.921,96	0,00	2.443,59	0,00	903.365,55	17.268,73	33.454,61	852.642,21
2013				900.921,96	0,00	2.443,59	0,00	903.365,55	17.268,73	33.454,61	852.642,21



Ejercicio 2018

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIOS CERRADOS desde 01/01/2018 hasta 30/06/2018

Estado demostrativo de derechos a cobrar ejercicios cerrados (Por Aplicación Presupuestaria: Ejercicio + Orgánica + Económica)

Ejer.	Org.	Econ.	Descripción	Saldos derechos contratado previo ingreso directo	Saldos derechos contratado previo ingreso recibo	Rectificaciones	Anulaciones liquidaciones y aplazamientos	Derechos pendientes de cobro total	Liquidaciones canceladas: recaudación	Liquidaciones canceladas: insolvencias y otras	Derechos pendientes de cobro
2014	0	11200	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles	1.758,13	0,00	0,00	0,00	1.758,13	226,67	162,79	1.368,67
2014	0	11300	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles	251.778,23	0,00	22,15	0,00	251.800,38	9.802,63	5.715,48	236.282,27
2014	0	11301	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles	41.505,51	0,00	0,00	0,00	41.505,51	5.177,06	0,00	36.328,45
2014	0	11500	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.	72.235,34	0,00	2.985,55	0,00	75.220,89	3.370,02	704,41	71.146,46
2014	0	11600	Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos	143.236,80	0,00	0,00	0,00	143.236,80	3.912,08	2.140,18	137.184,54
2014	0	13000	Impuesto sobre Actividades Económicas.	13.187,43	0,00	0,00	0,00	13.187,43	0,00	947,78	12.239,65
2014	0	29000	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.	22.404,96	0,00	0,00	0,00	22.404,96	0,00	1.692,10	20.712,86
2014	0	30200	Servicio de recogida de basuras.	10.204,33	0,00	0,00	0,00	10.204,33	0,00	0,00	10.204,33
2014	0	31200	Servicios educativos.	481,21	0,00	0,00	0,00	481,21	0,00	0,00	481,21
2014	0	32100	Licencias urbanísticas.	152,79	0,00	0,00	0,00	152,79	0,00	0,00	152,79
2014	0	32901	Otras tasas por la realización de actividades de	30,56	0,00	0,00	0,00	30,56	0,00	0,00	30,56
2014	0	33100	Tasa por entrada de vehículos.	677,74	0,00	0,00	0,00	677,74	29,50	0,00	648,24
2014	0	33503	Tasa por ocupación de la vía pública	817,20	0,00	0,00	0,00	817,20	20,46	0,00	796,74
2014	0	33700	Tasas por rótulos, letreros y escaparates	2.029,02	0,00	0,00	0,00	2.029,02	140,51	103,32	1.785,19
2014	0	33901	Otras tasas por utilización privativa del dominio	2.573,23	0,00	0,00	0,00	2.573,23	0,00	0,00	2.573,23
2014	0	39100	Multas por infracciones urbanísticas.	13.761,24	0,00	0,00	0,00	13.761,24	2.005,05	0,00	11.756,19
2014	0	39110	Multas por infracciones tributarias y análogas.	126.461,69	0,00	0,00	0,00	126.461,69	53,73	129,97	126.277,99
2014	0	39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de	20.584,60	0,00	0,00	0,00	20.584,60	1.184,34	0,00	19.400,26
2014	0	39190	Otras multas y sanciones.ORDENANZA Y LOSC	22.482,19	0,00	0,00	0,00	22.482,19	2.288,10	0,00	20.194,09
2014	0		AYUNTAMIENTO	746.362,20	0,00	3.007,70	0,00	749.369,90	28.210,15	11.596,03	709.563,72
2014				746.362,20	0,00	3.007,70	0,00	749.369,90	28.210,15	11.596,03	709.563,72



Ejercicio 2018

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIOS CERRADOS desde 01/01/2018 hasta 30/06/2018

Estado demostrativo de derechos a cobrar ejercicios cerrados (Por Aplicación Presupuestaria: Ejercicio + Orgánica + Económica)

Ejer.	Org.	Econ.	Descripción	Saldos derechos contratado previo ingreso directo	Saldos derechos contratado previo ingreso recibo	Rectificaciones	Anulaciones liquidaciones y aplazamientos	Derechos pendientes de cobro total	Liquidaciones canceladas: recaudación	Liquidaciones canceladas: insolvencias y otras	Derechos pendientes de cobro
2015	0	11200	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles	5,122,81	0,00	0,00	0,00	5,122,81	284,90	213,16	4,624,75
2015	0	11300	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles	329,537,21	0,00	22,97	0,00	329,560,18	52,199,80	21,295,08	256,065,30
2015	0	11301	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles	67,103,82	0,00	0,00	0,00	67,103,82	6,825,05	0,00	60,278,77
2015	0	11500	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.	78,164,77	0,00	2,686,96	0,00	80,851,73	3,718,15	633,98	76,499,60
2015	0	11600	Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos	26,560,88	0,00	0,00	0,00	26,560,88	3,008,39	4,165,68	19,386,81
2015	0	13000	Impuesto sobre Actividades Económicas.	16,787,67	0,00	0,00	0,00	16,787,67	2,226,62	4,293,65	10,267,40
2015	0	29000	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.	3,297,99	0,00	0,00	0,00	3,297,99	1,230,75	0,00	2,067,24
2015	0	30200	Servicio de recogida de basuras.	9,228,73	0,00	0,00	0,00	9,228,73	0,00	0,00	9,228,73
2015	0	32301	Tasas Licencias de Apertura	1,409,62	0,00	0,00	0,00	1,409,62	0,00	0,00	1,409,62
2015	0	32901	Otras tasas por la realización de actividades de	30,56	0,00	0,00	0,00	30,56	0,00	0,00	30,56
2015	0	33100	Tasa por entrada de vehículos.	596,63	0,00	0,00	0,00	596,63	22,13	0,00	574,50
2015	0	33503	Tasa por ocupación de la vía pública	868,50	0,00	0,00	0,00	868,50	0,00	0,00	868,50
2015	0	33700	Tasas por rótulos, letreros y escaparates	1,173,25	0,00	0,00	0,00	1,173,25	64,86	29,44	1,078,95
2015	0	33901	Otras tasas por utilización privativa del dominio	4,489,29	0,00	0,00	0,00	4,489,29	236,16	0,00	4,253,13
2015	0	39100	Multas por infracciones urbanísticas.	105,323,37	0,00	0,00	102,632,08	2,691,29	2,449,97	0,00	241,32
2015	0	39110	Multas por infracciones tributarias y análogas.	66,824,82	0,00	0,00	0,00	66,824,82	0,00	0,00	66,824,82
2015	0	39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de	15,166,47	0,00	0,00	700,00	14,466,47	1,748,19	800,00	11,918,28
2015	0	39190	Otras multas y sanciones.ORDENANZA Y LOSC	20,226,45	0,00	0,00	0,00	20,226,45	1,538,46	0,00	18,687,99
2015	0	39911	Otros ingresos diversos.ALQUILER VIVERO DE	362,26	0,00	0,00	0,00	362,26	0,00	0,00	362,26
2015	0		AYUNTAMIENTO	754,275,10	0,00	2,709,93	103,332,08	653,652,95	75,553,43	31,430,99	546,668,53
2015				754,275,10	0,00	2,709,93	103,332,08	653,652,95	75,553,43	31,430,99	546,668,53



Ejercicio 2018

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIOS CERRADOS desde 01/01/2018 hasta 30/06/2018

Estado demostrativo de derechos a cobrar ejercicios cerrados (Por Aplicación Presupuestaria: Ejercicio + Orgánica + Económica)

Ejer.	Org.	Econ.	Descripción	Saldos derechos contrato previo ingreso directo	Saldos derechos contrato previo ingreso recibo	Rectificaciones	Anulaciones liquidaciones y aplazamientos	Derechos pendientes de cobro total	Liquidaciones canceladas: recaudación	Liquidaciones canceladas: insolvencias y otras	Derechos pendientes de cobro
2016	0	11200	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles	25.265,68	0,00	0,00	0,00	25.265,68	15.016,09	1.555,48	8.694,11
2016	0	11300	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles	574.087,54	0,00	0,00	0,00	574.087,54	255.963,52	19.617,28	298.506,74
2016	0	11301	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles	267.772,03	0,00	0,00	0,00	267.772,03	117.145,83	0,00	150.626,20
2016	0	11500	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.	97.405,54	0,00	2.686,96	0,00	100.092,50	7.188,38	633,98	92.270,14
2016	0	11600	Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos	108.002,01	0,00	0,00	0,00	108.002,01	9.389,35	429,50	98.183,16
2016	0	13000	Impuesto sobre Actividades Económicas.	18.949,29	0,00	0,00	0,00	18.949,29	2.624,05	7.021,17	9.304,07
2016	0	29000	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.	2.907,27	0,00	0,00	0,00	2.907,27	2.284,79	0,00	622,48
2016	0	30200	Servicio de recogida de basuras.	12.997,89	0,00	0,00	0,00	12.997,89	0,00	0,00	12.997,89
2016	0	32301	Tasas Licencias de Apertura	917,87	0,00	0,00	0,00	917,87	557,18	0,00	360,69
2016	0	32901	Otras tasas por la realización de actividades de	30,56	0,00	0,00	0,00	30,56	0,00	0,00	30,56
2016	0	33100	Tasa por entrada de vehículos.	773,17	0,00	0,00	0,00	773,17	43,80	0,00	729,37
2016	0	33503	Tasa por ocupación de la vía pública	1.507,59	0,00	0,00	0,00	1.507,59	221,44	0,00	1.286,15
2016	0	33700	Tasas por rótulos, letreros y escaparates	1.127,92	0,00	0,00	0,00	1.127,92	66,24	29,44	1.032,24
2016	0	33901	Otras tasas por utilización privativa del dominio	8.328,77	0,00	0,00	0,00	8.328,77	1.136,73	0,00	7.192,04
2016	0	39100	Multas por infracciones urbanísticas.	43.966,14	0,00	0,00	0,00	43.966,14	9.592,19	0,00	34.373,95
2016	0	39110	Multas por infracciones tributarias y análogas.	26.218,53	0,00	0,00	0,00	26.218,53	0,00	0,00	26.218,53
2016	0	39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de	15.805,19	0,00	100,00	0,00	15.905,19	4.185,68	0,00	11.719,51
2016	0	39190	Otras multas y sanciones.ORDENANZA Y LOSC	40.167,19	0,00	0,00	84,00	40.083,19	4.943,44	0,00	35.139,75
2016	0	39901	Otros ingresos diversos.BODAS. SEGUROS,	29.374,53	0,00	0,00	0,00	29.374,53	0,00	29.374,53	0,00
2016	0		AYUNTAMIENTO	1.275.604,71	0,00	2.786,96	84,00	1.278.307,67	430.358,71	58.661,38	789.287,58
2016				1.275.604,71	0,00	2.786,96	84,00	1.278.307,67	430.358,71	58.661,38	789.287,58



Ejercicio 2018

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIOS CERRADOS desde 01/01/2018 hasta 30/06/2018

Estado demostrativo de derechos a cobrar ejercicios cerrados (Por Aplicación Presupuestaria: Ejercicio + Orgánica + Económica)

Ejer.	Org.	Econ.	Descripción	Saldos derechos contrato previo ingreso directo	Saldos derechos contrato previo ingreso recibo	Rectificaciones	Anulaciones liquidaciones y aplazamientos	Derechos pendientes de cobro total	Liquidaciones canceladas: recaudación	Liquidaciones canceladas: insolvencias y otras	Derechos pendientes de cobro
2017	0	11200	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles	102.783,26	0,00	504,80	0,00	103.288,06	77.088,12	2.635,79	23.564,15
2017	0	11300	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles	1.361.496,47	0,00	0,00	0,00	1.361.496,47	707.695,47	34.869,47	618.931,53
2017	0	11301	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles	241.264,83	0,00	791,12	0,00	242.055,95	124.506,38	0,00	117.549,57
2017	0	11500	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.	144.724,24	0,00	3.350,64	0,00	148.074,88	37.989,12	2.100,52	107.985,24
2017	0	11600	Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos	177.479,19	0,00	13.055,05	0,00	190.535,24	86.958,77	2.476,09	101.100,38
2017	0	13000	Impuesto sobre Actividades Económicas.	44.795,43	0,00	7.943,39	0,00	52.738,82	25.566,08	10.514,69	16.655,05
2017	0	29000	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.	15.306,77	0,00	0,00	28,80	15.277,97	0,00	0,00	15.277,97
2017	0	30200	Servicio de recogida de basuras.	181.252,42	0,00	0,00	0,00	181.252,42	166.496,34	0,00	14.756,08
2017	0	31200	Servicios educativos.	308,14	0,00	0,00	0,00	308,14	0,00	0,00	308,14
2017	0	32901	Otras tasas por la realización de actividades de	91,68	0,00	0,00	0,00	91,68	61,12	0,00	30,56
2017	0	33100	Tasa por entrada de vehículos.	911,31	0,00	0,00	0,00	911,31	381,08	0,00	530,23
2017	0	33503	Tasa por ocupación de la vía pública	6.833,55	0,00	0,00	0,00	6.833,55	4.451,55	0,00	2.382,00
2017	0	33700	Tasas por rótulos, letreros y escaparates	4.618,40	0,00	0,00	0,00	4.618,40	2.539,20	44,16	2.035,04
2017	0	33901	Otras tasas por utilización privativa del dominio	19.506,29	0,00	0,00	0,00	19.506,29	12.312,63	0,00	7.193,66
2017	0	39100	Multas por infracciones urbanísticas.	118.132,78	0,00	0,00	0,00	118.132,78	20.568,60	0,00	97.564,18
2017	0	39110	Multas por infracciones tributarias y análogas.	30.350,18	0,00	0,00	0,00	30.350,18	1.260,97	0,00	29.089,21
2017	0	39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de	28.050,00	0,00	0,00	300,00	27.750,00	7.696,78	0,00	20.053,22
2017	0	39190	Otras multas y sanciones.ORDENANZA Y LOSC	46.210,88	0,00	0,00	1.564,33	44.646,55	3.738,07	0,00	40.908,48
2017	0	39800	Indemnizaciones de seguros de no vida.	1.690,00	0,00	0,00	0,00	1.690,00	760,00	0,00	930,00
2017	0	39911	Otros ingresos diversos.ALQUILER VIVERO DE	1.317,76	0,00	0,00	0,00	1.317,76	951,56	0,00	366,20
2017	0		AYUNTAMIENTO	2.527.123,58	0,00	25.646,00	1.893,13	2.550.876,45	1.281.021,84	52.640,72	1.217.213,89
2017			TOTAL	8.518.328,78	0,00	35.594,18	105.309,21	8.449.613,75	1.865.612,59	221.848,60	6.362.152,56





AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA,
SISCAR Y MATANZAS

#PGS2019
PRESUPUESTO GENERAL SANTOMERA 2019

ANEXO DE PERSONAL 2019





INFORME

A efectos de la elaboración de los presupuestos del año 2019, la funcionaria que suscribe procede a emitir informe en los siguientes términos:

PRIMERO. - La Plantilla de Personal es el conjunto de plazas creadas por la Corporación local agrupadas en Cuerpos, Escalas, Subescalas, Clases y Categorías en lo funcional y los diversos grupos de clasificación en lo laboral, de acuerdo con la estructura establecida por la normativa aplicable.

En definitiva, la Plantilla de Personal materializa la estructura de personal.

En la legislación específicamente local se dedican preceptos a la regulación de la plantilla, tanto en la Ley de Bases de Régimen Local (LBRL), como en el Texto Refundido de Régimen Local (TRRL); y presupuestariamente, en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (TRLRHL), y su legislación de desarrollo.

El artículo 90 de la LBRL establece:

1. Corresponde a cada Corporación Local aprobar anualmente, a través del presupuesto, la plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

Las plantillas deberán responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía, sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijen con carácter general.

El artículo 103 bis de la LBRL establece:

1. Las Corporaciones locales aprobarán anualmente la masa salarial del personal laboral del sector público local respetando los límites y las condiciones que se establezcan con carácter básico en la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Asimismo, el artículo 126 del TRRL dispone:

1. Las plantillas, que deberán comprender todos los puestos de trabajo debidamente clasificados reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, se aprobarán anualmente con ocasión de la aprobación del Presupuesto y habrán de responder a los principios enunciados en el artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril. A ellos se unirán los antecedentes, estudios y documentos acreditativos de que se ajustan a los mencionados principios.



Las plazas reflejadas en la Plantilla que nos ocupa contienen los siguientes datos:

- Vinculación (funcionarios, interinos, laborales, eventuales).
- Denominación
- Escala (Administración General/Especial)
- Subescala
- Grupo
- Subgrupo

El Régimen Jurídico aplicable en la elaboración de la Plantilla Presupuestaria para el ejercicio de 2019 viene determinado por:

- Real Decreto-ley 28/2018, de 28 de diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo.
- Real Decreto Ley, 24/2018, de 21 de diciembre, por el que aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público.
- Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.
- Real Decreto 861/1986, de 25 de abril por el que se establece el Régimen de las retribuciones de los funcionarios de la Administración Local.
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.



- Real Decreto 1461/1982, de 25 de junio. Normas de aplicación de la Ley 70/1978, de reconocimiento de servicios previos.
- Ley 70/1978, de 26 de diciembre, sobre reconocimiento de servicios previos en las Administraciones Públicas.

De conformidad con todo lo señalado anteriormente se adjunta como ANEXO I al presente informe la Plantilla de Personal para el ejercicio 2019

SEGUNDO. - RETRIBUCIONES DE EJERCICIO 2019

Considerando que en el Ayuntamiento de Santomera, se han entendido prorrogado los presupuestos de 2017 para el año 2018.

Considerando, la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, en su artículo 18.2 indica,

Las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 1 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2016, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación.

Considerando el artículo 18.2 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, que indica

En el año 2018, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 1,5 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2017, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo.

Además de lo anterior, si el incremento del Producto Interior Bruto (PIB) a precios constantes en 2017 alcanzara o superase el 3,1 por ciento se añadiría, con efectos de 1 de julio de 2018, otro 0,25 por ciento de incremento salarial.

Considerando el Real Decreto Ley, 24/2018, de 21 de diciembre, por el que aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, que indica en su artículo 3.dos

En el año 2019, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 2,25 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2018, en términos de homogeneidad para los



dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo y sin considerar a tales efectos los gastos de acción social que, en términos globales, no podrán experimentar ningún incremento en 2019 respecto a los de 2018.

Además de lo anterior, si el incremento del Producto Interior Bruto (PIB) a precios constantes en 2018 alcanzara o superase el 2,5 por ciento se añadiría, con efectos de 1 de julio de 2019, otro 0,25 por ciento de incremento salarial.

Para un crecimiento inferior al 2,5 por ciento señalado, el incremento disminuirá proporcionalmente en función de la reducción que se haya producido sobre dicho 2,5 por ciento, de manera que los incrementos globales resultantes serán: PIB igual a 2,1: 2,30 %. PIB igual a 2,2: 2,35 %. PIB igual a 2,3: 2,40 %. PIB igual a 2,4: 2,45 %.

Además, se podrá autorizar un incremento adicional del 0,25 por ciento de la masa salarial para, entre otras medidas, la implantación de planes o proyectos de mejora de la productividad o la eficiencia, la revisión de complementos específicos entre puestos con funciones equiparables, la homologación de complementos de destino o la aportación a planes de pensiones.

Cuatro. La masa salarial del personal laboral, que podrá incrementarse en el porcentaje máximo previsto en el apartado Dos de este artículo, en términos de homogeneidad para los dos períodos objeto de comparación, está integrada por el conjunto de las retribuciones salariales y extrasalariales devengadas por dicho personal en el año anterior, teniendo en cuenta el incremento anual consolidado del 1,75 por ciento autorizado para 2018.

Por lo tanto, y de conformidad con lo señalado anteriormente las retribuciones del personal al servicio del Ayuntamiento de Santomera reflejaran para 2019, la subida del 1% respecto de 2016 a 2017, y del 1,5% + 0,25 % respecto de 2017 a 2018, la subida 2,25% respecto de 2019 a 2018.

Así mismo reflejan la subida del 0,25 % asociada al PIB desde el 1 de julio, más el 0,25 %, en previsión de que se establezcan algunas medidas, como pueden ser la implantación de planes o proyectos de mejora de la productividad o la eficiencia, la revisión de complementos específicos entre puestos con funciones equiparables, la homologación de complementos de destino o la aportación a planes de pensiones, de no producirse finalmente dichas subidas no podrán destinarse a otros gastos del capítulo I, para no contradecir los límites y las condiciones que se establezcan con carácter básico en la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado.



Puesto que el incremento contemplado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 del 1,5% con efectos retroactivos a 01 de enero de 2018, así como el adicional del 0,25%, con efectos desde el 01 de julio de 2018, no han sido abonados en el año 2018, se han presupuestado para proceder a su abono en el ejercicio 2019.

Además, se ha tenido en cuenta en el presupuesto la Actualización del tope máximo y de las bases máximas de cotización en el sistema de la Seguridad Social, recogido en el artículo 3 del *Real Decreto-ley 28/2018, de 28 de diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo*, así como la Disposición adicional centésima sexagésima cuarta. Especialidades en materia de cotización en relación con el anticipo de la edad de jubilación de los miembros de los cuerpos de Policía Local al servicio de las Administraciones Locales, de la *Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, en la que se indica que el tipo de cotización adicional a que se refiere el párrafo anterior será del 10,60 por ciento, del que el 8,84 por ciento será a cargo de la administración y el 1,76 por ciento a cargo del funcionario*.

En el artículo 18.7 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, se indica *Lo dispuesto en los apartados anteriores debe entenderse sin perjuicio de las adecuaciones retributivas que, con carácter singular y excepcional, resulten imprescindibles por el contenido de los puestos de trabajo, por la variación del número de efectivos asignados a cada programa o por el grado de consecución de los objetivos fijados al mismo*.

La plantilla de personal podrá experimentar aumentos, con los límites y requisitos establecidos, en función de si la Entidad Local cumplió o no los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública y la regla de gasto en 2017 (artículo 19 Uno de la LPGE 2018):

- *Para aquellas Entidades que SI cumplan estas reglas fiscales: del 100% más un 8% (un 10 % para las entidades locales que, además, tuvieran amortizada su deuda financiera a 31 de diciembre de 2017) opcional y adicional para sectores que requieran un refuerzo de efectivos (establecimiento de nuevos servicios públicos, incremento de actividad estacional por la actividad turística o alto volumen de jubilaciones esperadas).*

Considerando lo anterior la plantilla de personal ha sufrido un incremento de personal reflejado en los presupuestos, en los siguientes puestos (independientemente de los puestos cubiertos por personal subvencionado por otras administraciones públicas):

1. Una plaza de arquitecto.
2. Una plaza de técnico de igualdad.



3. Una plaza de técnico de medio en ciudadanía, convivencia e inclusión social.
4. Dos plazas de administrativo.
5. Una plaza de Agente de Desarrollo Local.
6. Una plaza de Técnico de Absentismo a media jornada.
7. Una plaza de Técnico de Educación Infantil.

Así mismo, se encuentra presupuestada una plaza de agente policía local vacante hasta 31 de diciembre de 2017, y cubierta mediante una permuta desde 01 de enero de 2018.

Las retribuciones de los miembros de la corporación local por el ejercicio de su cargo se adecuan a las limitaciones reguladas en Artículo 18. Régimen retributivo de los miembros de las Corporaciones Locales, *Real Decreto Ley, 24/2018, de 21 de diciembre, por el que aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público*, ya que tal y como establece el artículo 75 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, los Presupuestos Generales del Estado determinan anualmente, el límite máximo total que pueden percibir los miembros de las Corporaciones Locales por todos los conceptos retributivos y asistencias, excluidos los trienios a los que en su caso tengan derecho aquellos funcionarios de carrera que se encuentren en situación de servicios especiales, atendiendo entre otros criterios a la naturaleza de la Corporación local.

TERCERO. - TRIENIOS Y COMPLEMENTO DE DESTINO. -

Tal y como dispone la Ley 30/1984 y demás legislación concordante, tales como las dictadas por la Secretaría de Estado en acompañamiento de la Ley General de Presupuestos del Estado por las que se dictan instrucciones para la confección de nóminas, *“las retribuciones básicas y complementarias que se devenguen con carácter fijo y periodicidad mensual, se harán efectivas por mensualidades completas y con referencia a la situación y derechos del funcionario referidos al primer día hábil del mes a que corresponda”*, por ello, tanto los trienios como el nivel de complemento de destino ha de abonarse por meses completos a partir del primer día hábil del mes siguiente al de su consolidación.

CUARTO. - De conformidad con todo lo señalado anteriormente se adjunta al presente informe como ANEXO II la cuantificación de las partidas del capítulo I que deben incluirse en los Presupuestos del Ayuntamiento de Santomera para el ejercicio 2019, añadiendo los siguientes conceptos:



DENOMINACION	IMPORTE
160.08 ASISTENCIA MEDICO FARMACEUTICA	4.000,00 €

QUINTO. - CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 90 DE LA LEY 7/1985

La presente plantilla responde a los principios de racionalidad, economía y eficiencia, conforme al artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

Es cuanto se informa salvo mejor criterio fundado en Derecho.

ANEXO I.					
PLANTILLA PERSONAL 2019					
Denominación Puesto Trabajo	Ocupadas	Vacantes	Total	Grupo	Escala
FUNCIONARIOS					
SECRETARIO/A GENERAL	1		1	A1	H.N.
INTERVENTOR/A DE FONDOS	1		1	A1	H.N.
TESORERO/A		1	1	A1	H.N.
ARQUITECTO/A MUNICIPAL	1	1	2	A1	A.E./T.
INGENIERO/A MUNICIPAL		1	1	A1	A.E./T.
ARQUITECTO	1	1	2	A1	A.E./T.
Total A1	3	3	6		
JEF.SEC.ARQUITECTURA		1	1	A2	A.E./T.
ARQUITECTO/A TECNICO/A		3	3	A2	A.E./T.
INGENIERO/A TCO. INDUSTRIAL		1	1	A2	A.E./T.
JEFE/A SECC.OBRAS Y SERVICIOS		1	1	A2	A.E./T.
JEFE/A SEC.ASUNT.GENERALES		1	1	A2	A.G.
JEFE/A SEC. GABINETE ALCALDIA	1		1	A2	A.G.
JEFE/A SEC. CONT., SUBV. Y PATRIMONIO		1	1	A2	A.G.
TÉCNICO/A DE GESTIÓN DE TESORERÍA	1		1	A2	A.G.
TECNICO/A MEDIO GESTIÓN	1	4	5	A2	A.G.
TECNICO/A JURÍDICO DE URBANISMO		1	1	A2	A.G.
TECNICO/A DE CONTRATACIÓN		1	1	A2	A.G.
JEFE/A SECCIÓN INFORMÁTICA	1		1	A2	A.E./T.
INGENIERO/A TÉCNICO/A INFORMÁTICO/A	1		1	A2	A.E./T.
JEFE/A SECCION INSP.URB.		1	1	A2	A.E./T.
TECNICO/A MEDIO BIBLIOTECA		1	1	A2	A.E./T.
SARGENTO POLICIA LOCAL	1		1	A2	A.E./T.
AGENTE DESARROLLO LOCAL	1	2	3	A2	AE
TECNICO CIUDADANIA, CONVIVENCIA Y PARTICIPACION SOCIAL		1	1	A2	AE



TECNICO IGUALDAD		1	1	A2	AE
Total A2	7	20	27		
CABO POLICIA LOCAL	3		3	C1	AE/SE/PL
AGENTE POLICIA LOCAL	22	7	29	C1	AE/SE/PL
JEFE/ASEC. ESTADISTICA		1	1	C1	A.G.
JEFE/A SEC. CONTABILIDAD	1		1	A2/C1	A.G.
ADMINISTRATIVO/A	6	9	15	C1	A.G.
ADMINISTRATIVO-INFORMATICO		1	1	C1	A.G.
INSPECTOR/A SERVIC/ Y OBRAS	1		1	C1	AE/SE/PL
INSPECTOR/A NUCLEOS URB. Y A.E.	1		1	C1	A.E.
DELINIANTE	1	3	4	C1	A.E
COORDINADOR DEPORTIVO		1	1	C1	A.E
Total C1	35	22	57		
AUXILIAR ADMINISTRATIVO		3	3	C2	A.G.
AUX. CENTRO CULTURAL	1		1	C2	A.G.
CAPATAZ		1	1	C2	AE/SE/PO
OFICIAL	7	1	8	C2	AE/SE/PO
GOBERNANTA	1		1	C2	AE/SE/PO
Total C2	9	5	14		
CONSERJE	3	3	6	Agrup. Prof	AE/SE/PO
LIMPIADOR/A	4	1	5	Agrup. Prof	AE/SE/PO
PEON		1	1	Agrup. Prof	AE/SE/PO
Total AP	7	5	12		
Total funcionarios	61	55	116		

PERSONAL LABORAL FIJO

Denominación Puesto Trabajo	Ocupadas	Vacantes	Total	Titulación
AGENTE DESARROLLO LOCAL – A Extinguir		1	1	Dip. Universitario
JEFE/A SECCION INSP.URB. – A Extinguir	1		1	Dip. Universitario
JEFE/A SECCION PLANEAMIENTO.		1	1	Dip. Universitario
TÉCNICO/A AUXILIAR		2	2	Bachiller o equivalente
ADMINISTRATIVO/A-INFORMATICO/A – A Extinguir	1		1	Bachiller o equivalente
DELINIANTE – A Extinguir	1		1	Bachiller o equivalente
ADMINISTRATIVO/A – A Extinguir	1		1	Bachiller o equivalente
COORDINADOR/A DEPORTIVO/A – A Extinguir	1		1	Bachiller o equivalente
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A – A Extinguir	1		1	Graduado Escolar
OFICIAL – A Extinguir	2		2	Graduado Escolar
OFICIAL	1	2	3	Graduado Escolar
OFICIAL FONTANERO		1	1	Graduado Escolar
CONSERJE – A Extinguir	3		3	Certificado Escolaridad
CONSERJE		2	2	Certificado Escolaridad
LIMPIADOR/A – A Extinguir	3		3	Certificado Escolaridad
LIMPIADOR/A		2	2	Certificado Escolaridad
TELEFONISTA-RECEPCIÓN		3	3	Certificado Escolaridad



OPERADOR BASE		1	1	Certificado Escolaridad
AUXILIAR AYUDANTE BIBLIOTECA		1	1	Certificado Escolaridad
PEON – A Extinguir	2		2	Certificado Escolaridad
PEON	3		3	Certificado Escolaridad
PEON ALMACEN		1	1	Certificado Escolaridad
Total P.F	20	17	37	
PERSONAL LABORAL NO FIJO				
Denominación Puesto Trabajo	Ocupadas			Titulación
MAESTRO/A EDUCACIÓ INFANTIL	3			Dip. Universitario
TECNICO/A EDUCADOR/A INFANTIL	9			Bachiller o equivalente
EDUCADOR/A APOYO	5			Bachiller o equivalente
COCINERAS	2			Certificado Escolaridad
Total P.N.F	19			
PERSONAL LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA				
Denominación Puesto Trabajo	Ocupadas	Duración		Titulación
AGENTE DESARROLLO LOCAL	1	Ejecución Programa		Dip. Universitario
PSICOLOGO/A CAVI	1	Ejecución Programa		Licenciatura
ASESOR/A JURIDICO/A CAVI	1	Ejecución Programa		Licenciatura
TRABAJADOR/A SOCIAL CAVI	1	Ejecución Programa		Dip. Universitaria
TÉCNICO/A ABSENTISMO	1	Ejecución Programa		Dip. Universitaria
TÉCNICO/A EMPLEO	2	Ejecución Programa		Dip. Universitaria
Total	7			



ANEXO II

AREA 132: SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.

TIPO PERSONAL	Nº EFECTIVOS	SUELDOS	TRIENIOS	DESTINO	ESPECIFICO	
FUNCIONARIOS	1 DEL GRUPO A2	13.963,62 €	3.475,58 €	7.722,53 €	19.278,71 €	
	25 DEL GRUPO C1	267.362,12 €	48.780,29 €	145.117,71 €	410.060,89 €	
TOTAL FUNCIONARIOS	26	281.325,74 €	52.255,86 €	152.840,24 €	429.339,60 €	
LABORAL FIJO	1	20.027,18 €	--	--	--	
LABORAL TEMPORAL	1	23.568,82 €		--	--	
PRODUCTIVIDAD	9.500,00 €					
GRATIFICACIONES	240.000,00 €					
SEGURIDAD SOCIAL	482.068,97 €					

AREA 151: URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA

TIPO PERSONAL	Nº EFECTIVOS	SUELDOS	TRIENIOS	DESTINO	ESPECIFICO	
FUNCIONARIOS	2 DEL GRUPO A1	31.515,72 €	6.108,04 €	21.302,09 €	38.054,03 €	
	4 DEL GRUPO C1	42.614,48 €	11.758,83 €	23.985,31 €	41.748,96 €	
	GRUPO C2					
	GRUPO E					
TOTAL FUNCIONARIOS	4	74.130,20 €	17.866,86 €	45.287,40 €	79.802,98 €	
LABORAL FIJO	2	68.194,59 €	--	--	--	
LABORAL TEMPORAL	4	88.205,18 €	--	--	--	
PRODUCTIVIDAD	9.000,00 €					
GRATIFICACIONES	9.000,00 €					
SEGURIDAD SOCIAL	106.754,00 €					

AREA 153.2: PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS PÚBLICAS

TIPO PERSONAL	Nº EFECTIVOS	SUELDOS	TRIENIOS	DESTINO	ESPECIFICO	
FUNCIONARIOS	1 DEL GRUPO C1	10.530,58 €	918,95 €	5.553,27 €	5.969,47 €	
	2 DEL GRUPO C2	18.128,65 €	3.227,17 €	9.917,79 €	13.094,19 €	
TOTAL FUNCIONARIOS	3	28.659,24 €	4.146,12 €	15.471,06 €	19.063,66 €	
LABORAL FIJO	2	38.634,20 €				
LABORAL TEMPORAL	3	93.642,29 €	--	--	--	
PRODUCTIVIDAD	5.500,00 €					
GRATIFICACIONES	9.000,00 €					
SEGURIDAD SOCIAL	62.179,06 €					

AREA 161: ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE

TIPO PERSONAL	Nº EFECTIVOS	SUELDOS	TRIENIOS	DESTINO	ESPECIFICO	
FUNCIONARIOS	1 DEL GRUPO E	8,11 €	2,40 €	4,19 €	5,59 €	
PRODUCTIVIDAD	0,00 €					



GRATIFICACIONES	0,00 €
SEGURIDAD SOCIAL	0,59 €

AREA 165: ALUMBRADO PÚBLICO

TIPO PERSONAL	Nº EFECTIVOS	SUELDOS	TRIENIOS	DESTINO	ESPECIFICO
FUNCIONARIOS	3 DEL GRUPO C2	27.192,89 €	6.644,86 €	14.878,77 €	23.039,48 €
LABORAL FIJO	1	23.574,08 €			
LABORAL TEMPORAL	1	19.011,35 €	--	--	--
PRODUCTIVIDAD	0,00 €				
GRATIFICACIONES	20.000,00 €				
SEGURIDAD SOCIAL	33.000,00 €				

AREA 171: PARQUES Y JARDINES

TIPO PERSONAL	Nº EFECTIVOS	SUELDOS	TRIENIOS	DESTINO	ESPECIFICO
FUNCIONARIOS	1 DEL GRUPO C2	18.106,98 €	2.978,82 €	9.907,27 €	13.083,01 €
	GRUPO E	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL FUNCIONARIOS	1	18.106,98 €	2.978,82 €	9.907,27 €	13.083,01 €
LABORAL FIJO	2	44.852,12 €			
LABORAL TEMPORAL	1	21.384,58 €	--	--	--
PRODUCTIVIDAD	2.000,00 €				
GRATIFICACIONES	9.000,00 €				
SEGURIDAD SOCIAL	36.000,00 €				

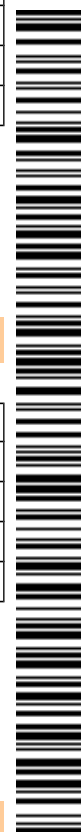
AREA 172.1: PROTECCIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA, LUMÍNICA Y ATMOSFÉRICA ZONAS URB.

TIPO PERSONAL	Nº EFECTIVOS	SUELDOS	TRIENIOS	DESTINO	ESPECIFICO
FUNCIONARIOS	0	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
LABORAL FIJO	1	25.182,82 €			
LABORAL TEMPORAL	1	35.383,53 €	--	--	--
PRODUCTIVIDAD	0,00 €				
GRATIFICACIONES	1.000,00 €				
SEGURIDAD SOCIAL	18.100,00 €				

AREA 231: ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA

TIPO PERSONAL	Nº EFECTIVOS	SUELDOS	TRIENIOS	DESTINO	ESPECIFICO
FUNCIONARIOS	2 DEL GRUPO A2	28.700,99 €	0,00 €	9.837,03 €	13.431,08 €
	1 DEL GRUPO E	8.291,60 €	1.219,59 €	4.274,79 €	4.072,15 €
TOTAL FUNCIONARIOS	3	36.992,59 €	1.219,59 €	14.111,82 €	17.503,23 €
LABORAL TEMPORAL	3	68.072,09 €	--	--	--
PRODUCTIVIDAD	0,00 €				
GRATIFICACIONES	0,00 €				
SEGURIDAD SOCIAL	23.000,00 €				

AREA 241: FOMENTO DEL EMPLEO



TIPO PERSONAL	Nº EFECTIVOS	SUELDOS	TRIENIOS	DESTINO	ESPECIFICO	
LABORAL TEMPORAL	2	30.701,93 €	--	--	--	
PRODUCTIVIDAD	0,00 €					
GRATIFICACIONES	0,00 €					
SEGURIDAD SOCIAL	9.387,34 €					

AREA 323: FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA Y ED.ESPECIAL

TIPO PERSONAL	Nº EFECTIVOS	SUELDOS	TRIENIOS	DESTINO	ESPECIFICO	
FUNCIONARIOS	3 DEL GRUPO E	24.922,50 €	6.119,70 €	12.839,38 €	18.953,34 €	
LABORAL FIJO	0	0,00 €	--	--	--	
LABORAL TEMPORAL	21	356.157,02 €	--	--	--	
PRODUCTIVIDAD	5.000,00 €					
GRATIFICACIONES	9.700,00 €					
SEGURIDAD SOCIAL	128.000,00 €					

AREA 325: VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA

TIPO PERSONAL	Nº EFECTIVOS	SUELDOS	TRIENIOS	DESTINO	ESPECIFICO	
LABORAL TEMPORAL	2	29.265,45 €	--	--	--	
PRODUCTIVIDAD	0,00 €					
GRATIFICACIONES	0,00 €					
SEGURIDAD SOCIAL	7.204,40 €					

AREA 332.1: BIBLIOTECAS PÚBLICAS

TIPO PERSONAL	Nº EFECTIVOS	SUELDOS	TRIENIOS	DESTINO	ESPECIFICO	
FUNCIONARIOS	1 DEL GRUPO A2	13.749,43 €	0,00 €	6.558,02 €	8.954,05 €	
LABORAL TEMPORAL	1	7.210,63 €	--	--	--	
PRODUCTIVIDAD	0,00 €					
GRATIFICACIONES	0,00 €					
SEGURIDAD SOCIAL	10.000,00 €					

AREA 333: EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS

TIPO PERSONAL	Nº EFECTIVOS	SUELDOS	TRIENIOS	DESTINO	ESPECIFICO	
FUNCIONARIOS	1 DEL GRUPO C2	9.064,94 €	1.626,12 €	4.959,90 €	8.244,91 €	
TOTAL FUNCIONARIOS	1	9.064,94 €	1.626,12 €	4.959,90 €	8.244,91 €	
LABORAL FIJO	2	37.158,65 €	--	--	--	
PRODUCTIVIDAD	0,00 €					
GRATIFICACIONES	0,00 €					
SEGURIDAD SOCIAL	17.570,43 €					

AREA 334: PROMOCION CULTURAL

TIPO PERSONAL	Nº EFECTIVOS	SUELDOS	TRIENIOS	DESTINO	ESPECIFICO	



LABORAL FIJO	1	25.223,08 €	--	--	--	
LABORAL TEMPORAL	0	0,00 €	--	--	--	
PRODUCTIVIDAD	0,00 €					
GRATIFICACIONES	0,00 €					
SEGURIDAD SOCIAL	7.600,00 €					

AREA 337: INSTALACIONES DE OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE

TIPO PERSONAL	Nº EFECTIVOS	SUELDOS	TRIENIOS	DESTINO	ESPECIFICO	
LABORAL FIJO	1	17.668,77 €	--	--	--	
TEMPORAL	1	20.088,37 €	--	--	--	
PRODUCTIVIDAD	0,00 €					
GRATIFICACIONES	5.000,00 €					
SEGURIDAD SOCIAL	12.000,00 €					

AREA 340: ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL DEPORTE

TIPO PERSONAL	Nº EFECTIVOS	SUELDOS	TRIENIOS	DESTINO	ESPECIFICO	
LABORAL FIJO	1	24.129,36 €	--	--	--	
PRODUCTIVIDAD	5.000,00 €					
GRATIFICACIONES	4.000,00 €					
SEGURIDAD SOCIAL	9.400,00 €					

AREA 342: INSTALACIONES DEPORTIVAS

TIPO PERSONAL	Nº EFECTIVOS	SUELDOS	TRIENIOS	DESTINO	ESPECIFICO	
LABORAL TEMPORAL	3	59.476,04 €	--	--	--	
PRODUCTIVIDAD	0,00 €					
GRATIFICACIONES	10.000,00 €					
SEGURIDAD SOCIAL	21.500,00 €					

AREA 430: ADMINISTRACIÓN GENERAL DE COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

TIPO PERSONAL	Nº EFECTIVOS	SUELDOS	TRIENIOS	DESTINO	ESPECIFICO	
FUNCIONARIOS	2 DEL GRUPO A2	27.713,05 €	3.035,69 €	13.218,24 €	18.047,62 €	
LABORAL FIJO	1	30.635,32 €	--	--	--	
LABORAL TEMPORAL	1	28.025,73 €	--	--	--	
PRODUCTIVIDAD	0,00 €					
GRATIFICACIONES	0,00 €					
SEGURIDAD SOCIAL	25.000,00 €					

AREA 912: ORGANOS DE GOBIERNO

TIPO PERSONAL	Nº EFECTIVOS	SUELDOS	TRIENIOS	DESTINO	ESPECIFICO	
ORGANOS DE GOBIERNO	6	134.283,63 €	--	--	--	
PRODUCTIVIDAD	0,00 €					



GRATIFICACIONES	0,00 €
SEGURIDAD SOCIAL	43.165,28 €

TIPO PERSONAL	Nº EFECTIVOS	SUELDOS	TRIENIOS	DESTINO	ESPECIFICO	OTRO COMP.
FUNCIONARIOS	1 DEL GRUPO A1	15.879,65 €	4.078,34 €	14.668,64 €	46.554,15 €	6.185,52 €
	6 DEL GRUPO A2	83.748,40 €	10.665,77 €	43.125,44 €	56.019,17 €	
	5 DEL GRUPO C1	53.309,11 €	12.516,38 €	33.238,00 €	34.323,19 €	
	1 DEL GRUPO C2	9.061,72 €	2.240,76 €	4.964,31 €	6.597,64 €	
	4 DEL GRUPO E	24.917,98 €	4.232,53 €	12.839,17 €	12.129,76 €	
TOTAL FUNCIONARIOS	15	186.916,85 €	33.733,77 €	108.835,55 €	155.623,90 €	6.185,52 €
LABORAL FIJO	4	74.401,01 €	--	--	--	
LABORAL TEMPORAL	3	69.359,45 €	--	--	--	
PRODUCTIVIDAD	35.000,00 €					
GRATIFICACIONES	18.000,00 €					
SEGURIDAD SOCIAL	151.000,00 €					

AREA 931:POLÍTICA ECONOMICA Y FISCAL

TIPO PERSONAL	Nº EFECTIVOS	SUELDOS	TRIENIOS	DESTINO	ESPECIFICO	
FUNCIONARIOS	2 DEL GRUPO A1	31.515,72 €	4.276,49 €	23.367,41 €	61.382,55 €	
	1 DEL GRUPO A2	13.635,78 €	4.736,55 €	8.829,31 €	15.056,55 €	
	2 DEL GRUPO C1	21.389,26 €	5.941,95 €	13.362,32 €	17.459,91 €	
Total	5	66.540,77 €	14.954,99 €	45.559,04 €	93.899,01 €	
PRODUCTIVIDAD	3.420,00 €					
GRATIFICACIONES	0,00 €					
SEGURIDAD SOCIAL	40.653,87 €					

ASISTENCIA FARMACEUTICA	4.000,00 €
TOTAL FUNCIONARIOS	2.276.124,88 €
TOTAL LABORAL FIJO	429.681,17 €
TOTAL TEMPORAL	949.552,46 €
TOTAL ORGANOS DE GOBIERNO	134.283,63 €
PRODUCTIVIDAD	74.420,00 €
GRATIFICACIONES	334.700,00 €
SEGURIDAD SOCIAL	1.243.583,94 €
TOTAL	5.446.346,09 €





AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA,
SISCAR Y MATANZAS

#PGS2019
PRESUPUESTO GENERAL SANTOMERA 2019

ANEXO DE INVERSIONES 2019



PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2019

ANEXO DE INVERSIONES REALES

Código	Denominación	Año Inicio	Año Fin	Coste Total	Ejec. Prevista hasta 31/12/2019	Aplicación presupuestaria	Parte financiada con fondos propios	Parte con financiación afectada
1	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2019	2019	20.000,00 €	20.000,00 €	132.624.00	0,00 €	20.000,00 €
2	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS: PASEO ACEQUIA EL SISCAR	2019	2019	55.000,00 €	55.000,00 €	153.2.609.00	0,00 €	55.000,00 €
3	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS: OBRAS MEJORAS CALLE GLORIA	2019	2019	60.000,00 €	60.000,00 €	153.2.609.01	0,00 €	60.000,00 €
4	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS: ORILLA DE LA AZARBE	2019	2019	55.000,00 €	55.000,00 €	153.2.609.02	0,00 €	55.000,00 €
5	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	2019	2019	1.000,00 €	1.000,00 €	153.2.623.00	1.000,00 €	0,00 €
6	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	2019	2019	2.600,00 €	2.700,00 €	171.623.00	2.600,00 €	0,00 €

Alberto José Menarguez Oliva (1 de 1)

Concejal

Fecha Firma: 13/02/2019

HASH: 75dec25dbc96d677edfbei37afa95923



Cód. Validación: 56FK6PLFD6YAZ4D42XZMT4EY | Verificación: <http://santomera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

7	INVERSION NUEVA EN MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	2019	2019	32.000,00 €	32.000,00 €	323.623.00	0,00 €	32.000,00 €
8	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	2019	2019	15.000,00 €	15.000,00 €	323.623.01	0,00 €	15.000,00 €
9	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN: EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2019	2019	15.000,00 €	15.000,00 €	323.632.02	0,00 €	15.000,00 €
10	INVERSIÓN NUEVA: SALON DE ACTOS	2019	2019	17.000,00 €	17.000,00 €	333.625.00	17.000,00 €	0,00 €
11	MOBILIARIO: RENOVACIÓN JUEGOS INFANTILES EN PARQUES	2019	2019	176.000,00 €	176.000,00 €	332.625.00	0,00 €	176.000,00 €
12	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2019	2019	5.100,00 €	5.100,00 €	342.622.00	5.100,00 €	0,00 €
13	SENDERO ACCESIBLE	2019	2019	5.000,00 €	5.000,00 €	342.627.00	4.000,00 €	1.000,00 €
14	REPOSICIÓN CESPED CAMPO DE FUTBOL EL LIMONAR	2019	2019	34.915,65 €	34.915,65 €	342.648.00	34.915,65 €	0,00 €
15	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	2019	2019	20.000,00 €	20.000,00 €	430.625.00	0,00 €	20.000,00 €



16	MOBILIARIO	2019	2019	900,00 €	900,00 €	430.625.01	900,00 €	0,00 €
17	MOBILIARIO	2019	2019	3.000,00 €	3.000,00 €	920.625.00	3.000,00 €	0,00 €
18	MOBILIARIO: CASA DEL HUERTO	2019	2019	51.000,00 €	51.000,00 €	920.625.01	0,00 €	51.000,00 €
19	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	2019	2019	16.400,00 €	16.400,00 €	920.626.00	16.400,00 €	0,00 €
20	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	2019	2019	500,00 €	500,00 €	920.629.00	500,00 €	0,00 €
21	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	2019	2019	25.000,00 €	25.000,00 €	920.641.00	25.000,00 €	0,00 €
							110.415,65 €	500.000,00 €





AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA,
SISCAR Y MATANZAS

#PGS2019
PRESUPUESTO GENERAL SANTOMERA 2019

ANEXO: BENEFICIOS FISCALES





ANEXO SOBRE BENEFICIOS FISCALES

De conformidad con los artículos 168.1.e) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 18.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo Primero del Título Sexto de la citada Ley, se confecciona el presente ANEXO al Presupuesto General del Ayuntamiento de Santomera sobre los beneficios fiscales y su incidencia en la recaudación del ejercicio 2019.

Como punto de partida ha de hacerse referencia a dos cuestiones:

1. Como consecuencia del Convenio suscrito entre este Ayuntamiento y la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, los datos utilizados para la realización del presente informe han sido facilitados por dicha entidad.
2. La previsión del importe de los beneficios fiscales para el ejercicio 2019 se ha realizado sobre la base de los importes del 2018 al considerar que no habrá diferencias significativas.

Realizadas las observaciones anteriores se refleja a continuación, desglosado por figuras impositivas, el importe estimado de los beneficios fiscales para el ejercicio 2019:





BENEFICIOS FISCALES SANTOMERA 2018								
TRIBUTOS	Previsiones iniciales sin beneficios fiscales	Existencia beneficios fiscales voluntarios	Estimación importe beneficios fiscales obligatorios	Estimación importe beneficios fiscales voluntarios	Estimación importe beneficios fiscales compensados por la AGE	Previsiones iniciales con beneficios fiscales	Impacto en la recaudación	
							% Previsiones iniciales con beneficios fiscales/Previsiones iniciales sin beneficios fiscales	% Recaudación ejercicio anterior/ Derechos reconocidos netos en el ejercicio anterior
IMPUESTOS								
112: Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica.	200.463,13	si	0,00	1.350,02	0,00	199.113,11	99,33	
113: Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles de Naturaleza Urbana.	3.691.322,11	si	102.219,14	22.144,76	24.264,06	3.542.694,15	95,97	
114: Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de características especiales.	3.177,86	no	0,00	0,00	0,00	3.177,86	100,00	
115: Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	1.013.589,38	si	59.148,43	19.101,44	0,00	935.339,51	92,28	
116: Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	195.791,82	si	0,00	66.405,53	0,00	129.386,29	66,08	
130: Impuesto sobre Actividades Económicas	232.766,91	no	0,00	0,00	16.845,05	215.921,86	92,76	

Estimación importe beneficios fiscales voluntarios		
IBI URBANO	FAMILIA NUMEROSA	21.941,60
	MINIMO EXENTO	203,16
	TOTAL IBI URBANO	22.144,76
IBI RUSTICO	FAMILIA NUMEROSA	0,00
	MINIMO EXENTO	1.350,02
	TOTAL IBI RUSTICO	1.350,02
IVTM	VEHICULOS HISTÓRICOS	19.101,44

Estimación importe beneficios fiscales compensados por la AGE		
IBI URBANA	CENTROS DOCENTES CONCERTADOS	24.264,06
IAE	COOPERATIVAS	16.845,05





ANEXO: CONVENIOS



ANEXO SOBRE CONVENIOS

De conformidad con los artículos 168.1.f) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 18.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo Primero del Título Sexto de la citada Ley, se confecciona el presente ANEXO al Presupuesto General del Ayuntamiento de Santomera sobre los convenios suscritos con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de gasto social.

El presente ANEXO se limita a señalar al día de la fecha la inexistencia de algún convenio entre el Ayuntamiento de Santomera y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de gasto social.

Alberto José Menarguez Oliva (1 de 1)

Concejal

Fecha Firma: 05/02/2019

HASH: 75dec25dbc96d677edfbee37afa95923



Cód. Validación: 6CLEG6W4GWKCYD6TD5CP35SRE | Verificación: <http://santomera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1



AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA,
SISCAR Y MATANZAS

#PGS2019
PRESUPUESTO GENERAL SANTOMERA 2019

INFORME ECONÓMICO- FINANCIERO 2019





INFORME ECONÓMICO FINANCIERO DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA PARA EL EJERCICIO 2019

De conformidad con lo establecido en los artículos 168.1.g del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 18.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo Primero del Título Sexto de la citada Ley, se emite el siguiente informe económico financiero sobre las previsiones de ingresos y gastos del Presupuesto para el ejercicio 2019, concentrándose en el análisis de las cuestiones que se desarrollan a continuación.

1. BASES UTILIZADAS PARA LA VALORACIÓN DE LOS INGRESOS

1.1. Las previsiones de los capítulos 1 a 3 del presupuesto se han realizado siguiendo el criterio de caja, es decir, como máximo se ha establecido para cada una de las aplicaciones presupuestarias el importe de la recaudación neta que ya sea en el ejercicio corriente del ejercicio 2018 como cerrados a 31 de diciembre de dicho ejercicio, en tanto que no se tiene constancia de ninguna circunstancia excepcional en ninguna de las aplicaciones que pueda haber dado lugar a una recaudación excesiva durante 2018,

EXCEPTO:

1.1.1. Impuesto sobre bienes inmuebles de carácter urbano que seguirá con la tendencia de crecimiento a consecuencia del incremento del padrón por la revisión catastral aún en marcha.

1.2. En la previsión del capítulo 4 debe distinguirse:

1.2.1. El importe de las transferencias por la participación en los tributos del Estado se ha calculado según los datos que hay disponibles en la oficina virtual para las entidades locales. Estos datos, debido a que los presupuestos generales del estado están prorrogados, la participación del Ayuntamiento de Santomera en dichos tributos será idéntica a la del ejercicio pasado.





1.2.2. El resto de importe de las transferencias de este capítulo se debe a la aportación para el ejercicio 2019 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

1.2.3. En la previsión del capítulo 5, se ha utilizado los datos del ejercicio 2018 poniéndose de manifiesto la escasa importancia relativa en el importe total del presupuesto.

1.2.4. En el proyecto de Presupuesto general para el ejercicio 2019 se recogen previsiones de concertación de una operación de crédito por importe de 500.000,00€.

2. SUFICIENCIA DE CRÉDITOS

Las consignaciones presupuestarias de los gastos se han calculado, en los de cuantía fija, igual a la obligación a satisfacer, en los de carácter variable, bien conforme a las propuestas e informaciones recogidas por los diversos servicios de este Ayuntamiento o bien conforme a las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2018.

En todo caso se recogen en el Estado de Gastos las cantidades necesarias para satisfacer:

- Los derechos exigibles de personal de conformidad al informe emitido por el departamento de personal.
- Los intereses de los préstamos y amortización de la deuda en función de los datos del Estado de la Deuda realizado por el Departamento de Intervención.
- Los estimados necesarios según el criterio de quien forma los Presupuestos, para atender los servicios obligatorios, según las previsiones iniciales y los de la competencia de este Ayuntamiento establecidos o que esté previsto establecer.
- Las obligaciones por los contratos ya suscritos por este Ayuntamiento





3. NIVELACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto, al totalizar su Estado de Gastos y su Estado de Ingresos en 11.699.992,37€ se presenta nivelado para su aprobación.





AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA,
SISCAR Y MATANZAS

#PGS2019
PRESUPUESTO GENERAL SANTOMERA 2019

INFORMES DE INTERVENCIÓN 2019





AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA

INFORME DE INTERVENCION

Remitido a esta intervención el Proyecto del Presupuesto del Ayuntamiento de Santomera para el año 2019 (**expediente 221/2019**), con carácter previo a su aprobación inicial, el funcionario que suscribe, con arreglo a lo establecido en los artículos 168.4 y 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Haciendas Locales (en adelante TRLHL), y el artículo 18.4 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título Sexto del citado TRLHL, tiene bien a emitir el siguiente

INFORME

PRIMERO. Constituye la normativa básica aplicable el Título VI, capítulo I, sección I del TRLHL, abarcando los artículos 162 a 171, así como lo dispuesto en los artículos 2 a 23 del RD 500/1990, de 20 de abril.

SEGUNDO. Que el proyecto de Presupuesto General para el ejercicio 2019 que se deberá someter a la consideración del Pleno de la Corporación está estructurado y adaptado a lo previsto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 3 de diciembre de 2008, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos locales.

TERCERO. El proyecto de Presupuesto asciende al montante de **ONCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTAYNUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y SIETE CENTIMOS //11.699.992,37 €//** para el caso del Presupuesto de Gastos, y al montante de **ONCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTAYNUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y SIETE CENTIMOS //11.699.992,37 €//** para el supuesto del Presupuesto de Ingresos.

Se presenta por tanto nivelado, sin déficit inicial tal y como dispone el art. 165.4 del referido RD Legislativo 2/2004.

Asimismo, en el proyecto de Presupuestos presentado, el importe de los ingresos corrientes previstos cubre suficientemente los gastos corrientes presupuestados.

CUARTO. Con arreglo al artículo 164 del TRLHL el presupuesto general de la entidad local está integrado por el presupuesto del Ayuntamiento de Santomera, y contiene los estados de gastos e ingresos, así como las bases de ejecución del presupuesto por las que se adaptan las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias de este Ayuntamiento.

Asimismo, de conformidad con el artículo 168 del TRLHL se une al Presupuesto:

Francisco Martínez Villalba (1 de 1)

Interventor

Fecha Firma: 13/02/2019

HASH: 8e50bf5446bb6e97623d89098ca10bd



INFORME DE INTERVENCION

Número: 2019-0034 Fecha: 13/02/2019



Cód. Validación: 3JMLKFKJQZRPDRRTJH7QP.L62C | Verificación: <http://santomera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 5



AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA

- a) Memoria explicativa del contenido y de las principales modificaciones que presenta en relación al presupuesto aprobado para el año anterior.
- b) Liquidación del Presupuesto del 2017 y avance de la del 2018 referida a junio.
- c) Anexo del personal de la entidad local.
- d) Anexo de inversiones a realizar en el ejercicio.
- e) Anexo de beneficios fiscales en tributos locales conteniendo información detallada de los beneficios fiscales y su incidencia en los ingresos de cada entidad local.
- f) Anexo con información relativa a los convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de gasto social.
- g) Informe económico financiero.
- h) El estado de previsión de movimientos y situación de la deuda.

QUINTO. Por lo que respecta al contenido del Proyecto de Presupuestos señalado en el apartado anterior, interesa destacar:

1.- Respecto al Estado de Gastos:

- A. Se constata que si bien en términos globales aumenta la cuantía total del presupuesto de gastos respecto al 2018, se produce la disminución en los créditos de algunas aplicaciones presupuestarias sin que esta intervención tenga conocimiento de la causa que motiva dicha disminución, pues dichas aplicaciones se ejecutaron en su totalidad en 2018. En definitiva, tal y como señala el Tribunal de Cuentas en el informe de fiscalización del Sector Público Local, ejercicio 2016 (BOE 30 de noviembre de 2018), desde esta intervención se pone de manifiesto la necesidad de evitar la consignación en el estado de gastos unos créditos insuficientes para atender el conjunto de las obligaciones que se devenguen en el año.
- B. Se verifica la consignación en el Proyecto de Presupuestos del crédito suficiente para atender los compromisos ya adquiridos con terceros a día de la fecha, teniendo en cuenta generaciones de crédito que se han realizado en el presupuesto prorrogado y se realizan igualmente en el presupuesto de 2019 a su entrada en vigor.

INFORME DE INTERVENCIÓN

Número: 2019-0034 Fecha: 13/02/2019



Cód. Validación: 3JMLKFJQZRPDRRTJH7QP.L62C | Verificación: <http://santomera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 5



AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA

En este sentido, la única excepción es la aplicación presupuestaria 1532.609.01, en la cual si no tiene lugar la generación de crédito por la parte de la subvención de la CARM para el ejercicio 2019 durante la tramitación del proyecto de presupuestos, deberá realizarse la oportuna modificación de crédito para dar cobertura a los compromisos adquiridos.

Por otra parte, como consecuencia de lo señalado en el apartado A, durante la fase de tramitación de proyecto de presupuestos podrían adquirirse compromisos sobre las aplicaciones presupuestarias prorrogadas que excedieran a los créditos del proyecto de presupuesto.

C. Por otro lado, como en anteriores informes de esta intervención, interesa resaltar que como consecuencia del marco competencial diseñado a partir de la entrada en vigor de la Ley 27/2013:

- En el proyecto de presupuesto para el Ayuntamiento de Santomera para el ejercicio 2019, aparecen aplicaciones presupuestarias que parecen ir destinadas total o parcialmente a la ejecución de competencias distintas de las propias y delegadas, sin que al día de emisión del presente informe tenga constancia esta intervención de que se haya tramitado el expediente señalado en el artículo 7.4 de la citada norma, con inclusión de los dos informes preceptivos exigidos en la misma.
- Igualmente en el proyecto de presupuesto para el Ayuntamiento de Santomera para el ejercicio 2019 aparecen aplicaciones presupuestarias que parecen ir destinadas total o parcialmente a la ejecución de competencias delegadas, sin que por esta intervención se tenga constancia de que al día de la fecha se haya tenido en cuenta que el desarrollo efectivo de estas competencias y la ejecución de gastos directamente relacionados con ellas, requiere la tramitación de los oportunos expedientes acreditando el cumplimiento de las exigencias relativas a la efectiva delegación, la adaptación de convenios, la inclusión de la cláusula de garantía de pago, entre otras, teniendo en cuenta las disposiciones transitorias establecidas en la propia Ley 27/2013 y los plazos preclusivos establecidos en ellas.

No obstante, pese a que lo señalado en los párrafos anteriores ha sido puesto de manifiesto por esta intervención en informes emitidos en ejercicios anteriores, a día de la fecha no existe constancia de que se haya realizado lo señalado en ellos.

D. Como se ha señalado anteriormente se verifica el cumplimiento de la consolidación del gasto corriente sobre las bases de ingresos de naturaleza corriente (capítulos 1 a 5).

INFORME DE INTERVENCION

Número: 2019-0034 Fecha: 13/02/2019



Cód. Validación: 3JMLKFKJQZRPDRRTHJ7QP.L62C | Verificación: <http://santomera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 5



AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA

E. En cuanto al capítulo IV destinado a transferencias corrientes, se pone de manifiesto la necesidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre Ley General, en cuyo artículo 8 exige que con carácter previo al establecimiento de una subvención, se concrete un plan estratégico de subvenciones.

2.- Respecto al Estado de Ingresos.- El informe económico financiero que acompaña a estos presupuestos y elaborado por el Concejal Delegado de Hacienda, Personal, Industria y Comercio, recoge las bases utilizadas para la valoración de los ingresos.

Si bien de conformidad con dicho informe la presupuestación de los ingresos se ha realizado en virtud del principio de prudencia financiera tomando como referencia la recaudación neta, la incidencia de la excepción señalada en el informe a dicha forma de presupuestación en las previsiones en el déficit y endeudamiento se analizan en el informe de estabilidad que elaborado por esta intervención que se adjunta a este proyecto de presupuesto.

3.- Respecto al Anexo de Personal.- Cabe destacar:

- Que el importe total consignado en el Capítulo I del Estado de Gastos coincide con los créditos incluidos en el citado Anexo de Personal elaborado por la técnica de gestión de recursos humanos.

Dicho informe recoge los criterios utilizados para la presupuestación, con referencia a la legislación aplicada, si bien, esta intervención considera que no se hace referencia alguna al Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el régimen de las retribuciones de los funcionarios de administración local.

4.- Respecto al Anexo de Inversiones.- El Estado de Gastos contempla Operaciones de Capital de carácter no financiero por importe de **SEISCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS QUINCE EUROS CON SESENTA Y CINCO CENTIMOS //610.415,65 €//**, con el detalle de financiación recogido en el referido Anexo elaborado por el Concejal Delegado de Hacienda, Personal, Industria y Comercio.

5.- Respecto al Estado de la Deuda.- La evolución de las operaciones de endeudamiento se ha realizado a partir de los datos facilitados por las entidades de crédito con las que están concertadas las operaciones, estando prevista en los Presupuestos la concertación de operación de crédito para la financiación de inversiones por importe de **QUINIENTOS MIL EUROS //500.000, 00 €//**.

INFORME DE INTERVENCIÓN

Número: 2019-0034 Fecha: 13/02/2019



Cód. Validación: 3JMLKFKJQZRPDRRTJH7QP.L62C | Verificación: <http://santomera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 5



AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA

El exceso presupuestado respecto a los importes consignados en el cuadro del estado de la deuda tiene su justificación en la incertidumbre estructural que acompaña a la evolución de los tipos de interés o a revisiones de los cuadros de amortización durante el ejercicio.

SEXTO.- El proyecto de Presupuestos para el ejercicio 2019 en comparación con las líneas fundamentales remitidas al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y aprobadas por Decreto de Alcaldía de 14 de septiembre de 2018 presenta las diferencias respecto al estado de gastos y al estado de ingresos sin que la Memoria que acompaña al proyecto de los presupuestos haga referencia alguna sobre la justificación de las diferencias señaladas anteriormente.

SÉPTIMO.- El proyecto de Presupuesto General para el ejercicio 2019 debería haber sido remitido al Pleno antes del 15 de octubre del año anterior, debiendo ser aprobado por quórum de mayoría simple.

Una vez aprobado inicialmente el Presupuesto, se tramitará el procedimiento previsto en el artículo 168 y siguientes del TRLHL, y en el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, debiendo señalarse como novedad en la tramitación de este presupuesto la obligación de publicar en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento el periodo de exposición pública.

Tal es el parecer de quien suscribe a su leal saber y entender, salvo parecer mejor fundado, y sin perjuicio de los informes que se realicen durante su vigencia en relación a los actos que conlleven la ejecución del presente proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Santomera para el ejercicio 2019.

INFORME DE INTERVENCIÓN

Número: 2019-0034 Fecha: 13/02/2019



Cód. Validación: 3JMLKFJQZRPDRRTH7QP162C | Verificación: <http://santomera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5



AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA

INFORME DE ESTABILIDAD

PRIMERO. -La elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Entidades Locales se someterá a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, coherente con la normativa europea, y de conformidad con lo previsto en los artículos 3, 4, 11, 12 y 13 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Se entenderá por estabilidad presupuestaria de las Administraciones Públicas la situación de equilibrio o superávit estructural. Conforme establece el artículo 11.3 y 11.4 de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, las Corporaciones Locales no podrán incurrir en déficit estructural, definido como déficit ajustado del ciclo, neto de medidas excepcionales y temporales, por lo que deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

Se deberá cumplir el principio de sostenibilidad financiera, entendido como la capacidad para financiar compromisos de gastos presentes y futuros dentro de los límites de déficit y deuda pública.

SEGUNDO. -La Legislación aplicable viene determinada por:

Los artículos 3, 4, 11, 12 y 13 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Los artículos 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de noviembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales.

TERCERO. -Tal y como dispone el artículo 16 apartado 1 in fine y apartado 2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, la Intervención Local elevará al Pleno un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad de la propia Entidad Local y de sus organismos y entidades dependientes.

Este informe se emitirá con carácter independiente y se incorporará a los previstos en los artículos 168.4, Informe para la aprobación del Presupuesto, del

Francisco Martínez Villalba (1 de 1)

Interventor

Fecha Firma: 13/02/2019

HASH: 8e50bf5446bb6e97623d89098ca10bd



INFORME DE INTERVENCIÓN

Número: 2019-0033 Fecha: 13/02/2019



Cód. Validación: AWHFZD3DFDQ6K2E4Q742PAE2W | Verificación: <http://santomera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 6



AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA

Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, referidos respectivamente, a la aprobación del presupuesto general, a sus modificaciones y a su liquidación.

El Interventor local deberá detallar en su informe los cálculos efectuados y los ajustes practicados sobre la base de los datos de los capítulos de 1 a 9 de los estados de gastos e ingresos presupuestarios.

El Interventor deberá evaluar la capacidad para financiar los compromisos presentes y futuros dentro de los límites de déficit y deuda pública, conforme a lo establecido en la normativa europea y en la Ley Orgánica de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

CUARTO.-Por lo que respecta al cumplimiento de la estabilidad presupuestaria en el Proyecto de Presupuestos para el ejercicio 2019, ha de tomarse en consideración:

De conformidad con la LOEPSF, se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria, si el conjunto de los presupuestos y estados financieros iniciales presentan equilibrio o superávit, en términos de capacidad de financiación, de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas.

Para la medición de la capacidad de financiación de una Entidad, se realizarán los siguientes cálculos:

- (+) Ingresos previstos de los capítulos 1 a 7 del Presupuesto.
- (-) Suma de los gastos de los capítulos 1 a 7 del Presupuesto.
- (+/-) Ajustes a realizar al saldo resultante de los Ingresos no financieros del Presupuesto para relacionarlo con la capacidad o necesidad de financiación calculada conforme al SEC.

Concretamente, de la realización de estos cálculos en la propuesta del Proyecto de los Presupuestos, resulta:

INFORME DE INTERVENCIÓN

Número: 2019-0033 Fecha: 13/02/2019



Cód. Validación: AWHFZD3DFDQ6K2E4Q742PAE2W | Verificación: <http://santomera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 6



AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA

INGRESOS PREVISTOS CAPITULOS I A VII	11.199.992,37 €
AJUSTES SEC (1)	(a) 0 € (b) +108.030,96 € (c) -149.502,79 €
TOTAL AJUSTADO	11.158.520,54 €
GASTOS PREVISTOS CAPITULOS I A VII	11.079.709,50 €
AJUSTES SEC(2)	
TOTAL AJUSTADO	11.079.709,50 €
CAPACIDAD FINANCIACION	78.811,04 €

(1) A juicio de esta Intervención se considera que procede la realización de practicar ajustes SEC sobre los ingresos en los siguientes términos:

- (a) Como consecuencia de la aprobación del citado Reglamento (CE) N° 2516/2000, en contabilidad nacional, el criterio para la imputación de los ingresos fiscales y asimilados o directamente relacionados con ellos y con efecto en el déficit público, es el de caja.

Por tanto, a efectos de la elaboración de las cuentas de contabilidad nacional, las rúbricas de impuestos se registran por el importe total realizado en caja en cada ejercicio, ya sea de corriente o de cerrados.

Este tratamiento se aplica a los ingresos contabilizados en los Capítulos 1, 2 y 3 del Presupuesto de Ingresos de cada Corporación Local, y en concreto a los conceptos de impuestos, tasas, precios públicos, contribuciones especiales, recargos, multas, sanciones e intereses de demora.

En este sentido, se considera que no procede la realización de ningún ajuste, en tanto que el criterio seguido para la presupuestación de ingresos ha sido el de caja sobre los datos del 2018 con la excepción señalada en el informe económico financiero elaborado por el concejal delegado de hacienda.

Ahora bien, en tanto que de conformidad con los datos de la ejecución presupuestaria a 31 de diciembre de 2018, la cantidad

INFORME DE INTERVENCIÓN

Número: 2019-0033 Fecha: 13/02/2019



Cód. Validación: AWHFZD3DFDQ6K2E4Q742PAE2W | Verificación: <http://santomera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma es-Publico Gestión | Página 3 de 6



AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA

recaudada por los capítulos 1 a 3 asciende a 8.113.511,87 euros y la cantidad recogida en el proyecto de presupuestos es de 8.016.606,29 euros, no procede ajuste negativo, teniendo en cuenta que durante el ejercicio 2018 no ha tenido lugar bajada de impuestos que incidan en el 2019.

- (b) La devolución de las cantidades por la liquidación definitiva en la participación de tributos del estado da lugar a un ajuste positivo por importe de 108.030,96 €.
- (c) El contrato de leasing que se encuentra en tramitación a la fecha de emisión este informe, da lugar a un ajuste negativo, por las cuotas de amortización pendientes de pago a 31 de diciembre de 2019. Dicho ajuste asciende a la cuantía de -149.502,79 €.

(2) A juicio de esta Intervención se considera que no procede la realización de practicar ajustes SEC sobre los gastos, en tanto que los ajustes que venían realizándose consistían:

1. Por la diferencia entre el devengo y la contabilización en los intereses:

En contabilidad presupuestaria los intereses y las diferencias de cambio, así como cualquier otro rendimiento derivado del endeudamiento, se aplican al Presupuesto en el momento del vencimiento, mientras que en la contabilidad nacional se registran las cantidades devengadas durante el ejercicio, con independencia de cuando se produzca su pago. La diferencia que surge al aplicar el criterio de caja y de devengo, en la liquidación presupuestaria y en contabilidad nacional respectivamente, da lugar a la realización del correspondiente ajuste por intereses. Así, a fin de ejercicio deberán incorporarse los intereses explícitos devengados en el ejercicio, tanto vencidos como no vencidos.

En este sentido, por aplicación del principio de importancia relativa, se considera que no procede la realización de ningún ajuste por este concepto en tanto que su importancia cuantitativa sería mínima.

2. Por los acreedores pendientes de aplicar a presupuesto:

INFORME DE INTERVENCIÓN

Número: 2019-0033 Fecha: 13/02/2019



Cód. Validación: AWHFZD3DFDQ6K2E4Q742PAE2W | Verificación: <http://santomera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 4 de 6



AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA

El principio del devengo se enuncia con carácter general para el registro de cualquier flujo económico y, en particular, para las obligaciones. La aplicación de este principio implica el cómputo de cualquier gasto efectivamente realizado en el déficit de una unidad pública, con independencia del momento en que tiene lugar su imputación presupuestaria.

En virtud de ello procede considerar como mayor déficit el importe de las facturas pendientes de pago a 31 de diciembre del ejercicio, y que no han sido imputadas al presupuesto del ejercicio por diversas causas. En el ejercicio siguiente se considerará como menor déficit lo que en este se considera como mayor déficit.

Consecuencia de la dinámica de las propuestas de gastos instaurada por este Ayuntamiento en el 2016, no se prevén diferencias entre las obligaciones que del ejercicio 2018 pasan a 2019, y las obligaciones correspondientes al 2019 que pasarán al 2020. Por ello, no procede la realización de ningún ajuste por este concepto.

QUINTO.- Por lo que se refiere al cumplimiento de la regla de gasto en el Proyecto de Presupuestos para el ejercicio 2019, he de tomarse en consideración:

De conformidad con la respuesta del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a la consulta de fecha 24 de noviembre de 2014 de COSITAL network con relación a la aplicación de la regla de gasto tras la publicación de la Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre, por la que se modifica la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se entiende que la valoración referente al cumplimiento de la regla de gasto se debe realizar con motivo del informe trimestral a la ejecución del presupuesto, estimando el cumplimiento de la regla de gasto a la liquidación, pero no con ocasión de la aprobación del presupuesto.

SEXTO.- Por lo que respecta al límite de deuda, en el anexo del Presupuesto correspondiente al Estado de la Deuda, se recoge la previsión de deuda viva al final del ejercicio de 2019, debiendo señalar que en el proyecto de Presupuesto se contempla apelación al crédito a largo plazo para la financiación de

INFORME DE INTERVENCIÓN

Número: 2019-0033 Fecha: 13/02/2019



Cód. Validación: AWHFZD3DFDQ6K2E4Q742PAE2W | Verificación: <http://santomera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 6



AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA

las inversiones corrientes por importe de **QUINIENTOS MIL EUROS //500.000,00 €//**.

Analizado el nivel de endeudamiento, resultado de dividir la carga financiera anual (la suma de las cantidades destinadas en el ejercicio al pago de amortizaciones, intereses de operaciones de crédito formalizadas, y las operaciones planteadas) entre los recursos ordinarios deducidos de la última liquidación presupuestaria (sin perjuicio de la consideración en su momento de la liquidación del 2018), no se supera el límite del 75 % a efectos de la correspondiente autorización administrativa.

A juicio de este Interventor que suscribe, y como consecuencia de todos los cálculos anteriormente señalados, el proyecto de Presupuestos del Excmo. Ayuntamiento de Santomera para el ejercicio 2019 cumplen con el objetivo de estabilidad presupuestaria de acuerdo con el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las Entidades.

INFORME DE INTERVENCION

Número: 2019-0033 Fecha: 13/02/2019



Cód. Validación: AWHFZD3DFDQ6K2E4Q742PAE2W | Verificación: <http://santomera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 6